CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023



PERIODO DEL INFORME

01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026

REVISION Y APROBACION

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
Título de Documento:	Informe de Interventoría No 20 (01 de enero del 2026 al 31 de enero del 2026)	
Documento No:	INFM-020	
APROBACION		
	Nombre:	**ING. JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	02-02-2026
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		02-02-2026

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 6
2.1 Generalidades del contrato 6
2.2 Localización del Proyecto y Descripción 8
2.3 Análisis de costos del contrato inicial de interventoría. 9
2.4 Análisis de costos según Modificatoria No.1 del contrato de interventoría. 10
2.5 Acta de pago parcial No 1 con corte al 3 de diciembre del 2024 11
2.6 Acta de pago parcial No 2 con corte al 15 de agosto del 2025 12
2.7 Acta de pago parcial No 3 con corte al 14 de noviembre del 2025 13
2.8 Organigrama del contrato de interventoría 15
2.9 Avance en Tiempo 15
2.10 Avance de Ejecución contrato de obra 16
2.11 Resumen de interventoría 19
2.12 Justificación 19
2.13 Aspectos Técnicos 19

3 ASPECTOS FINANCIEROS 21
3.1 Control Presupuestal del contrato inicial. 21
3.2 Control Presupuestal del contrato según Adicional No.1. 21
3.3 Avance Financiero 22
3.4 Anticipo 23

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS 26
4.1 Cronología contractual 26
4.2 Control de Pólizas 26
4.3 Actas generadas 29
4.4 Comités de Obra y Reuniones 29
4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales . 29
4.6 Instalaciones administrativas 31
4.7 Equipos de topografía 33
4.8 Ensayos de laboratorio 34
4.9 Transporte 36

5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 36
5.1 Actividades Básicas 36
5.2 Funciones principales realizadas 37
5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra 38

5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación 38
5.5 Seguimiento y control predial en la ejecución 39
5.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social39
5.7 Seguimiento y control al Estado del Tiempo 39
5.8 Seguimiento y control al plan de calidad 39
5.9 Seguimiento y control de Seguridad Industrial 39
5.10 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito 40
5.11 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones del contratista 40
5.12 Seguimiento y control plan de manejo ambiental 40
5.13 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas 40
5.14 Seguimiento y control programa de gerencia 41

6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES 41

7 INCONVENIENTES O PROBLEMAS PRESENTADOS 56

8 CONCLUSIONES 58

9 ANEXOS 59
9.1 Registro Fotográfico 60
9.2 Actas de comité de obra. 61
9.3 Informes semanales 62
9.4 Afiliaciones y/o pagos del personal a la seguridad social Interventoría. 63
9.5 Correspondencia enviada y recibida. 64
9.6 Informe de inversión recursos de anticipo 65
9.7 Copia de bitácora de obra 66
9.8 Certificaciones varias 67
9.9 Informe de especialistas 68

10 CUADROS ANEXOS 69
10.1. Control estado general del tiempo. 70
10.2. Control de ensayos de laboratorio 71
10.3. Control personal que labora interventoría. 72
10.4. Control seguridad industrial 73
10.5. Control correspondencia 74
10.6. Control equipos contratista 75
10.7. Control implementación Plan De Manejo Ambiental 76

1 INTRODUCCIÓN

En el Municipio de acacias mediante proceso contractual No CM-OCA-013-2023 y resolución de adjudicación No 203 del 22 de diciembre de 2023 suscribió el contrato de interventoría 978 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"** cuyo contratista obra como persona natural y es **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796.

El objetivo del presente informe es certificar la ejecución de las labores de seguimiento financiero, administrativo, jurídico y técnico con el fin de lograr la correcta ejecución del contrato de obra No 929 de 2023 cuyo objeto contractual es **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 de la ley 80 de 1993 el cual señala: " ...*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*..." Igualmente se hizo necesario contratar esta interventoría si se tiene en cuenta lo señalado en el parágrafo 1 de artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece: "...*En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría*...".

Teniendo en cuenta que, durante el presente período, el contratista solicitó la ampliación del plazo contractual por tres (3) meses adicionales, sustentada en razones técnicas debidamente justificadas y soportadas documentalmente, la Interventoría radicó la solicitud de Prórroga No. 2. Dicha prórroga fue aprobada y se encuentra vigente a partir del 21 de enero de 2026.

En virtud de la aprobación de la Prórroga No. 2, se establece como nueva fecha de terminación del plazo contractual el 20 de abril de 2026.

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

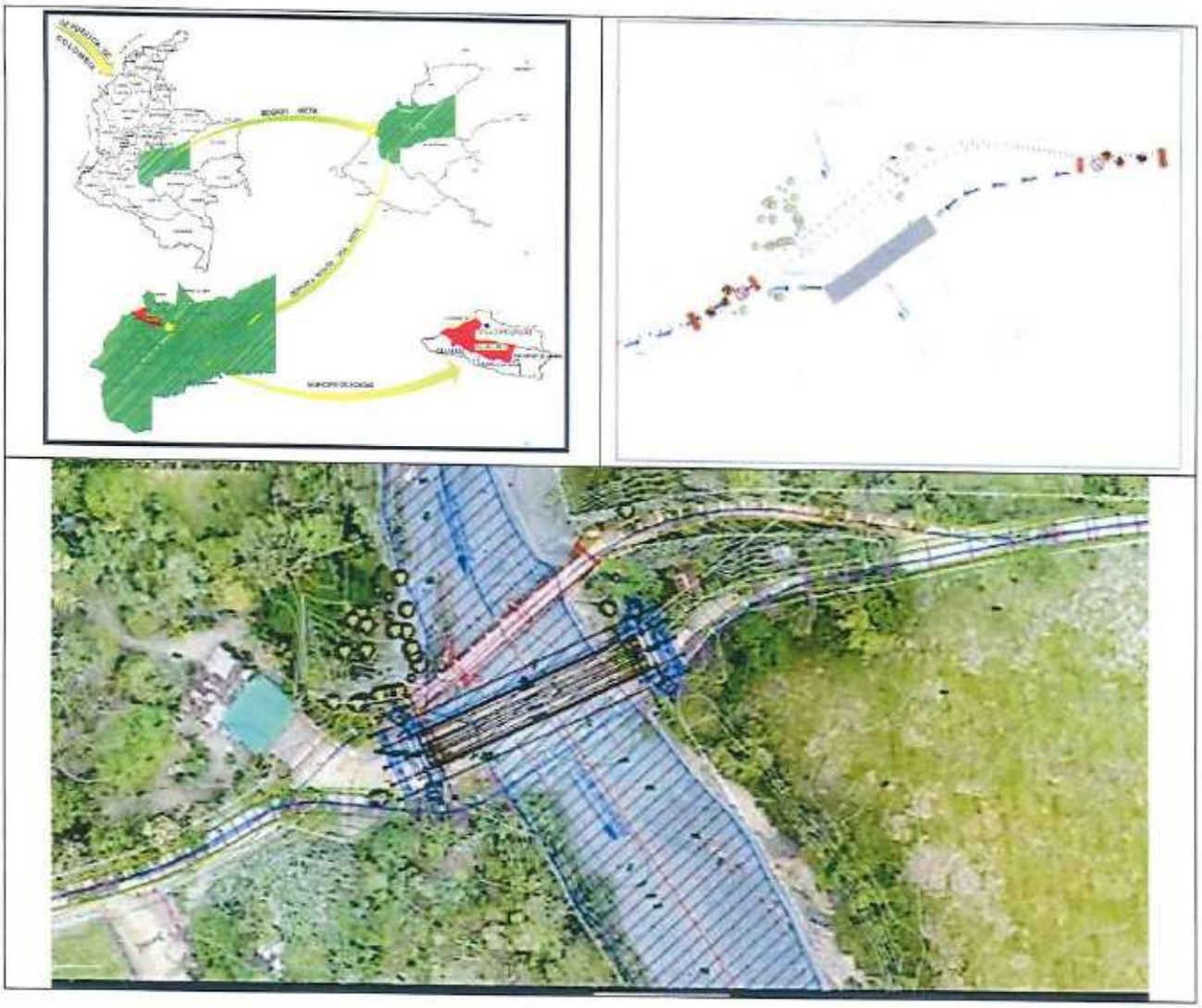
2.1 Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-OCA-013-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE ACACIAS
RESOLUCION DE ADJUDICACION	203 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	978 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($627.081.787,00) M/CTE
ADICIONAL No.1:	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO ($291.652.095)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS ($918.733.882)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT No 9.658.796-1
CORREO ELECTRONICO	interpuentechichimene@gmail.com
CÉDULA DE CIUDADANÍA	9.658.796 DE YOPAL
No. Y FECHA RP INICIAL:	5156 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023
SUPERVISOR:	IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CORREO ELECTRONICO	infraestructura@acacias.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION	CRISTIAN FUENTES AMADO
CORREO ELECTRONICO	cristhian.f9393@gmail.com

PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE ABRIL DE 2025
FECHA SUSPENSION No:1	24 DE ABRIL DEL 2025, (TIEMPO 45 DIAS)
FECHA DE REINICIO SEGÚN SUSPENSION-1	8 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSION No.1:	10 DE JUNIO DEL 2025
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1	8 DE JUNIO DEL 2025, (TIEMPO 30 DIAS)
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN AMPLIACION No.1 DE SUSPENSION No.1:	10 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO:	17 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO ANTICIPADO:	20 DE JUNIO DEL 2025
PRORROGA No.1	7 MESES ADICIONALES, TOTAL DE PLAZO 18 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No.1	20 DE ENERO DEL 2026
VALOR ACTA PARCIAL 1	$85.094.998,51
% ACTA PARCIAL No 1	9,26%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 1	$ 25.528.499,55
VALOR NETO PARCIAL No 1	$ 59.566.498,96
VALOR ACTA PARCIAL 2	$ 229.775.343,75
% ACTA PARCIAL No 2	25,01%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 2	$ 68.932.603,12
VALOR NETO PARCIAL No 2	$ 160.842.740,62
VALOR ACTA PARCIAL 3	$ 158.389.721,16
% ACTA PARCIAL No 3	17,24%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 3	$ 47.516.916,35
VALOR NETO ACTA PARCIAL No 3	$ 110.872.804,81
PRORROGA No.2	3 MESES ADICIONALES, TOTAL DE PLAZO 21 MESES

2.2 Localización del Proyecto y Descripción



La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57´39,99" N y 73°30´17.67" O

2.3 Análisis de costos del contrato inicial de interventoría.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS						
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)		VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)		(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	11	50%		$ 42.298.124,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	11	100%		$ 64.957.343,00
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	11	50%		$ 18.341.224,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	11	20%		$ 11.585.706,00
1	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	11	20%		$ 11.585.706,00
PERSONAL TÉCNICO						
1	TOPOGRAFO	$ 2.302.915,00	11	40%		$ 10.132.826,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	11	40%		$ 6.287.446,00
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%		$ 15.943.345,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						$ 181.131.720,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						2,1
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						**$ 380.376.612,00**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00
1	TOPOGRAFIA	MES	$ 3.458.149,00	40%	11	$ 15.215.856,00
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	11	$ 23.023.375,00
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						**$ 146.582.873,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						**$ 526.959.485,00**
IVA = 19% * (E) = (F)						**$ 100.122.302,15**
COSTO TOTAL = (E) + (F)						**$ 627.081.787,00**

2.4 Análisis de costos según Modificatoria No.1 del contrato de interventoría.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS						
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)		VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)		(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	18	50%		$ 69.215.112,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	18	100%		$ 106.293.834,00
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	18	50%		$ 30.012.912,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	18	20%		$ 18.958.428,00
1	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	18	20%		$ 18.958.428,00
PERSONAL TÉCNICO						
1	TOPOGRAFO	$ 2.302.915,00	18	40%		$ 16.580.988,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	18	40%		$ 10.288.548,00
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%		$ 15.943.345,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)		$ 286.251.595,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)		2,1
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)		$ 601.128.350,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00
1	TOPOGRAFIA	MES	$ 3.458.149,00	40%	18	$ 24.898.673,00
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	18	$ 37.674.614,00
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00
OTROS COSTOS						
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$ 170.916.929,00
					SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 772.045.279,00
					PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	N.A
					VALOR TOTAL BÁSICO	$ 772.045.279,00
					IVA = 19% * (E) = (F)	$ 146.688.603,01
					COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 918.733.882,00

2.5 Acta de pago parcial No 1 con corte al 3 de diciembre del 2024

CONDICION CONTRACTUAL						PARCIAL No 1	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)	(6)	(7)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	11	50%	$ 42.298.124,00	13,57%	$ 5.739.855,43
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	11	100%	$ 64.957.343,00	13,57%	$ 8.814.711,45
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	11	50%	$ 18.341.224,00	13,57%	$ 2.488.904,10
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	11	20%	$ 11.585.706,00	13,57%	$ 1.572.180,30
1	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	11	20%	$ 11.585.706,00	13,57%	$ 1.572.180,30
PERSONAL TÉCNICO							
1	TOPÓGRAFO	$ 2.302.915,00	11	40%	$10.132.826,00	13,57%	$ 1.375.024,49
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	11	40%	$ 6.287.446,00	13,57%	$ 853.206,42
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%	$ 15.943.345,00	13,57%	$ 2.163.511,92
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 81.131.720,00		$24.579.574,40
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,1		2,10
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					$ 80.376.612,00		$51.617.106,25
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00	13,57%	$ 8.731.432,22
1	TOPOGRAFIA	MES	$ 3.458.149,00	40%	11	$ 15.215.856,00	13,57%	$ 2.064.791,60
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	11	$ 23.023.375,00	13,57%	$ 3.124.272,04
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00	13,57%	$ 2.239.050,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00	13,57%	$ 3.731.750,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						$ 46.582.873,00		$19.891.295,86
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						$ 26.959.485,00		$71.508.402,11
IVA = 19% * (E) = (F)						$100.122.302,15		$13.586.596,40
COSTO TOTAL = (E) + (F)						$627.081.787,00		$85.094.998,51

2.6 Acta de pago parcial No 2 con corte al 15 de agosto del 2025

CONDICION CONTRACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN ADICIONAL						PARCIAL No 2	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)	(6)	(7)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	18	50%	$ 69.215.112,00	25,01%	$17.310.699,51
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	18	100%	$ 106.293.834,00	25,01%	$26.584.067,88
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	18	50%	$ 30.012.912,00	25,01%	$ 7.506.229,29
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	25,01%	$ 4.741.502,84
1	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	25,01%	$ 4.741.502,84
PERSONAL TÉCNICO							
1	TOPÓGRAFO	$ 2.302.915,00	18	40%	$ 16.580.988,00	25,01%	$ 4.146.905,10
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	18	40%	$ 10.288.548,00	25,01%	$ 2.573.165,85
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%	$ 15.943.345,00	25,01%	$ 3.987.430,58
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	**$ 286.251.695,00**		**$71.591.523,91**
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,1**		**2,10**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 601.128.349,50**		**$150.342.200,21**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00	25,01%	$16.092.344,86
1	TOPOGRAFIA	MES	$ 3.458.149,00	40%	18,00	$ 24.898.672,80	25,01%	$ 6.227.158,07
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	18,00	$ 37.674.614,21	25,01%	$ 9.422.421,01
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00	25,01%	$ 4.126.650,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00	25,01%	$ 6.877.750,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 170.916.929,00**		**$42.746.323,95**
				SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 772.045.279,00**		**$193.088.524,16**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 146.688.603,01**		**$36.686.819,59**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 918.733.982,00**		**$229.775.343,75**

2.7 Acta de pago parcial No 3 con corte al 14 de noviembre del 2025

CONDICIÓN CONTRACTUAL ACTUALIZADA SEGÚN ADICIONAL						PARCIAL No 3	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR TOTAL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	(6)	(7)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL							
1	INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 7.690.568,00	18	50%	$ 69.215.112,00	17,24%	$ 11.932.685,31
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 5.905.213,00	18	100%	$ 106.293.834,00	17,24%	$ 18.325.056,98
1	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 3.334.768,00	18	50%	$ 30.012.912,00	17,24%	$ 5.174.226,03
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	17,24%	$ 3.268.432,99
1	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 5.266.230,00	18	20%	$ 18.958.428,00	17,24%	$ 3.268.432,99
PERSONAL TÉCNICO							
1	TOPÓGRAFO	$ 2.302.915,00	18	40%	$ 16.580.988,00	17,24%	$ 2.858.562,33
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
1	CADENERO 1	$ 1.428.965,00	18	40%	$ 10.288.548,00	17,24%	$ 1.773.745,68
1	OPERARIO	$ 1.449.395,00	11	100%	$ 15.943.345,00	17,24%	$ 2.748.632,68
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 286.251.595,00		$ 49.349.774,98
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2,1		2,10
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					$ 601.128.349,50		$ 103.634.527,45

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	UTILIZACIÓN	VALOR TOTALL ($)	% A COBRAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VIÁTICOS								
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	MES	$ 5.849.422,00	100%	11	$ 64.343.642,00	17,24%	$ 11.092.843,88
1	TOPOGRAFÍA	MES	$ 3.458.149,00	40%	18,00	$ 24.898.672,80	17,24%	$ 4.292.531,19
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS	MES	$ 9.139.887,00	22,9%	18,00	$ 37.674.614,21	17,24%	$ 6.495.103,49
1	ARRIENDO DE OFICINA	MES	$ 1.500.000,00	100%	11	$ 16.500.000,00	17,24%	$ 2.844.600,00
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	MES	$ 2.500.000,00	100%	11	$ 27.500.000,00	17,24%	$ 4.741.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						$ 170.916.929,00		$ 29.466.078,56
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)						$ 772.045.279,00		$ 133.100.606,02
IVA = 19% * (E) = (F)						$ 146.688.603,01		$ 25.289.115,14
COSTO TOTAL = (E) + (F)						$ 918.733.882,00		$ 158.389.721,16

2.8 Análisis de costos según Modificatoria No.2 del contrato de interventoría.

CONDICIONES OFERTADAS DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA PRORROGA No.2							
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS							
ITEM	DESCRIPCION	CARGO	HONORARIOS	DEDICACION	PERSONAS	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL						
	INGENIERO CIVIL O TRANSPORTE Y VÍAS	DIRECTOR INTERVENTORIA		30%	1	3	
	INGENIERO CIVIL O TRANSPORTE Y VÍAS	RESIDENTE INTERVENTORIA 1		50%	1	3	
	TECNÓLOGO EN HSEQ	PROFESIONAL SISO		50%	1	3	
	INGENIERO CIVIL - ESP. EN ESTRUCTURAS	PROFESIONAL ESTRUCTURAS		20%	1	3	
	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE INTERVENTORIA 2		100%	1	3	
A+B	SUBTOTAL PERSONAL						
D	FACTOR MULTIPLICADOR						
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D						

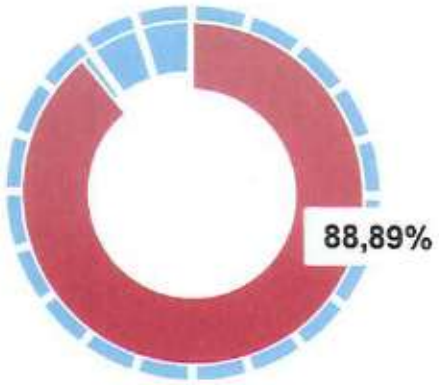
2.9 Organigrama del contrato de interventoría



2.10 Avance en Tiempo

PLAZO ACTUALIZADO	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION AL CORTE	PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO	% EJECUT
DIECIOCHO (21) MESES	27/05/2023	QUINIENTOS SESENTA (560) DIAS	88,89%	70,626%

FECHA DE INICIO	27/05/2024
FECHA DE SUSPENSION	24/04/2025
FECHA DE REINICIO	17/06/2025
FECHA DE TERMINACION	20/04/2026
HOY	31/01/2026
DIAS TRANCURRIDOS	560,00
MESES TRANCURRIDOS	18,67
PLAZO DIAS	630,00
PLAZO MESES	21,00
AVANCE EN TIEMPO DIAS	88,89%
AVANCE EN TIEMPO MESES	88,89%



2.11 Avance de Ejecución contrato de obra

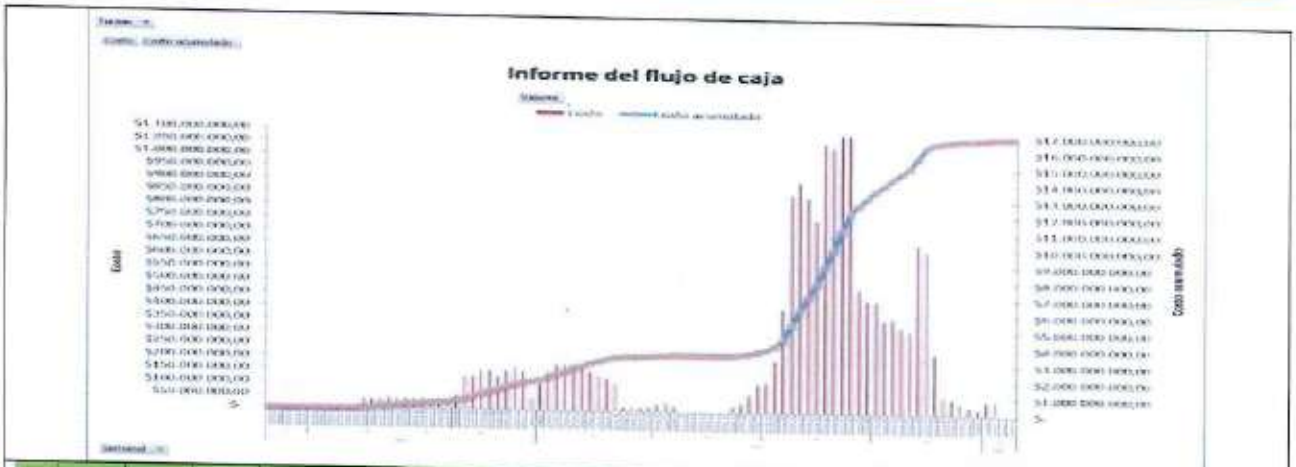
RESUMEN DE AVANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$13.430.269.893,00
Valor del contrato según modificatoria No.1	$16.970.259.458,00
Valor programado acumulado del contrato mes 20	$10.075.112.243,80
Porcentaje programado acumulado del contrato mes 20	59,369%
Valor ejecutado acumulado de obra mes 20	$11.985.420.064,80
Porcentaje ejecutado acumulado de obra mes 20	70,626%
Atraso (-) o avance (+) recursos	$1.910.307.821,00
Atraso (-) o avance (+) porcentual	+11,257%



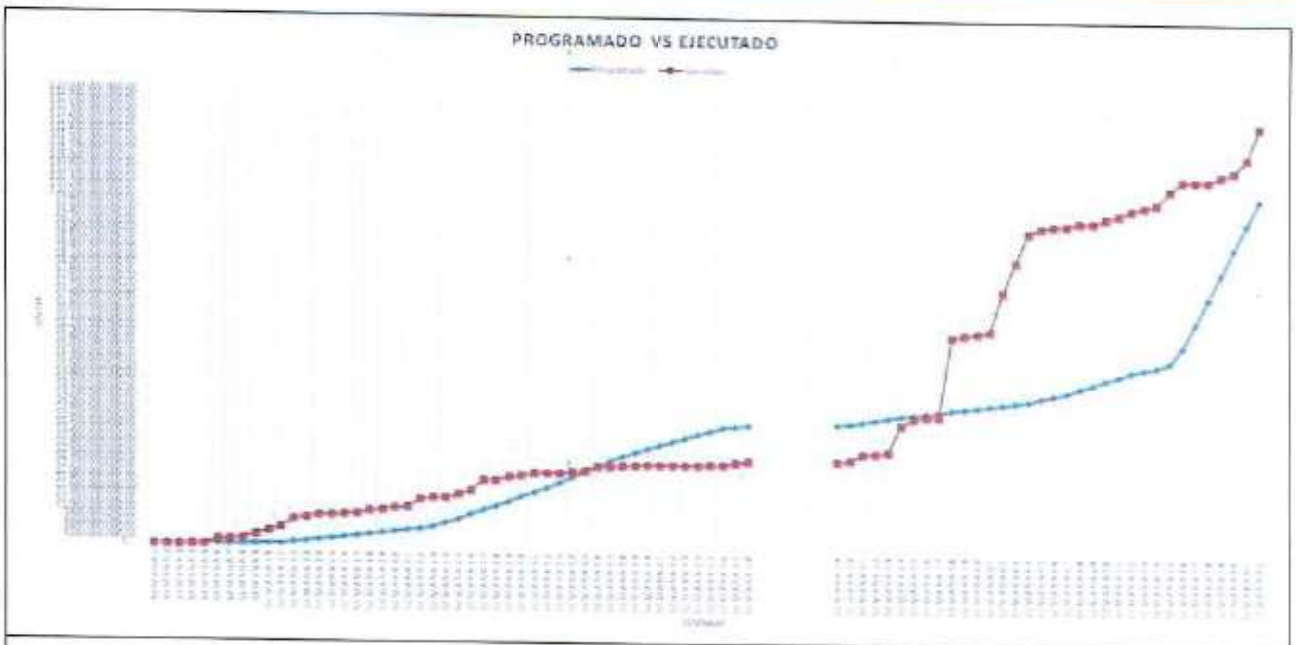


El análisis anterior se realiza con base en la reprogramación presentada con base en la Prorroga no.2 y aprobada por la Entidad con fecha 20 de enero de 2026 y los datos correspondientes a la semana No 82, la cual es más cercana a la fecha de corte del informe, así mismo se toma su avance de cantidades ejecutadas según la misma semana.

CAPITULO	VALOR CAPITULO INICIAL	%	VALOR MODIFICATORIA 1	%	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	VALOR EJECUTADO POR CAPITULO	% EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR CAPITULO	ATRASO	ADELANTO	%
1. CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	$ 10.482.709.343,80		$ 12.362.998.175,80		$ 8.365.252.402,71	67,61%	$ 8.892.659.956,00	78,94%	$ 2.929.706.179,00	$ -	$ 1.467.407.595,29	11,81%
1.1 PRELIMINARES	$ 272.150.313,80	2,03%	$ 413.751.215,80	2,44%	$ 413.751.215,96	100,00%	$ 281.393.221,00	68,01%	$ 132.357.995,00	-$ 132.357.994,96	$ -	-31,99%
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 63.121.286,80	0,46%	$ 56.796.182,80	0,33%	$ 56.796.181,63	100,00%	$ 56.796.182,00	100,00%	$ -	$ -	$ 0,37	0,00%
1.3 INFRAESTRUCTURA	$ 1.313.730.807,80	9,76%	$ 1.408.353.959,80	8,29%	$ 1.408.353.959,11	100,00%	$ 1.316.626.226,00	93,48%	$ 91.727.733,00	-$ 91.727.733,11	$ -	-6,51%
1.4 SUPERESTRUCTURA	$ 364.786.300,80	2,72%	$ 379.956.872,80	2,16%	$ 48.173.314,56	12,68%	$ 31.982.183,00	8,37%	$ 339.994.089,00	-$ 17.111.131,56	$ -	-4,91%
1.5 ACERO DE REFUERZO	$ 8.249.530.635,80	61,43%	$ 9.997.908.875,80	58,38%	$ 6.411.334.305,53	64,71%	$ 8.146.792.184,00	82,23%	$ 1.760.676.292,00	$ -	$ 1.735.457.878,47	17,52%
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 264.344.290,80	1,52%	$ 204.870.970,80	1,21%	$ 26.873.423,22	13,12%	$ -	0,00%	$ 204.870.970,00	-$ 26.873.423,22	$ -	-13,12%
2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 2.957.559.550,00		$ 4.497.801.283,00		$ 1.509.859.843,01	35,57%	$ 2.056.377.843,00	45,75%	$ 2.441.513.440,00	$ -	$ 466.517.999,99	10,15%
2.1 PRELIMINARES	$ 3.136.848,00	0,02%	$ 3.828.018,00	0,02%	$ 3.828.018,00	100,00%	$ 3.349.016,00	87,50%	$ 478.502,00	-$ 478.502,00	$ -	-12,50%
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 980.519.191,80	6,56%	$ 468.906.324,80	2,71%	$ 356.453.537,24	77,26%	$ 397.569.092,00	86,42%	$ 62.496.632,00	$ -	$ 42.116.354,76	9,15%
2.3 PLUVIAL	$ 268.715.682,80	2,20%	$ 91.671.488,80	0,54%	$ -	0,00%	$ 46.250.192,00	50,24%	$ 45.621.296,00	$ -	$ 46.250.192,80	50,24%
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	$ 374.808.372,80	2,78%	$ 1.117.411.963,80	6,58%	$ -	0,00%	$ 579.739.011,00	51,88%	$ 537.672.952,00	$ -	$ 579.739.011,80	51,88%
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 169.730.564,80	1,26%	$ 207.107.129,80	1,22%	$ 207.107.128,98	100,00%	$ 30.826.449,00	14,75%	$ 176.480.680,00	-$ 176.480.679,98	$ -	-85,25%
2.6 ILUMINACION	$ 329.979.141,80	2,39%	$ 255.412.335,80	1,51%	$ 167.169,07	0,07%	$ 39.580,00	0,02%	$ 255.373.835,00	-$ 129.669,07	$ -	-0,05%
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 348.466.860,80	2,59%	$ -	0,00%	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	0,00%
2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO	$ 465.338.100,80	3,46%	$ 2.362.194.626,00	13,92%	$ 1.003.304.189,72	42,74%	$ 988.804.483,00	42,28%	$ 1.363.389.543,00	-$ 34.499.706,72	$ -	-1,46%
IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 78.808.000,80	0,56%	$ 78.808.000,80	0,44%	$ 78.808.000,06	100,00%	$ 65.715.150,00	87,62%	$ 9.284.847,00	$ -	$ 9.284.847,06	-12,38%
IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 35.808.000,80	0,26%	$ 35.808.000,80	0,21%	$ 34.999.999,76	100,00%	$ 30.667.072,00	87,62%	$ 4.332.928,00	-$ 4.332.927,76	$ -	-12,38%
	$ 13.430.269.893,80	100,00%	$ 16.970.259.458,80	100,00%	$ 10.075.112.243,54	59,37%	$ 11.985.420.064,00	70,626%	$ 4.984.830.394,00	$ (13.617.774,82)	$ 1.923.925.995,28	11,257%



No. de Mes	SEMANA	DEL	AL	Programación Semanal	Programación Semanal Acumulado	% Semanal	% Semanal Acumulado	Programa de Inversión
MES 1	SEMANA 1	27/05/2024	02/06/2024	$ 1.418.047,88	$ 1.418.047,88	0,000%	0,000%	MES 1
	SEMANA 2	03/06/2024	09/06/2024	$ 1.215.469,62	$ 2.633.517,50	0,000%	0,016%	
MES 2	SEMANA 3	10/06/2024	16/06/2024	$ 3.793.733,50	$ 6.427.250,50	0,000%	0,039%	MES 2
	SEMANA 4	17/06/2024	23/06/2024	$ 2.482.057,50	$ 8.909.308,00	0,000%	0,054%	
	SEMANA 5	24/06/2024	30/06/2024	$ 2.462.057,50	$ 11.371.365,50	0,000%	0,069%	
MES 3	SEMANA 6	01/07/2024	07/07/2024	$ 2.103.291,75	$ 13.474.657,25	0,000%	0,082%	MES 3
	SEMANA 7	08/07/2024	14/07/2024	$ 1.462.057,50	$ 14.936.714,75	0,000%	0,091%	
	SEMANA 8	15/07/2024	21/07/2024	$ 2.130.291,75	$ 17.067.006,50	0,000%	0,104%	
	SEMANA 9	22/07/2024	28/07/2024	$ 2.860.350,25	$ 19.927.356,75	0,000%	0,121%	
MES 4	SEMANA 10	29/07/2024	04/08/2024	$ 3.150.480,45	$ 23.077.837,20	0,000%	0,140%	MES 4
	SEMANA 11	05/08/2024	11/08/2024	$ 3.761.760,77	$ 26.839.597,97	0,000%	0,163%	
	SEMANA 12	12/08/2024	18/08/2024	$ 29.179.060,04	$ 56.018.658,01	0,000%	0,341%	
	SEMANA 13	19/08/2024	25/08/2024	$ 39.855.260,97	$ 95.873.918,98	0,000%	0,583%	
	SEMANA 14	26/08/2024	01/09/2024	$ 39.295.117,26	$ 135.169.036,24	0,000%	0,822%	
MES 5	SEMANA 15	02/09/2024	08/09/2024	$ 42.932.626,82	$ 178.101.663,06	0,000%	1,083%	MES 5
	SEMANA 16	09/09/2024	15/09/2024	$ 42.932.626,82	$ 221.034.289,88	0,000%	1,344%	
	SEMANA 17	16/09/2024	22/09/2024	$ 42.932.626,82	$ 263.966.916,70	0,000%	1,605%	
	SEMANA 18	23/09/2024	29/09/2024	$ 42.932.626,82	$ 306.899.543,52	0,000%	1,866%	
MES 6	SEMANA 19	30/09/2024	06/10/2024	$ 42.932.626,82	$ 349.832.170,34	0,000%	2,127%	MES 6
	SEMANA 20	07/10/2024	13/10/2024	$ 42.932.626,82	$ 392.764.797,16	0,000%	2,388%	
	SEMANA 21	14/10/2024	20/10/2024	$ 42.932.626,82	$ 435.697.423,98	0,000%	2,649%	
	SEMANA 22	21/10/2024	27/10/2024	$ 42.932.626,82	$ 478.630.050,80	0,000%	2,910%	
	SEMANA 23	28/10/2024	03/11/2024	$ 42.932.626,82	$ 521.562.677,62	0,000%	3,171%	
MES 7	SEMANA 24	04/11/2024	10/11/2024	$ 111.265.305,20	$ 632.827.982,81	0,000%	3,847%	MES 7
	SEMANA 25	11/11/2024	17/11/2024	$ 111.265.305,20	$ 744.093.288,01	0,000%	4,524%	
	SEMANA 26	18/11/2024	24/11/2024	$ 100.626.150,74	$ 844.719.438,75	0,000%	5,135%	
	SEMANA 27	25/11/2024	01/12/2024	$ 100.626.150,74	$ 945.345.589,49	0,000%	5,746%	
MES 8	SEMANA 28	02/12/2024	08/12/2024	$ 111.265.305,20	$ 1.056.610.894,69	0,000%	6,423%	MES 8
	SEMANA 29	09/12/2024	15/12/2024	$ 124.586.192,76	$ 1.181.197.087,45	0,000%	7,180%	
	SEMANA 30	16/12/2024	22/12/2024	$ 140.416.160,07	$ 1.321.613.247,52	0,000%	8,033%	
	SEMANA 31	23/12/2024	29/12/2024	$ 156.600.290,50	$ 1.478.213.538,02	0,000%	8,985%	
	SEMANA 32	30/12/2024	05/01/2025	$ 194.620.290,50	$ 1.672.833.828,52	0,000%	10,167%	
MES 9	SEMANA 33	06/01/2025	12/01/2025	$ 139.810.152,08	$ 1.812.643.980,60	0,000%	11,016%	MES 9
	SEMANA 34	13/01/2025	19/01/2025	$ 192.726.774,08	$ 2.005.370.754,68	0,000%	12,187%	
	SEMANA 35	20/01/2025	26/01/2025	$ 201.851.941,94	$ 2.207.222.696,62	0,000%	13,414%	
	SEMANA 36	27/01/2025	02/02/2025	$ 192.294.133,78	$ 2.399.516.830,40	0,000%	14,584%	
MES 10	SEMANA 37	03/02/2025	09/02/2025	$ 140.484.928,01	$ 2.540.001.758,41	0,000%	15,437%	MES 10
	SEMANA 38	10/02/2025	16/02/2025	$ 131.646.363,04	$ 2.671.648.121,45	0,000%	16,236%	
	SEMANA 39	17/02/2025	23/02/2025	$ 115.756.125,79	$ 2.787.404.247,24	0,000%	16,940%	
	SEMANA 40	24/02/2025	02/03/2025	$ 109.628.467,23	$ 2.897.032.714,47	0,000%	17,606%	
MES 11	SEMANA 41	03/03/2025	09/03/2025	$ 103.519.915,26	$ 3.000.552.629,73	0,000%	18,236%	MES 11
	SEMANA 42	10/03/2025	16/03/2025	$ 106.842.324,98	$ 3.107.394.954,71	0,000%	18,886%	
	SEMANA 43	17/03/2025	23/03/2025	$ 106.842.324,98	$ 3.214.237.279,69	0,000%	19,535%	
	SEMANA 44	24/03/2025	30/03/2025	$ 106.842.324,98	$ 3.321.079.604,67	0,000%	20,185%	
MES 12	SEMANA 45	31/03/2025	06/04/2025	$ 107.471.890,38	$ 3.428.551.495,05	0,000%	20,838%	MES 12
	SEMANA 46	07/04/2025	13/04/2025	$ 107.264.915,38	$ 3.535.816.410,43	0,000%	21,491%	
	SEMANA 47	14/04/2025	20/04/2025	$ 111.265.305,20	$ 3.647.081.715,63	0,000%	22,168%	
	SEMANA 48	21/04/2025	27/04/2025	$ 40.154.178,68	$ 3.687.235.894,31	0,000%	22,412%	
MES 13	SEMANA 49	28/04/2025	04/05/2025	$ 23.484.307,06	$ 3.710.720.201,37	0,000%	22,555%	MES 13
	SEMANA 50	05/05/2025	11/05/2025	$ 21.130.394,48	$ 3.731.850.595,85	0,000%	22,683%	
	SEMANA 51	12/05/2025	18/05/2025	$ 41.662.308,40	$ 3.773.512.904,25	0,000%	22,936%	
	SEMANA 52	19/05/2025	25/05/2025	$ 61.012.268,03	$ 3.834.525.172,28	0,000%	23,307%	
	SEMANA 53	26/05/2025	01/06/2025	$ 61.012.268,03	$ 3.895.537.440,31	0,000%	23,678%	
MES 14	SEMANA 54	02/06/2025	08/06/2025	$ 60.615.773,03	$ 3.956.153.213,34	0,000%	24,047%	MES 14
	SEMANA 55	09/06/2025	15/06/2025	$ 60.615.773,03	$ 4.016.768.986,37	0,000%	24,416%	
	SEMANA 56	16/06/2025	22/06/2025	$ 86.515.903,07	$ 4.103.284.889,44	0,000%	24,942%	
	SEMANA 57	23/06/2025	29/06/2025	$ 24.845.307,06	$ 4.128.130.196,50	0,000%	25,093%	
MES 15	SEMANA 58	30/06/2025	06/07/2025	$ 40.734.273,04	$ 4.168.864.469,54	0,000%	25,341%	MES 15
	SEMANA 59	07/07/2025	13/07/2025	$ 40.663.470,16	$ 4.209.527.939,70	0,000%	25,588%	
	SEMANA 60	14/07/2025	20/07/2025	$ 40.663.470,16	$ 4.250.191.409,86	0,000%	25,835%	
	SEMANA 61	21/07/2025	27/07/2025	$ 41.272.304,76	$ 4.291.463.714,62	0,000%	26,086%	
MES 16	SEMANA 62	28/07/2025	03/08/2025	$ 40.576.402,03	$ 4.332.040.116,65	0,000%	26,333%	MES 16
	SEMANA 63	04/08/2025	10/08/2025	$ 40.315.969,13	$ 4.372.356.085,78	0,000%	26,578%	
	SEMANA 64	11/08/2025	17/08/2025	$ 40.967.820,02	$ 4.413.323.905,80	0,000%	26,827%	
	SEMANA 65	18/08/2025	24/08/2025	$ 40.967.820,02	$ 4.454.291.725,82	0,000%	27,076%	
MES 17	SEMANA 66	25/08/2025	31/08/2025	$ 42.251.109,37	$ 4.496.542.835,19	0,000%	27,333%	MES 17
	SEMANA 67	01/09/2025	07/09/2025	$ 86.911.702,07	$ 4.583.454.537,26	0,000%	27,861%	
	SEMANA 68	08/09/2025	14/09/2025	$ 41.972.102,48	$ 4.625.426.639,74	0,000%	28,116%	
	SEMANA 69	15/09/2025	21/09/2025	$ 41.972.102,48	$ 4.667.398.742,22	0,000%	28,371%	
MES 18	SEMANA 70	22/09/2025	28/09/2025	$ 110.126.904,30	$ 4.777.525.646,52	0,000%	29,041%	MES 18
	SEMANA 71	29/09/2025	05/10/2025	$ 110.126.904,30	$ 4.887.652.550,82	0,000%	29,710%	
	SEMANA 72	06/10/2025	12/10/2025	$ 110.126.904,30	$ 4.997.779.455,12	0,000%	30,379%	
	SEMANA 73	13/10/2025	19/10/2025	$ 110.126.904,30	$ 5.107.906.359,42	0,000%	31,048%	
MES 19	SEMANA 74	20/10/2025	26/10/2025	$ 84.247.302,53	$ 5.192.427.738,03	0,000%	31,561%	MES 19
	SEMANA 75	27/10/2025	02/11/2025	$ 126.343.543,08	$ 5.318.771.282,51	0,000%	32,329%	
	SEMANA 76	03/11/2025	09/11/2025	$ 126.343.543,08	$ 5.445.114.825,59	0,000%	33,098%	
	SEMANA 77	10/11/2025	16/11/2025	$ 126.343.543,08	$ 5.571.458.368,67	0,000%	33,866%	
MES 20	SEMANA 78	17/11/2025	23/11/2025	$ 126.343.543,08	$ 5.697.801.911,75	0,000%	34,635%	MES 20
	SEMANA 79	24/11/2025	30/11/2025	$ 126.343.543,08	$ 5.824.145.454,83	0,000%	35,403%	
	SEMANA 80	01/12/2025	07/12/2025	$ 126.343.543,08	$ 5.950.488.997,91	0,000%	36,172%	
	SEMANA 81	08/12/2025	14/12/2025	$ 126.343.543,08	$ 6.076.832.540,99	0,000%	36,940%	
	SEMANA 82	15/12/2025	21/12/2025	$ 126.343.543,08	$ 6.203.176.084,07	0,000%	37,709%	
	SEMANA 83	22/12/2025	28/12/2025	$ 126.343.543,08	$ 6.329.519.627,15	0,000%	38,477%	
	SEMANA 84	29/12/2025	04/01/2026	$ 126.343.543,08	$ 6.455.863.170,23	0,000%	39,246%	
	SEMANA 85	05/01/2026	11/01/2026	$ 126.343.543,08	$ 6.582.206.713,31	0,000%	40,014%	
	SEMANA 86	12/01/2026	18/01/2026	$ 126.343.543,08	$ 6.708.550.256,39	0,000%	40,783%	
	SEMANA 87	19/01/2026	25/01/2026	$ 126.343.543,08	$ 6.834.893.799,47	0,000%	41,551%	
	SEMANA 88	26/01/2026	01/02/2026	$ 126.343.543,08	$ 6.961.237.342,55	0,000%	42,320%	
	SEMANA 89	02/02/2026	08/02/2026	$ 126.343.543,08	$ 7.087.580.885,63	0,000%	43,088%	
	SEMANA 90	09/02/2026	15/02/2026	$ 126.343.543,08	$ 7.213.924.428,71	0,000%	43,857%	
	SEMANA 91	16/02/2026	22/02/2026	$ 126.343.543,08	$ 7.340.267.971,79	0,000%	44,625%	
	SEMANA 92	23/02/2026	01/03/2026	$ 126.343.543,08	$ 7.466.611.514,87	0,000%	45,394%	
	SEMANA 93	02/03/2026	08/03/2026	$ 126.343.543,08	$ 7.592.955.057,95	0,000%	46,162%	
	SEMANA 94	09/03/2026	15/03/2026	$ 126.343.543,08	$ 7.719.298.601,03	0,000%	46,931%	
	SEMANA 95	16/03/2026	22/03/2026	$ 126.343.543,08	$ 7.845.642.144,11	0,000%	47,699%	
	SEMANA 96	23/03/2026	29/03/2026	$ 126.343.543,08	$ 7.971.985.687,19	0,000%	48,468%	
	SEMANA 97	30/03/2026	05/04/2026	$ 126.343.543,08	$ 8.098.329.230,27	0,000%	49,236%	
	SEMANA 98	06/04/2026	12/04/2026	$ 126.343.543,08	$ 8.224.672.773,35	0,000%	50,005%	
	SEMANA 99	13/04/2026	19/04/2026	$ 126.343.543,08	$ 8.351.016.316,43	0,000%	50,773%	
	SEMANA 100	20/04/2026	26/04/2026	$ 126.343.543,08	$ 8.477.359.859,51	0,000%	51,542%	
	SEMANA 101	27/04/2026	03/05/2026	$ 126.343.543,08	$ 8.603.703.402,59	0,000%	52,310%	
	SEMANA 102	04/05/2026	10/05/2026	$ 126.343.543,08	$ 8.730.046.945,67	0,000%	53,079%	
	SEMANA 103	11/05/2026	17/05/2026	$ 126.343.543,08	$ 8.856.390.488,75	0,000%	53,847%	
	SEMANA 104	18/05/2026	24/05/2026	$ 126.343.543,08	$ 8.982.734.031,83	0,000%	54,616%	
	SEMANA 105	25/05/2026	31/05/2026	$ 126.343.543,08	$ 9.109.077.574,91	0,000%	55,384%	
	SEMANA 106	01/06/2026	07/06/2026	$ 126.343.543,08	$ 9.235.421.117,99	0,000%	56,153%	
	SEMANA 107	08/06/2026	14/06/2026	$ 126.343.543,08	$ 9.361.764.661,07	0,000%	56,921%	
	SEMANA 108	15/06/2026	21/06/2026	$ 126.343.543,08	$ 9.488.108.204,15	0,000%	57,690%	
	SEMANA 109	22/06/2026	28/06/2026	$ 126.343.543,08	$ 9.614.451.747,23	0,000%	58,458%	
	SEMANA 110	29/06/2026	05/07/2026	$ 126.343.543,08	$ 9.740.795.290,31	0,000%	59,227%	
	SEMANA 111	06/07/2026	12/07/2026	$ 126.343.543,08	$ 9.867.138.833,39	0,000%	59,995%	
	SEMANA 112	13/07/2026	19/07/2026	$ 126.343.543,08	$ 9.993.482.376,47	0,000%	60,764%	
	SEMANA 113	20/07/2026	26/07/2026	$ 126.343.543,08	$ 10.119.825.919,55	0,000%	61,532%	
	SEMANA 114	27/07/2026	02/08/2026	$ 126.343.543,08	$ 10.246.169.462,63	0,000%	62,301%	
	SEMANA 115	03/08/2026	09/08/2026	$ 126.343.543,08	$ 10.372.513.005,71	0,000%	63,069%	
	SEMANA 116	10/08/2026	16/08/2026	$ 126.343.543,08	$ 10.498.856.548,79	0,000%	63,838%	
	SEMANA 117	17/08/2026	23/08/2026	$ 126.343.543,08	$ 10.625.200.091,87	0,000%	64,606%	
	SEMANA 118	24/08/2026	30/08/2026	$ 126.343.543,08	$ 10.751.543.634,95	0,000%	65,375%	
	SEMANA 119	31/08/2026	06/09/2026	$ 126.343.543,08	$ 10.877.887.178,03	0,000%	66,143%	
	SEMANA 120	07/09/2026	13/09/2026	$ 126.343.543,08	$ 11.004.230.721,11	0,000%	66,912%	
	SEMANA 121	14/09/2026	20/09/2026	$ 126.343.543,08	$ 11.130.574.264,19	0,000%	67,680%	
	SEMANA 122	21/09/2026	27/09/2026	$ 126.343.543,08	$ 11.256.917.807,27	0,000%	68,449%	
	SEMANA 123	28/09/2026	04/10/2026	$ 126.343.543,08	$ 11.383.261.350,35	0,000%	69,217%	
	SEMANA 124	05/10/2026	11/10/2026	$ 126.343.543,08	$ 11.509.604.893,43	0,000%	69,986%	
	SEMANA 125	12/10/2026	18/10/2026	$ 126.343.543,08	$ 11.635.948.436,51	0,000%	70,754%	
	SEMANA 126	19/10/2026	25/10/2026	$ 126.343.543,08	$ 11.762.291.979,59	0,000%	71,523%	
	SEMANA 127	26/10/2026	01/11/2026	$ 126.343.543,08	$ 11.888.635.522,67	0,000%	72,291%	
	SEMANA 128	02/11/2026	08/11/2026	$ 126.343.543,08	$ 12.014.979.065,75	0,000%	73,060%	
	SEMANA 129	09/11/2026	15/11/2026	$ 126.343.543,08	$ 12.141.322.608,83	0,000%	73,828%	
	SEMANA 130	16/11/2026	22/11/2026	$ 126.343.543,08	$ 12.267.666.151,91	0,000%	74,597%	
	SEMANA 131	23/11/2026	29/11/2026	$ 126.343.543,08	$ 12.394.009.694,99	0,000%	75,365%	
	SEMANA 132	30/11/2026	06/12/2026	$ 126.343.543,08	$ 12.520.353.238,07	0,000%	76,134%	
	SEMANA 133	07/12/2026	13/12/2026	$ 126.343.543,08	$ 12.646.696.781,15	0,000%	76,902%	
	SEMANA 134	14/12/2026	20/12/2026	$ 126.343.543,08	$ 12.773.040.324,23	0,000%	77,671%	
	SEMANA 135	21/12/2026	27/12/2026	$ 126.343.543,08	$ 12.899.383.867,31	0,000%	78,439%	
	SEMANA 136	28/12/2026	03/01/2027	$ 126.343.543,08	$ 13.025.727.410,39	0,000%	79,208%	
	SEMANA 137	04/01/2027	10/01/2027	$ 126.343.543,08	$ 13.152.070.953,47	0,000%	79,976%	
	SEMANA 138	11/01/2027	17/01/2027	$ 126.343.543,08	$ 13.278.414.496,55	0,000%	80,745%	
	SEMANA 139	18/01/2027	24/01/2027	$ 126.343.543,08	$ 13.404.758.039,63	0,000%	81,513%	
	SEMANA 140	25/01/2027	31/01/2027	$ 126.343.543,08	$ 13.531.101.582,71	0,000%	82,282%	
	SEMANA 141	01/02/2027	07/02/2027	$ 126.343.543,08	$ 13.657.445.125,79	0,000%	83,050%	
	SEMANA 142	08/02/2027	14/02/2027	$ 126.343.543,08	$ 13.783.788.668,87	0,000%	83,819%	
	SEMANA 143	15/02/2027	21/02/2027	$ 126.343.543,08	$ 13.910.132.211,95	0,000%	84,587%	
	SEMANA 144	22/02/2027	28/02/2027	$ 126.343.543,08	$ 14.036.475.755,03	0,000%	85,356%	
	SEMANA 145	01/03/2027	07/03/2027	$ 126.343.543,08	$ 14.162.819.298,11	0,000%	86,124%	
	SEMANA 146	08/03/2027	14/03/2027	$ 126.343.543,08	$ 14.289.162.841,19	0,000%	86,893%	
	SEMANA 147	15/03/2027	21/03/2027	$ 126.343.543,08	$ 14.415.506.384,27	0,000%	87,661%	
	SEMANA 148	22/03/2027	28/03/2027	$ 126.343.543,08	$ 14.541.849.927,35	0,000%	88,430%	
	SEMANA 149	29/03/2027	04/04/2027	$ 126.343.543,08	$ 14.668.193.470,43	0,000%	89,198%	
	SEMANA 150	05/04/2027	11/04/2027	$ 126.343.543,08	$ 14.794.537.013,51	0,000%	89,967%	
	SEMANA 151	12/04/2027	18/04/2027	$ 126.343.543,08	$ 14.920.880.556,59	0,000%	90,735%	
	SEMANA 152	19/04/2027	25/04/2027	$ 126.343.543,08	$ 15.047.224.099,67	0,000%	91,504%	
	SEMANA 153	26/04/2027	02/05/2027	$ 126.343.543,08	$ 15.173.567.642,75	0,000%	92,272%	
	SEMANA 154	03/05/2027	09/05/2027	$ 126.343.543,08	$ 15.299.911.185,83	0,000%	93,041%	
	SEMANA 155	10/05/2027	16/05/2027	$ 126.343.543,08	$ 15.426.254.728,91	0,000%	93,809%	
	SEMANA 156	17/05/2027	23/05/2027	$ 126.343.543,08	$ 15.552.598.271,99	0,000%	94,578%	
	SEMANA 157	24/05/2027	30/05/2027	$ 126.343.543,08	$ 15.678.941.815,07	0,000%	95,346%	
	SEMANA 158	31/05/2027	06/06/2027	$ 126.343.543,08	$ 15.805.285.358,15	0,000%	96,115%	
	SEMANA 159	07/06/2027	13/06/2027	$ 126.343.543,08	$ 15.931.628.901,23	0,000%	96,883%	
	SEMANA 160	14/06/2027	20/06/2027	$ 126.343.543,08	$ 16.057.972.444,31	0,000%	97,652%	
	SEMANA 161	21/06/2027	27/06/2027	$ 126.343.543,08	$ 16.184.315.987,39	0,000%	98,420%	
	SEMANA 162	28/06/2027	04/07/2027	$ 126.343.543,08	$ 16.310.659.530,47	0,000%	99,189%	
	SEMANA 163	05/07/2027	11/07/2027	$ 126.343.543,08	$ 16.437.003.073,55	0,000%	99,957%	
	SEMANA 164	12/07/2027	18/07/2027	$ 126.343.543,08	$ 16.563.346.616,63	0,000%	100,726%	
	SEMANA 165	19/07/2027	25/07/2027	$ 126.343.543,08	$ 16.689.690.159,71	0,000%	101,494%	
	SEMANA 166	26/07/2027	01/08/2027	$ 126.343.543,08	$ 16.816.033.702,79	0,000%	102,263%	
	SEMANA 167	02/08/2027	08/08/2027	$ 126.343.543,08	$ 16.942.377.245,87	0,000%	103,031%	
	SEMANA 168	09/08/2027	15/08/2027	$ 126.343.543,08	$ 17.068.720.788,95	0,000%	103,800%	
	SEMANA 169	16/08/2027	22/08/2027	$ 126.343.543,08	$ 17.195.064.332,03	0,000%	104,568%	
	SEMANA 170	23/08/2027	29/08/2027	$ 126.343.543,08	$ 17.321.407.875,11	0,000%	105,337%	
	SEMANA 171	30/08/2027	05/09/2027	$ 126.343.543,08	$ 17.447.751.418,19	0,000%	106,105%	
	SEMANA 172	06/09/2027	12/09/2027	$ 126.343.543,08	$ 17.574.094.961,27	0,000%	106,874%	
	SEMANA 173	13/09/2027	19/09/2027	$ 126.343.543,08	$ 17.700.438.504,35	0,000%	107,642%	
	SEMANA 174	20/09/2027	26/09/2027	$ 126.343.543,08	$ 17.826.782.047,43	0,000%	108,411%	
	SEMANA 175	27/09/2027	03/10/2027	$ 126.343.543,08	$ 17.953.125.590,51	0,000%	109,179%	
	SEMANA 176	04/10/2027	10/10/2027	$ 126.343.543,08	$ 18.079.469.133,59	0,000%	109,948%	
	SEMANA 177	11/10/2027	17/10/2027	$ 126.343.543,08	$ 18.205.812.676,67	0,000%	110,716%	
	SEMANA 178	18/10/2027	24/10/2027	$ 126.343.543,08	$ 18.332.156.219,75	0,000%	111,485%	
	SEMANA 179	25/10/2027	31/10/2027	$ 126.343.543,08	$ 18.458.499.762,83	0,000%	112,253%	
	SEMANA 180	01/11/2027	07/11/2027	$ 126.343.543,08	$ 18.584.843.305,91	0,000%	113,022%	
	SEMANA 181	08/11/2027	14/11/2027	$ 126.343.543,08	$ 18.711.186.848,99	0,000%	113,790%	
	SEMANA 182	15/11/2027	21/11/2027	$ 126.343.543,08	$ 18.837.530.392,07	0,000%	114,559%	
	SEMANA 183	22/11/2027	28/11/2027	$ 126.343.543,08	$ 18.963.873.935,15	0,000%	115,327%	
	SEMANA 184	29/11/2027	05/12/2027	$ 126.343.543,08	$ 19.090.217.478,23	0,000%	116,096%	
	SEMANA 185	06/12/2027	12/12/2027	$ 126.343.543,08	$ 19.216.561.021,31	0,000%	116,864%	
	SEMANA 186	13/12/2027	19/12/2027	$ 126.343.543,08	$ 19.342.904.564,39	0,000%	117,633%	
	SEMANA 187	20/12/2027	26/12/2027	$ 126.343.543,08	$ 19.469.248.107,47	0,000%	118,401%	
	SEMANA 188	27/12/2027	02/01/2028	$ 126.343.543,08	$ 19.595.591.650,55	0,000%	119,170%	
	SEMANA 189	03/01/2028	09/01/2028	$ 126.343.543,08	$ 19.721.935.193,63	0,000%	119,938%	
	SEMANA 190	10/01/2028	16/01/2028	$ 126.343.543,08	$ 19.848.278.736,71	0,000%	120,707%	
	SEMANA 191	17/01/2028	23/01/2028	$ 126.343.543,08	$ 19.974.622.279,79	0,000%	121,475%	
	SEMANA 192	24/01/2028	30/01/2028	$ 126.343.543,08	$ 20.100.965.822,87	0,000%	122,244%	
	SEMANA 193	31/01/2028	06/02/2028	$ 126.343.543,08	$ 20.227.309.365,95	0,000%	123,012%	
	SEMANA 194	07/02/2028	13/02/2028	$ 126.343.543,08	$ 20.353.652.909,03	0,000%	123,781%	
	SEMANA 195	14/02/2028	20/02/2028	$ 126.343.543,08	$ 20.479.996.452,11	0,000%	124,549%	
	SEMANA 196	21/02/2028	27/02/2028	$ 126.343.543,08	$ 20.606.339.995,19	0,000%	125,318%	
	SEMANA 197	28/02/2028	05/03/2028	$ 126.343.543,08	$ 20.732.683.538,27	0,000%	126,086%	
	SEMANA 198	06/03/2028	12/03/2028	$ 126.343.543,08	$ 20.859.027.081,35	0,000%	126,855%	
	SEMANA 199	13/03/2028	19/03/2028	$ 126.343.543,08	$ 20.985.370.624,43	0,000%	127,623%	
	SEMANA 200	20/03/2028	26/03/2028	$ 126.343.543,08	$ 21.111.714.167,51	0,000%	128,392%	
	SEMANA 201	27/03/2028	02/04/2028	$ 126.343.543,08	$ 21.238.057.710,59	0,000%	129,160%	
	SEMANA 202	03/04/2028	09/04/2028	$ 126.343.543,08	$ 21.364.401.253,67	0,000%	129,929%	
	SEMANA 203	10/04/2028	16/04/2028	$ 126.343.543,08	$ 21.490.744.796,75	0,000%	130,697%	
	SEMANA 204	17/04/2028	23/04/2028	$ 126.343.543,08	$ 21.617.088.339,83	0,000%	131,466%	
	SEMANA 205	24/04/2028	30/04/2028	$ 126.343.543,08	$ 21.743.431.882,91	0,000%	132,234%	
	SEMANA 206	01/05/2028	07/05/2028	$ 126.343.543,08	$ 21.869.775.425,99	0,000%	133,003%	
	SEMANA 207	08/05/2028	14/05/2028	$ 126.343.543,08	$ 21.996.118.969,07	0,000%	133,771%	
	SEMANA 208	15/05/2028	21/05/2028	$ 126.343.543,08	$ 22.122.462.512,15	0,000%	134,540%	
	SEMANA 209	22/05/2028	28/05/2028	$ 126.343.543,08	$ 22.248.806.055,23	0,000%	135,308%	
	SEMANA 210	29/05/2028	04/06/2028	$ 126.343.543,08	$ 22.375.149.598,31	0,000%	136,077%	
	SEMANA 211	05/06/2028	11/06/2028	$ 126.343.543,08	$ 22.501.493.141,39	0,000%	136,845%	
	SEMANA 212	12/06/2028	18/06/2028	$ 126.343.543,08	$ 22.627.836.684,47	0,000%	137,614%	
	SEMANA 213	19/06/2028	25/06/2028	$ 126.343.543,08	$ 22.754.180.227,55	0,000%	138,382%	
	SEMANA 214	26/06/2028	02/07/2028	$ 126.343.543,08	$ 22.880.523.770,63	0,000%	139,151%	
	SEMANA 215	03/07/2028	09/07/2028	$ 126.343.543,08	$ 23.006.867.313,71	0,000%	139,919%	
	SEMANA 216	10/07/2028	16/07/2028	$ 126.343.543,08	$ 23.133.210.856,79	0,000%	140,688%	
	SEMANA 217	17/07/2028	23/07/2028	$ 126.343.543,08	$ 23.259.554.399,87	0,000%	141,456%	
	SEMANA 218	24/07/2028	30/07/2028	$ 126.343.543,08	$ 23.385.897.942,95	0,000%	142,225%	
	SEMANA 219	31/07/2028	06/08/2028	$ 126.343.543,08	$ 23.512.241.486,03	0,000%	142,993%	
	SEMANA 220	07/08/2028	13/08/2028	$ 126.343.543,08	$ 23.638.585.029,11	0,000%	143,762%	
	SEMANA 221	14/08/2028	20/08/2028	$ 126.343.543,08	$ 23.764.928.572,19	0,000%	144,530%	
	SEMANA 222	21/08/2028	27/08/2028	$ 126.343.543,08	$ 23.891.272.115,27	0,000%	145,299%	
	SEMANA 223	28/08/2028	03/09/2028	$ 126.343.543,08	$ 24.017.615.658,35	0,000%	146,067%	
	SEMANA 224	04/09/2028	10/09/2028	$ 126.343.543,08	$ 24.143.959.201,43	0,000%	146,836%	
	SEMANA 225	11/09/2028	17/09/2028	$ 126.343.543,08	$ 24.270.302.744,51	0,000%	147,604%	
	SEMANA 226	18/09/2028	24/09/2028	$ 126.343.543,08


PROGRAMADO VS EJECUTADO


PROGRAMADO VS EJECUTADO

2.12 Resumen de interventoría

RESUMEN DEL CONTRATO	
DESCRIPCION	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$627.081.787,00
Plazo inicial	Once (11) meses
Valor del contrato según Modificatoria No.1	$918.733.882,00
Plazo según Modificatoria No.1	Dieciocho (18) meses
Nuevo plazo según Modificatoria-Prorroga No.2	Veintiún (21) meses

2.13 Justificación

Es de anotar que el concepto de Interventoría hace referencia al conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente a la entidad contratante de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico, Así mismo la interventoría se encargará de supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

Así mismo corresponde al Interventor, supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar al dueño de la obra, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos, así como el control técnico, administrativo y financiero de acuerdo con la naturaleza del contrato buscando satisfacer el fin perseguido.

Los interventores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de Interventoría.

2.14 Aspectos Técnicos

La entidad a través de un concurso de méritos suscribió el contrato de consultoría 375 de 2022 con el Consorcio Consultorías Puentes Acacias cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11° VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños, documentos técnicos, presupuestales y toda la documentación necesaria y requerida para la construcción del puente.

El municipio de Acacias a través de la secretaria de Infraestructura realizó la entrega real y material de toda la etapa de diseños, en el cual se realizó un análisis detallado de las condiciones actuales que se encuentran en el proyecto, como se evidencia a continuación.

DOCUMENTO		CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
Propuesta técnica económica		OK	Se recibe en medio magnético
Contrato legalizado		OK	Se recibe en medio magnético
Registro presupuestal		OK	Se recibe en medio magnético
Garantías aprobadas		OK	Se recibe en medio magnético
Licencias y/o permisos ambientales		OK	Se recibe en medio magnético
Especificaciones técnicas del proyecto		OK	Se recibe en medio magnético
Análisis de precios unitarios y presupuesto oficial		OK	Se recibe en medio magnético
Estudios y Diseños	Levantamiento topográfico y batimetría	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de geología y geotecnia	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de suelos	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de transito	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseños estructurales del puente	OK	Se recibe en medio magnético
	Memorias de cálculo	OK	Se recibe en medio magnético
Plan de Manejo de Transito		OK	Se recibe en medio magnético
Plan de Manejo Ambiental		OK	Se recibe en medio magnético

Asi mismo frente a la documentación los archivos entregados fueron los siguientes:

DOCUMENTO	CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
Informe de diagnostico	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio topográfico	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio de suelos geología y geotecnia	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio hidrológico hidráulico y de socavación	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio sistema de alcantarillado.	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio de tránsito, capacidad y niveles	OK	Se recibe en medio magnético
Plan de manejo de transito	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio y diseño de estructuras	OK	Se debe modificar especificación acero estructural
Plan de manejo ambiental	OK	Se recibe en medio magnético
Análisis de precios unitarios	OK	Se recibe en medio magnético
D memorias eléctricas	OK	Se recibe en medio magnético
Especificaciones técnicas pt1	OK	Se recibe en medio magnético
Especificaciones técnicas pt2	OK	Se recibe en medio magnético
Memorias de cálculo pt1	OK	Se recibe en medio magnético
Memorias de cálculo pt2	OK	Se recibe en medio magnético
Resolución 2235 expediente 3.37.3.023.078	OK	Se recibe en medio magnético

Igualmente, los planos entregados fueron los siguientes:

PLANO	CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
RAGP- QUEBRADITAS ELECTRICO-V1-E-2	OK	No hay detalle, punto de conexión y demás
RAGP- QUEBRADITAS REDES-V3-E-1 E-2	OK	No hay detalle
RAGP-DISEÑO-GEOMETR-QUEBRADIT-V3-(1 al 6)	OK	Se debe modificar diseño geométrico

RAGP-PUENTE QUEBRADIT-V12-E-1-E-2,E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8	OK	Hacen falta planos estructurales
RAGP-TOPOGRAFIA-QUEBRADIT-V6-(1 al 5)	OK	Se recibe en medio magnético, debe documentación

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 Control Presupuestal del contrato inicial.

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000056 de fecha 10 de abril de 2023 expedido por la Alcaldía de Acacias y con el CDP 5723 de fecha 10 de abril de 2023 expedido por SPGR y el Registro Presupuestal No. 2023000071 del 27 de diciembre del 2023.

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	SECCION PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	Valor
6.3.24.2401.000011 PROYECTO 202335000604 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.05 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	44 RECURSOS CORRIENTES SGR	PUENTE CONSTRUIDO RED TERCIARIA	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$ 627.081.787,00
TOTAL					$ 627.081.787,00

3.2 Control Presupuestal del contrato según Adicional No.1.

El valor del contrato se encuentra amparado de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000040 de fecha 12 de junio de 2025 expedido por la Alcaldía de Acacias y con el CDP 4625 de fecha 12 de junio de 2025 expedido por SPGR y el Registro Presupuestal No. 2025000030 del 27 de agosto de 2025.

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	SECCION PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	Valor
6.3.24.2402.0600.11 PROYECTO 2023500060004 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	44 RECURSOS CORRIENTES SGR	2402044 PUENTE CONSTRUIDO RED TERCIARIA	2.2.8.1.00.01 ASIGNACIONES DIRECTAS	$ 291.652.095,00
TOTAL					$ 291.652.095,00

3.3 Avance Financiero

Según la cláusula octava el valor del contrato el municipio pagara al contratista mediante actas parciales hasta sumar máximo el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al avance de la obra objeto de la interventoría, liquidada sobre el porcentaje que le corresponda al calcular la equivalencia entre el valor del contrato de obra y el de interventoría, y con la presentación del informe mensual, acreditación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, certificado de cumplimiento por parte de la supervisión, el informe del supervisor aprobando las actividades realizadas por el contratista y entrega de la respectiva factura o documento equivalente.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	VALORES NETOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 627.081.787,00			
ANTICIPO				$ 188.124.536,10
ACTA PARCIAL No.1		$ 85.094.998,51	$ 25.528.499,55	$ 59.566.498,96
ADICIONAL No.1	$ 291.652.095,00			
ACTA PARCIAL No.2		$ 229.775.343,75	$ 68.932.603,12	$ 160.842.740,62
ACTA PARCIAL No.3		$ 158.389.721,16	$ 47.516.916,35	$ 110.872.804,81
VALOR FALTANTE POR FACTURAR		$ 445.473.818,58	$ 46.146.517,08	$ 399.327.301,51
SUMAS IGUALES	**$ 918.733.882,00**	**$ 918.733.882,00**	**$ 188.124.536,10**	**$ 918.733.882,00**

VALOR ACTUALIZADO		$ 918.733.882,00			
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	ACUMULADO PAGOS EFECTUADOS	
				$	%
ACTA PARCIAL No.1	$ 85.094.998,51	$ 25.528.499,55	$ 59.566.498,96	$ 25.528.499,55	9,26%
ACTA PARCIAL No.2	$229.775.343,75	$ 68.932.603,12	$ 160.842.740,62	$ 68.932.603,12	25,01%
ACTA PARCIAL No.3	$ 158.389.721,16	$ 47.516.916,35	$ 110.872.804,81	$ 47.516.916,35	17,24%

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	$ 188.124.536,00		18/07/2024	30%
PARCIAL No.1	$ 85.094.998,51	$ 25.528.499,55	02/12/2024	9,26%
ACTA PARCIAL No 2	$ 229.775.343,75	$68.932.603,12	15/08/2025	25,01%
ACTA PARCIAL No 3	$ 158.389.721,16	$ 47.516.916,35	14/11/2025	17,24%

El pago del acta parcial No.1 se realizó con corte del 27 de mayo del 2024 al 02 de diciembre del 2024 con un porcentaje actualizado del 9.26%, equivalente a un valor de $85.094.998,51 menos una amortización de $25.528.499,55 para un valor de desembolso neto de $59.566.498,96.

El pago del acta parcial No.2 se realizó para el periodo del 03 de diciembre de 2024 al 15 de agosto de 2025, que corresponde al 25,01% por valor de $229.775.343,75 menos una amortización de $68.932.603,12 para un pago bruto de $160.842.740,62.

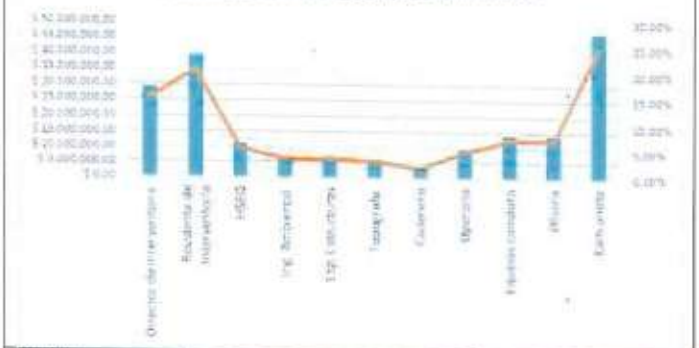
El pago del acta parcial No 3 se realiza para el periodo del 16 de agosto de 2024 al 14 de noviembre de 2025, que corresponde al 17,24% por valor de $158.389.721,16 menos una amortización de $47.516.916,35 para un pago bruto de $110.872.804,81.

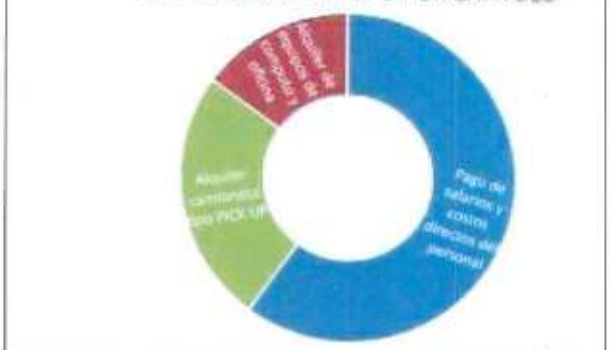
3.4 Anticipo

Según la cláusula 6 del contrato suscrito estableció "...*Un anticipo equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, previa legalización de este y suscripción del acta de inicio con el supervisor, y plan de inversión del anticipo aprobado el mismo*..."

A la fecha la entidad realizo el giro de recursos de anticipo por valor de $ 188.124.536,00 el cual fue girado a la cuenta DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS DAMAS No 0550488436755992 con fecha 18 de julio de 2024, la distribución de recursos es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**Pago de salarios y costos directos del personal**	**$ 112.874.721,66**	**60,00%**
1.1	Director de Interventoria	$ 28.943.502,26	15,4%
1.2	Residente de Interventoria	$ 39.269.666,45	20,9%
1.3	HSEQ	$ 11.088.103,60	5,9%
1.4	Ing. Ambiental	$ 7.004.085,90	3,7%
1.5	Esp. Estructuras	$ 7.004.085,90	3,7%
1.6	Topografo	$ 6.125.753,90	3,3%
1.7	Cadenero	$ 3.801.046,90	2,0%
1.8	Operario	$ 9.638.476,75	5,1%
2	**Alquiler de equipos de computo y oficina**	**$ 28.218.680,42**	**15,00%**
2.1	Equipos computo	$ 14.109.340,21	7,5%
2.2	Oficina	$ 14.109.340,21	7,5%
3	**Alquiler camioneta tipo PICK UP**	**$ 47.031.134,03**	**25,00%**
3.1	Camioneta	$ 47.031.134,03	25,00%
	TOTAL	**$ 188.124.536,10**	**100%**





MOVIMIENTO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	31/07/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 17.496.042,20	2	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
2	31/07/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 26.868.719,15	3	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
3	31/07/2024	FLOR ANGELA NARVAEZ	$ 7.586.597,20	4	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
4	31/07/2024	KAROL PAOLA SANTANA TORRES	$ 4.792.269,30	5	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
5	31/07/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 4.792.269,30	6	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
6	31/07/2024	OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON	$ 4.191.305,30	7	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
7	31/07/2024	MICHELL VANESA TRUJILLO	$ 2.600.716,30	8	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
8	31/07/2024	PEDRO ELADIO ALFEREZ	$ 6.594.747,25	9	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
9	31/07/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 14.109.340,20	11	Anticipo alquiler equipos de computo personal
10	31/07/2024	SERGEY MESA	$ 14.109.340,20	12	Anticipo contrato de arrendamiento oficina
11	31/07/2024	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA	$ 23.515.567,00	13	Anticipo contrato de arrendamiento vehiculo
12	31/08/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 8.075.096,40	2	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
13	31/08/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 12.400.947,30	3	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
14	31/08/2024	FLOR ANGELA NARVAEZ	$ 3.501.506,40	4	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
15	31/08/2024	KAROL PAOLA SANTANA TORRES	$ 2.211.816,60	5	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
16	31/08/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 2.211.816,60	6	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
17	31/08/2024	OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON	$ 1.934.448,60	7	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
18	31/08/2024	MICHELL VANESA TRUJILLO	$ 1.200.330,60	8	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
19	31/08/2024	PEDRO ELADIO ALFEREZ	$ 3.043.729,50	9	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
20	31/08/2024	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA	$ 23.515.567,00	13	Anticipo 2 contrato de arrendamiento vehiculo
21	30-09-2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 3.372.383,60	13	Abono salario director de interventoria
		TOTAL APROBADO	$ 188.124.536,00		

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	**PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**	**$ 112.874.721,60**	**$ 3.372.363,60**	**$ 109.502.358,00**	**$ 112.874.721,60**	$ -
2	DIRECTOR INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 28.943.502,20	$ 3.372.363,60	$ 25.571.138,60	$ 28.943.502,20	$ -
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 39.269.666,45		$ 39.269.666,45	$ 39.269.666,45	$ -
4	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 11.088.103,60		$ 11.088.103,60	$ 11.088.103,60	$ -
5	INGENIERO AMBIENTAL	$ 7.004.085,90		$ 7.004.085,90	$ 7.004.085,90	$ -
6	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 7.004.085,90		$ 7.004.085,90	$ 7.004.085,90	$ -
7	TOPOGRAFO	$ 6.125.753,90		$ 6.125.753,90	$ 6.125.753,90	$ -
8	CADENERO 1	$ 3.801.046,90		$ 3.801.046,90	$ 3.801.046,90	$ -
9	OPERARIO	$ 9.638.476,75		$ 9.638.476,75	$ 9.638.476,75	$ -
10	**ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA**	**$ 28.218.680,40**	**$ 0,00**	**$ 28.218.680,40**	**$ 28.218.680,40**	$ -
11	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	$ 14.109.340,20	$ 0,00	$ 14.109.340,20	$ 14.109.340,20	$ -
12	ARRIENDO DE OFICINA	$ 14.109.340,20	$ 0,00	$ 14.109.340,20	$ 14.109.340,20	$ -
13	**ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP**	**$ 47.031.134,00**	**$ 0,00**	**$ 47.031.134,00**	**$ 47.031.134,00**	$ -
14	CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00		$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
	TOTAL	**$ 188.124.536,00**	**$ 3.372.363,60**	**$ 184.752.172,40**	**$ 188.124.536,00**	$ 0,00

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL	$ 112.874.721,60	$ 3.372.363,60	$ 109.502.358,00	$ 112.874.721,60	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	$ 28.218.680,40	$ 0,00	$ 28.218.680,40	$ 28.218.680,40	$ -
3	ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	$ 0,00	$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
	TOTAL	**$ 188.124.536,00**	**$ 3.372.363,60**	**$ 184.752.172,40**	**$ 188.124.536,00**	$ 0,00



4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

4.1 Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

ACTA	FECHA
Resolución de adjudicación	22 de diciembre de 2023
suscripción del contrato	27 de diciembre de 2023
Suscripción de Acta de inicio	27 de mayo de 2024
Acta de suspensión No.1	23 de abril del 2025
Acta de Ampliación No.1 a la suspensión No.1	6 de junio del 2025
Acta de Reinicio No.1	17 de junio del 2025
Acta de Adición No.1 y Prorroga No.1	21 de junio del 2025
Acta de Prorroga No.2	20 de enero del 2026

4.2 Control de Pólizas

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción de este:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 0		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-40-101020567 ANEXO 0		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	27 DE DICIEMBRE DEL 2023		
Fecha de aprobación entidad	30 DE DICIEMBRE DEL 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/12/2023	27/03/2025	$125.416.357,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/12/2023	27/03/2025	$188.124.536.,10
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/12/2023	27/11/2027	$31.354.089,35
Calidad del servicio	27/11/2024	27/11/2029	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/11/2024	27/11/2024	$232.000.000,00

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según suscripción del acta de inicio:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 2		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 2		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	28 DE MAYO DEL 2024		
Fecha de aprobación entidad	05 DE JUNIO DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	26/08/2025	$125.416.357,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	26/08/2025	$188.124.536.,10
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	27/04/2028	$31.354.089,35
Calidad del servicio	27/05/2024	28/04/2030	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/11/2024	28/04/2025	$232.000.000,00

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según Suspensión No.1 y Reinicio No.1:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 4		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 5		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	20 DE JUNIO DEL 2025		
Fecha de aprobación entidad	20 DE JUNIO DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	20/10/2025	$125.416.357,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	20/10/2025	$188.124.536.,10
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	20/06/2028	$31.354.089,35
Calidad del servicio	28/04/2025	28/04/2030	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/05/2024	20/06/2025	$284.700.000,00

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según Adición No.1 y Prorroga No.1:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 6		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 6		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	28 DE MAYO DEL 2024		
Fecha de aprobación entidad	05 DE JUNIO DE 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	20/05/2026	$183.746.776,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	20/05/2026	$275.620.164.,60
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	20/01/2029	$45.936.694,10
Calidad del servicio	28/04/2025	28/04/2030	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/11/2024	28/04/2025	$183.746.776,40

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según Adición Prorroga No.2:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 7		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 6		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	22 DE ENERO DEL 2026		
Fecha de aprobación entidad	30 DE ENERO DE 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	20/08/2026	$183.746.776,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	20/08/2026	$275.620.164.,60
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	20/04/2029	$45.936.694,10
Calidad del servicio	28/04/2025	28/04/2030	$125.416.357,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/05/2024	20/04/2026	$183.746.776,40

4.3 Actas generadas

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

ACTA	FECHA
Acta de vecindad	Variables
Acta de aprobación factor multiplicador	28 de diciembre del 2023
Acta aprobación personal	29 de diciembre del 2023
Acta de visita previa	23 de febrero de 2024
Acta de socialización	13 de abril de 2024
Acta de inicio	27 de mayo de 2024
Acta parcial No.1	3 de diciembre del 2024
Acta de suspensión No.1	23 de abril del 2025
Acta de Ampliación No.1 a la suspensión No.1	6 de junio del 2025
Acta de Reinicio No.1	17 de junio del 2025
Acta de Adición No.1 y Prorroga No.1	21 de junio del 2025
Acta parcial No.2	15 de agosto del 2025
Acta parcial No.3	14 de noviembre del 2025
Acta de Prorroga No.2	20 de enero del 2026

4.4 Comités de Obra y Reuniones

En el periodo comprendido del presente informe mensual se realizaron los siguientes comités de obra y reuniones, los cuales se anexan al presente informe:

No DE	FECHA	LUGAR
53	07-01-2026	Realizado en la oficina de Infraestructura del Municipio de Acacias
54	26-01-2026	Realizado en la oficina de Infraestructura del Municipio de Acacias

4.5 Relación de personal y aportes Sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales

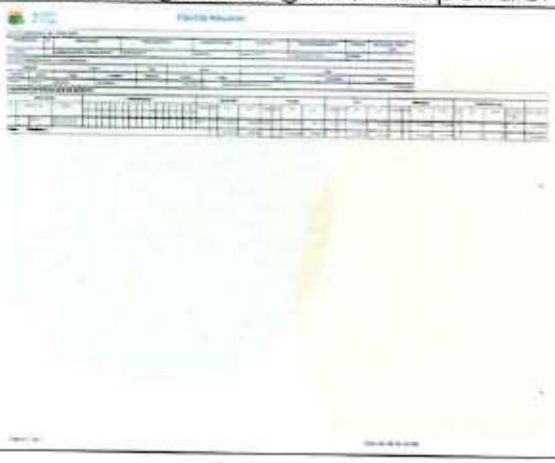
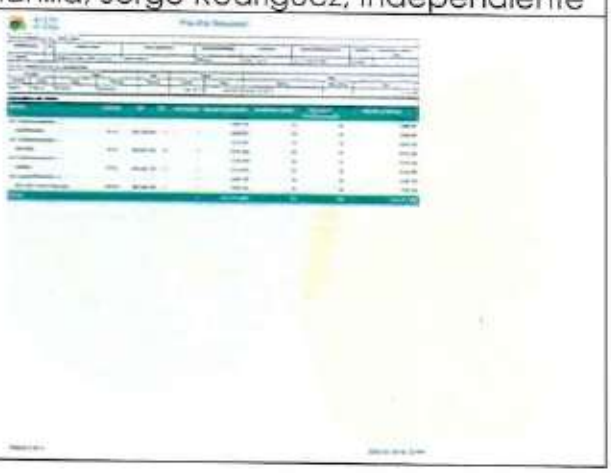
Esta relación de planillas correspondientes a los pagos de salud, ARL, pensiones y demás aportes parafiscales de los trabajadores, correspondientes al período del 01 al 31 de enero de 2026.

Mes	Planilla No	Referencia de pago	Pago EPS	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Pago Total
Diciembre	9498285557	98285557	$1.160.603,91	$2.634.643,20	$1.146.069,79	$540.556,54	$5.481.873,44
Diciembre	9497616025	97616025	$740,700	$1.007.400	$412.400,00	$118.500,00	$2.279.000,00
Enero	9500231597	86709557	$1.160.603,91	$2.634.643,20	$1.146.069,79	$540.556,54	$5.481.873,44
Enero	9499106303	99106303	$740,700	$948.000,00	$412.400,00	$118.500,00	$2.219.600,00

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
Jimmy Andres Torres Castro	Director Interventoría	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Jorge Augusto Rodríguez Reina	Residente Interventoría	Independiente	ESP SURA	COLPENSIONES	SURA	COFREM
Jimmy Andres Torres Castro	Especialista Estructural	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Ingeniero Ambiental	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Flor Angela Narváez Castro	Profesional SISO	Dependiente	FOSYGA REGIME	PORVENIR	SURA	COFREM
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Pedro Eladio Alférez	Cadenero	Dependiente	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM

Se aclara que se anexa al presente informe el cuadro de control de seguridad social del personal que labora en el contrato, con dedicaciones y cálculos de IBC. También corresponde anexar las planillas de seguridad sin embargo para este periodo no se ha generado el pago.

Planilla, Jorge Rodriguez, Empresa	Planilla, Jorge Rodriguez, Empresa
	

Planilla, Jorge Rodriguez, Independiente	Planilla, Jorge Rodriguez, Independiente
	

4.6 Instalaciones administrativas

La interventoría cuenta con instalaciones administrativas en la ciudad de Villavicencio ubicada en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 barrio caudal alto dedicada al contrato suscrito, así mismo cuenta con oficina en el casco urbano del municipio de acacias el cual complementa el funcionamiento de la interventoría.





Durante el presente periodo se contó con la disponibilidad de equipos principales como una Retroexcavadora tipo oruga, una volqueta doble-troque, una planta eléctrica 440KV, un vibro compactador, una motobomba de 6", un equipo de topografía y herramientas menores manuales y eléctricas en el lugar de ejecución del contrato, por lo anterior el cuadro es el siguiente:

MAQUINARIA Y EQUIPO																														
MES DE ENERO DEL 2026																														
TIPO DE MAQUINARIAY EQUIPO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motoniveladora									X																					
Retroexcavadora		Vacaciones por temporada decembrina			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Vibrocompactador					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Volqueta					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Exacavadora tipo pajarita					X	X	X	X		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Exacavadora									X																					
Vehiculo pick up					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Herramienta menor					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Equipos de topografia					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Motobomba					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Planta electrica					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Electrobomba					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X





4.7 Equipos de topografía

La interventoría ha realizado todas las actividades topográficas por el método de poligonal cerrada con ceros atrás, las cuales se encuentran amarradas a las coordenadas magnas sirgas obtenidas en el traslado de coordenadas. El trazado de la poligonal parte de la base topográfica con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 094/25 de fecha 27 de septiembre de 2025 y adicional a lo anterior para el control de alturas el equipo utilizado es un nivel óptico de precisión de marca TOPCON AT-B4 serie No RY1632 y certificado de calibración No 570/24 de fecha 09 de febrero de 2024.

Equipo	Serie	Certificado calibración
TOPCON GTS-GTS-236W	285524	055/23
TOPCON AT-B4	RY1632	570/24
GPS GARMIN OREGON	010-00697-10	N.A.
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	N.A	N.A.



4.8 Ensayos de laboratorio

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos INGEGAR INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900055611-1, la cual cuenta con certificado del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC No ECCO-0204/14 para las actividades de consultoría de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025.

Durante este periodo, se efectuó la toma de muestras de concreto correspondientes al vaciado realizado para la construcción de bolsacretos en la obras de protección y vaciado de concreto MR-40 del tramo vial Quebraditas.



4.9 Transporte

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de 1 (un) vehículo tipo camioneta Pick up doble cabina con las siguientes características

MARCA	NISSAN	**MODELO**	2014	**LINEA**	D22/NP300
PLACA	HBV493	**No POLIZA**	84930866-600004083		
CLASE	CAMIONETA	**SERVICIO**	PARTICULAR	**COLOR**	BLANCO



5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

5.1 Actividades Básicas

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también vigila y controla para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo ha sostenido una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, se han conformado comités de trabajo, se ha pedido los informes de los procesos y se ha verificado que

todo se lleve de manera adecuada y en la eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar los riesgos que han sido identificados, así mismo resulta claro que el objetivo general de esta interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales y sociales establecidas en el contrato.

5.2 Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

Función de Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

Función de Colaborar: La Interventoría y el Contratista han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Función de Controlar: Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y
- oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente.

Función de Exigir: La interventoría cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

Función de Solicitar: Esta interventoría ha pedido al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

Función de Prevenir: Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Función de Asegurar la calidad de los trabajos: Esta interventoría ha realizado la vigilancia en la calidad de los trabajos.

Función de Verificar: esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

5.3 Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Como Interventoría se verificó la correcta ejecución de los muros pantalla en los estribos de ambas márgenes del puente, comprobando la adecuada implantación, armado de acero, encofrado y vaciado de concreto conforme a los planos y especificaciones técnicas garantizando la adecuada ejecución de esta actividad estructural.
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.
- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.

5.4 Seguimiento y control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano podemos definirlo como un conjunto de aplicaciones que buscan como propósito fundamental de minimizar el manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con el desarrollo del proyecto, siendo claro que el proyecto en ejecución corresponde a una intervención de una vía terciaria. Se puede concluir que existe relación directa que afecta el entorno rural, social y económicos, no obstante, esta interventoría requirió al contratista para que, al realizar la intervención de la vía y la construcción del puente, se deba realizar su debida señalización con cinta peligro, elementos de señalización vertical, horizontal, pendones de aviso para el aislamiento de la comunidad y con el objetivo de no tener inconvenientes de accidentes con los mismos.

5.5 Seguimiento y control predial en la ejecución

Si bien es cierto que la interventoría es responsable de velar por el cumplimiento de las metas establecidas, así como también seguir los lineamientos de seguimiento y control en materia predial aunque no exista una obligación establecida ni forma parte del proyecto como componente presupuestal, si es necesario tomar decisiones efectivas y concretas que en materia predial no traben ni entorpezcan el cumplimiento en la ejecución del proyecto, así como generar una herramienta que coadyuve al cumplimiento de las metas planteadas por la Entidad.

5.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control a que el contratista proporcionara un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como al pago de prestaciones sociales y a cumplir las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales, para ello se adjunta cuadro de control de personal de obra e interventoria el cual relaciona uno a uno el estado de vinculación a cada componente de cada trabajador junto con su número de planilla, fecha de pago y aporte realizado al sistema integral de seguridad social.

5.7 Seguimiento y control al Estado del Tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al comportamiento de las condiciones climatológicas para de esta forma analizar la incidencia de estas en la ejecución del contrato, para ello se adjunta como anexo cuadro de control estado general del tiempo el cual discrimina día a día cual fue la condición predominante.

5.8 Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al alcance del plan, a la verificación de elementos de entrada, al cumplimiento de los objetivos, al cumplimiento de las responsabilidades de la dirección, a la verificación del control de documentos, datos, registros y Gestión de los recursos.

5.9 Seguimiento y control de Seguridad Industrial.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de los elementos de protección personal (EPP), al personal durante la ejecución de los trabajos, de igual manera se hizo seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria, para ello se adjunta cuadro de control seguridad industrial el cual califica frente a la entrega de documentación básica legal, entrega de

elementos de protección personal, gestión ambiental y sanitaria, medicina preventiva, gestión del peligro, señalización, manejo de cargas y maquinaria pesada, trabajo en alturas, preparación y respuestas ante emergencias y gestión en campo, así mismo se genera cuadro de control personal de obra el cual relaciona el estado de cada trabajador al sistema integral de seguridad social.

5.10 Seguimiento y control cumplimiento plan de manejo de trafico o transito

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al contratista, en la implementación de la señalización necesaria para el manejo del tránsito tanto vehicular corno peatonal, así como al cumplimiento de alternativas de solución que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia adyacente a las intersecciones , como también los desvíos necesarios y los sentidos de circulación de los vehículos durante el desarrollo de la obra, es importante mencionar que se identificaron los impactos que el proyecto genero sobre la movilidad circundante en el área de influencia directa, y los puntos críticos y se establecieron las mejores condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos sin afectar de manera traumática la circulación del flujo vehicular y peatonal.

5.11 Seguimiento y control cumplimiento de las obligaciones del contratista

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento.

5.12 Seguimiento y control plan de manejo ambiental

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento, para ello se adjunta como anexo cuadro de control en la implementación del plan de manejo ambiental, como también acta de seguimiento ambiental, acta de seguimiento a la flora y fauna.

5.13 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizo seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso de ocupación de cauce sobre el caño Chichimene, para la construcción de un puente	PS-GJ. 1.2.6.23.2235	3.37.3.023.078	Hasta el 10 de octubre de 2024

vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias			

Debemos mencionar que, previendo el vencimiento de la resolución, la secretaria de infraestructura a través de oficio 1080.30//0393 de fecha 19 de junio de 2024, radico ante la corporación ambiental la solicitud de prorroga a la resolución por un año, la cual no ha sido emitida por la entidad ambiental.

5.14 Seguimiento y control programa de gerencia

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizo control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento.

6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas en la cláusula novena y se resume así:

	CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido con las condiciones establecidas en el proceso de contratación.
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Durante el presente periodo la interventoria ha desarrollado el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Durante el presente periodo la interventoria ha garantizado la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones,	Durante el presente periodo no se presentó reclamaciones ni eventos que tengan efecto sobre el objeto del contrato.

	sin costo adicional para el municipio.	
5	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Durante el presente periodo la interventoria no ha ordenado ni aprobado trabajos, fuera del presupuesto
6	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 -Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	La interventoria acredito el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el proceso contractual.
7	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	La interventoria ha gestionado y ha promovido la vinculación de mano de obra de personal local para la ejecución del contrato.
8	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	La interventoria ha dado cumplimiento al pacto de transparencia según propuesta presentada.
9	Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se ha informado pues no ha existido ninguna situación que altere los riesgos existentes, y que puedan tener incidencia en la capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10	Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Durante el presente periodo no se ha comunicado a la entidad pues no ha existido ninguna circunstancia que afecte la ejecución del contrato.
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante el presente periodo la interventoria ha conminado al contratista y al personal de interventoria ha dar cumplimiento a los programas de seguridad y salud en el trabajo, así como se ha verificado la entrega de elementos de protección personal.

12	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Durante el presente periodo no se ha presentado cambios en la composición de capital social de la persona jurídica ni para el contrato de obra ni para el contrato de interventoria.
13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante el presente periodo la interventoria ha dado cumplimiento a las obligaciones laborales, tributarias y ambientales que corresponden.
14	Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Durante el presente periodo la interventoria ha ejecutado el contrato con el personal clave evaluable, sin que haya existido la necesidad de realizar cambios de estos.
15	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Durante el presente periodo la interventoria ha certificado a través del oficio CI- OCA-978.2023-006 la ficha técnica del papel con sello ambiental colombiano que se utilizara para elaborar todos los documentos entregables durante la ejecución del contrato

16	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Durante el presente periodo la interventoria ha realizado los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales, así como se ha dado cumplimiento al sistema integral de seguridad social, de acuerdo con lo que normativamente exige, para ello se adjuntan planillas de seguridad social que soportan el pago.
17	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo la interventoría ha manejado con confidencialidad la información a la cual se ha tenido acceso y la generada en ejecución.
18	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Durante el presente periodo la interventoria ha reportado a través de oficios, informes semanales y comités de obra información de la ejecución del contrato.
19	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 --Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Durante el presente periodo la interventoria ha acreditado debidamente la formación académica mediante oficio CI- OCA-978.2023-007 y acta de aprobación de personal.
20	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019.
21	Incorporar como mínimo el [La Entidad incorporará el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	La interventoria ha incorporado en un 100% personal de nacionalidad colombiano, según exigencia del pliego de condiciones.
22	Incorporar como mínimo el cien por ciento (100 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	La interventoria ha incorporado en un 100% personal de nacionalidad colombiano, según exigencia del pliego de condiciones.

8.	CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO
1	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, ambiental y social del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Durante el presente periodo se ha realizado la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica, ambiental y social del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.
2	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento, las condiciones y los ofrecimientos presentados en la propuesta.	Durante el presente periodo se ha dado cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento, las condiciones y los ofrecimientos presentados en la propuesta.
3	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	Durante el presente periodo se ha aportado todo el conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
4	Disponer del personal ofertado y del personal adicional idóneo que sea requerido, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida y durante toda la ejecución del contrato, sin costos adicionales para el municipio.	Durante el presente periodo se ha dispuesto del personal ofertado, así como los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida y durante toda la ejecución del contrato, sin costos adicionales para el municipio.
5	Verificar que el contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente. Verificar además que el contratista vincule a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato.	Durante el presente periodo se ha verificado que contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente, también se ha solicitado al contratista que vincule a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%.
6	Realizar previo al inicio de la obra documento que contenga el análisis sobre las condiciones actuales en materia de salud pública, el estado de los recursos naturales y del bienestar social, describiendo las condiciones físicas, económicas y sociales del municipio y del área objeto de intervención.	Previo al inicio y/o suscripción del acta de inicio se realizó el análisis sobre las condiciones en materia de salud pública, el estado de los recursos naturales y del bienestar social, describiendo las condiciones físicas, económicas y sociales del municipio y del área objeto de intervención.

7	Elaborar antes de iniciar el proyecto, las actas de socialización del proyecto acta de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos, por cada Sector o frente de trabajo.	Previo al inicio y/o suscripción del acta de inicio del contrato se realizó la respectiva socialización del contrato con fecha 13 de abril de 2024, así mismo se encuentra en elaboración las actas de vecindad de las viviendas circundantes.
8	Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato	Durante el presente periodo se ha exigido al contratista la ejecución de los trabajos en los plazos establecidos.
9	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución, en especial de las normas técnicas aplicables a la obra y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoria tiene conocimiento completo y detallado del objeto del contrato, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución, en especial de las normas técnicas aplicables a la obra y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
10	Aprobar el Cronograma de las actividades a realizar por parte del Contratista de obra y hacer el seguimiento a este y a la programación de la obra.	La interventoria ha aprobado el cronograma de actividades a realizar por parte del Contratista de obra y se ha realizado el seguimiento a este y a la programación de la obra.
11	Supervisar, revisar y ajustar en caso de requerirse, los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados por el municipio para el desarrollo del proyecto. En caso de requerirse una modificación sustancial, se deberá informar a la Entidad Contratante y hacer el acompañamiento técnico propio de la interventoría.	Considerando que los estudios y diseños son resultados del contrato de consultoría 275 de 2022 ejecutado por el Consorcio Consultoría Puentes Acacias, todas las observaciones al diseño han sido reportadas por el contratista, esta interventoria informo a la entidad hallazgos incoherentes en los diseños y están en proceso de corrección.
12	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.	Durante el presente periodo la interventoria ha realizado en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.
13	Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, deberá plantear soluciones de manera previsiva y proactiva informando a la entidad contratante de la medidas administrativas y financieras necesarias para terminación del proyecto, general deberá procurar todas las acciones que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	Durante el presente periodo la interventoria ha analizado antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, se han planteado soluciones de manera previsiva y proactiva informando a la entidad contratante de la medidas administrativas y financieras necesarias para terminación del proyecto.

14	Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos por la secretaría de Infraestructura; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios, estos deben ser entregados en PDF, WORD, EXCEL, AUTOCAD, debidamente firmados por el personal idóneo de interventoría.	Durante el presente periodo la interventoria ha generado todos los documentos y actas en los formatos establecidos por la secretaria de infraestructura; asi mismo los informes mensuales contienen toda la documentación adicional que a necesaria y serán entregados en PDF, WORD, EXCEL, AUTOCAD, debidamente firmados por el personal idóneo de interventoría.
15	Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros que serán entregados en los formatos indicados en la obligación anterior.	Durante el presente periodo la interventoria ha exigido al contratista la entrega, ha revisado el contenido y se ha avalado el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros que serán entregados en los formatos indicados en la obligación anterior
16	El interventor asegurará con la presentación de los informes que fueron cumplidas cabalmente las especificaciones, alcances y objetivos en lo técnico, financiero, administrativo, social, de predios, de permisos requeridos y ambientales de acuerdo con la naturaleza del proyecto.	Durante el presente periodo la interventoria asegura con la presentación de los informes que fueron cumplidas cabalmente las especificaciones, alcances y objetivos en lo técnico, financiero, administrativo, social, de predios, de permisos requeridos y ambientales de acuerdo con la naturaleza del proyecto.
17	Gestionar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo la interventoria ha gestionado con la debida confidencialidad la información, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	Durante el presente periodo la interventoria ha reportado la información relacionada con la ejecución del contrato o que pueda tener incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
19	Verificar la debida ejecución del contrato objeto de interventoría e informar por escrito al Municipio oportunamente en caso de incumplimiento por parte del Contratista de Obra	Durante el presente periodo la interventoria ha verificado la debida ejecución del contrato objeto de interventoría y ha informado por escrito al Municipio oportunamente situaciones de análisis.
20	Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	Durante el presente periodo la interventoria ha estado en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
21	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	Durante el presente periodo la interventoria ha concurrido en forma oportuna a las diferentes reuniones que fueron programadas, dejando constancia en el Acta respectiva.
22	Facilitar la labor de seguimiento y control que	Durante el presente periodo la interventoria

	realiza el supervisor o el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	ha facilitado la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se han realizado.
23	Verificar y certificar de manera documentada que el objeto de obra contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.	Durante el presente periodo la interventoria ha verificado y certificado de manera documentada que el objeto de obra contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.
24	Revisar y aprobar actas de obra y presentar el acta respectiva dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del mes de labores.	Durante el presente periodo la interventoria ha revisado y aprobado las actas de obra y se ha presentado el acta respectiva dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del mes de labores.
25	Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de los contratos en relación con su avance, calidad y costo.	Durante el presente periodo la interventoria ha efectuado las evaluaciones periódicas correspondientes, ha establecido posibles incumplimientos y ha recomendado los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para esto se cuenta con sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.
26	Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad.	Durante el presente periodo la interventoria ha exigido al contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad.
27	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo previsto en el contrato y general los documentos que rigieron el proceso.	Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen durante la vigencia del presente contrato y ha atendido las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con lo previsto en el contrato y general los documentos que rigieron el proceso.
28	Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	Durante el presente periodo la interventoria ha verificado el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.
29	Cumplir de manera cabal y oportuna con la guía de manejo ambiental, cuando a ello haya lugar de acuerdo con las características y naturaleza del contrato objeto de seguimiento.	Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido de manera cabal y oportuna con la guía de manejo ambiental, cuando a ello haya lugar de acuerdo con las características y naturaleza del contrato objeto de

		seguimiento.
30	Cumplir con las actividades administrativas, técnicas, ambientales, prediales y financieras que están descritas en el manual de interventoría vigente y las demás que le correspondan en el ejercicio de su labor, atendiendo la normatividad vigente aplicable. En todos los casos, el alcance y sectores a intervenir se llevarán a cabo en coordinación con el Supervisor Técnico del Contrato de interventoría.	Durante el presente periodo la interventoria ha cumplido con las actividades administrativas, técnicas, ambientales, prediales y financieras que están descritas en el manual de interventoría vigente y las demás que le correspondan en el ejercicio de su labor, atendiendo la normatividad vigente aplicable.
31	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin menoscabo de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Durante el presente periodo la interventoria ha asumido especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios.
32	Verificar estado, permanencia de los materiales, equipos y demás recursos del contratista, necesarios para la ejecución de las obras.	Durante el presente periodo la interventoria ha verificado el estado, permanencia de los materiales, equipos y demás recursos del contratista, necesarios para la ejecución de las obras.
33	Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	Durante el presente periodo la interventoria ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.
34	Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	Durante el presente periodo la interventoría realizo toma de especímenes para ensayos de laboratorio ya que las actividades que lo requerían, y estuvo atento a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.
35	Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	Durante el presente periodo la interventoria ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, no se realizo ensayos de laboratorio ya que las actividades no lo requerían, pero estuvo atento a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.
36	Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio	Durante el presente periodo la interventoría realizo toma de muestras para ensayos de laboratorio ya que las actividades lo requerían, y

	debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	tambien estuvo atento a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra, sin embargo, se dispone del servicio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.
37	Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.	Durante el presente periodo la interventoria ha tomado los datos y ha realizado los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.
38	Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	Durante el presente periodo la interventoria ha ejercido un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada y ha exigido su cumplimiento.
39	Informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato de interventoría y al contratista de obra sobre las anomalías que se detecten en la calidad de cualquiera de los proyectos.	Durante el presente periodo la interventoria ha informado oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato de interventoría y al contratista de obra sobre las anomalías que se detecten en la calidad.
40	Coordinar con el contratista de obra y con el Supervisor del Contrato de interventoría, en caso de la ocurrencia de emergencias, la correspondiente atención.	Durante el presente periodo la interventoria ha coordinado con el contratista de obra y con el Supervisor del Contrato de interventoría, en caso de la ocurrencia de emergencias, la correspondiente atención.
41	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el presente periodo la interventoria ha solicitado los planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
42	Presentar informes integrales periódicos (mensuales) a la secretaria de Infraestructura sobre la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoria presentara los informes integrales periódicos (mensuales) a la secretaria de Infraestructura sobre la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.
43	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la oficina de Contratación, resolviendo oportunamente	Durante el presente periodo la interventoria ha estudiado las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista como también ha avisado de manera oportuna al

	aquellas que sean de su competencia.	supervisor, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.
44	Atender oportuna y adecuadamente las observaciones o requerimientos que le formule el Supervisor del Contrato y corregir las fallas	Durante el presente periodo la interventoria ha atendido oportuna y adecuadamente las observaciones o requerimientos que le formule el Supervisor del Contrato y corregir las fallas
45	Emitir concepto técnico, jurídico, ambiental, contable y financiero de viabilidad respecto de las modificaciones y/o adiciones necesarias para la ejecución del contrato de obra. Para el efecto deberá generará los documentos requeridos, todos los cuales deberán estar suscritos por el personal idóneo de la interventoría.	La interventoria emitirá cuando sea requerido concepto técnico, jurídico, ambiental, contable y financiero de viabilidad respecto de las modificaciones y/o adiciones necesarias para la ejecución del contrato de obra. Para el efecto deberá generará los documentos requeridos, todos los cuales deberán estar suscritos por el personal idóneo de la interventoría.
46	Comunicar en forma inmediata a la oficina de Contratación, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoria emitirá cuando sea requerido comunicación en forma inmediata a la oficina de Contratación, a través del Supervisor, de las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.
47	Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	Durante el presente periodo la interventoría ha adelantado las revisiones periódicas que han sido necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.
48	El personal indicado en el Presupuesto como de tiempo completo tendrán disponibilidad permanente durante el plazo de ejecución del contrato de interventoría.	Durante el presente periodo la interventoria ha dispuesto el personal indicado en el presupuesto de forma permanente.
49	Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener los altos niveles de eficiencia de las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista tanto de obra como de interventoría.	Durante el presente periodo la interventoria ha adoptado durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas necesarias para asegurar y mantener los altos niveles de eficiencia de las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista tanto de obra como de interventoría.
50	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	Durante el presente periodo la interventoria ha vigilado el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.
51	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que	Durante el presente periodo la interventoria ha realizado todos los pagos de

	haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá cumplir con el pago del aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).	honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones y se ha dado cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal ofertado, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá cumplir con el pago del aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).
52	Verificar el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista de obra.	Durante el presente periodo la interventoria ha verificado el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista de obra.
53	Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad de los proyectos a intervenir.	La interventoria solicitara a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir
54	Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	Durante el presente periodo la interventoría ha participado activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.
55	Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoria acompañara las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos, en el momento que se requiera
56	Verificar que la obra se reciba y se liquide de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.	La interventoria verificará que la obra se reciba y se liquide de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras, en el momento requerido
57	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoria ha atendido las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, y ha resuelto aquellas que han sido de su competencia y ha dado traslado de las que no son de la competencia, adjuntado en todo caso su concepto al respecto, cuando se ha requerido.
58	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la dependencia	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, la interventoria informara a la

	responsable de la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	dependencia responsable de la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.
59	Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente.	La Interventoria diligenciara en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente.
60	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	La interventoria adelantara las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.
61	Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoria actuara de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
62	Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la oficina de contratación.	La interventoría ha verificado y autorizado las actas parciales presentadas en el desarrollo del contrato. Documentos que serán presentados debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la oficina de contratación, en el momento que se requiera.
63	Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITÁCORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita, esta se entregará en original en la liquidación.	Durante el presente periodo la interventoria ha llevado de forma conjunta con el contratista la bitácora de obra, la cual permanece en el sitio de obra y es firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita, esta se entregará en original en la liquidación.
64	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos	Durante el presente periodo la interventoria ha mantenido la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos
65	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	Durante el presente periodo la interventoria ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.
66	Desarrollar las actividades de seguimiento y	Durante el presente periodo la interventoría ha

	control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.
67	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	Durante el presente periodo la interventoria ha acatado las indicaciones que la Supervisión ha señalado en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.
68	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Durante el presente periodo la interventoria ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
69	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el presente periodo la interventoria no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
70	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	La interventoria facturara según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario, en el momento que sea requerido.
71	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría radicara las facturas o documentos equivalentes por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación, en el momento que sea requerido.
72	El contratista deberá presentar en sus cuentas de cobro, parciales y de liquidación, detallando los valores causados por la ejecución de los componentes contable, jurídico, ambiental, financiero y técnico de conformidad con la oferta económica aprobada por la entidad.	La interventoría presentara cuentas de cobro, parciales y de liquidación, detallando los valores causados por la ejecución de los componentes contable, jurídico, ambiental, financiero y técnico de conformidad con la oferta económica aprobada por la entidad, cuando sea requerido.
73	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	La interventoría ha solicitado con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna, cuando sea requerido.
74	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	La interventoria suscribirá con el supervisor el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado, cuando sea requerido.
75	Mantener vigentes todas las garantías que	Durante el presente periodo la

	amparan el contrato en los términos de este.	interventoría ha mantenido vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
76	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, en caso de se requiera una asesoría externa con profesionales o especialistas, esta será asumida por el contratista y no acarreara costo alguno al municipio.	Durante el presente periodo la interventoría ha ccumplido con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
77	El Interventor se llega a requerir personal adicional al requerido, deberá vincular en la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato	Durante el presente periodo la interventoría ha vinculado nuevo personal adicional requerido para actividades del proyecto.
78	Tener una oficina en la jurisdicción del municipio de Acacias durante todo el tiempo de la ejecución de la obra la cual debe funcionar como mínimo durante el mismo horario de atención al público de la Alcaldía de Acacias.	La interventoría cuenta con una oficina en jurisdicción del municipio de Acacias.
79	Mantener actualizado el domicilio y correos electrónicos en la oficina de contratación y la secretaria de infraestructura.	Durante el presente periodo la interventoría ha mantenido actualizado el domicilio y correos electrónicos en la oficina de contratación y la secretaria de infraestructura.
80	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	Durante el presente periodo la interventoría ha dado estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo se ha suspendido o abandonado el objeto contratado
81	El interventor deberá gestionar y realizar la liquidación del contrato de obra objeto de interventoría, suscribiendo los documentos y actas que en el trámite se generen. En todo caso será su responsabilidad entregar el contrato de obra liquidado.	La interventoría gestionara y realizar la liquidación del contrato de obra objeto de interventoría, suscribiendo los documentos y actas que en el trámite se generen, siendo responsabilidad entregar el contrato de obra liquidado, en el momento que sea requerido
82	El interventor deberá Asistir a todas las actividades de gestión social exigidas en el Contrato para todas las fases del proyecto y a todas aquellas que cite el MUNICIPIO. Durante el desarrollo de reuniones informativas con la comunidad o con el comité de sostenibilidad, el	Durante el presente periodo la interventoría ha asistido a todas las actividades de gestión social exigidas en el Contrato para todas las fases del proyecto asi mismo se han realizado reuniones informativas con la comunidad con el fin de informar a la comunidad

	área social debe acudir a las mismas en compañía de un delegado del área técnica, cuando sea necesario, con el fin de informar a la comunidad en aspectos técnicos.	en aspectos técnicos.
83	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA en los diferentes comités y reuniones con la comunidad.	Durante el presente periodo la interventoria ha realizado seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA en los diferentes comités y reuniones con la comunidad.
84	Identificar las inquietudes de los ciudadanos y garantizar que el CONTRATISTA brinde atención y respuesta soportado en la viabilidad de estas, para lo cual la INTERVENTORÍA revisará y aprobará la información que será suministrada.	Durante el presente periodo la interventoría ha identificado las inquietudes de los ciudadanos y ha garantizado que el CONTRATISTA brinde atención y respuesta soportado en la viabilidad de estas.
85	Las demás derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley, del pliego de condiciones y las que en relación con el objeto del contrato le sean solicitadas por el Supervisor de este.	Durante el presente periodo la interventoria ha realizado y revisado todas las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebre, de la ley, del pliego de condiciones y las que en relación con el objeto del contrato.

7 INCONVENIENTES O PROBLEMAS PRESENTADOS

- Durante la etapa inicial de ejecución de las actividades, se evidenció una diferencia entre el perfil estratigráfico identificado en las perforaciones para la cimentación y el presentado en el estudio de suelos entregado por la Entidad. Esta situación generó una consulta técnica al geotecnista designado, la cual no fue atendida oportunamente. Como consecuencia, se presentaron dificultades en el procedimiento constructivo del pilotaje, afectando el cronograma y ocasionando retrasos en la ejecución general del proyecto. Cabe destacar que esta condición prolongó significativamente las labores de excavación de pilotes, generando un impacto negativo en el avance de la obra.

- Asimismo, se identificó una inconsistencia entre el ítem presupuestado (acero ASTM A588) y el especificado en los diseños estructurales (acero ASTM A709 Gr. 50), requerido para elementos como vigas metálicas, rigidizadores y conectores. El acero ASTM A709, con mayor resistencia y durabilidad conforme a la norma CCP14, representa un incremento en los costos. Dado que este cambio no estaba contemplado contractualmente y presentaba una alta incidencia presupuestal, fue necesario ajustarlo mediante la Modificatoria No. 1, con la correspondiente adición al presupuesto. Esta situación impactó el desarrollo del proyecto, generando demoras en la gestión y aprobación de los recursos adicionales.

- De igual manera, se evidenció que el ancho vial proyectado (5 m) resultaba insuficiente frente a la sección del puente (7,30 m), generando incompatibilidad en los aproches. Por lo anterior, se ajustó el diseño a un ancho de vía de 6 m y andenes de 1,6 m, considerando las restricciones prediales, con el fin de mantener la continuidad funcional con el puente y minimizar las afectaciones a los predios privados.

- Durante este periodo, el nivel freático ha continuado afectando el desarrollo de las actividades asociadas a la construcción de las obras de protección, debido a que se mantiene muy alto. Esta situación se ha visto agravada por el incremento del caudal del río Chichimene, ocasionado por el vertimiento de aguas del río Guayuriba que realizan empresas palmeras para el abastecimiento de sus actividades agrarias. Adicionalmente, dichas empresas construyeron un terraplén para habilitar una vía provisional destinada al tránsito de sus operaciones comerciales, lo cual ha generado un represamiento frente al área de trabajo y, por ende, ha contribuido al aumento del nivel freático. En consecuencia, se dificultan las actividades para la ejecución de las obras de cimentación y de protección. Este volumen de agua exige, además, un manejo permanente mediante equipos de bombeo con capacidad suficiente, que permitan una evacuación efectiva, a fin de ejecutar las actividades de cimentación y protección del puente, las cuales se desarrollan por debajo del nivel freático de la zona.

- Por otra parte, se mantiene el inconveniente con la comunidad del sector, quienes insisten en no permitir el cierre total de la vía necesario para la ejecución de determinadas actividades. En consecuencia, ha sido necesario interrumpir periódicamente los trabajos para habilitar paso vehicular de manera alterna, lo cual afecta directamente el rendimiento operativo y genera impactos negativos sobre la programación y los tiempos de ejecución del proyecto.

8 CONCLUSIONES

La Interventoría ha realizado seguimiento continuo a las actividades del Contratista, velando por el cumplimiento de los objetivos contractuales y de los pliegos de condiciones en aspectos como tiempo, calidad, cantidades y uso adecuado de los recursos. Ha promovido una comunicación coordinada entre las partes, facilitando la realización de reuniones técnicas, comités de obra y socializaciones, y ha verificado el desarrollo adecuado de los procesos mediante la revisión permanente de informes. Ante eventuales inconvenientes, ha brindado soluciones oportunas que han permitido ejercer un control efectivo de los riesgos. Además, ha mantenido vigilancia constante sobre todas las etapas contractuales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales, con el personal ofertado conforme a las dedicaciones establecidas en el análisis de costos presentado por el contratista.

Debido a que el plazo contractual vence el 20 de enero de 2026 y, por inconvenientes técnicos debidamente justificados, el contratista no logró culminar la ejecución en la fecha establecida, solicitó una prórroga adicional de tres (3) meses, la cual fue aprobada; en consecuencia, la interventoría presenta la **Prórroga No.2** por un plazo adicional de TRES (3) meses, teniendo en cuenta que para esa fecha se habrá ejecutado el 100% del presupuesto.

El análisis de ejecución del contrato para el presente periodo se realiza con base en la reprogramación presentada por el contratista y aprobada conforme a las condiciones establecidas en la Modificatoria de **Prorroga No.2**. Para este análisis se toma como fecha de corte la semana 82, al ser la más cercana a la fecha de elaboración del informe, considerando el avance de cantidades ejecutadas correspondiente a dicha semana.

De acuerdo con lo anterior, el valor programado acumulado del contrato debía ascender a $10.075.112.243,80, lo que equivale al 59,369% del total contractual. No obstante, el valor ejecutado acumulado corresponde a $11.985.420.064,80, representando un avance del 70,626%. En consecuencia, se evidencia un adelanto en la ejecución por un valor de $1.910.307.821,00, correspondiente a u avance positivo del 11,257% frente a lo programado.

Firma	Firma
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

9 ANEXOS

- *ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS.*
- *ANEXO 2. ACTAS DE COMITE OBRA.*
- *ANEXO 3. INFORMES SEMANALES*
- *ANEXO 4. AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA.*
- *ANEXO 5. CORRESPONDENCIA ENVIADA y RECIBIDA.*
- *ANEXO 6. INFORME DE INVERSION RECURSOS DE ANTICIPO.*
- *ANEXO 7. COPIA BITACORA DE OBRA.*
- *ANEXO 8. CERTIFICACIONES VARIAS.*
- *ANEXO 9. INFORME DE ESPECIALISTAS*

9.1 Registro Fotográfico

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 01: Trabajos de soldadura para ensamble de las secciones de vigas metalicas.



Fotografía 02: Trabajos de soldadura para ensamble de las secciones de vigas metalicas.



Fotografía 03: Trabajos de soldadura para ensamble de las secciones de vigas metalicas.



Fotografía 04: Trabajos de soldadura para ensamble de las secciones de vigas metalicas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 05: Trabajos de soldadura en estructuras temporales para el montaje de vigas metálicas.



Fotografía 06: Trabajos de soldadura en estructuras temporales para el montaje de vigas metálicas.



Fotografía 07: Trabajos de soldadura en estructuras temporales para el montaje de vigas metálicas.



Fotografía 08: Trabajos de soldadura en estructuras temporales para el montaje de vigas metálicas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 09: Actividad de izaje para el montaje de los primeros cuatro 4 módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 10: Actividad de izaje para el montaje de los primeros cuatro 4 módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 11: Actividad de izaje para el montaje de los primeros cuatro 4 módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 12: Actividad de izaje para el montaje de los primeros cuatro 4 módulos de las vigas metálicas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 13: Trabajos de arriostramiento en los primeros módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 14: Trabajos de arriostramiento en los primeros módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 15: Trabajos de arriostramiento en los primeros módulos de las vigas metálicas.



Fotografía 16: Trabajos de arriostramiento en los primeros módulos de las vigas metálicas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 17: Vaciado de concreto de MR-40 para pavimento rigido en el tramo vial Quebraditas.



Fotografía 18: Vaciado de concreto de MR-40 para pavimento rigido en el tramo vial Quebraditas.



Fotografía 19: Vaciado de concreto de MR-40 para pavimento rigido en el tramo vial Quebraditas.



Fotografía 20: Vaciado de concreto de MR-40 para pavimento rigido en el tramo vial Quebraditas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 21: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Quebraditas.



Fotografía 22: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Quebraditas.



Fotografía 23: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Quebraditas.



Fotografía 24: Vaciado de concreto de 2.500 PSI para bolsacretos margen Quebraditas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 25: Toma de densidades en capa SBG para la construcción de pavimento rigido.



Fotografía 26: Toma de densidades en capa SBG para la construcción de pavimento rigido.



Fotografía 27: Toma de espesimenes para prueba de laboratrorio del MR-40 para pavimento rigido.



Fotografía 28: Toma de espesimenes para prueba de laboratrorio del concreto 2.500 PSI para bolsacreto.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 29: Manejo de aguas mediante bombeo mecánico en excavaciones para obras de protección.



Fotografía 30: Manejo de aguas mediante bombeo mecánico en excavaciones para obras de protección.



Fotografía 31: Manejo de aguas mediante bombeo mecánico en excavaciones para obras de protección.



Fotografía 32: Manejo de aguas mediante bombeo mecánico en excavaciones para obras de protección.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 33: Disponibilidad de equipos y maquinaria.



Fotografía 34: Disponibilidad de equipos y maquinaria.



Fotografía 35: Disponibilidad de equipos y maquinaria.



Fotografía 36: Disponibilidad de equipos y maquinaria.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 37: Verificación cerramiento y aislamiento de las zonas de trabajo.



Fotografía 38: Verificación señalización preventiva.



Fotografía 39: Verificación señalización preventiva.



Fotografía 40: Verificación señalización preventiva.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 41: Verificación de unidades sanitarias..



Fotografía 42: Verificación de disponibilidad de puntos ecologicos.



Fotografía 43: Verificación de afectaciones ambientales a la fuente en la zona de trabajo, no presenta novedad.



Fotografía 44: Charlas ambientales al personal operativo

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 45: Verificación del control vial.



Fotografía 46: Verificación del control vial.



Fotografía 47: Verificación del control vial.



Fotografía 48: Verificación del control vial.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 49: Verificación de elementos de emergencia.



Fotografía 50: Verificación de elementos de emergencia.



Fotografía 51: Verificación de elementos de emergencia.



Fotografía 52: Verificación de elementos de emergencia.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 53: Verificacion de preoperacionales de la maquinaria.



Fotografía 54: Verificacion de preoperacionales de la maquinaria.



Fotografía 55: Verificacion de preoperacionales de la maquinaria.



Fotografía 56: Verificacion de preoperacionales de la maquinaria.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 57: Demolicion de estructuras del puente antiguo.



Fotografía 58: Demolicion de estructuras del puente antiguo.



Fotografía 59: Demolicion de estructuras del puente antiguo.



Fotografía 60: Demolicion de estructuras del puente antiguo.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 61: Charla de seguridad previo al inicio de la jornada laboral.



Fotografía 62: Charla de seguridad previo al inicio de la jornada laboral.



Fotografía 63: Charla ambiental previo al inicio de la jornada laboral.



Fotografía 64: Charla ambiental previo al inicio de la jornada laboral.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 65: Excavación mecanica para construcción de obras de protección



Fotografía 66: Colocación de mateial seleccinado para relleno de plataforma de montaje de vigas.



Fotografía 67: Extensión de mateial seleccinado para relleno de plataforma de montaje de vigas.



Fotografía 68: Compactación de mateial seleccinado para relleno de plataforma de montaje de vigas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 69: Verificacion de entrega de elementos de protección peersonal.



Fotografía 70: Verificacion de entrega de elementos de protección peersonal.



Fotografía 71: Verificacion de uso de elementos de protección peersonal.



Fotografía 72: Verificacion de uso de elementos de protección peersonal.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 73: Control topografico del contratista en las obras del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 74: Control topografico del contratista en las obras del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 75: Control topografico del contratista en el montaje de las vigas metalicas.



Fotografía 76: Control topografico del contratista en el montaje de las vigas metalicas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 77: Verificación topografico de Interventoría en el montaje de las vigas metalicas.



Fotografía 78: Verificación topografico de Interventoría en el montaje de las vigas metalicas.



Fotografía 79: Verificación topografico de Interventoría en la construccion del pavimento rigido.



Fotografía 80: Verificación topografico de Interventoría en la construccion del pavimento rigido.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 81: Instalacion de ductos para la red pluvial del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 82: Instalacion de lineas y acometidas de la red de acueducto del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 83: Reconstrucciónde pozo de inspeccion pluvial para ajuste al diseño vial en construcción.



Fotografía 84: Limpieza y retiro de sedimentos de los pozos existentes de las redes pluviales y de alcantarillado.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 85: Instalacion de sardineles de confinamiento del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 86: Excavación manual para construcion de cunetas del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 87: Construción de sumideros para la red pluvial del tramo vial Quebraditas.



Fotografía 88: Toma de medidas y formaletas para construcción de anden del tramo vial Quebraditas.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

JR

CONTRATO No 978 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		2	2	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	CONTRATO DE OBRA 929 DE 2023		
INTERVENTORIA				
CONTRATISTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ALCALDIA DE ACACIAS	CONTRATISTA		
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA G.		



Fotografía 89: Comité tecnico de obra realizado en la oficina se Infraestructura del municipio de Acacias.



Fotografía 90: Comité tecnico de obra realizado en la oficina se Infraestructura del municipio de Acacias.



Fotografía 91: Comité tecnico de obra realizado en la oficina se Infraestructura del municipio de Acacias.



Fotografía 92: Comité tecnico de obra realizado en la oficina se Infraestructura del municipio de Acacias.

JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

9.2 Actas de comité de obra.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

FECHA	7	1	26

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

I. TEMAS A TRATAR EN EL COMITE

1 - Revisión compromisos acta anterior 2- Descripción del estado actual de la obra 3- Ensamble de estructuras metalicas. 4- Los ensayos de laboratorio.	5- Permanencia de profesionales en obra. 6- Aumenta el atraso -37,091% 7- Tema de prorroga. 8- Informe mensual Noviembre. 9- Novedades de la visita de la supervision a obra realizada el dia anterior.

II. OBJETO

COMITÉ TECICO DE OBRA **No.53** REALIZADO EN EL LA SEDE DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Transporte módulos de vigas en acero estructural A-709	27-nov	Cumple
2	Entrega de ensayos de laboratorio	21-nov	Cumple
3	Certificados experiencia especifica del director	21-nov	Cumple
4	Permanencia de profesionales en obra	21-nov	No Cumple
5	Solicitud de prorroga	28-nov	Cumple
6	Recomendaciones de proceso de construcivo MR		No Cumple
6			

V. TEMAS TRATADOS

GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS	
CONTRATO OBRA No	929 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS, META
CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT No 901.767.420-0
VALOR	TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSICENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.430.269.893,00)
PLAZO	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ADICION No.1	TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($3.539.989.565)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($16.970.259.458)
FECCHA DE SUSPENSION No.1	24 DE ABRIL DEL 2025
FECCHA DE REINICIO No.1	17 DE JUNIO DEL 2025
CONTRATO INTER No	978 DE 2023
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT No 9.658.796-1
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
VALOR	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($627.081.787,00) M/CTE
PLAZO	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ADICION No.1	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO ($291.652.095)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS ($918.733.882)
FECCHA DE SUSPENSION No.1	24 DE ABRIL DEL 2025
FECCHA DE REINICIO No.1	17 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACION INICIAL	26 DE ABRIL DE 2025
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	18 MESES
NUEVA FECHA TERMINACION	20 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	IVAN MAURICIO ROJAS
APOYO SUPERVISION	CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

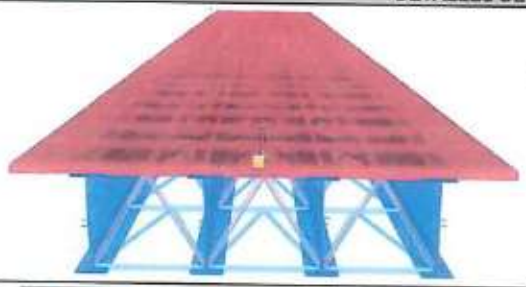
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO





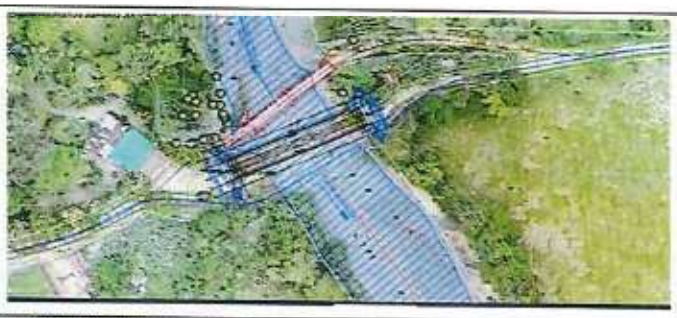
La zona para intervenir se encuentra ubicada en le Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57'39,99" N y 73°30'17,67" O

DETALLES DEL PUENTE Y ALCANCE DEL CONTRATO









En el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" según modificatoria No 1 estableció en su ajuste lo siguiente; se plantea la construcción de un puente vehicular de 58.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros; en el diseño realizado se plantea como apoyo del tablero 4 vigas en I metálicas de acero ASTM A-709 Grado 50W en alma llena, con una separación interna de 2.5 metros y una altura de 2465 milímetros; la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro Φ1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno; las barandas será metálicas, tendrá protectores en concreto tipo new jersey los apoyos y juntas estarán en neopreno, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.

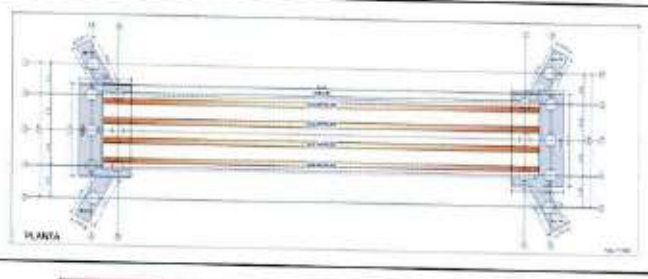
Se realizara la intervención del pluvial existente en una longitud de 140 metros, la construcción de 34 sumideros laterales y 1 pozos de inspección, así como la limpieza de los componentes existentes; de igual manera se realizara la construcción de un sistema de alumbrado público el cual está conformado por 29 mástiles metálicos con luminarias Solares con foto celda Completa.

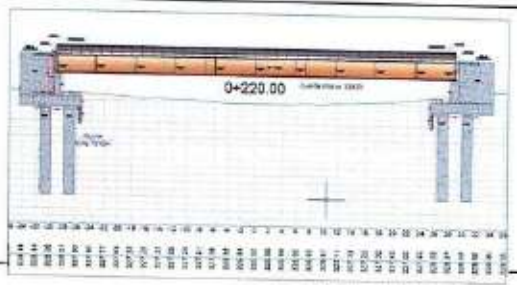
En el componente hidráulico y de protección se construirán 103 m3 de gaviones revestidos en concreto, 789 unidades de bolsacretos, distribuidos en una longitud de 76,87ml margen derecha y 39,06 margen izquierda, así como 160 horas de canalización en el rio.

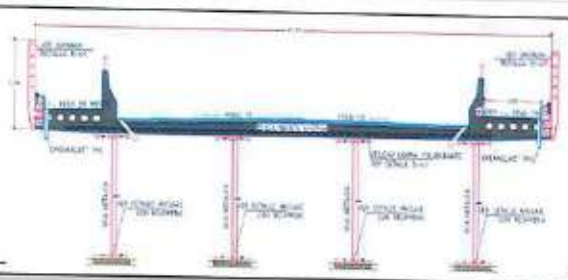
El componente vial se pavimentaran en concreto hidráulico 720 ml de vía en un espesor de 0.23m y anchos viales de 6 mts, incluyendo bocacalles, dicha longitud se distribuye 476ml sector quebraditas, 159ml sector palomas y bocacalles sportada en una subabse granular de espesor 0,25m, dicha intervención se complementa con sardineles, bordillos

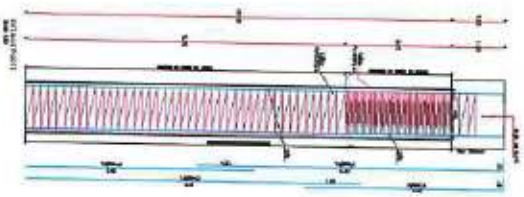
ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ESQUEMAS DEL PUENTE



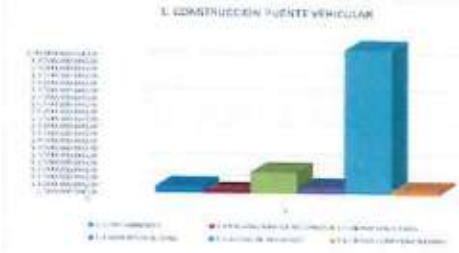


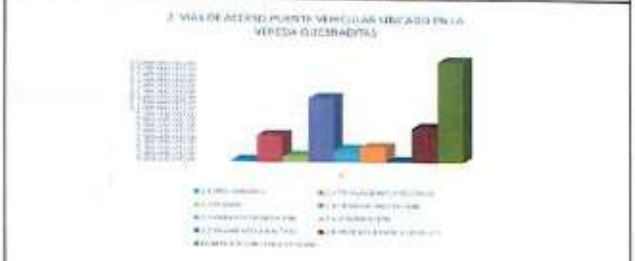




ALCANCE PRESUPUESTAL

CAPITULOS	($) INICIAL	($) MODIFICATORIA	%
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR			
1.1 PRELIMINARES Y NPs	$ 272.192.313,00	$ 413.731.216,00	1,60%
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 61.121.996,00	$ 56.786.182,00	0,36%
1.3 INFRAESTRUCTURA	$ 1.310.733.807,00	$ 1.408.353.959,00	7,72%
1.4 SUPERESTRUCTURA	$ 364.786.302,00	$ 370.956.872,00	2,15%
1.5 ACERO DE REFUERZO	$ 8.249.530.635,00	$ 9.907.668.976,00	48,61%
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 204.344.290,00	$ 204.870.970,00	1,20%
2. VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS			0,00%
2.1 PRELIMINARES	$ 3.136.848,00	$ 3.828.018,00	0,02%
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 880.519.181,00	$ 460.066.324,00	5,19%
2.3 PLUVIAL	$ 295.715.682,00	$ 91.871.488,00	1,74%
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	$ 374.028.372,00	$ 1.117.411.963,00	2,20%
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 169.737.564,00	$ 207.107.129,00	1,00%
2.6 ILUMNICACIÓN	$ 320.579.141,00	$ 255.412.335,00	1,89%
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 348.485.660,00	$ -	2,05%
2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 465.358.102,00	$ 594.184.788,00	2,74%
ITEMS NO PREVISTOS VIA		$ 1.768.009.238,00	0,00%
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00	0,44%
IMPLEMENTACIIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00	0,21%
	$ 13.430.269.893,00	$ 16.970.259.458,00	100,00%





ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ESTADO DE LA OBRA A LA FECHA

MATERIALES EN OBRA

No	ELEMENTO	UND	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Acero instalado en pilotes	KG	31.338,18	Acero para pilotes
2	Acero instalado en viga cabezal, estribos y aletaas.	KG	31.268,18	Acero para las vigas cabezales
3	Acero estructural en obra	KG	214.000,00	Acopio en obra

Observaciones: Ya se tiene construidos los 16 pilotes descabezados y las vigas cabezal de los dos estribos

EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

No	CANTIDAD	MAQUINARIA Y/O EQUIPO
1	1	Planta electrica de 440 V
2	1	Equipo electricos menores manuales.
3	2	Herramienta menor
4	1	Retroexacvadora
5	1	Retropajarita
6	1	Vibrocompectadopr
5	1	Volqueta

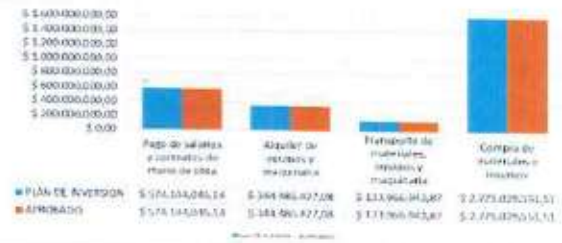
Observaciones: A la fecha no se tiene mas equipos

PERSONAL

NO	TIPO PERSONAL	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	ADMINISTRATIVO		DIRECTOR	
2	ADMINISTRATIVO		RESIDENTE	
3	ADMINISTRATIVO		ESP ESTRU	
4	ADMINISTRATIVO		ESP VIAS	
5	ADMINISTRATIVO	1	SISO	En obra
6	ADMINISTRATIVO			
7	OPERATIVO		TOPOGRAFO	
8	OPERATIVO		VIALISTAS	
9	OPERATIVO		VIGILANTE	
10	OPERATIVO	6	OPERATIVOS	En obra
11	OPERATIVO		OPERADOR	
12	OPERATIVO			

Observaciones: El personal esta realizando actividades armado de aceros para la viga cabezal del estribo Quebraditas.

ANALISIS FINANCIERO ANTICIPO Y PARCIALES



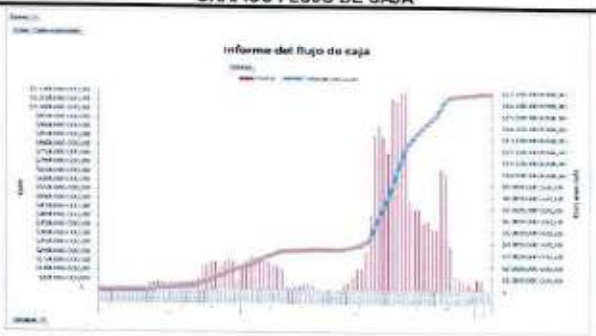
Observaciones: A la fecha se han aprobado toda las ordenes de operación por un valor total del anticipo que corresponde al 100,00%.

ESTADO DEL CONTRATO

Fecha de inicio:	lunes, 27 de mayo de 2024		
Fecha de suspension	jueves, 24 de abril de 2025		
Fecha de Reinicio:	martes, 17 de junio de 2025		
Fecha terminación inicial:	sábado, 26 de abril de 2025		
Nueva fecha terminación:	martes, 20 de enero de 2026		
Plazo dias:	540,00	**plazo meses:**	18
Fecha de análisis:	miércoles, 7 de enero de 2026		Semana 78
Plazo transcurrido días:	536,00	**meses:**	17,867
% transcurrido en tiempo:	99,259%	**meses:**	99,259%
Avance programado $:	$ 16.908.898.551,80		
Avance programado %:	99,638%		
Avance ejecutado $:	$ 10.614.449.426,80		
Avance ejecutado %:	62,547%		
Atraso (-) o avance (+) $:	-$ 6.294.449.125,00		
Atraso (-) o avance (+) %:	-37,091%		

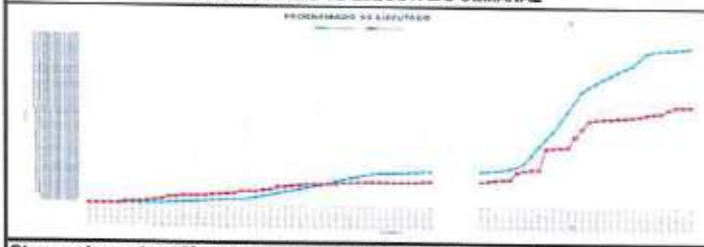
Observaciones: Del presente análisis se concluye que el contratista mantiene un retraso constante en el cumplimiento del cronograma establecido.

GRAFICO FLUJO DE CAJA



Observaciones: Este flujo de caja se encuentra ajustado a la nueva programación establecida mediante la Modificatoria No. 1.

PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL



Observaciones: La gráfica permite evidenciar un incremento progresivo en el atraso acumulado por parte del contratista frente a la programación establecida

AVANCE PROGRAMADO EJECUTADO POR CAPITULO



Observaciones: La gráfica permite evidenciar un incremento progresivo en el atraso acumulado por parte del contratista frente a la programación establecida

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ANALISIS DE AVANCE



ANALISIS DESEMPEÑO DE LA EJECUCION



ANALISIS PORCENTUAL Y DE RECURSOS

CAPITULO	VALOR CAPITULO INICIAL	%	VALOR MODIFICATORIA 1	%	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	VALOR EJECUTADO POR CAPITULO	% EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR CAPITULO	ATRASO	ADELANTO	%
1. CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	$ 10.482.769.345,00		$ 12.362.368.173,00		$ 12.362.368.174,84	100,00%	$ 9.196.878.645,00	74,39%	$ 3.165.489.530,00	-$ 3.165.489.529,84	$ -	-25,61%
1.1 PRELIMNARES	$ 272.192.313,00	2,03%	$ 413.731.216,00	3,44%	$ 413.731.215,06	100,00%	$ 259.220.665,00	62,65%	$ 154.510.550,06	-$ 154.510.550,06	$ -	-37,35%
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 61.121.990,00	0,46%	$ 56.786.182,00	0,32%	$ 56.786.181,57	100,00%	$ 56.786.182,00	100,00%	$ -	$ -	$ 0,00	0,00%
1.3 INFRAESTRUCTURA	$ 1.510.730.807,00	9,09%	$ 1.468.353.969,00	8,30%	$ 1.468.353.969,06	100,00%	$ 1.313.340.396,00	89,25%	$ 95.013.563,06	-$ 95.013.563,06	$ -	-6,75%
1.4 SUPERESTRUCTURA	$ 364.786.302,00	2,72%	$ 370.956.872,00	2,19%	$ 370.956.872,00	100,00%	$ -	0,00%	$ 370.956.872,00	-$ 370.956.872,00	$ -	-100,00%
1.5 ACERO DE REFUERZO	$ 8.242.530.035,00	61,42%	$ 9.907.668.979,00	58,38%	$ 9.907.668.975,96	100,00%	$ 7.567.531.402,00	76,39%	$ 2.340.137.574,00	-$ 2.340.137.573,96	$ -	-23,61%
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 204.344.290,00	1,52%	$ 204.870.969,00	1,21%	$ 204.870.969,99	100,00%	$ -	0,00%	$ 204.870.970,00	-$ 204.870.969,99	$ -	-100,00%
2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 2.857.580.550,00		$ 4.497.091.283,00		$ 4.439.365.472,79	98,72%	$ 1.325.988.553,00	29,47%	$ 3.172.302.730,00	-$ 3.113.777.919,79	$ -	-69,53%
2.1 PRELIMNARES	$ 3.136.846,00	0,02%	$ 3.826.018,00	0,02%	$ 3.826.018,00	100,00%	$ 3.349.516,00	87,50%	$ 478.502,00	-$ 478.502,00	$ -	-12,50%
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 880.519.101,00	6,89%	$ 460.066.324,00	2,71%	$ 460.066.324,01	100,00%	$ 355.939.581,00	77,37%	$ 104.126.743,00	-$ 104.126.743,01	$ -	-22,63%
2.3 PLUVIAL	$ 395.715.682,00	3,09%	$ 91.671.484,00	0,54%	$ 91.671.487,09	100,00%	$ 9.199.831,00	10,01%	$ 82.671.657,00	-$ 82.671.656,99	$ -	-89,99%
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	$ 374.026.372,00	2,78%	$ 1.117.411.993,00	6,58%	$ 1.058.867.152,75	94,76%	$ 360.064.463,00	34,10%	$ 736.427.500,00	-$ 677.802.689,75	$ -	-65,07%
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 169.737.564,00	1,26%	$ 207.167.123,00	1,22%	$ 207.167.126,98	100,00%	$ 28.350.631,00	13,69%	$ 178.756.498,00	-$ 178.756.497,98	$ -	-86,31%
2.6 ILUMINACIÓN	$ 320.578.141,00	2,38%	$ 255.412.335,00	1,51%	$ 255.412.335,00	100,00%	$ 39.500,00	0,02%	$ 255.373.835,00	-$ 255.373.835,00	$ -	-99,98%
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 348.485.990,00	2,59%	$ -	0,00%	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	0,00%
2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 465.598.100,00	3,46%	$ 2.362.194.026,00	13,92%	$ 2.362.194.026,06	100,00%	$ 547.720.031,00	23,19%	$ 1.814.467.995,00	-$ 1.814.467.995,06	$ -	-76,81%
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 75.000.000,00	0,56%	$ 75.000.000,00	0,44%	$ 75.066.296,40	97,42%	$ 62.715.153,00	83,62%	$ 12.284.847,00	-$ 10.951.145,40	$ -	-13,00%
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 35.000.000,00	0,26%	$ 35.000.000,00	0,21%	$ 34.267.805,66	97,42%	$ 29.267.072,00	83,62%	$ 5.732.928,00	-$ 4.630.533,66	$ -	-13,00%
	$ 13.430.269.833,00	100,00%	$ 16.570.259.458,00	100,00%	$ 16.906.860.501,79	98,84%	$ 10.614.449.423,00	62,547%	$ 6.355.810.035,00	$ (6.294.449.128,79)	$ -	-37,91%

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 10:00 am del día 07 de enero del 2026, se inicia comité técnico de manera presencial en la sala de juntas de la Alcaldía del municipio de Acacias, convocada por la supervisión y con la participación de director y residente de obra, como también del director y residente de Interventoría, lo mismo que la supervisión, el secretario de Infraestructura y representante del alcalde municipal

Se abondo de manera prioritaria el tema de prórroga.

En la reunión se analizó la situación generada por la solicitud de parte del contratista de una prórroga de tres meses para En la reunión se analizó la situación generada por la solicitud de parte del contratista de una prórroga de tres meses para culminar el proyecto.

La Interventoría precisa que dicha ampliación implica costos adicionales principalmente para la interventoría, y que actualmente no existe disponibilidad presupuestal inmediata ni tiempos administrativos suficientes para tramitar una adición y dejarla firmada antes del vencimiento contractual del 20 de enero, dado que los recursos por municipio requerirían proyecto de acuerdo y aprobación del Concejo (con posible disponibilidad hasta febrero) y que, por regalías, también existirían trámites y demoras.

En consecuencia, se plantearon como escenarios reales algunas alternativas:
- La suspensión de los contratos hasta contar con el respaldo presupuestal, o la prórroga inmediata condicionada a que el contratist asuma los costos de interventoría bajo condiciones contractuales.
- Prórroga inmediata pero el contratista asume el costo de interventoria sin cargar impuestos adicionales y ajustando condiciones.
- Prórroga corta (15 días) "sin costo" para cubrir una transición, pero no es viable extenderla mucho tiempo sin que se vuelv contractual y complejo.

Paralelamente, se revisó el estado de la obra indicando un avance aproximado del 62,55%, con materiales del puente ya en sitio y próximos a iniciar el montaje con grúa telescópica, aunque se avanza en obras de protección aún faltan un gran porcentaje, accesos viales y alumbrado, y el alto nivel freático sigue afectando las actividades.
Ante esta situación la Entidad enfatizó que los retrasos generan obligaciones económicas y debieron gestionarse con mayor anticipación, recomendando acelerar frentes de trabajo para reducir el tiempo real de ejecución y, por ende, el costo por meses efectivamente consumidos, dejando como conclusión la necesidad de definir de inmediato la alternativa a implementar para evitar la paralización y garantizar la terminación del proyecto.

Conclusiones del comité:

- No hay recursos disponibles hoy para adicionar la interventoría antes del 20 de enero y no alcanzan los tiempos para adición prórroga con recursos públicos.

- Con ese panorama, solo quedan dos salidas prácticas:
  - ☐ Suspender hasta que salga la adición.
  - ☐ Prorrogar ya, pero con costos asumidos por el contratista.

- Frente a este panorama de acuerda una reunión entre el Contratista y la Interventora con el fin de analizar las alternativas y toma una decisión de manera urgente para radicarla a la entidad.

Se da por terminado el comité con las recomendaciones y sugerencias efectuadas por la Entidad y la Interventoría.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

B. COMPROMISOS PACTADOS

		FECHA	RESPONSABLES
1	Definir el destino del protecto mediante suspension y acuerdo de prorroga	8 de enero de 2026	Contratista
2	Certificados experiencia especifica del director	8 de enero de 2026	Contratista

VII. PRÓXIMA REUNION

FECHA 14 (DIA) 1 (MES) 2026 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma acta asistencia de la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Siete (07) días del mes de Enero de 2026

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO





REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO





ALCALDÍA DE ACACÍAS

EVENTO / REUNIÓN:	**CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**				
FECHA:	07 de Enero del 2026	**HORA INICIO:**	10:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:30 AM
EXPOSITOR / MODERADOR:	**CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SUPERVISION**				
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISO MORA GUTIERREZ**		**CONTRATO No**	**929 DE 2023**	
INTERVENTORIA:	**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**		**CONTRATO No**	**978 DE 2023**	
SUPERVISION:	**IVAN MAURICIO ROJAS SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA**				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Jesus Eduardo Gonzalez A.	230995	Consorcio Acacia	Ingeniero		3108774766	Ingenieladeg@yahoo.es
2	Alexander Hernandez	80257957	Consorcio Acacia	Ing. Residente		3157643384	
3	Cristian Fuentes Aranda	1.022134.464	Infraestructura	Apoyo Supervisión		3102405317	cristian.fuentes@gmail.com
4	Francisco Mora G.	79426913	Consorcio Acacia	Rte Legal		5418903	Fachomora67@gmail.com
5	Ivan Rojas Rojas	80741838	Alcaldia	Sec. Infraestructura		8074183	infraestructura@acacias.gov.co
6	JHONNY A. TORRES	86063207	INTERVENTOLA	DIRECTOR INTER		3124093216	
7	Mario Pedroza	79291384	Alcalde (E)	Alcalde (E)		3118526537	

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

FECHA	26	1	26

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

I. TEMAS A TRATAR EN EL COMITÉ

1 - Revisión compromisos acta anterior 2- Descripción del estado actual de la obra 3- Tema de prorroga. 4- Informe mensual Diciembre.	

II. OBJETO

COMITÉ TECICO DE OBRA **No.54** REALIZADO EN EL LA SEDE DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Radicado de prorroga	8-ene	Cumple
2	Certificados experiencia especifica del director	8-ene	Cumple
3			
4			
5			
6			
6			

V. TEMAS TRATADOS

GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS	
CONTRATO OBRA No	929 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS, META
CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ NIT No 901.767.420-0
VALOR	TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSICENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.430.269.893,00)
PLAZO	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ADICION No.1	TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($3.539.989.565)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($16.970.259.458)
FECCHA DE SUSPENSION No.1	24 DE ABRIL DEL 2025
FECCHA DE REINICIO No.1	17 DE JUNIO DEL 2025
CONTRATO INTER No	978 DE 2023
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT No 9.658.796-1
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
VALOR	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($627.081.787,00) M/CTE
PLAZO	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ADICION No.1	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO ($291.652.095)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS ($918.733.882)
FECCHA DE SUSPENSION No.1	24 DE ABRIL DEL 2025
FECCHA DE REINICIO No.1	17 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACION INICIAL	26 DE ABRIL DE 2025
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	18 MESES
NUEVA FECHA TERMINACION	20 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	IVAN MAURICIO ROJAS
APOYO SUPERVISION	CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

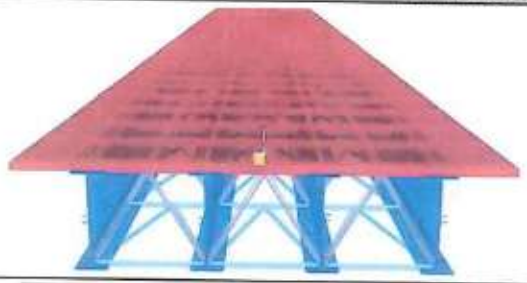
LOCALIZACION DEL PROYECTO





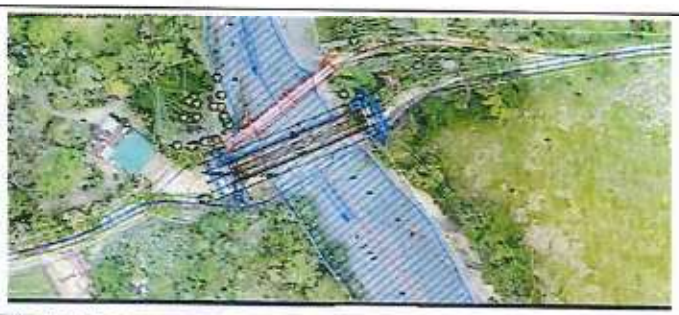
La zona para intervenir se encuentra ubicada en le Municipio de Acacias, especificamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57'39,99" N y 73°30'17.67" O

DETALLES DEL PUENTE Y ALCANCE DEL CONTRATO









En el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" según modificatoria No 1 estableció en su ajuste lo siguiente: se plantea la construcción de un puente vehicular de 58.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros; en el diseño realizado se plantea como apoyo del tablero 4 vigas en I metálicas de acero ASTM A-709 Grado 50W en alma llena, con una separación interna de 2.5 metros y una altura de 2465 milímetros; la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro Φ1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno; las barandas será metálicas, tendrá protectores en concreto tipo new jersey los apoyos y juntas estarán en neopreno, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.

Se realizara la intervención del pluvial existente en una longitud de 140 metros, la construcción de 34 sumideros laterales y 1 pozos de inspección, así como la limpieza de los componentes existentes; de igual manera se realizara la construcción de un sistema de alumbrado público el cual está conformado por 29 mástiles metálicos con luminarias Solares con foto celda Completa.

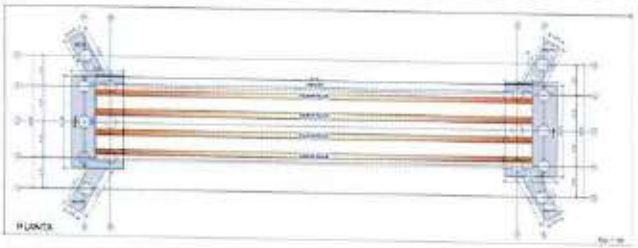
En el componente hidráulico y de protección se construirán 103 m3 de gaviones revestidos en concreto, 789 unidades de bolsacretos, distribuidos en una longitud de 76,87ml margen derecha y 39,06 margen izquierda, así como 160 horas de canalización en el rio.

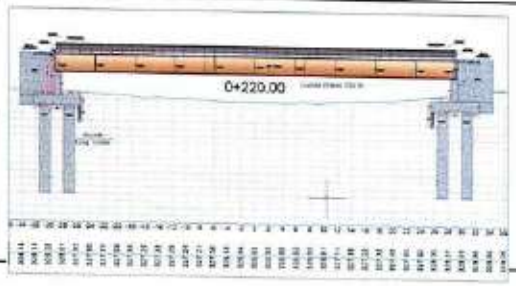
El componente vial se pavimentaran en concreto hidráulico 720 ml de vía en un espesor de 0.23m y anchos viales de 6 mts, incluyendo bocacalles, dicha longitud se distribuye 476ml sector quebraditas, 159ml sector palomas y bocacalles sportada en una subabse granular de espesor 0,25m, dicha intervención se complementa con sardineles, bordillos y 962m2 de espacio público.

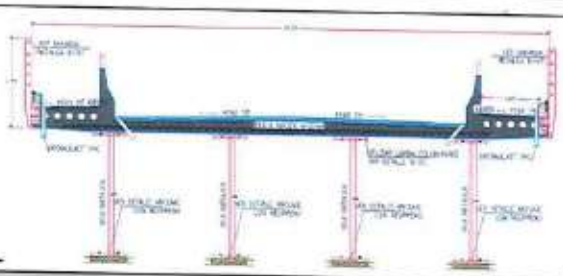
ALCALDÍA DE
ACACÍAS

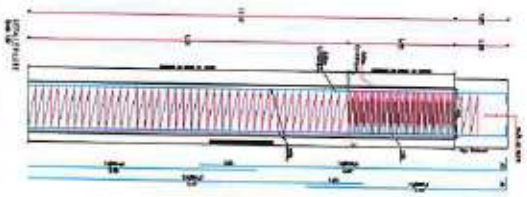
ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ESQUEMAS DEL PUENTE









ALCANCE PRESUPUESTAL

CAPITULOS	($) INICIAL	($) MODIFICATORIA	%
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR			
1.1 PRELIMINARES Y NPs	$ 272.192.313,00	$ 413.731.216,00	1,60%
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 61.121.996,00	$ 56.786.182,00	0,36%
1.3 INFRAESTRUCTURA	$ 1.310.733.807,00	$ 1.408.353.959,00	7,72%
1.4 SUPERESTRUCTURA	$ 364.786.302,00	$ 370.956.872,00	2,15%
1.5 ACERO DE REFUERZO	$ 8.249.530.635,00	$ 9.907.668.976,00	48,61%
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 204.344.290,00	$ 204.870.970,00	1,20%
2. VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS			0,00%
2.1 PRELIMINARES	$ 3.136.848,00	$ 3.828.018,00	0,02%
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 880.519.181,00	$ 460.066.324,00	5,19%
2.3 PLUVIAL	$ 295.715.662,00	$ 91.871.488,00	1,74%
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	$ 374.028.372,00	$ 1.117.411.963,00	2,20%
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 169.737.564,00	$ 207.107.129,00	1,00%
2.6 ILUMNICACIÓN	$ 320.579.141,00	$ 255.412.335,00	1,89%
2.7 PAVIMENTO ASFALTICO	$ 348.485.660,00	$ -	2,05%
2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 465.358.102,00	$ 594.184.788,00	2,74%
ITEMS NO PREVISTOS VIA		$ 1.768.009.238,00	0,00%
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00	0,44%
IMPLEMENTACIIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00	0,21%
	$ 13.430.269.893,00	$ 16.970.259.458,00	100,00%





ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ESTADO DE LA OBRA A LA FECHA

MATERIALES EN OBRA

No	ELEMENTO	UND	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Acero instalado en pilotes	KG	31.338,18	Acero para pilotes
2	Acero instalado en viga cabezal, estribos y aletaas.	KG	31.268,18	Acero para las vigas cabezales
3	Acero estructural en obra	KG	214.000,00	Acopio en obra

Observaciones: Ya se tiene construidos los 16 pilotes descabezados y las vigas cabezal de los dos estribos

EQUIPOS Y MAQUINARIA EN OBRA

No	CANTIDAD	MAQUINARIA Y/O EQUIPO
1	1	Planta electrica de 440 V
2	1	Equipo electricos menores manuales.
3	2	Herramienta menor
4	1	Retroexacvadora
5	1	Retropajarita
6	1	Vibrocompactadopr
6	1	Volqueta

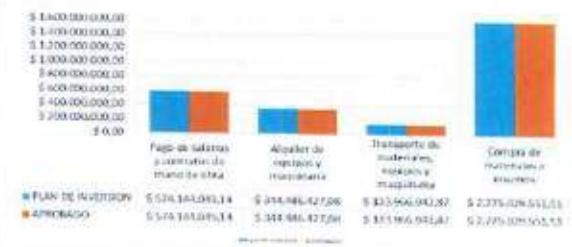
Observaciones: A la fecha no se tiene mas equipos

PERSONAL

NO	TIPO PERSONAL	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	ADMINISTRATIVO		DIRECTOR	
2	ADMINISTRATIVO		RESIDENTE	
3	ADMINISTRATIVO		ESP ESTRU	
4	ADMINISTRATIVO		ESP VIAS	
5	ADMINISTRATIVO	1	SISO	En obra
6	ADMINISTRATIVO			
7	OPERATIVO		TOPOGRAFO	
8	OPERATIVO		VIALISTAS	
9	OPERATIVO		VIGILANTE	
10	OPERATIVO	6	OPERATIVOS	En obra
11	OPERATIVO		OPERADOR	
12	OPERATIVO			

Observaciones: El personal esta realizando actividades armado de aceros para la viga cabezal del estribo Quebraditas.

ANALISIS FINANCIERO ANTICIPO Y PARCIALES



Observaciones: A la fecha se han aprobado toda las ordenes de operación por un valor total del anticipo que corresponde al 100,00%.

ESTADO DEL CONTRATO

Fecha de inicio:	lunes, 27 de mayo de 2024		
Fecha de suspension	jueves, 24 de abril de 2025		
Fecha de Reinicio:	martes, 17 de junio de 2025		
Fecha terminación inicial:	sábado, 26 de abril de 2025		
Nueva fecha terminación:	martes, 20 de enero de 2026		
Plazo días:	630,00	**plazo meses:**	21
Fecha de análisis:	lunes, 26 de enero de 2026		Semana 80
Plazo transcurrido días:	555,00	**meses:**	18,500
% transcurrido en tiempo:	88,095%	**meses:**	88,095%
Avance programado $:	$ 16.970.259.457,78		
Avance programado %:	**100,00%**		
Avance ejecutado $:	$ 10.852.158.425,80		
Avance ejecutado %:	**63,948%**		
Atraso (-) o avance (+) $:	-$ 6.118.101.031,98		
Atraso (-) o avance (+) %:	**-36,052%**		

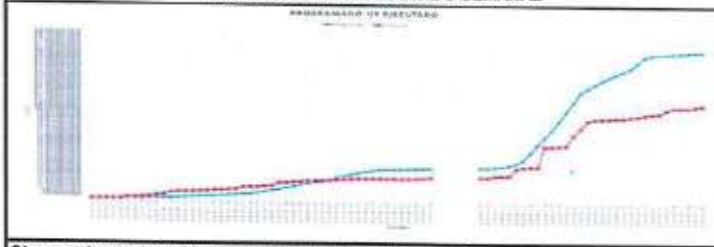
Observaciones: Del presente análisis se concluye que el contratista mantiene un retraso constante en el cumplimiento del cronograma establecido.

GRAFICO FLUJO DE CAJA



Observaciones: Este flujo de caja se encuentra ajustado a la nueva programación establecida mediante la Modificatoria No. 1.

PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL



Observaciones: La gráfica permite evidenciar un incremento progresivo en el atraso acumulado por parte del contratista frente a la programación establecida

AVANCE PROGRAMADO EJECUTADO POR CAPITULO



Observaciones: La gráfica permite evidenciar un incremento progresivo en el atraso acumulado por parte del contratista frente a la programación establecida

ANALISIS DE AVANCE



ANALISIS DESEMPEÑO DE LA EJECUCION



ANALISIS PORCENTUAL Y DE RECURSOS

CAPITULO	VALOR CAPITULO INICIAL	%	VALOR MODIFICATORIA 1	%	VALOR PROG POR CAPITULO	% PROG	VALOR EJECUTADO POR CAPITULO	% EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR CAPITULO	ATRASO	ADELANTO	%
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 10.462.799.349,00		$ 12.362.398.175,00		$ 12.362.398.174,94	100,00%	$ 9.287.746.582,00	74,72%	$ 3.124.621.592,94	-$ 3.124.621.592,94	$ -	-25,28%
1.1 PRELIMINARES	$ 272.182.313,00	2,03%	$ 413.731.216,00	2,44%	$ 413.731.215,96	100,00%	$ 265.742.005,00	64,23%	$ 147.989.210,96	-$ 147.989.210,96	$ -	-35,77%
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 61.121.998,00	0,46%	$ 56.786.182,00	0,33%	$ 56.786.181,97	100,00%	$ 56.786.182,00	100,00%	$ -	$ -	$ 0,03	0,00%
1.3 INFRAESTRUCTURA	$ 1.310.733.937,00	9,76%	$ 1.468.353.959,00	8,50%	$ 1.468.350.958,06	100,00%	$ 1.316.624.810,00	89,68%	$ 91.729.148,06	-$ 91.729.148,06	$ -	-8,51%
1.4 SUPERESTRUCTURA	$ 364.786.392,00	2,72%	$ 370.956.872,00	2,15%	$ 370.956.872,00	100,00%	$ 31.062.183,00	8,37%	$ 339.894.689,00	-$ 339.894.689,00	$ -	-91,63%
1.5 ACERO DE REFUERZO	$ 8.249.530.835,00	61,42%	$ 9.907.668.975,00	58,28%	$ 9.907.668.975,96	100,00%	$ 7.567.531.402,00	76,38%	$ 2.340.137.573,96	-$ 2.340.137.573,96	$ -	-23,62%
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 204.544.280,00	1,52%	$ 204.870.970,00	1,21%	$ 204.870.969,99	100,00%	$ -	0,00%	$ 204.870.970,00	-$ 204.870.969,99	$ -	-100,00%
2. VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 2.957.580.550,00		$ 4.487.891.293,00		$ 4.487.891.293,01	100,00%	$ 1.518.029.616,00	33,75%	$ 2.979.861.667,01	-$ 2.979.861.667,01	$ -	-66,25%
2.1 PRELIMINARES	$ 3.196.848,00	0,02%	$ 3.826.018,00	0,02%	$ 3.826.018,00	100,00%	$ 3.349.516,00	87,53%	$ 476.502,00	-$ 476.502,00	$ -	-12,50%
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 869.519.181,00	6,59%	$ 480.066.324,00	2,71%	$ 480.066.324,01	100,00%	$ 397.569.692,00	86,42%	$ 82.496.632,00	-$ 82.496.632,01	$ -	-13,58%
2.3 PLUVIAL	$ 295.715.682,00	2,20%	$ 91.671.488,00	0,54%	$ 91.671.487,99	100,00%	$ 9.199.831,00	10,01%	$ 82.671.657,00	-$ 82.671.656,99	$ -	-90,09%
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	$ 394.028.372,00	2,78%	$ 1.117.411.953,00	6,62%	$ 1.117.411.952,97	100,00%	$ 395.517.807,00	35,40%	$ 721.894.355,97	-$ 721.894.355,97	$ -	-64,60%
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 189.737.594,00	1,39%	$ 297.167.128,00	1,22%	$ 297.167.128,98	100,00%	$ 30.026.449,00	14,79%	$ 176.480.680,00	-$ 176.480.679,98	$ -	-85,21%
2.6 ILUMINACION	$ 320.576.141,00	2,39%	$ 255.412.335,00	1,51%	$ 255.412.335,00	100,00%	$ 38.500,00	0,02%	$ 255.373.835,00	-$ 255.373.835,00	$ -	-99,98%
2.7 PAVIMENTO ASFALTICO	$ 348.485.680,00	2,59%	$ -	0,00%	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	0,00%
2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 465.308.102,00	3,46%	$ 2.362.184.026,00	13,92%	$ 2.362.184.026,06	100,00%	$ 681.728.021,00	28,86%	$ 1.680.466.005,06	-$ 1.680.466.005,06	$ -	-71,14%
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 75.000.000,03	0,56%	$ 75.000.000,00	0,44%	$ 75.000.000,06	100,00%	$ 65.715.153,00	87,62%	$ 9.284.847,06	-$ 9.284.847,06	$ -	-12,38%
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 35.000.000,03	0,26%	$ 35.000.000,00	0,21%	$ 34.999.999,75	100,00%	$ 30.667.072,00	87,62%	$ 4.332.927,75	-$ 4.332.927,75	$ -	-12,38%
	$ 13.430.260.809,06	100,00%	$ 16.970.259.458,00	100,00%	$ 16.970.259.457,77	100,00%	$ 10.852.156.425,00	63,948%	$ 6.118.101.035,00	$ (6.118.101.034,77)	$ -	-36,052%

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 03:00 pm del día 26 de enero del 2026, se inicia comité técnico de manera presencial en la oficina de Infraestructura del municipio de Acacias, convocada por la supervisión y con la participación de director y residente de obra, como también de la Interventoría, lo mismo que la supervisión, el secretario de Infraestructura municipal

Se abordó como tema central las pólizas de garantías, según la Prórroga N. 2

Se definió la agenda con cuatro ejes cuyos temas son:
1.revisión de compromisos anteriores.
2.estado de la obra.
3.prórroga/pólizas.
4.informes y actas parciales

TEMA 1: Revisión de compromisos anteriores:

Radicado de prórroga: La prórroga ya quedó organizada y en marcha se cumple con este compromiso.
Certificados experiencia específica del director: Los certificados-soporte de experiencia del director fue subsanado y radicado, quedando pendiente únicamente que la entidad emita el acta de aprobación/visto bueno.

TEMA 2: Estado de la obra:

•El análisis de avance hoy presenta los siguientes indicadores:
•Avance en tiempo: 88,095% (555 días transcurridos).
•Avance físico programado: 100,00%.
•Avance físico ejecutado: 63,948%.
•Atraso acumulado: 36,052%.

Personal en obra:
•1 residente.
•1 profesional de apoyo.
•32 operativos.

Maquinaria disponible:
•Retroexcavadora, vibro compactador, volqueta, planta, electrobomba y herramienta menor.

Frentes activos:
•Construcción de obras de protección.
•Ensamble y montaje de puente metálico.
•Construcción de losas MR para pavimento tramo vial Quebraditas
•Construcción de obras de urbanismo.

TEMA 3: Prórroga-pólizas:

Sobre prórroga y pólizas, se reiteró que la prórroga ya está firme/aprobada por la entidad, quedando como tema central pendiente la actualización y aprobación de pólizas, para lo cual se acordó tramitar el oficio dirigido a contratación, indicando que este trámite es principalmente entre contratista y contratación, con acompañamiento/recomendación de la interventoría

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Contratista confirma que realizara la radicación de las pólizas el día de hoy 26 de enero del 2026, para subsanar este compromiso.
Mientras la interventoría realizara la radicación de las pólizas el día de hoy 27 de enero del 2026.

TEMA 4: Informes y actas parciales:

En el componente de informes, programación y control, se indicó que con la reprogramación pasa de 540 a 630 días para retomar el control semanal y los informes mensuales basados en el nuevo cronograma; quedó la inquietud de si corresponde emitir informes separados por corte -antes/después de la prórroga- o consolidar, lo cual se consultará para definir el manejo.

•El contratista se comprometió a presentar la reprogramación el jueves 29 de enero a la interventoría.
• El contratista también informó que el informe correspondiente a diciembre quedaría finalizado hoy mismo y sería entregado par revisión al día siguiente 27 de enero del 2026.
• Y, con respecto al acta parcial No.4 si es posible, se radicará una semana después es decir el 2 de febrero del 2026 (dependienc de que el montaje del puente sea representativo en el corte.

A continuación, se mencionan algunos inconvenientes que reporta el contratista:

•Fallas eléctricas constantemente no durante la jornada.
•Falla de la planta eléctrica, "se estalló" el fin de semana y se pospuso programación de grúa por esperar mantenimiento.
• Demoras en suministro de concreto para bolsacretos, según el proveedor debido a la alta demanda en el municipio, priorizand grandes volúmenes y a la obra le despachan poco, principalmente fines de semana.
• Daño de sardineles por tránsito pesado de vehículos grandes/tractores se suben a los andenes sin respetar que se tienen obras e construcción causando actividades de recuperación, reinstalación y reconstrucción de las estructuras, reportan más de 200 bordillos dañados.

La Supervisión convoca a una visita de campo para verificar el desarrollo de la obra y prone cono fecha del día 30 de enero del 2026 con la presencia de todas las partes.

Se da por terminado el comité con las recomendaciones y sugerencias efectuadas por la Entidad y la Interventoria

	B. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA	RESPONSABLES
1	Radicado polizas Contratista de obra.	26 de enero de 2026	Contratista
2	Radicado polizas Interventoria.	27 de enero de 2026	Interventoria.
3	Reprogramacion de obra.	29 de enero de 2026	Contratista
4	Informe de diciembre.	27 de enero de 2026	Contratista
5	Parcial No.4	2 de febrero de 2026	Contratista

VII. PROXIMA REUNION

FECHA 2 (DIA) 2 (MES) 2026 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma acta asistencia de la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Veintiseis (26) (Día en letras) días del mes de Enero (Mes en que se firma el acta) de 2026

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO





REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITE REALIZADO





ALCALDÍA DE ACACÍAS

EVENTO / REUNIÓN:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
FECHA:	26 - Enero - 2026	HORA INICIO:	15:00	HORA FINALIZACIÓN:	16:00
EXPOSITOR / MODERADOR:	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA, SUPERVISION				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISO MORA GUTIERREZ		CONTRATO No		929 DE 2023
INTERVENTORIA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		CONTRATO No		978 DE 2023
SUPERVISION:	IVAN MAURICIO ROJAS SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Pedro Alfonso Rincon	3274632	Interventoria	Apoyo Interventoria		3212732851	
2	Luis Eduardo Ramirez	230995	Ingeniero	Ingeniero		3108174766.	
3	Francisco Mora	79426913	Consorcio A	Rte Legal		3112190337	
4	Alexander Herrera	80257957	Consorcio	ING. RESIDENTE		3115764584	
5	Cristian Fuentes Acuña	1.122.134.464	Infraestructura	Apoyo Ingeniero		3101905517	infraestructura@acacias.gov.co
6	Gina Galeno R.	1057.599.622	CPS. Infraestruct.	apoyo Juridico		3132056842	" "
7	Ivan Rojas.	80771838	Infraestructura	Sec Infraestructura		3188947945	infraestructura@acacias.gov.co

9.3 Informes semanales

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

1. FECHA ELABORACIÓN:	5	1	2026	2. No. INFORME	78	3. SEMANA No.	78
4. PROYECTO:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
5. SUPERVISOR:	IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA						

A. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

6. CONTRATO OBRA No:	929-2023	7. FECHA CONTRATO:	27 12 2023	8. VALOR CONTRATO:	$ 13.430.269.893,00		
9. FECHA ACTA INICIO:	27 5 2024	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	20 1 2026	11. PLAZO:	18 Meses		
12. PRORROGAS:	210 Días	13. SUSPENSIONES:	54 Días	14. ADICIONES:	$ 3.539.989.565,00		
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ						
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	978-2023	18. FECHA CONTRATO:	27 12 2023	19. VALOR CONTRATO:	$ 627.081.787,00		
20. FECHA ACTA INICIO:	27 5 2024	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	20 1 2026	22. PLAZO:	18 Meses		
23. PRORROGAS:	210 Días	24. SUSPENSIONES:	54 Días	25. ADICIONES:	$ 291.652.095,00		
26. INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA						
27. APOYO A LA SUPERVISION:	CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO						

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

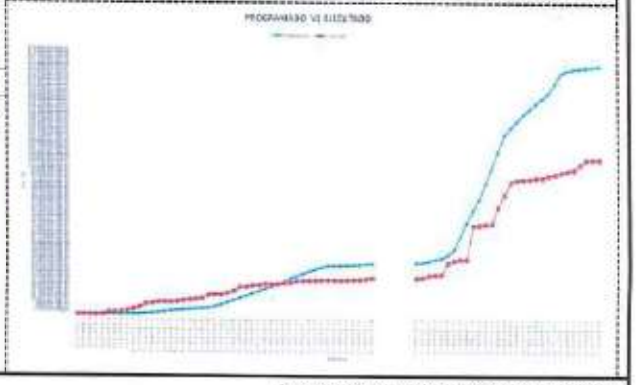
28. CAPITULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	100,00%	74,39%	Construidos pilotes, vigas, estribos y aletas	Presenta atraso respecto a programado
1.1 PRELIMINARES	100,00%	62,65%	Avance en descapote y canalización.	Este capítulo registra un atraso.
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	100,00%	100,00%	Excavación para muros y zapatas.	Esta ejecutado el total presupuestado
1.3 INFRAESTRUCTURA	100,00%	93,25%	Armado de aceros para estribos	Este capítulo registra un atraso.
1.4 SUPERESTRUCTURA	100,00%	0,00%	Fabricación y transporte de vigas	Este capítulo registra un atraso.
1.5 ACERO DE REFUERZO	100,00%	76,38%	Acero instalado en pilotes y estribos.	Este capítulo registra un atraso.
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	100,00%	0,00%	Sin ejecución en este capitulo.	Este capítulo registra un atraso.
2. VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EI	98,70%	29,47%	Modificatoria No.1 aprobó diseños actuales.	Presenta atraso respecto a programado
2.1 PRELIMINARES	100,00%	87,50%	Replanteado vial del diseño aprobado	Este capítulo registra un atraso.
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	100,00%	77,37%	Se avanza con cajeo vía tramo Quebraditas	Este capítulo registra un atraso.
2.3 PLUVIAL	100,00%	10,01%	Ajuste de pozos de inspección pluvial	Este capítulo registra un atraso.
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	94,76%	34,10%	Se esta construyendo los bolsacretos	Este capítulo registra un atraso.
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	100,00%	13,69%	Demolición pendiente por paso provisional	Este capítulo registra un atraso.
2.6 ILUMINACIÓN	100,00%	0,02%	Ejecutado de acuerdo a la reprogramación.	Este capítulo registra un atraso.
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	0,00%	0,00%	Este capítulo se modifico a cero cantidades	Capítulo modificado a cero cantidades
2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	100,00%	23,19%	Se avanza con instalación de sardineles	Este capítulo registra un atraso.
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	97,42%	83,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capítulo registra un atraso.
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	97,42%	83,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capítulo registra un atraso.
TOTAL				

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	Ejecutado	Programado	Atraso(-) Adelanto (+)
Acumulado anterior	$ 10.614.449.426,80	$ 16.822.856.107,30	- 6.208.406.680,50
Durante el periodo	$ -	$ 86.042.444,50	- 86.042.444,50
Acumulado Actual	$ 10.614.449.426,80	$ 16.908.898.551,80	- 6.294.449.125,00

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,507%	99,638%
Valor de la Obra Programada	$ 86.042.444,50	$ 16.908.898.551,80

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	0,000%	62,547%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 0,00	$ 10.614.449.426,80

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



Ingresar Código Tabla de Retención Documental

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

C. RESUMEN DE AVANCE ACTUAL DE OBRA

35. CONDICIONES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	SEMANA ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
1.	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.1	PRELIMINARES	$ 0,00	$ 259.220.665,00	$ 259.220.665,00
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 56.786.182,00	$ 56.786.182,00
1.3	INFRAESTRUCTURA	$ 0,00	$ 1.313.340.396,00	$ 1.313.340.396,00
1.4	SUPERESTRUCTURA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.5	ACERO DE REFUERZO	$ 0,00	$ 7.567.531.402,00	$ 7.567.531.402,00
1.6	OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.	VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.1	PRELIMINARES	$ 0,00	$ 3.349.516,00	$ 3.349.516,00
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 355.939.581,00	$ 355.939.581,00
2.3	PLUVIAL	$ 0,00	$ 9.199.832,00	$ 9.199.832,00
2.4	OBRAS DE PROTECCIÓN	$ 0,00	$ 380.984.463,00	$ 380.984.463,00
2.5	OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 0,00	$ 28.350.631,00	$ 28.350.631,00
2.6	ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00
2.7	PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.8	ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 0,00	$ 547.726.031,00	$ 547.726.031,00
PMA	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 0,00	$ 62.715.153,00	$ 62.715.153,00
PMT	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 0,00	$ 29.267.072,00	$ 29.267.072,00
	Subtotal	$ 0,00	$ 10.522.467.199,00	$ 10.522.467.199,00
	A.I.U	$ 0,00	$ 2.728.047.051,59	$ 2.728.047.051,59
	Valor total	$ 0,00	$ 10.614.449.424,00	$ 10.614.449.424,00

D. RECURSOS DEL CONTRATISTA

36. PERSONAL OPERATIVO OBRA		37. EQUIPOS EN OBRA		38. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
Administrativos(Residente, Directro,SISO)		Retroexcavadora		LUNES	F
Operativos(Maestro, Ayudantes, Operarios)		Planta eléctrica 440KV		MARTES	F
Cuadrilla topografia		Motobombas		MIERCOLES	F
Administrativos Interventoría		Excavadora tipo pajarita		JUEVES	F
Operarios		Volqueta Doble Troque		VIERNES	F
Auxuliares viales		Vibro compactador		SÁBADO	F
				LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

E. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El contratista continua cese temporal de actividades por motivo de festividades de fin de año así como el descanso y compensatorios de personal laboral.
- Cese temporal por festividades de fin de año desde el día 23 de diciembre di 2025 hasta el 4 de enero del 2026.
- Se reanudara actividades el día 5 de enero del 2026

F. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo semanal analizado aumenta el atraso frente al corte anterior, alcanzando un -37,091 %.
- Para este corte semanal, el contratista se encuentra en cese temporal de actividades por motivo de las festividades del fin de año..
- Aumenta el atraso en este corte, elevando aun mas el nivel de atraso, por lo que es urgente implementar el Plan de Contingencia para recuperar el avance del proyecto.

(Nombre) JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Original: Secretaria de infraestructura - Supervisión
Copia: Interventor y contratista

Ingresar Código Tabla de Retención Documental

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	5 / 1 / 2026	No. INFORME	78	SEMANA No.	78
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	976-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 28-Diciembre-2025
DESCRIPCIÓN: Señalización de las obras en ejecución durante el cese temporal de actividades por las festividades de fin de año.



FECHA FOTO: 28-Diciembre-2025
DESCRIPCIÓN: Señalización de las obras en ejecución durante el cese temporal de actividades por las festividades de fin de año.



FECHA FOTO: 28-Diciembre-2025
DESCRIPCIÓN: Señalización de las obras en ejecución durante el cese temporal de actividades por las festividades de fin de año.



FECHA FOTO: 28-Diciembre-2025
DESCRIPCIÓN: Señalización de las obras en ejecución durante el cese temporal de actividades por las festividades de fin de año.



FECHA FOTO: 28-Diciembre-2025
DESCRIPCIÓN: Estado actual de la zona de puente en construcción.



FECHA FOTO: 28-Diciembre-2025
DESCRIPCIÓN: Estado actual de la zona de puente en construcción.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

1. FECHA ELABORACIÓN:	13	1	2026	2. No. INFORME	79	3. SEMANA No.	79
4. PROYECTO:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
5. SUPERVISOR:	IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA						

A. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

6. CONTRATO OBRA No:	929-2023		7. FECHA CONTRATO:	27	12	2023	8. VALOR CONTRATO: $ 13.430.269.893,00
9. FECHA ACTA INICIO:	27	5 2024	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	20	1	2026	11. PLAZO: 18 Meses
12. PRORROGAS:	210 Días		13. SUSPENSIONES:	54 Días			14. ADICIONES: $ 3.539.989.565,00
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ						
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	978-2023		18. FECHA CONTRATO:	27	12	2023	19. VALOR CONTRATO: $ 627.081.787,00
20. FECHA ACTA INICIO:	27	5 2024	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	20	1	2026	22. PLAZO: 18 Meses
23. PRORROGAS:	210 Días		24. SUSPENSIONES:	54 Días			25. ADICIONES: $ 291.652.095,00
26. INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA						
27. APOYO A LA SUPERVISION:	CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO						

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	100,00%	74,72%	Construidos pilotes, vigas, estribos y aletas	Presenta atraso respecto a programado
1.1 PRELIMINARES	100,00%	84,23%	Avance en descapote y canalización.	Este capítulo registra un atraso.
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	100,00%	100,00%	Excavación para muros y zapatas.	Esta ejecutado el total presupuestado
1.3 INFRAESTRUCTURA	100,00%	93,46%	Armado de aceros para estribos	Este capítulo registra un atraso.
1.4 SUPERESTRUCTURA	100,00%	8,37%	Fabricación y transporte de vigas	Este capítulo registra un atraso.
1.5 ACERO DE REFUERZO	100,00%	76,38%	Acero instalado en pilotes y estribos.	Este capítulo registra un atraso.
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	100,00%	0,00%	Sin ejecución en este capítulo.	Este capítulo registra un atraso.
2. VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO E	100,00%	31,89%	Modificatoria No.1 aprobó diseños actuales.	Presenta atraso respecto a programado
2.1 PRELIMINARES	100,00%	87,50%	Replanteado vial del diseño aprobado	Este capítulo registra un atraso.
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	100,00%	86,42%	Se avanza con cajeo vía tramo Quebraditas	Este capítulo registra un atraso.
2.3 PLUVIAL	100,00%	50,34%	Ajuste de pozos de inspección pluvial	Este capítulo registra un atraso.
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	100,00%	35,40%	Se está construyendo los bolsacretos	Este capítulo registra un atraso.
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	100,00%	14,79%	Demolición pendiente por paso provisional	Este capítulo registra un atraso.
2.6 ILUMINACIÓN	100,00%	0,02%	Ejecutado de acuerdo a la reprogramación.	Este capítulo registra un atraso.
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	0,00%	0,00%	Este capítulo se modifico a cero cantidades	Capítulo modificado a cero cantidades
2.8 ANDENES Y ESPACIO PUBLICO	100,00%	23,38%	Se avanza con instalación de sardineles	Este capítulo registra un atraso.
IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	98,71%	85,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capítulo registra un atraso.
IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	98,71%	85,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capítulo registra un atraso.
TOTAL				

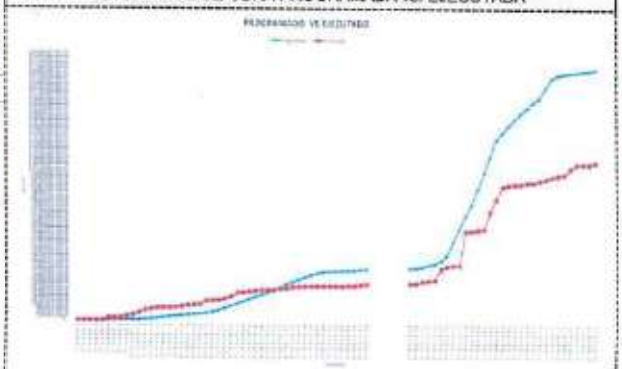
33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA

EJECUCIÓN	Ejecutado	Programado	Atraso(-) Adelanto (+)
Acumulado anterior	$ 10.614.449.428,90	$ 16.908.898.551,90	- 6.294.449.125,00
Durante el período	$ 143.014.935,00	$ 59.942.858,10	83.072.076,90
Acumulado Actual	$ 10.757.464.361,90	$ 16.968.841.409,90	- 6.211.377.048,10

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,353%	99,992%
Valor de la Obra Programada	$ 59.942.858,10	$ 16.968.841.409,90

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	0,843%	63,390%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 143.014.935,00	$ 10.757.464.361,90

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



ÁLCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

C. RESUMEN DE AVANCE ACTUAL DE OBRA

35. CONDICIONES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	SEMANA ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
1.	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.1	PRELIMINARES	$ 6.521.340,00	$ 259.220.665,00	$ 265.742.005,00
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 56.786.182,00	$ 56.786.182,00
1.3	INFRAESTRUCTURA	$ 3.285.830,00	$ 1.313.340.396,00	$ 1.316.626.226,00
1.4	SUPERESTRUCTURA	$ 31.062.183,00	$ 0,00	$ 31.062.183,00
1.5	ACERO DE REFUERZO	$ 0,00	$ 7.567.531.402,00	$ 7.567.531.402,00
1.6	OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.	VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.1	PRELIMINARES	$ 0,00	$ 3.349.516,00	$ 3.349.516,00
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 41.630.110,00	$ 355.939.581,00	$ 397.569.691,00
2.3	PLUVIAL	$ 37.050.360,00	$ 9.199.832,00	$ 46.250.192,00
2.4	OBRAS DE PROTECCION	$ 14.533.144,00	$ 380.984.463,00	$ 395.517.607,00
2.5	OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 2.275.816,00	$ 28.350.631,00	$ 30.626.446,00
2.6	ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00
2.7	PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.8	ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 4.456.150,00	$ 547.726.031,00	$ 552.182.181,00
PMA	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 1.500.000,00	$ 62.715.153,00	$ 64.215.153,00
PMT	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 700.000,00	$ 29.267.072,00	$ 29.967.072,00
	Subtotal	$ 140.814.935,00	$ 10.522.467.199,00	$ 10.663.282.134,00
	A.I.U	$ 36.507.575,74	$ 2.728.047.051,59	$ 2.764.554.627,33
	Valor total	$ 143.014.935,00	$ 10.614.449.424,00	$ 10.757.464.356,00

D. RECURSOS DEL CONTRATISTA

36. PERSONAL OPERATIVO OBRA		37. EQUIPOS EN OBRA		38. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
Administrativos(Residente, Directro,SISO)	3	Retroexcavadora	1	LUNES	L
Operativos(Maestro, Ayudantes, Operarios)	19	Planta eléctrica 440KV	1	MARTES	L
Cuadrilla topografia	2	Motobombas	1	MIERCOLES	L
Administrativos Interventoría	2	Excavadora tipo pajarita	1	JUEVES	F
Operarios	2	Volqueta Doble Troque		VIERNES	F
Auxuliares viales	2	Vibro compactador	1	SÁBADO	F
				LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

E. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se reanuda actividades el dia 5 de enero del 2026
- El contratista continuará actividades de MR para losas del tramo vial, obras de urbanismo, demolicion del puente antiguo, obras de proteccion y preliminares para montaje de vigas.

F. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo semanal analizado disminuye el atraso frente al corte anterior, sin embargo la reduccion es muy pequeña y sigue elevado alcanzando un -36,502 %.
- Disminuye el atraso en este corte, sin embargo se mantiene muy alto, por lo que es urgente implementar el Plan de Contingencia para recuperar el avance del proyecto.

(Nombre) JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Original: Secretaria de infraestructura - Supervisión
Copia: Interventor y contratista

Ingresar Código Tabla de Retención Documental

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	13	1	2026	No. INFORME	79	SEMANA No.	79

OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
CONTRATO OBRA No:	929-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023
INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 05-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de sardinel de confinamiento el el tramo vial Quebraditas..



FECHA FOTO: 07-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de sardinel de confinamiento el el tramo vial Quebraditas..



FECHA FOTO: 10-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de sardinel de confinamiento el el tramo vial Quebraditas..



FECHA FOTO: 10-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Excavacion manual para construccion de cunetas.



FECHA FOTO: 07-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Demolicion de estructuras del puente antiguo.



FECHA FOTO: 09-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Demolicion de estructuras del puente antiguo.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	13 / 1 / 2026	No. INFORME	79	SEMANA No.	79
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 07-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Excavacion mecanica para construccion de obras de proteccion.



FECHA FOTO: 08-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Excavacion mecanica para construccion de obras de proteccion.



FECHA FOTO: 07-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Manejo de aguas mediante bombeo mecanico.



FECHA FOTO: 10-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Manejo de aguas mediante bombeo mecanico.



FECHA FOTO: 09-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades preliminares para ansamble y montaje de vigas metalicas.



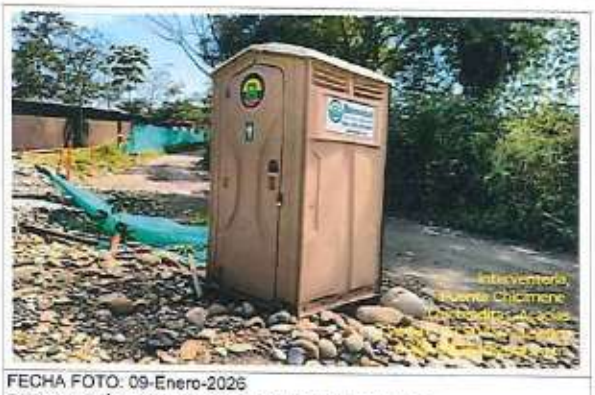
FECHA FOTO: 10-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades preliminares para ansamble y montaje de vigas metalicas.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	13 / 1 / 2026	No. INFORME	79	SEMANA No.	79
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 09-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Disponibilidad de unidades ssanitarias.



FECHA FOTO: 05-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Señalizacion de ereas de riesgo.



FECHA FOTO: 10-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Inspeccion de elementos de emergencias.



FECHA FOTO: 10-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Inspeccion de elementos de emergencias.



FECHA FOTO: 10-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Inspeccion de elementos de emergencias.



FECHA FOTO: 10-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Inspeccion de elementos de emergencias.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	13 / 1 / 2026	No. INFORME	79	SEMANA No.	79
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 07-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Señalizacion preventiva de la obra.



FECHA FOTO: 09-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Cerramiento y aislamiento de la zona de trabajo de la obra.



FECHA FOTO: 08-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Charla ambiental dirigida al personal operativo.



FECHA FOTO: 08-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Charla ambiental dirigida al personal operativo.



FECHA FOTO: 07-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Comité de obra realizado en la sala de juntas de la alcaldia de Acacias.



FECHA FOTO: 07-Enero-2026
DESCRIPCIÓN: Comité de obra realizado en la sala de juntas de la alcaldia de Acacias.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

1. FECHA ELABORACIÓN:	19	1	2026	2. No. INFORME	80	3. SEMANA No.	80
4. PROYECTO:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
5. SUPERVISOR:	IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA						

A. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

6. CONTRATO OBRA No:	929-2023		7. FECHA CONTRATO:	27	12	2023	8. VALOR CONTRATO: $ 13.430.269.893,00
9. FECHA ACTA INICIO:	27	5 2024	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	20	1	2026	11. PLAZO: 18 Meses
12. PRORROGAS:	210 Días		13. SUSPENSIONES:	54 Días			14. ADICIONES: $ 3.539.989.565,00
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ						
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	978-2023		18. FECHA CONTRATO:	27	12	2023	19. VALOR CONTRATO: $ 627.081.787,00
20. FECHA ACTA INICIO:	27	5 2024	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	20	1	2026	22. PLAZO: 18 Meses
23. PRORROGAS:	210 Días		24. SUSPENSIONES:	54 Días			25. ADICIONES: $ 291.652.095,00
26. INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA						
27. APOYO A LA SUPERVISION:	CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO						

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	100,00%	74,77%	Construidos pilotes, vigas, estribos y aletas	Presenta atraso respecto a programado
1.1 PRELIMINARES	100,00%	65,49%	Avance en descapote y canalización.	Este capítulo registra un atraso.
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	100,00%	100,00%	Excavación para muros y zapatas.	Esta ejecutado el total presupuestado
1.3 INFRAESTRUCTURA	100,00%	93,49%	Armado de aceros para estribos	Este capítulo registra un atraso.
1.4 SUPERESTRUCTURA	100,00%	8,37%	Fabricación y transporte de vigas	Este capítulo registra un atraso.
1.5 ACERO DE REFUERZO	100,00%	75,38%	Acero instalado en pilotes y estribos.	Este capítulo registra un atraso.
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	100,00%	0,00%	Sin ejecución en este capítulo.	Este capítulo registra un atraso.
2. VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EI	100,00%	34,57%	Modificatoria No.1 aprobó diseños actuales.	Presenta atraso respecto a programado
2.1 PRELIMINARES	100,00%	87,50%	Replanteado vial del diseño aprobado	Este capítulo registra un atraso.
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	100,00%	66,42%	Se avanza con cajeo vía tramo Quebraditas	Este capítulo registra un atraso.
2.3 PLUVIAL	100,00%	50,34%	Ajuste de pozos de inspección pluvial	Este capítulo registra un atraso.
2.4 OBRAS DE PROTECCION	100,00%	35,40%	Se esta construyendo los bolsacretos	Este capítulo registra un atraso.
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	100,00%	14,79%	Demolición pendiente por paso provisional	Este capítulo registra un atraso.
2.6 ILUMINACIÓN	100,00%	0,02%	Ejecutado de acuerdo a la reprogramación.	Este capítulo registra un atraso.
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	0,00%	0,00%	Este capítulo se modifico a cero cantidades	Capítulo modificado a cero cantidades
2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	100,00%	28,86%	Se avanza con instalación de sardineles	Este capítulo registra un atraso.
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100,00%	87,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capítulo registra un atraso.
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	100,00%	87,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capítulo registra un atraso.
TOTAL				

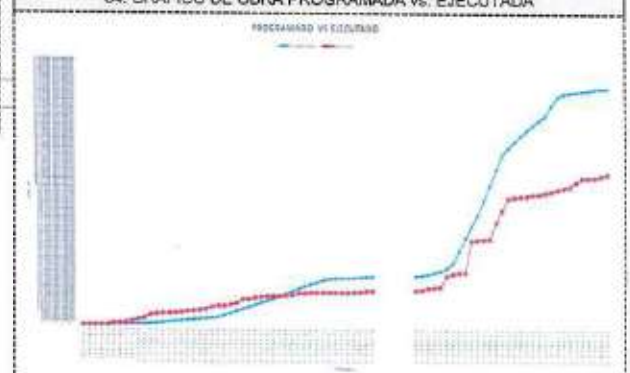
33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA

EJECUCIÓN	Ejecutado	Programado	Atraso(-) Adelanto (+)
Acumulado anterior	$ 10.757.464.361,80	$ 16.968.841.409,90	- 6.211.377.048,10
Durante el periodo	$ 136.962.912,00	$ 1.418.047,88	135.544.864,12
Acumulado Actual	$ 10.894.427.273,80	$ 16.970.259.457,78	- 6.075.832.183,98

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	0,008%	100,000%
Valor de la Obra Programada	$ 1.418.047,88	$ 16.970.259.457,78

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	0,807%	64,197%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 136.962.912,00	$ 10.894.427.273,80

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



Ingresar Código Tabla de Retención Documental

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

C. RESUMEN DE AVANCE ACTUAL DE OBRA

35. CONDICIONES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	SEMANA ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
1.	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.1	PRELIMINARES	$ 5.217.072,00	$ 265.742.005,00	$ 270.959.077,00
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 56.786.182,00	$ 56.786.182,00
1.3	INFRAESTRUCTURA	$ 0,00	$ 1.316.626.226,00	$ 1.316.626.226,00
1.4	SUPERESTRUCTURA	$ 0,00	$ 31.062.183,00	$ 31.062.183,00
1.5	ACERO DE REFUERZO	$ 0,00	$ 7.567.531.402,00	$ 7.567.531.402,00
1.6	OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.	VIAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.1	PRELIMINARES	$ 0,00	$ 3.349.516,00	$ 3.349.516,00
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 397.569.691,00	$ 397.569.691,00
2.3	PLUVIAL	$ 0,00	$ 46.250.192,00	$ 46.250.192,00
2.4	OBRAS DE PROTECCIÓN	$ 0,00	$ 395.517.607,00	$ 395.517.607,00
2.5	OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 0,00	$ 30.626.449,00	$ 30.626.449,00
2.6	ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00
2.7	PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.8	ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 129.545.840,00	$ 552.182.181,00	$ 681.728.021,00
PMA	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 1.500.000,00	$ 64.215.153,00	$ 65.715.153,00
PMT	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 700.000,00	$ 29.967.072,00	$ 30.667.072,00
	Subtotal	$ 134.762.912,00	$ 10.663.282.134,00	$ 10.798.045.046,00
	A.I.U	$ 34.938.532,74	$ 2.764.554.627,33	$ 2.799.493.160,07
	Valor total	$ 136.962.912,00	$ 10.757.464.359,00	$ 10.894.427.271,00

D. RECURSOS DEL CONTRATISTA

36. PERSONAL OPERATIVO OBRA

CARGO	CANTIDAD
Administrativos(Residente, Directro,SISO)	3
Operativos(Maestro, Ayudantes, Operarios)	23
Cuadrilla topografia	2
Administrativos Interventoria	2
Operarios	3
Auxiliares viales	2

37. EQUIPOS EN OBRA

EQUIPO	CANTIDAD
Retroexcavadora	1
Planta eléctrica 440KV	1
Motobombas	1
Excavadora tipo pajarita	1
Volqueta Doble Troque	
Vibro compactador	1

38. ESTADO DEL TIEMPO

DIA	ESTADO
LUNES	
MARTES	L
MIERCOLES	L
JUEVES	L
VIERNES	L
SÁBADO	L

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

E. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El contratista continuará actividades de MR para losas del tramo vial, obras de urbanismo, demolicion del puente antiguo, obras de proteccion y preliminares para montaje de vigas.

F. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo semanal analizado disminuye el atraso frente al corte anterior, sin embargo la reduccion es muy pequeña y sigue elevado alcanzando un -36,652 %.
- Disminuye el atraso en este corte, sin embargo se mantiene muy alto, por lo que es urgente implementar el Plan de Contingencia para recuperar el avance del proyecto.

(Nombre) JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Original: Secretaría de Infraestructura - Supervisión
Copia: Interventor y contratista

Ingresar Código Tabla de Retención Documental

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	19 / 1 / 2026	No. INFORME	80	SEMANA No.	80
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Instalacion de sardineles de confinamiento en el tramo vial Quebraditas.



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de sumideros en el tramo vial Quebraditas.



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Compactacion de capa subbase previo a la construccion de las losas MR de pavimento.



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Toma de densidades en capa subbase previo a la construccion de las losas MR de pavimento.



FECHA FOTO: 17-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Vaciado de concreto MR-40 para construccion de las loss de pavimento.



FECHA FOTO: 17-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Vaciado de concreto MR-40 para construccion de las loss de pavimento.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	19 / 1 / 2026	No. INFORME	80	SEMANA No.	80
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Demolicion de estructuras del puente antiguo.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Demolicion de estructuras del puente antiguo.



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Descargue de material seleccionado para relleno de plataforma para el montaje de vcigas.



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Descargue de material seleccionado para relleno de plataforma para el montaje de vcigas.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades preliminares para el ensamble y montaje de las vigas metalicas.



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades preliminares para el ensamble y montaje de las vigas metalicas.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	19 / 1 / 2026	No. INFORME	80	SEMANA No.	80

OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
CONTRATO OBRA No:	929-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023
INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Disponibilidad de equipos y maquinaria en la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Disponibilidad de equipos y maquinaria en la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Disponibilidad de equipos y maquinaria en la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Disponibilidad de equipos y maquinaria en la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Localizacion y replanteo topografico para la construccion del tramo vial.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Localizacion y replanteo topografico para la construccion del tramo vial.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	19 / 1 / 2026	No. INFORME	80	SEMANA No.	80
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Cerramiento y aislamiento perimetral de la obra.



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Señalizacion preventiva en las zonas de acatividad de la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Charla de seguridad y ambiental dirigido al personal operativo de la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Charla de seguridad y ambiental dirigido al personal operativo de la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: inspeccion de elementos de emergencia.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: inspeccion de elementos de emergencia.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	19 / 1 / 2026	No. INFORME	80	SEMANA No.	80
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Cerramiento y aislamiento perimetral de la obra.



FECHA FOTO: 16-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Señalizacion preventiva en las zonas de acatividad de la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Charla de seguridad y ambiental dirigido al personal operativo de la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Charla de seguridad y ambiental dirigido al personal operativo de la obra.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: inspeccion de elementos de emergencia.



FECHA FOTO: 13-enero-2026
DESCRIPCIÓN: inspeccion de elementos de emergencia.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

1. FECHA ELABORACIÓN:	26	1	2026	2. No. INFORME	81	3. SEMANA No.	81
4. PROYECTO:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
5. SUPERVISOR:	IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA						

A. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

6. CONTRATO OBRA No:	929-2023	7. FECHA CONTRATO:	27 12 2023	8. VALOR CONTRATO:	$ 13.430.269.693,00		
9. FECHA ACTA INICIO:	27 5 2024	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	20 4 2026	11. PLAZO:	21 Meses		
12. PRORROGAS:	300 Días	13. SUSPENSIONES:	54 Días	14. ADICIONES:	$ 3.539.989.565,00		
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ						
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	978-2023	18. FECHA CONTRATO:	27 12 2023	19. VALOR CONTRATO:	$ 627.081.787,00		
20. FECHA ACTA INICIO:	27 5 2024	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	20 4 2026	22. PLAZO:	21 Meses		
23. PRORROGAS:	300 Días	24. SUSPENSIONES:	54 Días	25. ADICIONES:	$ 291.652.095,00		
26. INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA						
27. APOYO A LA SUPERVISION:	CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO						

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPITULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	63,19%	74,81%	Construidos pilotes, vigas, estribos y aletas	Presenta atraso respecto a programado
1.1 PRELIMINARES	100,00%	66,75%	Avance en descapote y canalización.	Este capítulo registra un atraso.
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	100,00%	100,00%	Excavación para muros y zapatas.	Esta ejecutado el total presupuestado
1.3 INFRAESTRUCTURA	100,00%	93,49%	Falta solado y termnar obras de proteccion	Este capítulo registra un atraso.
1.4 SUPERESTRUCTURA	12,51%	8,37%	Se inicia montaje de vigas	Este capítulo registra un atraso.
1.5 ACERO DE REFUERZO	59,18%	76,38%	Acero instalado en pilotes y estribos.	Ejecucion sin inconvenientes
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	11,32%	0,00%	Sin ejecución en este capitulo.	Sin ejecución en este capitulo.
2. VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO E	32,21%	42,51%	Modificatoria No.1 aprobó diseños actuales.	Avance acorde con lo programado
2.1 PRELIMINARES	100,00%	87,50%	Falta construccion de tramo vial	Este capítulo registra un atraso.
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	73,51%	86,42%	Cajeo vía tramo Quebraditas	Avance acorde con lo programado
2.3 PLUVIAL	0,00%	50,34%	Instalaciones redes pluviales	Avance acorde con lo programado
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	0,00%	48,50%	Se esta construyendo los bolsacretos	Avance acorde con lo programado
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	100,00%	14,79%	Demolición en ejecución	Este capítulo registra un atraso.
2.6 ILUMINACIÓN	0,05%	0,02%	Se avanza con instalación de postes	Este capítulo registra un atraso.
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	0,00%	0,00%	Este capítulo se modifico a cero cantidades	Capítulo modificado a cero cantidades
2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	38,08%	37,77%	Se avanza con la construcción de andenes	Este capítulo registra un atraso.
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100,00%	87,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capítulo registra un atraso.
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	100,00%	87,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capítulo registra un atraso.
TOTAL				

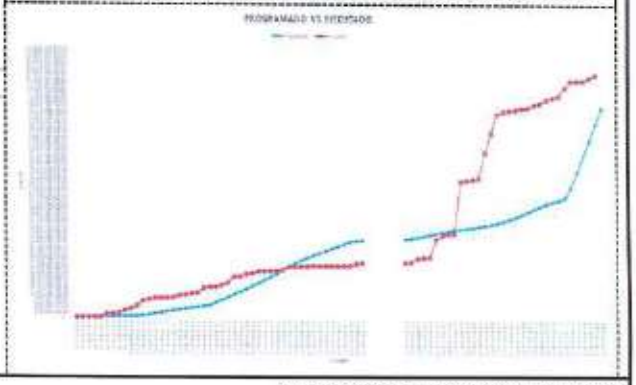
33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA

EJECUCIÓN	Ejecutado	Programado	Atraso(-) Adelanto (+)
Acumulado anterior	$ 10.894.427.273,80	$ 8.661.520.015,30	2.232.907.258,50
Durante el periodo	$ 362.206.266,00	$ 709.325.809,60	- 347.119.543,90
Acumulado Actual	$ 11.256.633.539,80	$ 9.370.845.824,90	1.885.787.714,90

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	4,180%	55,219%
Valor de la Obra Programada	$ 709.325.809,60	$ 9.370.845.824,90

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	2,134%	66,332%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 362.206.266,00	$ 11.256.633.539,80

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



Ingresar Código Tabla de Retención Documental

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

C. RESUMEN DE AVANCE ACTUAL DE OBRA

35. CONDICIONES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	SEMANA ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
1.	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.1	PRELIMINARES	$ 5.217.072,00	$ 270.959.077,00	$ 276.176.149,00
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 56.786.182,00	$ 56.786.182,00
1.3	INFRAESTRUCTURA	$ 0,00	$ 1.316.626.226,00	$ 1.316.626.226,00
1.4	SUPERESTRUCTURA	$ 0,00	$ 31.062.183,00	$ 31.062.183,00
1.5	ACERO DE REFUERZO	$ 0,00	$ 7.567.531.402,00	$ 7.567.531.402,00
1.6	OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.	VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.1	PRELIMINARES	$ 0,00	$ 3.349.516,00	$ 3.349.516,00
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 397.569.692,00	$ 397.569.692,00
2.3	PLUVIAL	$ 0,00	$ 46.250.192,00	$ 46.250.192,00
2.4	OBRAS DE PROTECCION	$ 146.477.204,00	$ 395.517.607,00	$ 541.994.811,00
2.5	OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 0,00	$ 30.626.449,00	$ 30.626.449,00
2.6	ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00
2.7	PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.8	ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 210.511.990,00	$ 681.728.021,00	$ 892.240.011,00
PMA	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 0,00	$ 65.715.153,00	$ 65.715.153,00
PMT	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 0,00	$ 30.667.072,00	$ 30.667.072,00
	Subtotal	$ 362.206.266,00	$ 10.796.045.047,00	$ 11.160.251.313,00
	A.I.U	$ 93.905.328,22	$ 2.799.493.160,33	$ 2.893.398.488,56
	Valor total	$ 362.206.266,00	$ 10.894.427.272,00	$ 11.256.633.538,00

D. RECURSOS DEL CONTRATISTA

36. PERSONAL OPERATIVO OBRA		37. EQUIPOS EN OBRA		38. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
Administrativos(Residente, Directro,SISO)	3	Retroexcavadora	1	LUNES	L
Operativos(Maestro, Ayudantes, Operarios)	28	Planta eléctrica 440KV	1	MARTES	L
Cuadrilla topografia	2	Motobombas	1	MIERCOLES	F
Administrativos Interventoria	2	Excavadora tipo pajarita	1	JUEVES	F
Operarios	4	Volqueta Doble Troque	1	VIERNES	F
Auxiliares viales	2	Vibro compactador	1	SÁBADO	L
				LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

E. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El contratista continuará actividades de MR para losas del tramo vial, obras de urbanismo, demolicion del puente antiguo, obras de proteccion y preliminares para montaje de vigas.

F. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ante este periodo se suscribió el Acta de Prórroga No. 2, por un plazo adicional de tres (3) meses, la cual rige a partir del 21 de enero de 2026
- Con respecto a lo anterior, se aprueba la reprogramación, mediante la cual se reajusta el porcentaje de avance, equilibrando lo ejecutado frente a lo programado.
- Para este corte semanal, se registra un avance de obra que supera la programación, equivalente al 11,112 %.

(Nombre) JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Original: Secretaria de Infraestructura - Supervisión
Copia: Interventor y contratista

Ingresar Código Tabla de Retención Documental

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	26	1	2026	No. INFORME	81	SEMANA No.	81

OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
CONTRATO OBRA No:	929-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023
INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades preliminares para el montaje de las vigas.



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades preliminares para el montaje de las vigas.



FECHA FOTO: 22-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades preliminares para el montaje de las vigas.



FECHA FOTO: 22-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades preliminares para el montaje de las vigas.



FECHA FOTO: 24-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Mmontaje de las primeros modulos de las vigas.



FECHA FOTO: 24-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Mmontaje de las primeros modulos de las vigas.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	26 / 1 / 2026	No. INFORME	81	SEMANA No.	81
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 24-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Mmontaje de las primeros modulos de las vigas.



FECHA FOTO: 24-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Mmontaje de las primeros modulos de las vigas.



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de cunetas.



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Instalacion de sardineles.



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades para construccin de losas de pavimento MR



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Actividades para construccin de losas de pavimento MR

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	26 / 1 / 2026	No. INFORME	81	SEMANA No.	81
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 22-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de losa para pavimento MR



FECHA FOTO: 22-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de losa para pavimento MR



FECHA FOTO: 22-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de losa para pavimento MR



FECHA FOTO: 22-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Muestras para laboratorio y control de calidad.



FECHA FOTO: 22-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de sumideros



FECHA FOTO: 22-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Instalacion de redes para sumideros.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	26 / 1 / 2026	No. INFORME	81	SEMANA No.	81
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 23-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Control preoperacinal de la maquinaria.



FECHA FOTO: 23-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Control preoperacinal de la maquinaria.



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Charla de seguridad y ambiental dirigido al personal operativo de la obra.



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Charla de seguridad y ambiental dirigido al personal operativo de la obra.



FECHA FOTO: 21-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Entrega EPPs



FECHA FOTO: 23-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Revicion de estado de herramientas manuales.

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

1. FECHA ELABORACIÓN:	2	2	2026	2. No. INFORME	82	3. SEMANA No.	82
4. PROYECTO:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
5. SUPERVISOR:	IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA						

A. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

6. CONTRATO OBRA No:	929-2023	7. FECHA CONTRATO:	27 12 2023	8. VALOR CONTRATO:	$ 13.430.269.893,00		
9. FECHA ACTA INICIO:	27 5 2024	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	20 4 2026	11. PLAZO:	21 Meses		
12. PRORROGAS:	300 Días	13. SUSPENSIONES:	54 Días	14. ADICIONES:	$ 3.539.989.565,00		
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS						
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ						
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	978-2023	18. FECHA CONTRATO:	27 12 2023	19. VALOR CONTRATO:	$ 627.081.787,00		
20. FECHA ACTA INICIO:	27 5 2024	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	20 4 2026	22. PLAZO:	21 Meses		
23. PRORROGAS:	300 Días	24. SUSPENSIONES:	54 Dias	25. ADICIONES:	$ 291.652.095,00		
26. INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA						
27. APOYO A LA SUPERVISION:	CRISTIAN EDUARDO FUENTES AMADO						

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

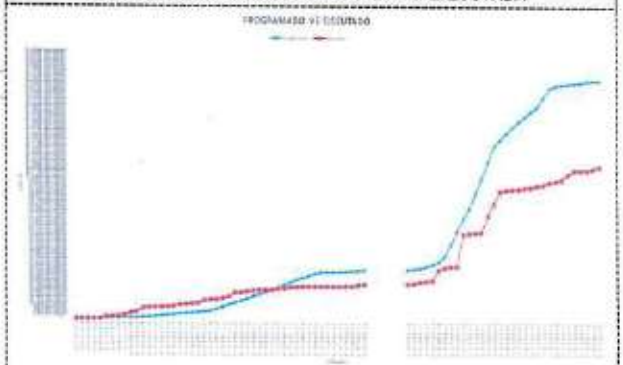
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERIODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
1. CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	67,67%	80,90%	Construidos pilotes, vigas, estribos y aletas	Presenta atraso respecto a programado
1.1 PRELIMINARES	100,00%	68,01%	Avance en descapote y canalización.	Este capitulo registra un atraso.
1.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	100,00%	100,00%	Excavación para muros y zapatas.	Esta ejecutado el total presupuestado
1.3 INFRAESTRUCTURA	100,00%	93,49%	Falta solado y terminar obras de proteccion	Este capitulo registra un atraso.
1.4 SUPERESTRUCTURA	12,99%	8,37%	Se inicia montaje de vigas	Este capitulo registra un atraso.
1.5 ACERO DE REFUERZO	64,71%	83,93%	Acero instalado en pilotes y estribos.	Ejecucion sin inconvenientes
1.6 OBRAS COMPLEMENTARIAS	13,12%	0,00%	Sin ejecución en este capitulo.	Este capitulo registra un atraso.
2. VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO E	35,57%	45,72%	Modificatoria No.1 aprobó diseños actuales.	Avance acorde con lo programado
2.1 PRELIMINARES	100,00%	87,50%	Falta construccion de tramo vial	Este capitulo registra un atraso.
2.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	77,26%	86,42%	Cajeo via tramo Quebraditas	Avance acorde con lo programado
2.3 PLUVIAL	0,00%	50,34%	Instalaciones pluviales	Avance acorde con lo programado
2.4 OBRAS DE PROTECCIÓN	0,00%	51,88%	Se esta construyendo los bolsacretos	Avance acorde con lo programado
2.5 OBRAS DE DEMOLICIÓN	100,00%	14,79%	Demolición en ejecución	Este capitulo registra un atraso.
2.6 ILUMINACIÓN	0,07%	0,02%	Se avanza con instalación de ppostes	Este capitulo registra un atraso.
2.7 PAVIMENTO ASFÁLTICO	0,00%	0,00%	Este capitulo se modifico a cero cantidades	Capitulo modificado a cero cantidades
2.8 ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	43,74%	42,28%	Se avanza con la construcción de andenes	Este capitulo registra un atraso.
IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	100,00%	87,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capitulo registra un atraso.
IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	100,00%	87,62%	Se ha realizado implementación permanente	Este capitulo registra un atraso.
TOTAL				

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	Ejecutado	Programado	Atraso(-) Adelanto (+)
Acumulado anterior	$ 11.256.633.539,80	$ 9.370.845.824,90	1.885.787.714,90
Durante el periodo	$ 897.250.060,00	$ 704.266.418,90	192.983.641,10
Acumulado Actual	$ 12.153.883.599,80	$ 10.075.112.243,80	2.078.771.356,00

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	4,150%	59,369%
Valor de la Obra Programada	$ 704.266.418,90	$ 10.075.112.243,80

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	5,287%	71,619%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 897.250.060,00	$ 12.153.883.599,80

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



ALCALDÍA DE
ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA

C. RESUMEN DE AVANCE ACTUAL DE OBRA

35. CONDICIONES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	SEMANA ACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
1.	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
1.1	PRELIMINARES	$ 5.217.072,00	$ 276.176.149,00	$ 281.393.221,00
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 56.786.182,00	$ 56.786.182,00
1.3	INFRAESTRUCTURA	$ 0,00	$ 1.316.626.226,00	$ 1.316.626.226,00
1.4	SUPERESTRUCTURA	$ 0,00	$ 31.062.183,00	$ 31.062.183,00
1.5	ACERO DE REFUERZO	$ 747.724.318,00	$ 7.567.531.402,00	$ 8.315.255.718,00
1.6	OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.	VÍAS DE ACCESO PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA QUEBRADITAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.1	PRELIMINARES	$ 0,00	$ 3.349.516,00	$ 3.349.516,00
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 0,00	$ 397.569.692,00	$ 397.569.692,00
2.3	PLUVIAL	$ 0,00	$ 46.250.192,00	$ 46.250.192,00
2.4	OBRAS DE PROTECCION	$ 37.744.200,00	$ 541.994.811,00	$ 579.739.011,00
2.5	OBRAS DE DEMOLICIÓN	$ 0,00	$ 30.626.449,00	$ 30.626.449,00
2.6	ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00
2.7	PAVIMENTO ASFÁLTICO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2.8	ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO	$ 106.564.472,00	$ 892.240.011,00	$ 998.804.483,00
PMA	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 0,00	$ 65.715.153,00	$ 65.715.153,00
PMT	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 0,00	$ 30.667.072,00	$ 30.667.072,00
	Subtotal	$ 897.250.060,00	$ 11.160.251.313,00	$ 12.057.501.373,00
	A.I.U	$ 232.620.365,93	$ 2.893.398.488,56	$ 3.126.018.874,48
	Valor total	$ 897.250.060,00	$ 11.256.633.538,00	$ 12.153.883.598,00

D. RECURSOS DEL CONTRATISTA

36. PERSONAL OPERATIVO OBRA		37. EQUIPOS EN OBRA		38. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
Administrativos(Residente, Directro,SISO)	3	Retroexcavadora	1	LUNES	L
Operativos(Maestro, Ayudantes, Operarios)	28	Planta eléctrica 440KV	1	MARTES	L
Cuadrilla topografia	2	Motobombas	1	MIERCOLES	L
Administrativos Interventoria	2	Excavadora tipo pajarita	1	JUEVES	L
Operarios	4	Volqueta Doble Troque	1	VIERNES	L
Auxiliares viales	2	Vibro compactador	1	SÁBADO	L
				LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

E. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El contratista continuará actividades de MR para losas del tramo vial, obras de urbanismo, demolicion del puente antiguo, obras de proteccion y preliminares para montaje de vigas.

F. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Para este corte semanal, se registra un avance de obra que supera la programación, equivalente al 12,249 %.

(Nombre) JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Original: Secretaria de infraestructura - Supervisión
Copia: Interventor y contratista

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	2 2 2026	No. INFORME	82	SEMANA No.	82
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 26-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Montaje y ensanble de vigas metalicas.



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Control topografico en el montaje y ensanble de vigas metalicas.



FECHA FOTO: 29-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Montaje y ensanble de vigas metalicas.



FECHA FOTO: 29-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Montaje y ensanble de vigas metalicas.



FECHA FOTO: 27-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion losas MR para pavimento.



FECHA FOTO: 27-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion losas MR para pavimento.

ALCALDÍA DE ACACIAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	2	2	2026	No. INFORME	82	SEMANA No.	82

OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
CONTRATO OBRA No:	929-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023
INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 29-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de bolsacretos para obras de proteccion.



FECHA FOTO: 29-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de bolsacretos para obras de proteccion.



FECHA FOTO: 27-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de pedestaleis para postes electricos.



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Corte para dilatacines de losas MR del pavimento.



FECHA FOTO: 27-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de andenes.



FECHA FOTO: 27-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de cunetas.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	2 2 2026	No. INFORME	82	SEMANA No.	82
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Construccion de andenes.



FECHA FOTO: 27-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Control vial.



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Manejo de aguas.



FECHA FOTO: 27-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Relleno para plataforma de montaje de vigas.



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Extendida de material para plataforma de montaje de vigas.



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Compactacion de material para plataforma de montaje de vigas.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME SEMANAL AVANCE DE OBRA
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA ELABORACIÓN:	2 2 2026	No. INFORME	82	SEMANA No.	82
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS				
CONTRATO OBRA No:	929-2023	CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L FRANCISCO MORA GUTIERREZ		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	978-2023	INTEVENTORÍA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

G. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Señalizacion preventiva.



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Demolicion estructuras del puente antiguo.



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Control preoperacional de la maquinaria.



FECHA FOTO: 28-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Control preoperacional de la maquinaria.



FECHA FOTO: 26-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Comité de obra.



FECHA FOTO: 26-enero-2026
DESCRIPCIÓN: Comité de obra.

9.4 Afiliaciones y/o pagos del personal a la seguridad social Interventoría.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	CALLE 17 37 J - 35	VILLAVICENCIO-META	6632405	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	86709557	95002315?7	E	2026/02/23	2026/02/24	BANCOLOMBIA	1	$8,562,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO: Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION: Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD: Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF: Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS: Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES: Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (13 Afiliados)						$27,631,240	$4,421,500			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240		$1,923,500		$0	$0		$8,556,600
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA (13 Afiliados)						$27,631,240	$4,421,500			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240		$1,923,500		$0	$0		$8,556,600
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (13 Afiliados)						$27,631,240	$4,421,500			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240		$1,923,500		$0	$0		$8,556,600
1	CC 93293568	ALARCON ORTEGON OSCAR HERNAN	X	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC 3274633	ALFEREZ RINCON PEDRO ELADIO	X	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC 74814471	DIAZ PERALDE ALMOBER ALBERTO	X	25-14	18	$1,500,000	$240,000	EPS007	18	$1,500,000	$60,000	CCF34	18	$1,500,000	$60,000	14-11	18	$1,500,000	6.960%	$104,400	18	$0	$0	SI	$464,400
4	CC 1121966107	GUZMAN CRUZ FRANCISCO ANTONIO	X	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC 1122135090	HERNANDEZ ARANGO PAULA LILIANA	X	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC 1121884202	LANCHEROS CANTY HEIDY ALEJANDRA	X	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC 1121928076	MONTILLA BELTRAN EYLEEN DAYANA		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
8	CC 1123891760	NARVAEZ CASTRO FLOR ANGELA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
9	CC 1128878344	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO	X	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
10	CC 1121919211	RODRIGUEZ DAZA SEBASTIAN		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
11	CC 11323289	ROJAS PEÑALOZA JORGE EDWIN		23030 1	30	$2,725,000	$436,000	EPS005	30	$2,725,000	$109,000	CCF34	30	$2,725,000	$109,000	14-11	30	$2,725,000	6.960%	$189,700	30	$0	$0	SI	$843,700
12	CC 10031204	SANCHEZ RIOS CARLOS ALBERTO	X	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
13	CC 86063102	TORRES CASTRO JHAN ANDRES		23030 1	30	$4,899,000	$783,900	EPS005	30	$4,899,000	$196,000	CCF34	30	$4,899,000	$196,000	14-11	30	$4,899,000	6.960%	$341,000	30	$0	$0	SI	$1,516,900
Total	**Afiliados(13)**					$27,631,240	$4,421,500			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240	$1,105,800			$27,631,240		$1,923,500		$0	$0		$8,556,600

aportes en línea

Planil Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$4,421,500	$2,900	$0	$4,424,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,080,600	$700	$0	$1,081,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,904,900	$1,900	$0	$2,906,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$436,000	$300	$0	$436,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,923,500	$1,300	$0	$1,924,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,923,500	$1,300	$0	$1,924,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,105,800	$800	$0	$1,106,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$1,105,800	$800	$0	$1,106,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,105,800	$900	$0	$1,106,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,000	$100	$0	$60,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$100	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$210,300	$200	$0	$210,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$765,400	$500	$0	$765,900
TOTAL				13	$8,556,600	$5,900	$0	$8,562,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9658796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37J 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	99106303	9499106303	I	2026/02/23	2026/02/05	BANCO AV VILLAS	0	$2,219,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	svp	vct	irl	vto	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9658796	RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO																		25-14	30	$5,925,000	$948,000	EPS010	30	$5,925,000	$740,700	CCF34	30	$5,925,000	$118,500	14-11	30	$5,925,000	$412,400	10	$0	$0	No	$2,219,600
Total	Afiliados(1)																						$5,925,000	$948,000			$5,925,000	$740,700			$5,925,000	$118,500			$5,925,000	$412,400		$0	$0		$2,219,600

2026/02/06 06:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9638796		RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 37J 35	VILLAVICENCIO-META	6785884	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	99106303	9499106303	I	2026/02/23	2026/02/05	BANCO AV VILLAS	0	$2,219,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$948,000	$0	$0	$948,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$948,000	$0	$0	$948,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$412,400	$0	$0	$412,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$412,400	$0	$0	$412,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,500	$0	$0	$118,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$118,500	$0	$0	$118,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$740,700	$0	$0	$740,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$740,700	$0	$0	$740,700
TOTAL				1	$2,219,600	$0	$0	$2,219,600

9.5 Correspondencia enviada y recibida.

9.5.1. Correspondencia enviada

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Acacias, 05 de enero del 2026

CI- OCA-978.2023-277

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Radicación de informe semanal **No.78** del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte, y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales me permito remitir para su conocimiento e información el informe semanal **No.78** del contrato citado en el asunto para el siguiente periodo:

INFORME SEMANAL	PERIODO		AVANCE (+) ATRASO (-) $	AVANCE (+) ATRASO (-) %
No 78	29-12-2025	04-04-2026	-$ 6.294.449.125,00	-37,091%

Los valores y porcentajes programados corresponden a la programación presentada y aprobada por la Interventoría. De igual manera, los valores ejecutados reflejan las verificaciones en campo realizadas por el equipo de interventoría.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Se aclara que, a partir de la semana No. 50, la programación de obra fue actualizada como resultado de la aprobación de la Modificatoria No.1, la cual entró en vigor el 21 de junio de 2025.

Anexo:

- Informe semanal No 78

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Acacias, 05 de enero del 2026

CI- OCA-978.2023-278

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Notificación aumento de atraso en la programación de obra y proximidad de la fecha de terminación del Contrato de Obra No. 929 de 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte, y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Interventoría y con fundamento en el seguimiento técnico y administrativo realizado al Contrato de Obra No. 929 de 2023, nos permitimos informar que, con base en el Informe Semanal **No.78**, continúa evidenciándose un incremento progresivo en el atraso del proyecto respecto al cronograma vigente y aprobado.

El análisis comparativo realizado indica que el atraso persiste y se mantiene en aumento, situación que compromete el cumplimiento del plazo contractual y pone en riesgo la finalización oportuna de las obras, pese a los reiterados requerimientos y observaciones efectuados por esta Interventoría para que el Contratista adopte acciones efectivas de recuperación.

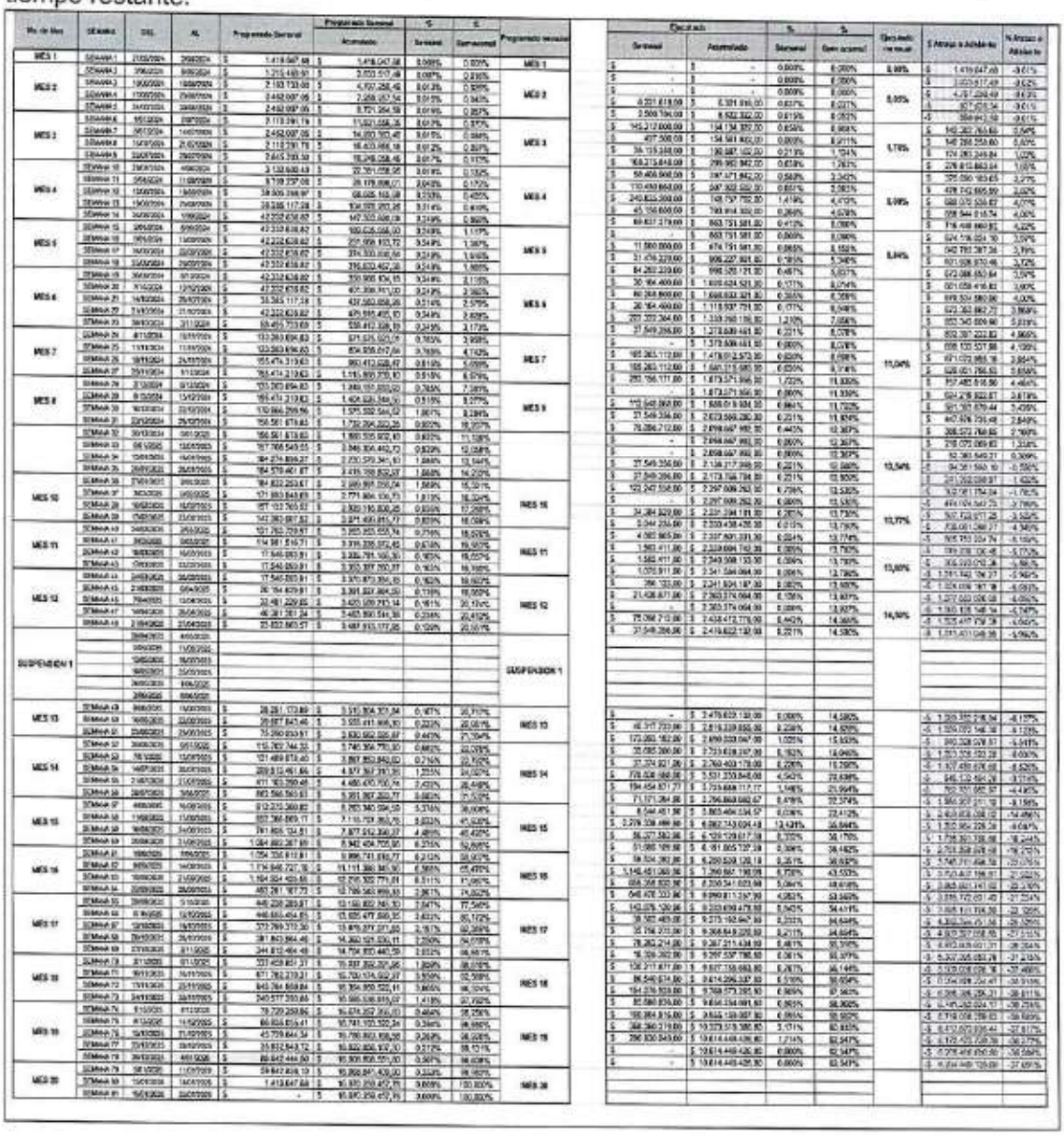
A la fecha, no se evidencia la implementación de medidas correctivas que permitan revertir la tendencia negativa en la ejecución del proyecto, pese al corto plazo restante para su terminación.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

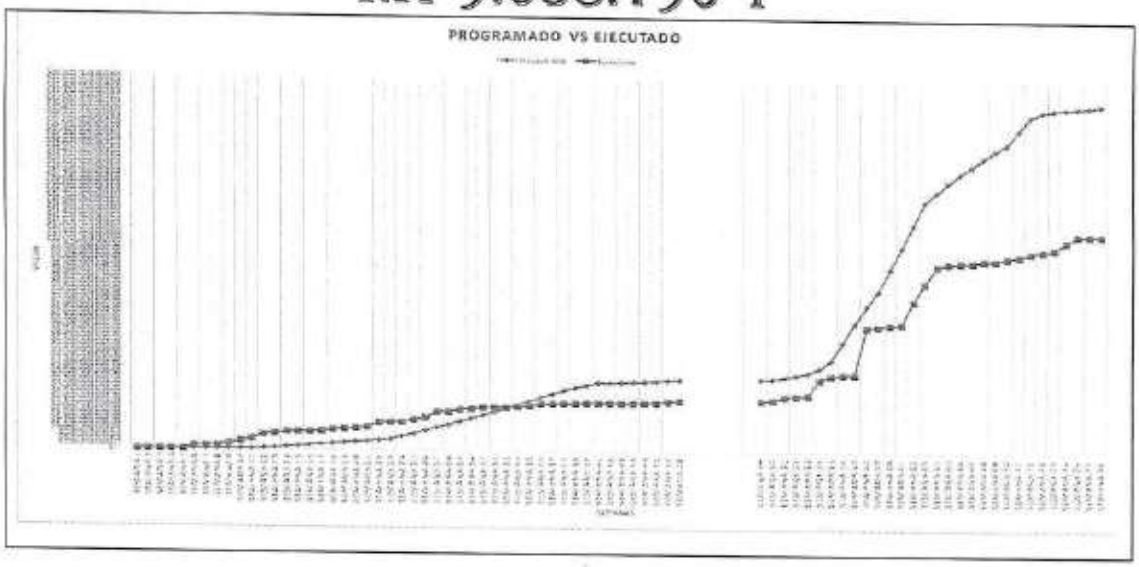
NIT 9.658.796-1

Actualmente, han transcurrido **17,80** meses de los 18 meses pactados contractualmente, considerando la ampliación de plazo otorgada mediante la Modificatoria No.1, lo que equivale al **98,89 %** del tiempo total de ejecución. En este contexto, se registra un avance físico acumulado del **62,547 %**, correspondiente a $10.614.449.426,80, frente a una programación del **99,638 %**, equivalente a $16.908.898.551,80, generándose un atraso del **–37,091 %**, equivalente a -$6.294.449.125,00.

En el siguiente cuadro se presenta la programación y el avance de obra estimados para el tiempo restante:



Calle 49 No.30-16 oficina 203, Barrio Caudal
Villavicencio – Meta
interpuentechichimene@gmail.com



De lo anterior se concluye que para la presente semana **N.78** se presenta un atraso así:

	ACUMULADO ANTE	SEMANAL ($)	ACUMULADO ($)	% SEM	% ACUM
PROGRAMADO	$ 16.822.856.107,30	$ 86.042.444,50	$ 16.908.898.551,80	0,507%	**99,638%**
EJECUTADO	$ 10.614.449.426,80	$ -	$ 10.614.449.426,80	0,000%	**62,547%**
(+) AVANCE (-) ATRASO	-$ 6.208.406.680,50	-$ 86.042.444,50	-$ 6.294.449.125,00	-0,507%	**-37,091%**

Teniendo en cuenta lo anterior, y dada la proximidad de la fecha de terminación contractual, establecida para el próximo 20 de enero de 2026, esta Interventoría reitera la solicitud de manera muy respetuosa a la Entidad se sirva emitir un pronunciamiento formal respecto a la determinación a adoptar frente a la solicitud de prórroga y adición del contrato de Interventoría, así como frente la solicitud de prórroga presentada por el Contratista, con el fin de contar oportunamente con una definición que permita adoptar las decisiones administrativas y contractuales correspondientes y evitar afectaciones en la continuidad y cierre adecuado del proyecto.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las orientaciones que la Entidad estime pertinentes.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Acacias, 05 de enero de 2026

CI- OCA-978.2023-279

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Radicación comité de obra **No.52** del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte, y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito remitir para su conocimiento la información correspondiente al Comité de Obra **No.52**, llevado a cabo el 10 de diciembre del 2025, en el marco del contrato citado en el asunto.

COMITÉ No	FECHA
No.52	10-12-2025

Aclaramos que dicho comité será adjuntado en original en el informe mensual que se radique y él envió por este medio es de conocimiento para las partes, de igual forma los compromisos pactados en dicho comité fueron los siguientes:

Este comité se realizó en el frente de obra con recorrido a todas las obras y analizar el estado actual donde se realizaron las siguientes recomendaciones.

- **Acueducto**: Definir responsable y fecha para instalar la red pendiente; validar presión/diámetro y atender casos puntuales de quejas.

- **Subbase concreto**: Reforzar control topográfico y de espesores (objetivo 23 cm), mejorar compactación (vibro + agua) y organizar toma/curado de muestras.
- **Gestión de obra**: Asegurar presencia del residente en fundidas y decisiones clave; no depender solo del subcontratista.
- **Obras protección**: Hacer levantamiento e implantación (bolsacreto/gaviones vs muro/caseta) y definir demolición con criterio hidráulico y de seguridad.
- **Montaje de vigas:** Realizar reunión técnica con metodología, seguridad y control de soldadura (incl. ultrasonido).
- **Contractual/presupuesto:** Tramitar ajuste de ítems (sumidero y concreto) mediante NP/modificatoria; verificar diseño vs presupuesto.
- **Prórroga**: formalizar actas y sustento; ajustar programación e inversión.

#	B. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Transporte módulos de vigas en acero estructural A-709	12 de diciembre de 2025	Contratista
2	Entrega de ensayos de laboratorio	10 de diciembre de 2025	Contratista
3	Certificados experiencia específica del director	10 de diciembre de 2025	Contratista
4	Permanencia de profesionales en obra	10 de diciembre de 2025	Contratista
5	Solicitud de prorroga	10 de diciembre de 2025	Contratista
6	Acatar observaciones del recorrido de la obra	10 de diciembre de 2025	Contratista

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Acacias, 06 de enero del 2026

CI- OCA-978.2023-280

Señor:
CONSORCIO ACACIA
R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ
consorcioacacia.info23@gmail.com
Calle 26 No. 68C– 61 Oficina 316 Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Solicitud de plan de acción inmediata por el gran atraso de obra y proximidad de la fecha de terminación del Contrato de Obra No. 929 de 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte, y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control a cargo de esta Interventoría, y con fundamento en el seguimiento técnico y administrativo realizado al Contrato de Obra No. 929 de 2023, se informa que, conforme al Informe Semanal **No.78**, persiste un incremento significativo del atraso del proyecto respecto del cronograma vigente y aprobado.

El análisis comparativo evidencia que el atraso actual compromete el cumplimiento del plazo contractual y pone en riesgo la finalización oportuna de las obras, pese a los requerimientos y observaciones reiteradas efectuadas por esta Interventoría para que el Contratista implemente medidas efectivas de recuperación.

A la fecha, ha transcurrido el **98,89%** del plazo contractual otorgado mediante la Modificatoria No. 1; se registra un avance físico acumulado del **62,547%** y un atraso del **–37,091%,** restando aproximadamente dos (2) semanas para la terminación contractual del proyecto.

En consecuencia, bajo las condiciones actuales de ejecución, se configura un alto riesgo de no culminación dentro del plazo previsto.

Adicionalmente, esta Interventoría deja constancia de que la suspensión temporal de actividades reportada por el Contratista, con motivo de las festividades de fin de año, inició el 22 de diciembre de 2025, con el compromiso de reiniciar labores el 05 de enero de 2026. Sin embargo, en la verificación realizada en dicha fecha de reinicio de actividades, se evidenció con preocupación, una baja actividad en campo, reflejada en escaso personal, ausencia de maquinaria y falta de materiales esenciales para el avance de frentes críticos.

Esta condición, sumada al incremento del atraso durante el periodo de suspensión, confirma que los días restantes no resultan suficientes para culminar el proyecto con el ritmo de ejecución observado.

De manera puntual, se verificó:

- Escaso personal asignado para el desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo, lo cual limita el avance normal de la obra.
- Ausencia de maquinaria requerida para la ejecución eficiente y segura de las actividades programadas.
- No disponibilidad de bolsas para bolsacreto, insumo indispensable para continuar con las actividades de protección y estabilización previstas en el proyecto.
- Ausencia de actividades de ensamblaje de la estructura metálica, pese a encontrarse en sitio los módulos correspondientes a las vigas del puente, situación que incrementa significativamente el riesgo de incumplimiento del plazo contractual y afecta la programación de obra.
- Ausencia de personal profesional responsable de la dirección, coordinación y supervisión técnica de las actividades en ejecución.

En consecuencia, esta Interventoría advierte que el escenario descrito podría derivar en un incumplimiento grave de los compromisos contractuales, con afectaciones técnicas, administrativas y sociales para el proyecto y la comunidad beneficiaria.

Por lo anterior, se requiere al Contratista que, de manera urgente e inmediata, presente ante esta Interventoría un **PLAN DE ACCIÓN DE RECUPERACIÓN**, debidamente soportado y con metas verificables, orientado a garantizar la terminación integral del proyecto.

Adicionalmente, se recuerda el compromiso del Contratista de entregar el **PROCEDIMIENTO DE ENSAMBLE Y MONTAJE O IZAJE SEGURO DE ESTRUCTURA METALICA** para la actividad de montaje de la estructura metálica. En tal sentido, se precisa

que no se autorizará el inicio de actividades de montaje y/o izaje sin la presentación, revisión y aprobación previa de dichos documentos por parte de esta Interventoría, en atención a las medidas de seguridad, control de riesgos y cumplimiento de estándares técnicos aplicables.

Agradecemos dar trámite inmediato al presente requerimiento y remitir el **Plan de Acción** con los soportes correspondientes lo mismo que el **Procedimiento ensamble y montaje de estructura metálica**. Esta Interventoría efectuará seguimiento estricto al cumplimiento de las medidas propuestas y al avance real del proyecto, conforme a las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Açacias, 07 de enero de 2026

OCA-978 2023-281

RECIBIDO
Fecha: 15-01-26
Hora: 4:30pm
Firma: Rocío Hernández S.
Anto' Vinali Colpeta
Secretaría de Infraestructura

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Radicación acta de aprobación de director del Contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte, y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar, para su conocimiento y trámite correspondiente, el **Acta de Aprobación del Director de Obra** propuesto por el Contratista, en la cual se consignan los datos del profesional designado para la ejecución del proyecto, de conformidad con lo establecido en dicho documento

- Se anexa oficio de solicitud del contratista.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

Powered by CamScanner

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Acacias, 15 de enero de 2026

CI- OCA-978.2023-282

RECIBIDO
Fecha: 15-01-26
Hora: 4:31 pm
Firma: [illegible]
Anexa: Una (1) carpeta
Secretaría de Infraestructura

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoria No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Solicitud de **Prorroga No.2** al Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contratista mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2025 radicado el día 16 de diciembre de 2025, entrego solicitud de Prorroga No 2 por un plazo adicional de TRES (3) MESES, sustentado en las siguientes situaciones técnicas:

- Durante la ejecución del contrato el invierno en los meses de septiembre, octubre y noviembre se presentaron bastantes precipitaciones, deponiendo que el personal no realizara sus actividades normales, con las lluvias presentadas los niveles del rio y sus niveles freáticos subieran, realizando así demoras en la ejecución del trabajo.
- El nivel freático de las excavaciones donde se realizan los trabajos de obras de protección subió considerablemente debido a la temporada de lluvias presentadas en la zona de trabajo.
- En el mes de septiembre la vía que comunica de Villavicencio a Bogotá presento un derrumbe y fue cerrada por más de un mes dejando un paso provisional por más de 2 meses, el paso provisional no permitía hacer el desplazamiento de la super estructura (vigas de acero), atrasando así esta actividad.
- Con el cierre de la vía al llano el proveedor de concreto, retraso la programación debido a la falta de la materia prima que es el cemento. Ocasionando un retraso en el desarrollo de la obra.

- Otro factor y no menos importante es el insuficiente personal obrero de la zona debido a que el centro poblado es de una extensión muy pequeña y no cuenta con mano de obra no calificada, debido a que su actividad principal y economía es la industria agrícola de la región. Ocasionando en buscar personal de otros centros poblados como es Berlín y Dinamarca.
- La llegada de la época de fin de año hace que en el municipio de acacias tengan restricciones de movilidad de carga pesada, debido a la gran demanda de turistas que llegan al municipio, con esto con lleva que los materiales pétreos, estructuras y hasta maquinaria como grúas, tenga restricciones de movilidad en acacias, retrasando la programación de ejecución del proyecto

A su vez en los documentos radicados soporta desde el punto de vista jurídico las razones por las cuales se debe viabilizar la prórroga:

- Que el objetivo de interés generales en contratos estatales la figura jurídica de prórroga es una actuación de la administración en relación con la protección de los fines esenciales del Estado y el cumplimiento íntegro de la actividad contractual. Dentro de la misma línea, la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, ha considerado que "*...las prórrogas de los contratos-como especie de modificación-pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal...*"
- Que, el Consejo de Estado, en reiteradas decisiones, ha reconocido la validez de las prórrogas contractuales cuando estas obedecen a razones técnicas o de fuerza mayor que impiden la ejecución oportuna del contrato, siempre que se cumpla el principio de planeación y la prórroga se formalice antes del vencimiento del plazo contractual. Entre las más relevantes, para tal Sentencia del 28 de abril de 2011, exp 17792; "*...La prórroga del contrato constituye un mecanismo excepcional que busca garantizar la efectiva ejecución del objeto contractual y la satisfacción del interés público, cuando circunstancias ajenas a las partes impiden culminar el contrato dentro del plazo inicialmente previsto...*"
- Que, en igual caso, resulta de mérito resaltar lo mencionado por el Consejo de Estado, sección quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171), sobre que la prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico en razón a que el plazo; "*...no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de 'aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no os necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante del...*" **De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes** (...)". (Negrilla, cursiva y subrayado fuera del texto original)

- Que, de igual forma, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en concepto emitido con el radicado 2252 del 2015, define la prórroga del contrato como una modificación de los elementos del negocio jurídico, sin hacer una calificación o condicionamiento especifico; "*...Así entendida, la prórroga del contrato puede definirse como la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo...*".
- Que, en consecuencia, la prórroga contractual constituye la extensión temporal de las obligaciones inicialmente pactadas, reflejando la voluntad de las partes de mantener vigente el vínculo jurídico bajo las mismas condiciones, objeto y contraprestaciones originalmente convenidas. Esta figura no implica, por sí misme, la modificación del objeto contractual ni la alteración de los elementos esenciales del negocio jurídico, sino que tiene como finalidad exclusiva garantizar la culminación adecuada de las obligaciones asumidas, preservando la continuidad y eficacia del contrato.
- En este sentido, el Consejo de Estado, en diversas providencias (Sección Tercera, Sentencia del 28 de abril de 2011, Exp. 17792; y Sentencia del 6 de diciembre de 2018, Exp. 54067), ha precisado que la prórroga contractual no configura un nuevo contrato, sino una extensión temporal que busca asegurar la debida ejecución del objeto y la satisfacción del interés público, siempre que se mantenga incólume el equilibrio económico y las condiciones esenciales originalmente pactadas.
- Así, la prórroga afecta únicamente el aspecto temporal del negocio jurídico, pudiendo excepcionalmente generar repercusiones económicas si las partes lo justifican y acuerdan conforme a la normativa vigente. Para el presente contrato de obra, la extensión del plazo debe entenderse mutatis mutandis, es decir, aplicando los ajustes necesarios para adecuar el cronograma a un nuevo contexto temporal, sin alterar el propósito, objeto y condiciones esenciales que dieron origen al contrato.
- Que adicionalmente, en relación con la determinación del plazo de la prórroga, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en concepto No. 303 de 2024 ha contemplado lo siguiente; "*...La determinación del plazo solo se restringe a que sea convenientes para "Interés general", dada las finalidades de la contratación pública, lo que obedecerá a principios de buena administración y de los negocios, que tampoco son ajenos al derecho privado, al trascender las divisiones entre contratos privados o públicos, lo que determinarán las partes atendiendo a las circunstancias concretas...*"

Bajo este contexto la interventoría conceptúa de forma positiva dicha prorroga amparado en los siguientes argumentos:

- Para el caso en concreto, el contratista de obra soporta su solicitud de prórroga por

el término de noventa (90) días calendario, de acuerdo con una programación de obra, ajustado al plazo adicional solicitado.

- Que el alcance de la ampliación se encuentra soportada de manera razonable por expertos en la materia, para que así puedan cumplir las labores de obra civil en un tiempo prudente y adecuadamente proporcionado.
- Que, por tanto, a partir de los principios y fines de la contratación pública resulta útil, justificado y razonable la aprobación de la prórroga que fue solicitada por el contratista de obra y de esta forma es viabilizada de manera positiva por la interventoría, toda vez que se busca la finalidad de lograr los fines estatales y la satisfacción del interés general, certificando que la misma no produce perjuicio alguno al contratista, el cual manifestó que no presentara por ningún motivo reclamaciones basadas en la misma, por lo que en todo caso, asumirá a su costo y riesgo los perjuicios a si mismo, a terceros a al contratante que puedan sufrir con ocasión de esta.
- Que, en consecuencia, desde la óptica jurídica no existe obstáculo para la aceptación y celebración de la extensión del plazo solicitado, máxime cuando el mismo obedece a la finalidad de dar cumplimiento al contrato y a la misma voluntad de la entidad contratante de generar espacios para que el contratista pudiera realizar las obras contratadas, por lo que no tendría sentido un posible acuerdo en el marco de los procedimientos administrativos del cual no se generara el espacio futuro para que se materializaran.
- Que, en este sentido, se agrega que el interés general y el objetivo de dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado, se complementa de gran manera con el principio general de conservación del contrato o favor contractus. Como lo alude el Doctor Vidal Olivares (2006) en sus estudios sobre "El incumplimiento contractual y los remedios de que dispone el acreedor en la compraventa internacional, argumenta que este principio: "se manifiesta principalmente en el reconocimiento del cumplimiento especifico". Del mismo modo, como lo dice el Doctor Oviedo Albán (2014) bien puede extraerse que el objetivo buscado con la instrumentalización del principio de conservación del contrato es preservar los resultados contractuales producidos y/o permitir aquellos que eventualmente han de causarse.
- A su vez el Consejo de Estado en la Sala de Consulta y Servicio Civil, consejero ponente: Germán Bula Escobar, rad. 11001-03-06-000-2015-00001-00(2278), recuerda que la justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que:

> "...*no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse*...."

Que previendo lo anterior es necesario prorrogar en plazo del contrato de interventoría soportado en los siguientes análisis:

- Que el artículo 32.2. de la Ley 80 de 1993 define los contratos de consultoría como aquellos que suscriben las entidades públicas que se refieran a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. [...]Bajo este entendimiento, la característica fundamental para identificar los contratos estatales de consultoría es el carácter ampliamente técnico de su contenido, que se diferencia de otros tipos contractuales, como el de prestación de servicios –apoyo a la gestión, servicios profesionales o de ejecución de trabajos artísticos-. [...] En este sentido, son contratos de consultoría aquellos que incluyen dentro de su objeto la realización de actividades que se relacionan o se vinculan con las actividades descritas en el artículo 32, numeral 2, de la Ley 80 de 1993, es decir, con funciones técnicas y especializadas.
- Que dicha norma además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos Estatales, siempre que no se supere el tope establecido. La regla establecida en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 aplica a todos los contratos Estatales regidos por el EGCAP, independientemente de la modalidad de selección, de la tipología contractual del negocio jurídico que se considere necesario adicionar o del sistema de precios pactados. Ahora bien, para determinar cómo debe hacerse el cálculo de la adición, basta con remitirse a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". En consecuencia, al momento de adicionar debe tenerse en cuenta que el cálculo del límite debe realizarse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso. De manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo legal mensual vigente –SMLMV– al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por dos. El resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada vez que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, pues las modificaciones podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos.
- Que actualmente existe una posibilidad para adicionar contratos estatales en más del 50%, que es la contenida en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 para los contratos de interventoría que, por su naturaleza de seguimiento técnico a otro contrato Estatal, podrá prorrogarse por el plazo en que haya sido prorrogado el contrato objeto de vigilancia, sin que resulte aplicable el tope establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en relación con el monto de las eventuales adiciones. La disposición de la Ley 1474 de 2011 pretende fortalecer la figura de la interventoría, como una herramienta integral, para proteger los intereses

públicos y evitar que se cause un eventual daño antijurídico al abandonar la vigilancia del contrato principal, por limitaciones en cuanto al monto de sus posibles adiciones.

- Que la palabra adición significa "acción y efecto de añadir || agregar ", en este sentido, es oportuno resaltar que los contratos estatales pueden ser objeto de situaciones que impliquen la necesidad de adicionar o modificar las condiciones inicialmente pactadas, conforme lo establece el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, pudiendo incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda el cumplimiento de la necesidad de interés general que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes pueden identificar alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como "mayores cantidades de obra", "obras adicionales" o adición de "ítems contractuales"; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan "obras extra" o "amplian el alcance" del contrato mediante la celebración de un "contrato adicional". No obstante, estos términos –algunos de ellos usualmente empleados en contratos de obra– son nociones doctrinarias que se utilizan en la práctica por las entidades estatales, que actualmente no tienen un fundamento particular en el ordenamiento jurídico, el cual no le asigna efectos específicos a cada uno de ellos. Lo importante es que, frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independiente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". De manera que, aunque es posible celebrar todos los tipos de acuerdos indicados, siempre debe observarse esta última disposición.
- Que es así como en los casos en que se requiera adicionar un contrato que tenga por objeto la interventoría de otro contrato, por cuanto el contrato objeto de vigilancia no ha concluido, ya sea porque fue suspendido el plazo o porque se amplió el plazo de ejecución, la situación se regirá por una norma especial, contenida en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. Dicha norma establece:

> "...*Artículo 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Parágrafo. Para la ejecución de los contratos de interventoría es obligatoria la constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento hasta por el mismo término de la garantía de estabilidad del contrato principal; el Gobierno Nacional regulará la materia. En este evento podrá darse aplicación al artículo 7° de la Ley 1150, en cuanto a la posibilidad de que la garantía pueda ser dividida*

teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo contrato..."

- Que la disposición anterior tiene como finalidad que se mantenga la vigilancia frente a la ejecución de los contratos estatales, mediante el mecanismo especializado de la interventoría, sin que este seguimiento sea afectado por el tope establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. En tal sentido, la excepción se establece de forma especial frente a un objeto contractual específico, que hace parte de la tipología contractual de la consultoría, consistente en que se trate de un contrato de interventoría. De esta manera, independientemente de la modalidad de selección o del sujeto con quien se celebre el contrato de interventoría aplica la norma especial del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, por lo que incluso en un contrato interadministrativo, cuyo objeto sea la interventoría de un contrato estatal, se debe tener en cuenta esta última disposición, por lo que no aplicaría el tope establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
- Que para el caso en concreto, el contratista de obra soporta su solicitud de prórroga por el término de tres (3) meses, de acuerdo con una programación de obra, ajustado al plazo adicional solicitado, es así como el alcance de la ampliación se encuentra soportada de manera razonable desde el punto de vista técnico y jurídico en plazos suficientes para que así puedan cumplir las labores de obra civil en un tiempo prudente y adecuadamente proporcionado, por lo tanto a partir de los principios y fines de la contratación pública resulta útil, justificado y razonable la aprobación de la prórroga que fue solicitada por el contratista de obra y de esta forma es viabilizada de manera positiva por la interventoría, toda vez que se busca la finalidad de lograr los fines estatales y la satisfacción del interés general, certificando que la misma no produce perjuicio alguno al contratista, el cual manifestó que no presentara por ningún motivo reclamaciones basadas en la misma, por lo que en todo caso, asumirá a su costo y riesgo los perjuicios a sí mismo, a terceros a al contratante que puedan sufrir con ocasión de esta.
- Que mediante Concepto C–266 de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente precisó que, en aplicación del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, los contratos de interventoría que ejerzan el seguimiento a otro contrato estatal, podrán adicionarse en más del 50% del valor inicialmente contratado, el supuesto normativo del artículo 85 materializa la "continuidad de la interventoría", en virtud de la cual dichos contratos "podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Es así como la Interventoría presenta la solicitud de Prorroga No.2, teniendo en cuenta que la ejecución del Contrato de Interventoría avanza conforme al plazo contractual y que su fecha de vencimiento está prevista para el 20 de enero de 2026 y para esa fecha se habrá ejecutado el 100% del presupuesto asignado. En estas condiciones, para garantizar la continuidad de la interventoría sería necesario adelantar la suspensión del contrato de

interventoría y de la obra, con el fin de tramitar y gestionar la correspondiente adición de recursos para la ejecución de la prórroga. No obstante, dado que el Municipio no cuenta actualmente con disponibilidad presupuestal, dicho trámite podría requerir un tiempo indeterminado, lo cual podría afectar gravemente la finalización del proyecto.

Con el objeto de contribuir al normal desarrollo de la obra y evitar traumatismos que comprometan la ejecución del proyecto, esta Interventoría se abstiene, por el momento, de elevar la solicitud de adición de recursos y, de manera excepcional y voluntaria, manifiesta su compromiso de continuar con el seguimiento, vigilancia y control al Contratista durante el periodo adicional requerido, asumiendo dicha continuidad con recursos propios y sin costo para la Entidad, mientras se define la disponibilidad de recursos adicionales o algún mecanismo de reconocimiento o compensación, dentro del marco legal aplicable. En consecuencia, se presenta a consideración de la Entidad, para su análisis, la propuesta del equipo de trabajo y recursos para la ejecución de la prórroga

La interventoría presenta la oferta del equipo de trabajo el cual estará vinculado al contrato con una base de cotización al sistema integral de seguridad social IBC de un salario mínimo legal vigente, costos que asume con recursos propios para la ejecución de esta prórroga.

CONDICIONES OFERTADAS DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA PRORROGA No.2				
DESCRIPCION	**CARGO**	**DEDICACION**	**PERS**	**TIEMPO MESES**
PERSONAL PROFESIONAL				
INGENIERO CIVIL O TRANSPORTE Y VÍAS	DIRECTOR INTERVENTORIA	30%	1	3
INGENIERO CIVIL O TRANSPORTE Y VÍAS	RESIDENTE INTERVENTORIA No.1	50%	1	3
TECNÓLOGO EN HSEQ	PROFESIONAL SISO	50%	1	3
INGENIERO CIVIL - ESP. EN ESTRUCTURAS	PROFESIONAL ESTRUCTURAS	20%	1	3
INGENIERO CIVIL	RESIDENTE INTERVENTORIA No.2	100%	1	3

Teniendo en cuanta los anterior, esta interventoría presenta la solicitud de Prorroga No.2 por un plazo adicional de TRES (3) meses, incluyendo el personal que se requiere de forma técnica e imperativa para el control y seguimiento de las actividades faltantes, durante el periodo prorrogado

Con el fin de dar trámite a esta solicitud de Prorroga No.2 del contrato de interventoría, se remite a la entidad la siguiente documentación:

CARPETA 1	64 folios
	• Oficio de solicitud de prorroga No.2 de interventoría. • Informe de prórroga No 2 de interventoría

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Agradezco de antemano su colaboración y atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier información con el fin de garantizar el avance y cumplimiento del objeto del proyecto.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com
C.C. Dr. Henry Andres Quintero Novoa apoyo.infraestructura.cps1@acacias.gov.co

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Acacias, 15 de enero de 2026

CI- OCA-978.2023-283

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Aval la solicitud de **Prorroga No.2** del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte, y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contratista mediante oficio de fecha 05 de diciembre de 2025 radicado el día 16 de diciembre de 2025, entrego solicitud de Prorroga No 2 por un plazo adicional de TRES (3) MESES, sustentado en las siguientes situaciones técnicas:

- Durante la ejecución del contrato el invierno en los meses de septiembre, octubre y noviembre se presentaron bastantes precipitaciones, deponiendo que el personal no realizara sus actividades normales, con las lluvias presentadas los niveles del rio y sus niveles freáticos subieran, realizando así demoras en la ejecución del trabajo.
- El nivel freático de las excavaciones donde se realizan los trabajos de obras de protección subió considerablemente debido a la temporada de lluvias presentadas en la zona de trabajo.
- En el mes de septiembre la vía que comunica de Villavicencio a Bogotá presento un derrumbe y fue cerrada por más de un mes dejando un paso provisional por más de 2 meses, el paso provisional no permitía hacer el desplazamiento de la super estructura (vigas de acero), atrasando así esta actividad.
- Con el cierre de la vía al llano el proveedor de concreto, retraso la programación debido a la falta de la materia prima que es el cemento. Ocasionando un retraso en el desarrollo de la obra.
- Otro factor y no menos importante es el insuficiente personal obrero de la zona debido a que el centro poblado es de una extensión muy pequeña y no cuenta con

mano de obra no calificada, debido a que su actividad principal y economía es la industria agrícola de la región. Ocasionando en buscar personal de otros centros poblados como es Berlín y Dinamarca.

- La llegada de la época de fin de año hace que en el municipio de acacias tengan restricciones de movilidad de carga pesada, debido a la gran demanda de turistas que llegan al municipio, con esto con lleva que los materiales pétreos, estructuras y hasta maquinaria como grúas, tenga restricciones de movilidad en acacias, retrasando la programación de ejecución del proyecto

A su vez en los documentos radicados soporta desde el punto de vista jurídico las razones por las cuales se debe viabilizar la prórroga:

- Que el objetivo de interés generales en contratos estatales la figura jurídica de prórroga es una actuación de la administración en relación con la protección de los fines esenciales del Estado y el cumplimiento íntegro de la actividad contractual. Dentro de la misma línea, la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, ha considerado que "*...las prórrogas de los contratos-como especie de modificación-pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal...*"
- Que, el Consejo de Estado, en reiteradas decisiones, ha reconocido la validez de las prórrogas contractuales cuando estas obedecen a razones técnicas o de fuerza mayor que impiden la ejecución oportuna del contrato, siempre que se cumpla el principio de planeación y la prórroga se formalice antes del vencimiento del plazo contractual. Entre las más relevantes, para tal Sentencia del 28 de abril de 2011, exp 17792; "*...La prórroga del contrato constituye un mecanismo excepcional que busca garantizar la efectiva ejecución del objeto contractual y la satisfacción del interés público, cuando circunstancias ajenas a las partes impiden culminar el contrato dentro del plazo inicialmente previsto...*"
- Que, en igual caso, resulta de mérito resaltar lo mencionado por el Consejo de Estado, sección quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171), sobre que la prórroga del plazo de los contratos tiene sustento jurídico en razón a que el plazo; "*...no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de 'aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no os necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante del...*" **De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes** (...)". (Negrilla, cursiva y subrayado fuera del texto original)
- Que, de igual forma, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en concepto emitido con el radicado 2252 del 2015, define la prórroga del contrato

como una modificación de los elementos del negocio jurídico, sin hacer una calificación o condicionamiento especifico; "...*Así entendida, la prórroga del contrato puede definirse como la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo*...".

- Que, en consecuencia, la prórroga contractual constituye la extensión temporal de las obligaciones inicialmente pactadas, reflejando la voluntad de las partes de mantener vigente el vínculo jurídico bajo las mismas condiciones, objeto y contraprestaciones originalmente convenidas. Esta figura no implica, por sí misme, la modificación del objeto contractual ni la alteración de los elementos esenciales del negocio jurídico, sino que tiene como finalidad exclusiva garantizar la culminación adecuada de las obligaciones asumidas, preservando la continuidad y eficacia del contrato.
- En este sentido, el Consejo de Estado, en diversas providencias (Sección Tercera, Sentencia del 28 de abril de 2011, Exp. 17792; y Sentencia del 6 de diciembre de 2018, Exp. 54067), ha precisado que la prórroga contractual no configura un nuevo contrato, sino una extensión temporal que busca asegurar la debida ejecución del objeto y la satisfacción del interés público, siempre que se mantenga incólume el equilibrio económico y las condiciones esenciales originalmente pactadas.
- Así, la prórroga afecta únicamente el aspecto temporal del negocio jurídico, pudiendo excepcionalmente generar repercusiones económicas si las partes lo justifican y acuerdan conforme a la normativa vigente. Para el presente contrato de obra, la extensión del plazo debe entenderse mutatis mutandis, es decir, aplicando los ajustes necesarios para adecuar el cronograma a un nuevo contexto temporal, sin alterar el propósito, objeto y condiciones esenciales que dieron origen al contrato.
- Que adicionalmente, en relación con la determinación del plazo de la prórroga, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en concepto No. 303 de 2024 ha contemplado lo siguiente; "...*La determinación del plazo solo se restringe a que sea convenientes para "Interés general", dada las finalidades de la contratación pública, lo que obedecerá a principios de buena administración y de los negocios, que tampoco son ajenos al derecho privado, al trascender las divisiones entre contratos privados o públicos, lo que determinarán las partes atendiendo a las circunstancias concretas*..."

Teniendo en cuenta las justificaciones presentadas por el Contratista y en mérito de lo expuesto, y considerando que:

- Las causas descritas corresponden a circunstancias técnicas, logísticas y operativas que han afectado la ejecución y la programación del contrato.
- La prórroga solicitada se orienta a garantizar la culminación del objeto contractual.

- La figura cuenta con soporte jurídico y se enmarca en la protección del interés general.

Y en virtud de garantizar el éxito de finalización del proyecto, esta Interventoría se permite **AVALAR** la solicitud de **Prórroga No. 2** del Contrato de Obra No. 929 de 2023, por un término de **TRES (3) MESES**, con el fin de ajustar el cronograma y permitir la terminación integral de las actividades pendientes, sin modificación del objeto contractual ni de las condiciones esenciales, salvo las estrictamente relacionadas con la extensión del plazo.

Con el presente AVAL, agradezco de antemano la atención prestada a la solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera, con el fin de garantizar el avance, la continuidad y el cumplimiento integral del objeto del proyecto.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com
C.C. Dr. Henry Andres Quintero Novoa apoyo.infraestructura.cps1@acacias.gov.co

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Acacias, 19 de enero de 2026

CI- OCA-978.2023-284

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Radicación comité de obra **No.53** del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte, y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito remitir para su conocimiento la información correspondiente al Comité de Obra **No.53**, llevado a cabo el 07 de enero del 2026, en el marco del contrato citado en el asunto.

COMITÉ No	FECHA
No.53	07-01-2026

Aclaramos que dicho comité será adjuntado en original en el informe mensual que se radique y él envió por este medio es de conocimiento para las partes, de igual forma los compromisos pactados en dicho comité fueron los siguientes:

Este comité se realizó con el fin de analizar situación generada por la solicitud de parte del contratista de una prórroga de tres meses para culminar el proyecto.

De esta reunión se concluye:

Conclusiones del comité:

- No hay recursos disponibles hoy para adicionar la interventoría antes del 20 de enero y no alcanzan los tiempos para adición + prórroga con recursos públicos.

- Con ese panorama, solo quedan dos salidas prácticas:
  - Suspender hasta que salga la adición.
  - Prorrogar ya, pero con costos asumidos por el contratista.

Frente a este panorama de acuerda una reunión entre el Contratista y la Interventora con el fin de analizar las alternativas y tomar una decisión de manera urgente para radicarla a la entidad.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Consorcio Acacia, R/L Francisco Mora Gutiérrez ing@geotecnia.co - consorcioacacia.info23@gmail.com
C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Acacias, 20 de enero de 2026

CI- OCA-978.2023-285

RECIBIDO
Fecha: 20-01-26
Hora: 4:04 p.m.
Recibe: Hernando
Infraestructura

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: justificación técnica por reducción en la dedicación de personal de interventoría para el tiempo de **Prorroga No.2** al Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

Dando alcance al Oficio CI- OCA-978.2023-285, mediante el cual se solicita la Prórroga No. 2 para el contrato de interventoria por un plazo de TRES (3) meses, y con el fin de garantizar de manera técnica e imperativa el adecuado control, vigilancia y seguimiento de las actividades faltantes para el periodo solicitado de prórroga, se establece el personal minimo requerido y el ajuste de sus porcentajes de dedicación, conforme a las necesidades reales de ejecución, sin afectar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia, se presenta la siguiente justificación:

- Según última actualización contractual la cual corresponde a la Modificatoria No. 1 se estableció para el **INGENIERO CIVIL O ING. DE TRANSPORTE Y VÍAS** en designación como Director de Interventoría una dedicación del **50%**; sin embargo, para el periodo solicitado a la Prórroga No. 2 se propone una reducción al **20%**, teniendo en cuenta que el proyecto ha superado la fase de mayor carga directiva enfocada en el arranque, definición de lineamientos, validación de la metodología de control y establecimiento de la ruta de comités e informes. Actualmente, el seguimiento se encuentra estabilizado y con procesos implementados, por lo cual la dirección se orientará principalmente a revisiones, aprobaciones y toma de decisiones estratégicas, manteniendo la responsabilidad técnica y administrativa del rol, con presencia programada y soporte permanente al equipo en campo.

Powered by CamScanner

Adicionalmente, se precisa que el Director de Interventoría cuenta con una dedicación complementaria de apoyo estructural, lo cual implica una atención técnica conjunta entre la función directiva y la revisión estructural de actividades críticas. En ese sentido, la dedicación propuesta se entiende como una dedicación integral, destinada a asegurar la coordinación general del contrato y, simultáneamente, el respaldo técnico necesario para la evaluación y validación de aspectos estructurales, sin duplicar asignaciones, sino articulando ambas responsabilidades para garantizar el control y seguimiento del proyecto durante el periodo prorrogado.

- Según última actualización contractual la cual corresponde a la Modificatoria No. 1 se estableció para el **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA ING. CIVIL** en designación como Residente de Interventoría con una dedicación del **100%**; sin embargo, para el periodo correspondiente a la Prórroga No. 2 se propone una reducción al **30%**, considerando que el proyecto ya superó las etapas de mayor exigencia técnica asociadas a la construcción de cimentaciones, soportes y bases estructurales, y que la infraestructura ejecutada se encuentra en condiciones óptimas para continuar con la ejecución de las demás estructuras funcionales previstas. En consecuencia, las actividades faltantes en esta etapa no requieren una permanencia diaria continua, debido al ajuste del frente de obra y del ritmo de ejecución, y a la implementación de mecanismos de control, registros, reportes y verificaciones que permiten una supervisión efectiva mediante visitas programadas. El Residente continuará desarrollando seguimiento técnico, verificación de cantidades y calidad, revisión de avances y soporte a comités, garantizando el cumplimiento del contrato con una dedicación proporcional a la necesidad real del proyecto durante el periodo prorrogado.

- Según última actualización contractual la cual corresponde a la Modificatoria No. 1 se estableció para el **TECNÓLOGO EN HSEQ**, en designación como Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con una dedicación del **50%**, para el periodo correspondiente a la Prórroga No. 2 se propone mantener el mismo **50%**, por lo tanto se mantiene la dedicación del profesional HSEQ, toda vez que las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo deben asegurarse durante toda la ejecución, independientemente del avance, por tratarse de un componente permanente de control. Su permanencia garantiza la continuidad en inspecciones, verificación de condiciones seguras, implementación de medidas preventivas, seguimiento de hallazgos y acompañamiento en actividades críticas, sin afectar la gestión del riesgo.

- Según última actualización contractual la cual corresponde a la Modificatoria No. 1 se estableció para el **INGENIERO AMBIENTAL** en designación como Profesional Ambiental con una dedicación del **20%**; sin embargo, para el periodo correspondiente a la Prórroga No. 2 se propone prescindir de este profesional, dado que el proyecto ya superó la etapa de intervención directa sobre el lecho del río, en la cual se concentraba la mayor probabilidad de afectación e impacto ambiental. En particular, el mayor nivel de riesgo ambiental se presentaba durante las actividades asociadas a la cimentación del puente y la ejecución de las obras de protección, las cuales ya se encuentran ejecutadas. En consecuencia, la incidencia ambiental actual es nula y las medidas, controles y lineamientos ambientales se encuentran implementados, por lo que el componente podrá atenderse mediante verificación puntual y soporte por requerimiento, sin necesidad de una dedicación en el proyecto, garantizando que cualquier novedad o exigencia sea atendida oportunamente durante el periodo prorrogado.

Powered by CamScanner

- Según última actualización contractual la cual corresponde a la Modificatoria No. 1 se estableció para el **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**, en designación como Profesional Estructural con una dedicación del **20%**, para el periodo correspondiente a la Prórroga No. 2 se propone mantener el mismo **20%**, por lo tanto se mantiene la dedicación del Especialista en Estructuras, dado que su participación es necesaria de manera continua en los hitos estructurales del proyecto para la revisión y validación técnica de actividades críticas como criterios de diseño, control de calidad del concreto, aceros, aprobación de procedimientos constructivos y evaluación de no conformidades. Su permanencia asegura que las decisiones estructurales se adopten con el rigor técnico requerido.

- Según última actualización contractual la cual corresponde a la Modificatoria No. 1 se estableció para el **TOPOGRAFO**, en designación como Topógrafo con una dedicación del **40%**, para el periodo correspondiente a la Prórroga No. 2 se propone mantener el mismo **40%**, por lo tanto, se mantiene la dedicación del Topógrafo porque la ejecución requiere soporte constante para levantamientos, replanteos, control geométrico, verificación de cotas y alineamientos, así como para respaldar mediciones y cantidades ejecutadas. La continuidad del rol garantiza confiabilidad en el control de obra y consistencia en la información para reportes de avance.

- Según última actualización contractual la cual corresponde a la Modificatoria No. 1 se estableció para el **CADENERO-1**, en designación como Cadenero-1 con una dedicación del **40%**, para el periodo correspondiente a la Prórroga No. 2 se propone mantener el mismo **40%**, por lo tanto, se mantiene la dedicación del Cadenero-1, en razón a que constituye un apoyo indispensable para el Topógrafo en el desarrollo de las actividades de campo, garantizando la adecuada ejecución de replanteos, mediciones y controles topográficos. Su participación permite mantener la precisión, continuidad y oportunidad en las labores de verificación, asegurando confiabilidad en la información levantada y soporte permanente al control geométrico requerido durante la ejecución.

En conclusión, el ajuste de los porcentajes de dedicación del personal propuesto para la Prórroga No. 2 obedece a la necesidad técnica real del proyecto en su etapa actual y permite asegurar, de manera eficiente y suficiente, el control, seguimiento y verificación de las actividades faltantes durante los TRES (3) meses adicionales solicitados. Las reducciones se fundamentan en que las fases de mayor complejidad e incidencia como son cimentaciones, soportes, obras de protección e intervención directa sobre el lecho del río ya fueron ejecutadas, mientras que se mantienen los perfiles indispensables para garantizar el control especializado, la calidad, las mediciones y la seguridad en campo, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual ni las obligaciones de la interventoría.

Powered by CamScanner

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Por lo anterior la interventoría presenta la oferta del equipo de trabajo el cual estará vinculado al contrato de la interventoría para la ejecución de esta prórroga.

CONDICIONES OFERTADAS DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA PRORROGA No.2				
DESCRIPCIÓN	CARGO	DED.	PERS	TIEMPO MESES
	PERSONAL PROFESIONAL			
INGENIERO CIVIL O TRANSPORTE Y VIAS	DIRECTOR INTERVENTORIA	20%	1	3
INGENIERO CIVIL O TRANSPORTE Y VIAS	RESIDENTE INTERVENTORIA	30%	1	3
INGENIERO AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	0%	0	0
TECNÓLOGO EN HSEQ	PROFESIONAL SISO	50%	1	3
INGENIERO CIVIL - ESP. EN ESTRUCTURAS	PROFESIONAL ESTRUCTURAS	20%	1	3
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	40%	1	3
CADENERO-1	CADENERO	40%	1	3

Agradezco de antemano su colaboración y atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier información con el fin de garantizar el avance y cumplimiento del objeto del proyecto.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

Calle 49 No.30-16 oficina 203, Barrio Caudal
Villavicencio – Meta
interpuentechichimene@gmail.com

Powered by CamScanner

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Acacias,20 de enero del 2026

Ingeniero
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

RECIBIDO
FOLIO 2023-286
Fecha: 20-Enero 2026
Hora: 4:02 pm
Firma: Rocio Hernandez C.
Anexo: Dos (2) carpetas
Secretaria de Infraestructura

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1

Asunto: Radicación de informe mensual **No.19** del contrato de interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte, y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remite para su conocimiento, revisión y archivo el Informe Mensual No.19, correspondiente al periodo evaluado, en el marco del contrato referido en el asunto:

INFORME MENSUAL	PERIODO		FOLIOS
No.19 Interventoría	01-01-2026	31-01-2026	288

La información que contiene el informe radicado es la siguiente:

CARPETA 1	147 folios
	Informe mensual de interventoría - ANEXOS: Registro Fotográfico Actas de comité de obra. Informes semanales Afiliaciones y/o pagos del personal a la seguridad social Interventoría. Correspondencia enviada y recibida. Informe de inversión recursos de anticipo
CARPETA 2	141 folios
	- INFORME DE ESPECIALISTAS: Copia de bitácora Certificaciones varias Informe estructural Informe de seguridad y salud en el trabajo Informe topográfico

Powered by CamScanner

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	Informe ambiental Soporte costos de interventoría CUADROS ANEXOS Control estado general del tiempo. Control ensayos de laboratorio Control personal de Interventoría Control seguridad industrial Control correspondencia Control equipos Control implementación plan de manejo ambiental

Debemos precisar que los respectivos informes hacen referencia y análisis única y exclusivamente a la certificación de actividades ejecutadas del contrato de interventoría para que este sea archivado en el expediente de este y una vez que el contratista de obra entregue la información física del contrato de obra se radicara informe de interventoría para el contrato de obra con todos los anexos enfocados al control y seguimiento del contrato de obra

Anexo:

- Informe Mensual contrato de interventoría No 19 (2 carpetas)

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com

Powered by CamScanner

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Acacias, 20 de enero de 2026

RECIBIDO CC 023-287
Fecha: 20-Enero-2026
Hora: 4:03 pm
Firma: Pedro Hernandez C
Anexo: Tres (3) carpeta
Secretaria de Infraestructura

Ingeniero:
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacías
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Radicación informe mensual **No.18** de obra y el informe **No.18** de interventoría para obra, del contrato de obra 929 DE 2023 cuyo objeto es "CONTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" por un valor de ($16.970.259.458,00) m/cte. y su plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales me permito remitir para su conocimiento revisión y archivo el informe mensual **No.18** de obra entregado por el contratista, como también el informe **No.18** de interventoría para el contrato de obra que relacionamos a continuación:

INFORME MENSUAL	PERIODO		CARPETAS	FOLIOS
No 18 DEL CONTRATISTA DE OBRA	01-11-25	30-11-2025	2	311
No 18 DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA	01-11-25	30-11-2025	1	154

Se precisa que el presente informe fue entregado fisicamente por el contratista a la Interventoría de manera extemporánea. En consecuencia, su radicación se realiza en la fecha actual, una vez concluido el proceso de revisión y viabilizarian por parte del equipo interventor.

Anexo:

- Informe Mensual No 18 de obra del contratista (2 Carpetas)
- Informe Mensual No 18 de interventoría al contrato de obra (1 Carpeta)

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com
C.C. Dr. Henry Andres Quintero Novoa apoyo.infraestructura.cps1@acacias.gov.co

Powered by CamScanner

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Acacias, 27 de enero de 2026

CI- OCA-978.2023-288

Doctor:
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Oficina de Contratación- Alcaldía de Acacias
Contratacion@acacias.gov.co

Ingeniero:
IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Acacias
infraestructura@acacias.gov.co
Carrera 16 No. 12-10 Barrio Centro

Referencia: Contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Asunto: Solicitud aprobación de pólizas según **Prorroga No.2** del contrato de Interventoría No. OCA-978 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" por valor de $918.733.882,00 y su plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, según Modificatoria No.1.

Cordial saludo,

Considerando que el 20 de enero de 2026 se suscribió el Acta de **Prórroga No.2** del Contrato de Interventoría No. OCA-978 de 2023, la cual se hace efectiva a partir del 21 de enero de 2026 por un término de tres (3) meses, solicitamos respetuosamente se realice la revisión y se expida el acta de aprobación de las pólizas correspondientes, conforme a la vigencia prorrogada del contrato.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato según Prorroga No.2:

Póliza de Cumplimiento:	30-44-101056712 ANEXO 7		
Responsabilidad civil extracontractual:	30-44-101020567 ANEXO 7		
Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
Fecha de expedición.	22 DE ENERO DEL 2026		
Vigencia	28 DE ABRIL DEL 2030		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	27/05/2024	20/08/2026	$183.746.776,40
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2024	20/08/2026	$275.620.164,60
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	27/05/2024	20/04/2029	$45.936.694,10
Calidad del servicio	28/04/2025	28/04/2030	$183.746.776,40
Responsabilidad civil extracontractual:	27/05/2024	20/04/2026	$284.700.000,00

Anexo:

- Copia digital de las pólizas correspondientes.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier observación.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

C.C. Ing. Cristian Fuentes Amado - Apoyo a la supervisión cristhian.f9393@gmail.com
C.C. Dr. Henry Andres Quintero Novoa apoyo.infraestructura.cps1@acacias.gov.co

9.5.2. Correspondencia recibida

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Acacías, 22 de enero de 206

Señor (es):
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L Contrato 978 de 2023
interpuentechichimene@gmail.com

Señor (es):
FRANCISCO GUTIERREZ MORA
R/L Contrato 929 de 2023
consorcioacacia.info23@gmail.com

Asunto: NOTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS – PRÓRROGA CONTRATOS OCA-929-2023 Y OCA-978-2023

Cordial saludo,

En atención a la prórroga de TRES (3) meses otorgada a los Contratos de Obra No. OCA-929-2023 y OCA-978-2023, formalizada el día 20 de enero de 2026, me permito notificarles que, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y lo establecido en la normativa vigente, se deberá realizar la actualización y/o ampliación de las pólizas de garantía correspondientes a cada contrato.

Dicha actualización deberá cubrir la totalidad del plazo prorrogado, manteniendo las mismas condiciones, amparos, valores asegurados y vigencias exigidas contractualmente, garantizando así la adecuada cobertura durante el término adicional concedido para la ejecución de las actividades pendientes.

En consecuencia, se solicita remitir a esta entidad, dentro de los plazos establecidos, las pólizas debidamente actualizadas y aprobadas, como requisito previo y necesario para la continuidad de la ejecución contractual durante el periodo de prórroga autorizado.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Cristian Fuentes Amado / Profesional de apoyo a la Supervisión
Revisó: Iván Mauricio Rojas Novoa / Secretario de Infraestructura

Anexos:
- *Actas modificatorias OCA-929-2023 / OCA-978-2023*

CONSORCIO ACACIA

Bogotá, 26 de enero de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS - META
Doctor, **FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ**
secretario de Contratación
Oficina de Contratación
Acacias - Meta

Referencia: Contrato de obra No. OCA-929 de 2023; Construcción Puente Vehicular sobre el Caño Chichimene en la Vereda Quebraditas del Municipio de Acacías
Asunto: Envió Actualización Póliza Prorroga

Respetado Señor Gómez,

Adjunto envió, actualización Pólizas - prorroga contratos OCA-929-2023, para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus observaciones

Cordial saludo,

ING. FRANCISCO MORA GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.426.913
Representante Legal
CONSORCIO ACACIA

cc: Archivo
Ing. Iván Mauricio Rojas Novoa- secretario de Infraestructura- Alcaldía de Acacias.
Ing. Jorge Augusto Rodriguez Reina
Anexos: Poliza 61-40-101018817

9.6 Informe de inversión recursos de anticipo

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTRATO N°	**978 DE 2023**
CONTRATO INTERVENTORIA N	978 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
CONTRTAISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9858796-1
VALOR DEL CONTRATO DE	$ 627.081.787,00
VALOR ANTICIPO DEL 30%	$ 188.124.536,00
No CONTRATO O CUENTA	DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS DAMAS No 055048436755982
FECHA DE DESEMBOLSO	18 DE JULIO DE 2024
VALOR GIRADO MUNICIPIO	$ 188.124.536,00

DATOS PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	**PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**	**$ 112.874.721,60**	**60,00%**
2	DIRECTOR INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VIAS	$ 28.843.502,20	15,39%
3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL	$ 39.269.668,45	20,87%
4	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 11.088.103,60	5,89%
5	INGENIERO AMBIENTAL	$ 7.004.085,90	3,72%
6	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 7.004.085,90	3,72%
7	TOPOGRAFO	$ 6.125.753,90	3,26%
8	CADENERO 1	$ 3.801.046,90	2,02%
9	OPERARIO	$ 9.638.476,75	5,12%
10	**ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA**	**$ 28.218.680,40**	**15,00%**
11	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	$ 14.109.340,20	7,50%
12	ARRIENDO DE OFICINA	$ 14.109.340,20	7,50%
13	**ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP**	**$ 47.031.134,00**	**25,00%**
13	CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	25,00%
	TOTAL	$ 188.124.536,00	100%



DISTRIBUCION ANTICIPO POR CAPITULO



No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL	$ 112.874.721,60	60,00%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	$ 28.218.680,40	15,00%
3	ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	25,00%
	TOTAL	$ 188.124.536,00	100%

DATOS MOVIMEINTOS REALIZADOS

MOVIMIENTO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	31/07/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 17.496.042,20	2	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
2	31/07/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 26.868.719,15	3	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
3	31/07/2024	FLOR ANGELA NARVAEZ	$ 7.586.597,20	4	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
4	31/07/2024	KAROL PAOLA SANTANA TORRES	$ 4.792.269,30	5	Reembolso por pago salario, prestaciones y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
5	31/07/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 4.792.269,30	6	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
6	31/07/2024	OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON	$ 4.191.305,30	7	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
7	31/07/2024	MICHELL VANESA TRUJILLO	$ 2.600.716,30	8	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
8	31/07/2024	PEDRO ELADIO ALFEREZ	$ 6.594.747,25	9	Reembolso por pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas meses de mayo, junio y julio de 2024
9	31/07/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 14.109.340,20	11	Anticipo alquiler equipos de computo personal
10	31/07/2024	SERGEY MESA	$ 14.109.340,20	12	Anticipo contrato de arrendamiento oficina
11	31/07/2024	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA	$ 23.515.567,00	13	Anticipo contrato de arrendamiento vehiculo
12	31/08/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 8.075.096,40	2	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
13	31/08/2024	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	$ 12.400.947,30	3	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
14	31/08/2024	FLOR ANGELA NARVAEZ	$ 3.501.506,40	4	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
15	31/08/2024	KAROL PAOLA SANTANA TORRES	$ 2.211.816,60	5	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
16	31/08/2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 2.211.816,60	6	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
17	31/08/2024	OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON	$ 1.934.448,60	7	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
18	31/08/2024	MICHELL VANESA TRUJILLO	$ 1.200.330,60	8	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
19	31/08/2024	PEDRO ELADIO ALFEREZ	$ 3.043.729,50	9	Pago salario, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social y demas mes de agosto 2024
20	31/08/2024	JORGE ESTEBAN RODRIGUEZ MEDINA	$ 23.515.567,00	13	Anticipo 2 contrato de arrendamiento vehiculo
21	30-09-2024	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	$ 3.372.363,60	13	Abono salario director de interventoria
		TOTAL APROBADO	$ 188.124.536,00		

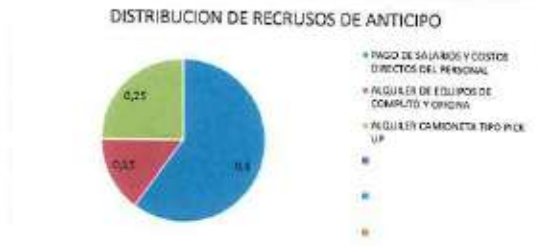
RESUMEN DE RECURSOS APROBADOS Y SALDOS DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL	$ 112.874.721,60	$ 3.372.363,60	$ 109.502.358,00	$ 112.874.721,60	$ -
2	DIRECTOR INGENIERO CIVIL O ING DE TRANSPORTE Y VÍAS	$ 28.943.502,20	$ 3.372.363,60	$ 25.571.138,60	$ 28.943.502,20	$ -
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA INGENIERO CIVIL	$ 39.269.666,45		$ 39.269.666,45	$ 39.269.666,45	$ -
4	TECNÓLOGO EN HSEQ	$ 11.088.103,60		$ 11.088.103,60	$ 11.088.103,60	$ -
5	INGENIERO AMBIENTAL	$ 7.004.085,90		$ 7.004.085,90	$ 7.004.085,90	$ -
6	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 7.004.085,90		$ 7.004.085,90	$ 7.004.085,90	$ -
7	TOPOGRAFO	$ 6.125.753,90		$ 6.125.753,90	$ 6.125.753,90	$ -
8	CADENERO 1	$ 3.801.046,90		$ 3.801.046,90	$ 3.801.046,90	$ -
9	OPERARIO	$ 9.638.476,75		$ 9.638.476,75	$ 9.638.476,75	$ -
10	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	$ 28.218.680,40	$ 0,00	$ 28.218.680,40	$ 28.218.680,40	$ -
11	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO	$ 14.109.340,20	$ 0,00	$ 14.109.340,20	$ 14.109.340,20	$ -
12	ARRIENDO DE OFICINA	$ 14.109.340,20	$ 0,00	$ 14.109.340,20	$ 14.109.340,20	$ -
13	ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	$ 0,00	$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
14	CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00		$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
	TOTAL	$ 188.124.536,00	$ 3.372.363,60	$ 184.752.172,40	$ 188.124.536,00	$ 0,00

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	PAGO DE SALARIOS Y COSTOS DIRECTOS DEL PERSONA	$ 112.874.721,60	$ 3.372.363,60	$ 109.502.358,00	$ 112.874.721,60	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	$ 28.218.680,40	$ 0,00	$ 28.218.680,40	$ 28.218.680,40	$ -
3	ALQUILER CAMIONETA TIPO PICK UP	$ 47.031.134,00	$ 0,00	$ 47.031.134,00	$ 47.031.134,00	$ -
	TOTAL	$ 188.124.536,00	$ 3.372.363,60	$ 184.752.172,40	$ 188.124.536,00	$ 0,00

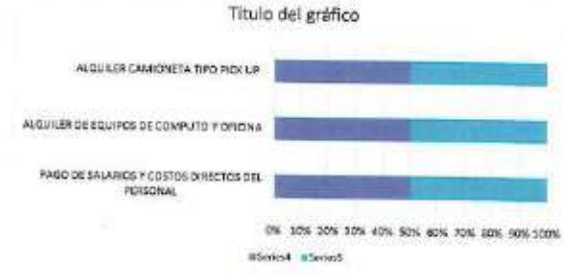
GRAFICOS DE INVERSION DE RECURSOS DE ANTICIPO





GRAFICOS DE INVERSION DE RECURSOS DE ANTICIPO





Firma:
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
Director de interventoria

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Residente de Interventoria

9.7 Copia de bitácora de obra.

LUNES 5 DE ENERO DEL 2026

* Inicio de actividades: 7:00 AM
* Clima del dia: lluvias horas AM (3 hr) y seco horas PM.
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST del contratista al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1. profesional SST de obra, 1. maestro, 1. oficial, 4 ayudantes, 1. profesional SST de Interventoria, 1. residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1. retroexcavadora oruga, 1. planta electrica, 1. electrobomba 2" sumergible, 1. motobomba 6", 1. compactador mecanico, 1. martillo electrico, 1. cortadora de concreto, herramienta menor.
* Actividades:

- Se reanuda con la instalacion de sardineles en el tramo vial Quebraditas.
- No se observa mas actividades en esta jornada.
- Se realiza consulta a la persona encargada de las actividades quien indica que el personal estará llegando a obra paulatinamente por encontrarse en regiones lejanas. Tambien comenta que las actividades de bolsacreto no se tiene programación por falta de las bolsas que no se han suministrado y ademas los responsables de la construcion de losas MR llegan en el transcurso de la siguiente semana. Por tal razon se observa muy poca actividad.
- *NOTA 1*: No hay presencia de residente ni director de obra

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera

Profesional SST de obra:
Ora. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional SST de Interventoria:
Ora. Angela Narvaez Castro

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alfares

Powered by CamScanner

MARTES 6 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 07: AM
* Clima del dia: lluvas fuertes horas AM (5-hr) y clima seco horas PM
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 1-oficial, 6-ayudantes, 1-Director de obra, 2-operadores de maquinaria, 1-profesional ambiental de obra.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora oruguda, 1-retropajarita, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" Sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo eléctrico, 1-cortadora de concreto, herramienta menor, 1-compresor neumatico, 2-martillos neumaticos.
* Actividades:

- Se continua instalacion y reconstruccion de sardineles
- Se realiza Demolicion de cimentacion puente antigua para despejar zona para bolsacretos en obras de proteccion.

NOTA 1 Se realizá visita por parte de la supervision en la cual se encuentran algunas novedades las cuales se van a tratar en los temas del comite programado para el dia 7 de enero del 2025.

- Se inicia o reanuda la demolicion del puente antiguo.
- Manejo de aguas permanente mediante bombeo mecánico.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional Ambiental de obra:
Ing. Wendy Tatiana Zapata

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alférez.

Powered by CamScanner

MIERCOLES 7 DE ENERO DEL 2026

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: lluvias moderadas AM (3 hr) y seco horas PM.
* Se realiza charla de seguridad al inicio de la jornada por parte del area SST del contratista.
* Personal en obra: 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 8-ayudantes, 2-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora oruga, 1-retro-pajarita, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, herramienta menor.
* Actividades:
  - Instalacion de sardineles nuevos y reconstruccion de tramos afectados por traficos de vehiculos.
  - Demolicion de estructuras del puente antiguo.
  - Excavacion mecánica para obras de proteccion
  - Manejo de aguas mediante bombeo mecánico
  - Localizacion y replanteo topografico en las actividades de obra.
  - Se realiza comite de obra en la sede de sala de juntas de la alcaldia de Acacias.
  - *Nota 1*: No hay presencia en obra del residente ni director.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera:

profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Dimmy Andres Torres ✓

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez ✓

Profesional SST de Interventoria.
Dra. Angela Narvaez Castro ✓

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez.

Powered by CamScanner

JUEVES 8 DE ENERO DEL 2026

* Inicio de actividades: 7:00 A.M.
* Clima del dia: Tiempo seco durante toda la jornada.
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: Residente de obra, 1-director de obra, 1-gerente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 8-ayudantes, 2-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 3-operarios estructura metalica, 1-profesional ambiental de Interventoria, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajuita, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos
* Actividades:

- Instalacion de sardineles nuevos y reconstruccion de tramos dañados.
- Demolicion de estructuras del puente antiguo.
- Excavacion mecanica para obras de proteccion
- Manejo de aguas permanente mediante bombeo mecánico.
- Localizacion y replanteo topografico en las actividades de la obra.
- Llegada a obra de primeras personas para la actividad de ensamble y montaje de las estructuras metalicas del puente, se inician atividades preliminares con 3 personas.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional ambiental de Interventoria.
Ing. Oscar Hernan Alarcon.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez

Powered by CamScanner

VIERNES 9 DE ENERO DEL 2026

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: Tiempo seco durante toda la jornada.
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 8-ayudantes, 2-operadores, 3-operarios obra metalica, 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-retropajarita, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo eléctrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, herramienta menor.
* Actividades:
- Instalacion de sardineles nuevos y reconstruccion de tramos dañados.
- Demolicion de estructuras del puente antiguo.
- Excavacion mecánica para obras de proteccion.
- Manejo de aguas mediante bombeo mecánica permanente.
- trabajos preliminares para el ensamble y montaje de estructuras metalicas del puente
- *NOTA-1*: No se tiene presencia en obra del residente ni director.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez.

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional SST de Interventoria:
Dra. Angela Narvaez Castro

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez

Powered by CamScanner

SABADO 10 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: Tiempo seco durante toda la jornada.
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 8-ayudantes, 2-operadores, 3-cuadrilla puente, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarito, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-congavo, 1-martillo eléctrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, herramienta menor.
* Actividades:
  - Excavacion manual para instalacion de bordillos sardineles.
  - Instalacion de sardineles nuevos y reconstruccion de tramos dañados.
  - Excavacion mecánica para obras de proteccion.
  - Manejo de aguas permanente mediante bombeo mecánico
  - Demolicion de estructuras del puente antiguo.
  - Trabajos preliminares y de soldadura para el ensamble y montaje de estructuras metalicas. Esta cuadrilla de montajes estará laborando durante todo el fin de semana. //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez

Powered by CamScanner

MARTES 13 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: Lluvias moderadas horas AM (3 hr.), clima seco horas PM.
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 4-oficial, 8-Ayudantes, 2-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR(6), Cuadrilla para puente(4), 1-profesional ambiental de obra, 1-residente de Interventoria, 1-residente obra.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora oruga da, 1-retro-pajarita, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillo neumáticos, herramienta menor.
* Actividades:
  - Instalacion de sardineles nuevos y reconstruccion de tramos averiados.
  - Demolicion de estructuras del puente antiguo.
  - Excavacion mecánica para obras de proteccion.
  - Manejo de aguas permanente mediante bombeo mecánico
  - Actividades de soldadura para ensamble de vigas del puente
  - Excavacion manual para construccion de cunetes y cunetas.
  - Adecuacion, nivelacion y compactacion de trama vial carril Derecho para construccion de MR trama Quebraditas
  - Localizacion y replanteo topografico en las actividades de la obra //

Residente de obra.
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra
Dra. Maira Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria.
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria.
Ing. Jorge Augusto Robayo

Profesional residental de obra.
Ing. Wendy Tatiana Zapata.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alfera

Powered by CamScanner

MIERCOLES 14 DE ENERO DE 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: Tiempo seco horas AM y lluvias moderadas PM (3 hr).
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1. profesional SST de obra, 1. maestro, 2. oficiales, 8. ayudantes, 3. operadores, 1. topografo, 1. cadenero, 2. auxiliares viales, 1. cuadrilla para MR (6), Cuadrilla para puente (4), 1. profesional SST de Interventoria, 1. residente de Interventoria, 1. residente de obra.
* Equipos y maquinaria: 1. retroexcavadora orugada, 1. retropajarita, 1. vibrocompactador, 1. planta electrica, 1. electrobomba 2" sumergible, 1. motobomba 6", 1. canguro, 1. martillo eléctrico, 1. cortadora de concreto, 1. compresor, 2. martillos neumaticos herramienta menor.
* Actividades:
  - Instalacion de sardineles nuevos y reconstruccion de tramos dañados.
  - Demolicion de estructuras puente antiguo.
  - Excavacion mecánica para obras de proteccion
  - Manejo de aguas permanente mediante bombeo mecánico
  - Soldadura y ensamble de modulos vigas metálicas.
  - Excavacion manual para construccion de andenes y sumideros.
  - Alistamiento de tramo vial subbase para construccion losas MR.
  - Localizacion y replanteo topografico en las actividades de la obra //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra.
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional SST de Interventoria:
Dra. Angela Narvaez Castro.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferce.

Powered by CamScanner

JUEVES 15 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: Lluvias moderadas AM (3-hr.) y Tiempo seco horas PM.
* Se realiza charla de seguridad por parte del grea SST de obra q/ini-cio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-inges-tro, 2-oficiales, 8-ayudantes, 3-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxi-liares viales, 1-cuadrilla para MR (6-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional ambiental Interventoria, 1 residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-cangura, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillo neumati-cos, herramienta menor, Equipos de soldadura para el puente.
* Actividades:
- Instalacion de sardineles nuevos y reconstruccion de tramos dañados.
- Demolicion estructuras del puente antiguo.
- Excavacion mecanica para obras de proteccion.
- Manejo de aguas permanente mediante bombeo mecánico.
- Soldadura y ensamble de vigas metalicas del puente
- Alistamiento de tramo vial subbase para construccion losas MR.
- Excavacion manual para construccion de andenes y de sumideros.
- Relleno y compactacion de areas para montaje de vigas
- localizacion y replanteo topografico en las actividades de la obra //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional ambiental Interventoria:
Ing. Oscar Hernan Alarcón

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez

Powered by CamScanner

VIERNES 16 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM
* Clima del dia: Lluvias moderadas AM (3-hr) y lluvias fuertes PM (2-hr)
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 8-ayudantes, 3-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 1-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (6-pers), Cuadrilla para puente (4-pers.), 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajguito, 1-vibrocompactador, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-congoro, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillo neumaticos, Equipos de soldadura en puente, herramienta menor, 1-volqueta.
* Actividades:

- Instalacion de sardineles nuevos y reconstruccion de tramos dañados.
- Soldadura y ensamble de vigas metálicas para el puente.
- Alistamiento de tramo vial subbase para construccion de losas MR.
- Excavacion manual para construccion de andenes y de sumideros.
- Relleno, extension y compactacion de material en areas para montaje de vigas.
- Demolicion de estructuras del puente antiguo.
- Excavacion mecánica para obras de proteccion.
- Manejo de aguas permanente mediante bombeo mecánico.
- Falla de fluido eléctrico toda la tarde.
- Localizacion y replanteo topografico en las actividades de la obra.
- Construccion de andenes, sumideros y cunetas del tramo vial Quebraditas.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jhonny Andres Torres ✓

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez. ✓

Profesional SST de Interventoria:
Dra. Angela Narvaez Castro ✓

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alfarez

Powered by CamScanner

SABADO 17 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del día: Tiempo seco horas AM, lluvias moderadas horas PM (3-hr).
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 10-ayudantes, 4-operadores, 1-topografa, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional ambiental de obra, 1-residente de Interventoría.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta eléctrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo eléctrica, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, equipos de soldadura para el puente, herramienta menor, equipos para MR.
* Actividades:
- Demolicion puente antiguo
- Relleno, extension y compactacion de material en areas para montaje de vigas.
- Excavacion manual, conformacion y construccion de andenes.
- Excavacion manual, adecuacion y construccion de sumideros pluviales.
- Vaciado de concreto MR40 para construccion de losas MR de tramo vial Quebraditas canal Derecho del K038 al K092 con 40 m^3.
- Para el día Domingo 18 de enero, el contratista informa que tiene programado vaciado de concreto para un tramo de losas MR.
- Localizacion y replanteo en todas las actividades de la obra.
- Construccion de sumideros, andenes y cunetas del tramo vial Quebraditas.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Ing. María Fernanda Rodriguez

Director de Interventoría:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoría:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional ~~Ambiental~~ de obra:
Ing. Wendy Tatiana Zapata.

Apoyo de Interventoría:
Ing. Pedro Alfárez

Powered by CamScanner

LUNES 19 DE ENERO DEL 2026

* Inicio de actividades 7:00 AM.
* clima del dia: Tiempo seco horas AM y lluvias moderadas horas PM (3-hr).
* Se realizo charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 10-ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional ambiental de obra, 1-residente de Interventoria, 1-residente de obra.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-congua, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, equipos de soldadura para puentes, equipos para MR, herramienta menor.
* Actividades:
  - Demolicion de puente antiguo.
  - Excavacion manual para construccion de sumideros, andenes y cunetas.
  - Relleno, extension y compactacion de material en areas para montaje de vigas.
  - Soldadura y actividades para ensamble de vigas metalicas.
  - Alistamiento de trano vial subbase para construccion de losas MR.
  - Localizacion y replanteo topografico en las actividades de la obra.
  - El dia anterior, Domingo 18 de Enero 2026, se llevó a cabo el vaciado de 40 m³ de concreto MR del trano K0+092 al K0+150 carril Derecho, sin novedad.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional ambiental de obra:
Ing. Wendy Tatiana Zapata.

Apoyo a Interventoria:
Ing. Pedro Alferez

Powered by CamScanner

MARTES 20 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 07:00 AM.
* Clima del dia: Tiempo seco horas AM y lluvias moderadas horas PM. (2-hr).
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 10-ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-gajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta eléctrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo eléctrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumáticos, Equipos para MR, Equipos para soldaduras, herramienta menor.
* Actividades:
  - Demolicion de puente antiguo
  - Excavacion manual y construccion de andenes, sardineles, sumideros y cunetas.
  - Soldadura y actividades para ensamble de vigas metálicas.
  - Alistamiento de capa subbase y elementos para construccion de losas MR.
  - Localizacion y replanteo topografico en todas las actividades de la obra.
* NOTA*: la entidad emite acta de aprobacion de prorroga #2 por 3 meses adicionales ya que el contrato tenia fecha de vencimiento hoy 20 de enero y se establece nueva fecha de terminacion para 20-Abril-2026. //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez.

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional SST de Interventoria:
Sra. Angela Narvaez Castro.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez

Powered by CamScanner

MIERCOLES 21 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: Tiempo seco durante toda la jornada.
* Se realiza charla de seguridad por parte del gren SST de obra al inido de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 12-Ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla pam puente (4-pers), 1-profesional ambiental de Interventoria, 1-residente de Interventoria
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta eléctrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-congure, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumáticos, Equipos para MR, Equipos para soldadura, herramienta menor.
* Actividades:
- Excavacion manual para obras de urbanismo tramo Quebraditas.
- Construccion de Andenes, sardinales, sumideros y cunetas.
- Excavacion manual para pedestales de postes electricos
- Soldadura y actividades para ensamble de vigas metalicas.
- Alistamiento de capa subbase con los elementos para construccion losas MR.
- NOTA 1: A partir de esta fecha 21-Enero-2026 entra en vigencia la prorroga #2 por 3 meses mas hasta el 20 de Abril del 2026.
- Localizacion y replanteo topografico en todas las actividades de la obra.
- NOTA 2: Se esperaba concreto para MR el dia de hoy pero no fué despachado por la concretera. //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional ambiental de Interventoria:
Ing. Oscar Hernan Alarcon.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez.

Powered by CamScanner

JUEVES 22 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del día: Tiempo seco durante toda la jornada.
* Se realiza charla de seguridad del area SST de obra, al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 13-Ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoria, 1-residente de obra.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-retropajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta eléctrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-congyro, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, equipos para soldadura puente, herramienta menor.
* Actividades:
- Inicio de vaciado de concreto para losas MR inicio a las 6:00 AM
- Excavacion manual para obras de urbanismo tramo vial Quebraditas.
- Excavacion manual para pedestales de postes eléctricos.
- Construccion de andenes, Sardineles, sumideros y cunetas.
- Soldadura y actividades para ensamble de vigas metálicas.
- Localizacion y replanteo topografico en todas las actividades de la obra.
- Se termina vaciado de concreto MR a las 16:00 horas del tramo K0+150 al K0+270 con 75 m³. //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera

Profesional SST de obra:
Dra. María Fernanda Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jaimy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional SST de Interventoria:
Dra. Angela Narvaez Castro

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alfárez.

Powered by CamScanner

VIERNES 23 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del día: Tiempo seco durante toda la jornada.
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro 2-oficiales, 13-ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional ambiental de obra, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta eléctrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo eléctrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, Equipos para soldadura puente, herramienta menor.
* Actividades:
  - Excavacion manual para obras de urbanismo en tramo vial Quebraditas.
  - Excavacion manual para pedestales de postes eléctricos.
  - Construccion de andenes, sardineles, sumideros y cunetas.
  - Alistamiento de capa subbase con elementos para construccion de MR.
  - Soldadura y actividades para ensamble de vigas metálicas.
  - Localizacion y replanteo topográfico en todas las actividades de la obra.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera

Profesional SST de obra:
Dra. María Fernanda Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez.

Profesional ambiental de obra:
Ing. Wendy Tatiana Zapata

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alfarez

Powered by CamScanner

SABADO 24 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: Lluvias moderadas horas AM (2-hr), tiempo seco horas PM.
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 13-ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (9-pers), 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoria, 1-residente de obra.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-planta electrica, 1-volqueta, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, Equipos para soldadura puente, herramienta menor.
* Actividades:
- Excavacion manual para obras de urbanismo en tramo vial Quebraditas.
- Excavacion manual para pedestales de postes electricos.
- Construccion de andenes, sardineles, Sumideros y cunetas.
- Alistamiento de capa subbase con los elementos para construccion de MR
- Soldadura y actividades para ensamble y montaje de vigas metalicas.
- Localizacion y replanteo topografico en todas las actividades de la obra.
- Vaciado de concreto MR-40 para losas de pavimento del K00+270/287, del K00+299,5/337,2 y Bocacalle K00+00/010 del tramo vial Quebraditas se emplean 53 m³ de concreto
- Para el dia Domingo 25 de enero 2026 se programa concretro para bolsacreto.
- Se realiza izaje de las primeras 4 secciones del montaje estructural de las vigas.

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres.

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional SST de Interventoria:
Dra. Angela Narvaez Castro.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alfóreo.

Powered by CamScanner

LUNES 26 DE ENERO DEL 2026

* Inicio de actividades:
* Clima del dia: Tiempo seco horas AM, lluvias fuertes horas PM (4-hr).
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 13-ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, cuadrilla para MR (7 pers), Cuadrilla para puente (4 pers), 1-profesional ambiental de obra, 1-residente de Interventoria, 1-profesional SST de Interventoria, 1-director de obra.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarito, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta eléctrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo eléctrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, Equipos de soldadura para puente, herramienta menor.
* Actividades:
  - Excavacion manual para obras de urbanismo del tramo vial Quebraditas.
  - Excavacion manual para pedestales de postes electricos.
  - Construccion de andenes, Sardineles, sumideros y cunetas.
  - Alistamiento en capa subbase con los elementos para construccion losas MR.
  - Localizacion y replanteo topografico en todas las actividades de la obra.

*NOTA-1 El dia anterior 25 de Enero se realizó vaciado de concreto para construcción de bolsacretos con un volumen de 40 m³ vaciados sin novedad.

*NOTA-2 – Se presenta inconveniente de corte de energia durante todo el día, y la planta eléctrica queda fuera de servicio por fallas mecánicas.

*NOTA-3 – Se realiza comite de obra cuyos compromisos quedan firmados en el acta correspondiente #54. //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Martha Fernanda Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Profesional Ambiental de obra:
Ing. Wendy Tatiana Zapata

Profesional SST Interventoria:
Dra. Angela Narvaez Castro.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez

Director de Interventoria:
Ing. Jhonny Andres Torres.

Powered by CamScanner

MARTES 27 DE ENERO DEL 2026

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del día: Tiempo seco horas AM, Fuertes lluvias horas PM (5-hr).
* Se realiza charla de seguridad por parte del área SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 13-ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoría.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta eléctrica (No operativa), 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo eléctrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, Equipos para soldadura Puente, herramienta menor.
* Actividades:
- Excavacion manual para obras de urbanismo y eléctricas.
- Construccion de bordillos, andenes, sumideros, cunetas y pedestales.
- Alistamiento de capa subbase con elementos para construcción de losas MR.
- Localizacion y replanteo topografico en todas las actividades de la obra.
- Vaciado de concreto MR-40 para construccion de losas de pavimento en tramo vial Quebraditas del K00+287/299.5 y del K00+337,2/375,35 Carril Derecho. realizado con 32 m^3 de concreto.
- *NOTA*: En esta fecha se incapacita un ayudante por motivos de salud.
- Soldadura y actividades de ensamble y montaje de vigas metálicas del puente

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. María Fernanda Rodriguez.

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Profesional SST de Interventoria:
Sta. Angela Narvaez Castro.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alfárez.

Powered by CamScanner

MIERCOLES 28 DE ENERO DEL 2026

* Inicio de actividades: 7:00 AM.
* Clima del dia: Tiempo seco horas AM, Lluvias moderadas horas PM (2-hr).
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 12-ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla MR (7-pers), Cuadrilla puente (4-pers), 1-profesional ambiental de Interventoria, 1-residente de Interventoria, 1-director de obra
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-congure, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, Equipos de soldadura para puente, herramienta menor.
* Actividades:

- Excavacion manual para las obras de urbanismo y electricas.
- Construccion de sardineles, andenes, Sumideros y cunetas. y pedestales
- Alistamiento de capa subbase de la via con demontes para construccion de losas MR.
- Soldadura y actividades de ensamble y montaje de vigas metalicas del puente.
- Localizacion y replanteo topografico de todas las actividades de la obra.
- Vaciado de concreto para construccion de losas de pavimento MR-90 del K00+375,35 al K00+427,7 con 32 m^3 en el carril Derecho
- Demolicion de estructuras del puente antiguo. //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria.
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez.

Profesional ambiental de Interventoria.
Ing. Oscar Hernan Alarcon.

Apoyo de Interventoria.
Ing. Pedro Alferez.

Powered by CamScanner

JUEVES 29 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM
* Clima del dia: Lluvias moderadas horas AM (2 hr), Tiempo seco horas PM.
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 13-Ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, Equipos de soldadura para puente, herramienta menor.
* Actividades:
  - Excavacion manual para obras de urbanismo y electricas.
  - Construccion de sardineles, andenes, Sumideros, cunetas y pedestales electricos.
  - Alistamiento de capa subbase con elementos para construccion de losas MR.
  - Soldadura y actividades de ensamble y montaje de vigas metálicas.
  - Localizacion y replanteo topografico en todas las actividades de la obra.
  - Vaciado de concreto 2500 PSI para ciclopeo del solado y bolsacreto margen Quebraditas, con 8 m^3 en ciclópeo y 56 m^3 para bolsacreto.
  - Relleno con material seleccionado y compactacion para plataforma de montaje
  - manejo de aguas permanente mediante bombeo mecanico //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres.

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Profesional SST de Interventoria:
Dra. Angela Narvaez Castro.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alfarez

Powered by CamScanner

VIERNES 30 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM
* Clima del día: Tiempo seco horas AM, lluvias fuertes horas PM (5-hr).
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal en obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 13-ayudantes, 4-operadores, 1-topógrafo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, Cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional ambiental de obra, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta eléctrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-canguro, 1-martillo eléctrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, Equipos de soldadura para puente, herramienta menor.
* Actividades.

-Excavacion manual y actividades para obras de urbanismo y eléctricas.
-Construccion de sardineles, andenes, sumideros, cunetas y pedestales eléctricos.
-Alistamiento de capa subbase con elementos para construccion de losas MR.
-Soldadura y actividades de ensamble y montaje de vigas metálicas.
-Localizacion y replanteo topografico en todas las actividades de la obra.
-Vaciado de concreto 2500 PSI para bokacreto costado Quebraditas con 56 m³ y 8 m³ de ciclópeo para solado.
-Relleno con material seleccionado y compactacion para plataforma de montaje
-Demolicion de estructuras del puente antiguo.
-manejo de aguas permanente mediante bombeo mecánico //

Residente de obra:
Ing. Alexander Herrera

Profesional SST de obra:
Ord. María Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Jimmy Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez

Profesional ambiental de obra:
Ing. Wendy Tatiana Zapata

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alférez

Powered by CamScanner

SABADO 31 DE ENERO DEL 2026.

* Inicio de actividades: 7:00 AM
* Clima del dia: Tiempo seco horas AM y lluvias moderadas horas PM (3-hr).
* Se realiza charla de seguridad por parte del area SST de obra al inicio de la jornada.
* Personal de obra: 1-residente de obra, 1-profesional SST de obra, 1-maestro, 2-oficiales, 13-ayudantes, 4-operadores, 1-topografo, 1-cadenero, 2-auxiliares viales, cuadrilla para MR (7-pers), Cuadrilla para puente (4-pers), 1-profesional SST de Interventoria, 1-residente de Interventoria.
* Equipos y maquinaria: 1-retroexcavadora, 1-pajarita, 1-vibrocompactador, 1-volqueta, 1-planta electrica, 1-electrobomba 2" sumergible, 1-motobomba 6", 1-conguro, 1-martillo electrico, 1-cortadora de concreto, 1-compresor, 2-martillos neumaticos, Equipos para MR, Equipos de soldadura para puente, herramienta menor.
* Actividades:

- Excavacion manual para obras de urbanismo y pedestales electricos.
- Construccion de sardineles, ondenes, sumideros, cunetas y pedestales electricos.
- Trabajos de soldadura y actividades de ensamble y montaje de vigas metalicas.
- Localizacion y replanteo topografico de todas las actividades de la obra.
- Relleno y compactacion con material seleccionado para plataforma de ensamble y montaje del puente
- NOTA-1: La cuadrilla del MR se retira de la obra luego de terminar la construccion de losas en los tramos habilitados.
- Manejo de aguas permanente mediante bombeo mecanico.

Residente de obra:
Ing. Alexander Ibarra.

Profesional SST de obra:
Dra. Maria Fernanda Rodriguez

Director de Interventoria:
Ing. Timby Andres Torres

Residente de Interventoria:
Ing. Jorge Augusto Rodriguez.

Director de obra:
Ing. Luis Eduardo Rodriguez.

Profesional SST de Interventoria:
Dra. Angela Narvaez Castro.

Apoyo de Interventoria:
Ing. Pedro Alferez.

Powered by CamScanner

9.8 Certificaciones varias

CERTIFICADO

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora de JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía 9.658.796 de Yopal, en su condición de CONTRATISTA identificado con NIT numero 9.658.796-1, tiene vinculado en su planta de personal como trabajador en condición de discapacidad al señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ RIOS identificado con cedula de ciudadanía número 10.031.206 de Pereira en el periodo del 01 de enero del 2026 al 31 de enero de 2026.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 31 días del mes de enero del 2026.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

CERTIFICADO

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora del JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con Nit número 9658796-1 certifico que en el periodo del 01 de enero del 2026 al 31 de enero de 2026:

- Se ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que el contratista JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 31 días del mes de enero del 2026.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

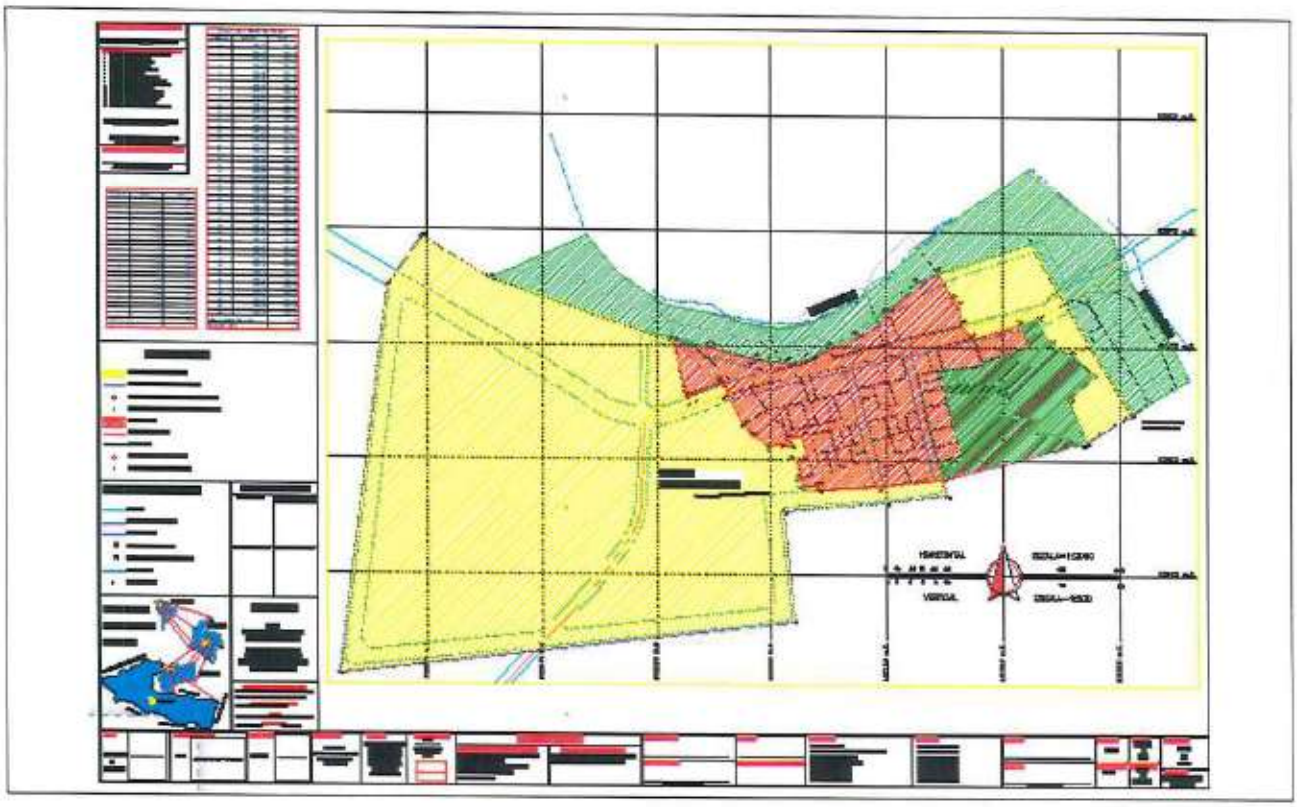
9.9 Informe de especialistas

9.9.1. Informe Ambiental N°.20

CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023

INFORME AMBIENTAL N°20

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"



PERIODO DEL INFORME

01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026

REVISION Y APROBACION

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
Título de Documento:	Informe Ambiental No 20 (01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026)	
Documento No:	INFAMBIENTAL- 020	
APROBACION		
	Nombre:	**ING. OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	02-02-2026
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		02-02-2026

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 5
2.1 Localización del Proyecto y Descripción 5
2.2 Aspectos ambientales 6
2.3 Alcance 7
2.4 Estado inicial de la zona a intervenir 7
2.2 Estado actual de la

.2 Control Técnico ambiental 10
3.3 Seguimiento a los permisos legales, ambientales y fichas. 12

4 CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 16

5 INCONVENIENTES PRESENTADOS 20

6 CONCLUSIONES 21

1 INTRODUCCIÓN

Dentro del plan de manejo ambiental se contemplan diferentes programas ambientales que permitan planificar el uso sostenible, la protección, y/o prevención, de los recursos naturales que puedan ser afectados en el desarrollo parala construcción del nuevo puente de la vereda Quebraditas sobre el caño Chichimene.

Los Programas ambientales realizados en el documento contienen el plan operativo y de contingencia donde se definen los proyectos a desarrollar en el corto plazo y los requerimientos técnicos y financieros para alcanzar las metas propuestas. Se establecen los mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación, y los indicadores ambientales y de gestión que permitan evaluar el cumplimiento del plan.

Con la información técnica correspondiente al proyecto, (planos, imágenes, descripción de actividades y procesos), se logró tipificar los posibles impactos ambientales generados con el proyecto, llegando a los lineamientos para la prevención, mitigación, corrección y compensación de estos posibles impactos generados por la ejecución de la obra. Se realiza una revisión de la Normatividad Ambiental vigente aplicable al proyecto, para así generar un marco de referencia normativo, acorde con el tipo de proyecto a ejecutar.

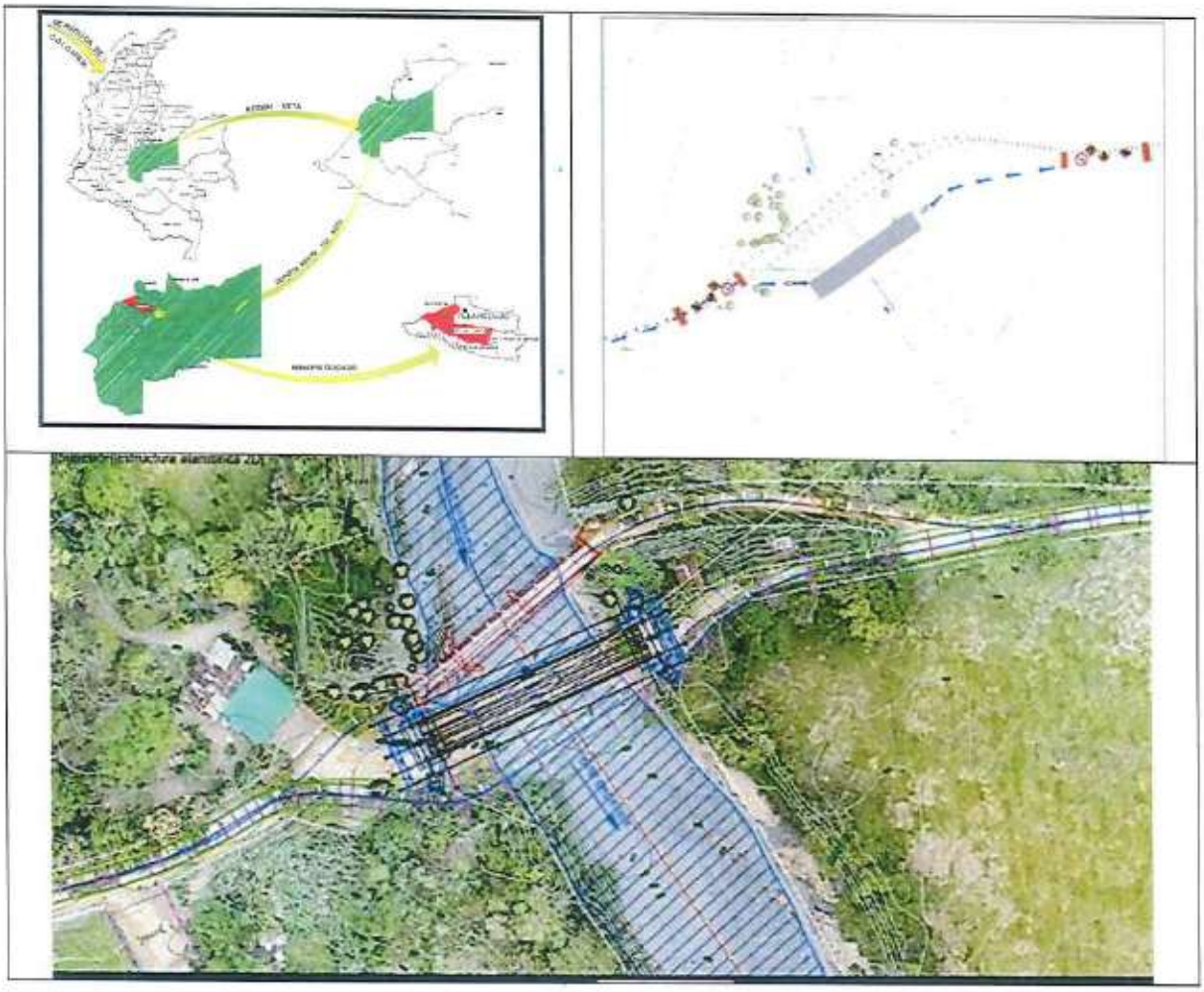
Se realiza una descripción sobre la demanda, uso, aprovechamiento y/o oferta de los recursos naturales, como de las aguas superficiales, vertimientos, ocupación de cauces, materiales de construcción, y aprovechamiento forestal.

En la Evaluación ambiental se identifican y evalúan los impactos generados durante la etapa de demolición y construcción del puente del proyecto y se plantean los programas ambientales que permitan generar unos lineamientos de las acciones a ejecutar en cada componente, durante la etapa de construcción de estos.

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

2.1 Localización del Proyecto y Descripción

La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57´39,99" N y 73°30´17.67" O



2.2 Aspectos ambientales

La construcción de una estructura puede influir en el medioambiente provocando diferentes tipos de afecciones como son:

- Modificación del medioambiente, con diferentes tipos de polución: física y química, fisiológica, biológica y luminosa.
- Consumo de recursos, con el empleo de combustibles y **otras** energías y materias primas no recuperables.
- Producción de residuos, generada en la extracción de materias primas, ejecución de obras y demoliciones.

La reducción del Impacto Ambiental en el sector de la construcción se centra en tres aspectos fundamentales, el control del consumo de recursos, la reducción de las emisiones contaminantes y la minimización y correcta gestión de los residuos que se generan a lo largo del proceso constructivo, así mismo la mayor parte de los recursos empleados en las obras de puentes son inertes, sin que puedan provocar daños peligrosos al medio ambiente, pero existen otros elementos que si generan afecciones peligrosas medioambientales, como son plásticos, aceites y combustibles.

En el caso de construcción de puentes las mayores afecciones se producen en los movimientos de tierras, por lo que es necesario cuidar la regeneración del perfil original del terreno una vez terminadas las obras, incluyendo la regeneración de la vegetación que existía en un principio.

DOCUMENTOS LEGALES	CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
LICENCIA AMBIENTAL	N/A	Para el proyecto no aplica.
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS	N/A	Para el proyecto no aplica.
PERMISO DE VERTIMIENTOS	N/A	Para el proyecto no aplica.
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE	SI	Resolución PS-GJ. 1.2.6.23.2235 del expediente 3.37.3.023.078, solicitud de prorroga 1080.30//0393 de fecha 19 de junio de 2024. A la espera de renovación
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	N/A	Para el proyecto no aplica.
PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL	SI	Concesión minera No 19099 para extracción y transporte de material granular. Rio Guayuriba vigencia hasta el 28 de diciembre de 2030, Licencia ambiental Resolución No PS-GJ-1.2.6.013-1941 para extracción y transporte de material granular. Rio Guayuriba, vigencia hasta el 28 de diciembre de 2030

PERMISO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS	N/A	Para el proyecto no aplica, pero si se deberá solicitar permiso ambiental a la empresa prestadora del servicio.
PERMISO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES	N/A	Para el proyecto no aplica, pero si se deberá solicitar permiso ambiental a la empresa prestadora del servicio.

2.3 Alcance

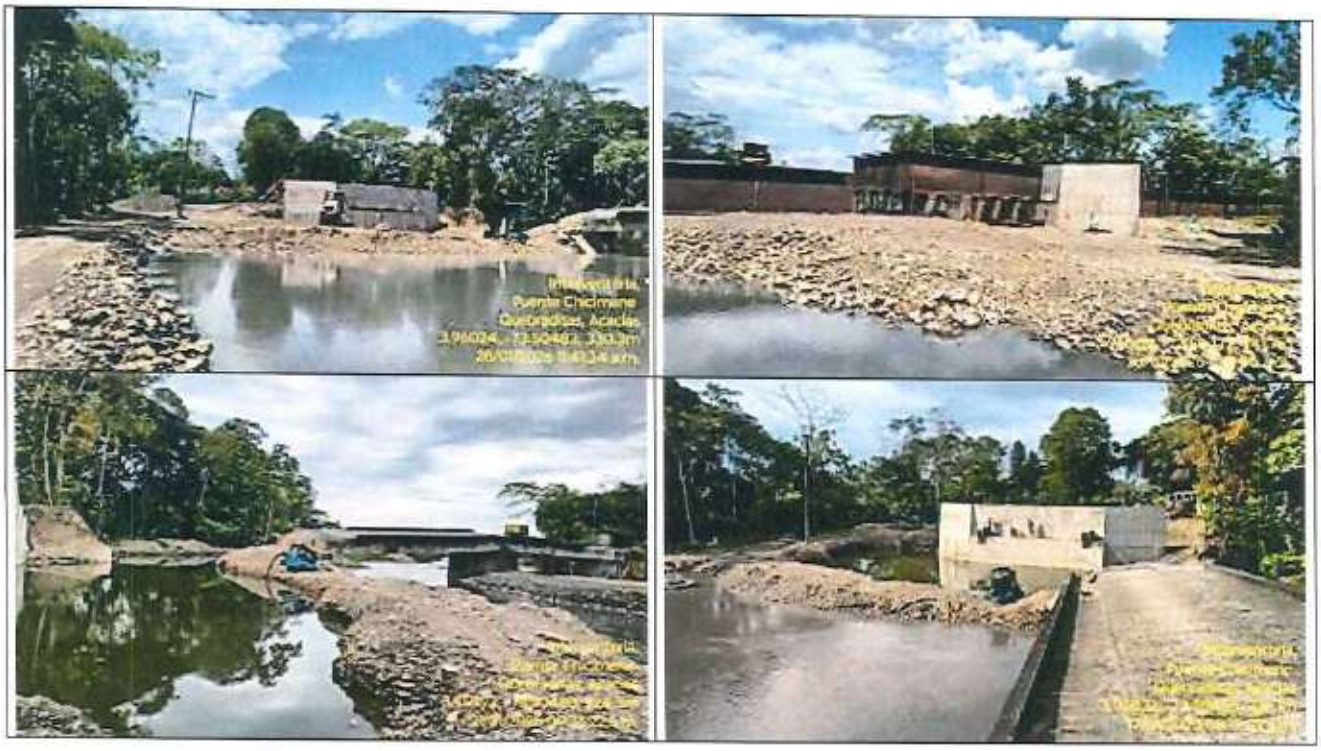
El presente informe permitirá dar a conocer el cumplimiento por parte del contratista de cada uno de los programas propuestos para el manejo integral de los componentes ambiental y social de la zona afectada por la obra de manera que se identifiquen los impactos y se implemente de manera asertiva las medidas de control, mitigación y compensación que haya lugar.

2.4 Estado inicial de la zona a intervenir





2.2 Estado actual de las zonas intervenidas





2.3 Componentes Básicos de Ejecución del Proyecto

El contrato desde el inicio de las actividades; se relaciona las siguientes actividades realizadas o en ejecución:

CAPITULO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES VIGENTES	ACTIVIDADES REALIZADAS E INICIADAS A LA FECHA DEL CORTE
PMA	PLAN AMBIENTAL GENERAL AJUSTADO	1. El PMA es reemplazado por el Plan PAGA el cual fue aprobado y se encuentra en implementación cuyos componentes se ajustan a los requerimientos exigidos en este tipo de proyectos.

3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

3.1 Actividades Básicas

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado por la interventoría y supervisión del contrato; esto se lleva a cabo mediante el profesional ambiental en campo, el cual realiza un registro fotográfico diario de

cada actividad con las respectivas fichas de seguimiento y evaluación semanales que son el soporte del presente informe.



3.2 Control Técnico ambiental

La Interventoría desde el área ambiental ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Revisión de todos los documentos legales ambientales para la ejecución de las obras, con el fin de realizar el oportuno seguimiento a las obligaciones establecidas en cada resolución o plan aprobado.
- Revisión del PMA, plan social, cronogramas de actividades para aprobación de las medidas a implementar por parte del contratista.



3.3 Seguimiento a los permisos legales, ambientales y fichas.

Para el presente contrato aplica permiso de ocupación de cauce por lo cual es necesario realizar el continuo seguimiento a lo establecido por la autoridad ambiental en cada una de las obligaciones adquiridas.

3.3.1 Permisos de ocupación de cauce

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso de ocupación de cauce sobre el caño Chichimene, para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias	PS-GJ. 1.2.6.23.2235	3.37.3.023.078	Hasta el 10 de octubre de 2024, ya la entidad solicito prorroga mediante oficio 1080.30//0393 de fecha 19 de junio de 2024. A la espera de la renovación.

ARTICULO No	DESSCRIPCION	CUMPLE
1	ACOGER el concepto técnico según expediente, el cual hará parte integral del presente acto administrativo.	SI
2	OTORGAR a favor del municipio de Acacias, identificado con Nit 892.001.457-3, actuando a través de su representante legal, el permiso de ocupación de cauce sobre el caño Chichimene, para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias, en las siguientes coordenadas	SI
3	El plazo para ejecutar, el permiso de ocupación de cauce y ronda es de un (1) año, contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo. Parágrafo: El presente permiso podrá ser prorrogado ante esta Autoridad Ambiental, a solicitud del interesado tres (03) meses antes de su vencimiento.	Se radicó solicitud de renovación
4	El presente permiso de ocupación de cauce se otorga única y exclusivamente para la construcción de un puente vehicular, dos cabezales de descarga de aguas lluvias- de 12" y la demolición del puente antiguo, en la vereda Quebraditas del municipio de Acacias.	SI
5	El titular deberá ejecutar las actividades conforme a los informes presentados para la evaluación de CORMACARENA y demás especificaciones técnicas. Parágrafo: Cualquier modificación de las obras, o la realización de ítems no previstos para la ejecución del proyecto, se deberá reportar a la Corporación de manera inmediata, para que sea evaluada sobre la conveniencia o no de dichas modificaciones y se tomen las respectivas medidas a que haya lugar, previo a la ejecución de estas.	SI
6	El titular será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado directamente o por los contratistas, durante y después de la ejecución del proyecto, en tas coordenadas descritas en el artículo 2 del presente acto administrativo. Parágrafo: El titular del presente permiso deberá realizar. las actividades necesarias para corregir, compensar y mitigar si se presentan efectos adversos por la implementación del proyecto	SI
7	Respecto a la demolición de: la estructura existente, teniendo en cuenta que en la margen izquierda se encuentra una vivienda y una estación hidrometereológica de Cormacarena, se requiere al municipio para que previo a las intervenciones. y posterior a. las mismas, presente un informe con registro fotográfico, detallando el estado de las estructuras cercanas al área de intervención.	SI
8	El titular deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones, recomendaciones y prohibiciones; que le son comunes a cada una de las disposiciones del resuelve el presente acto administrativo:	SI
9	1. Cualquier efecto adverso generado por los trabajos en la margen o aguas abajo de los sectores de	SI

	influenciade la fuente hídrica, será responsabilidad del titular del presente permiso, por lo cual solamente deberá realizarse, conforme a lo establecido en los diseños. evaluados por personal de CORMACARENA.	
10	2. El diseño estructural, de los diferentes elementos y obras que se realizarán y la reposición de las áreas, es responsabilidad del titular.	SI
11	3. El titular deberá· garantizar que la maquinaria a utilizar se, encuentre en perfecto estado, libre de fugas de aceite- y/o gasolina, y que el lavado, reparación y mantenimiento sé realice fuera de la fuente hídrica y su ronda de protección, según indica el programa de medidas ambientales y: la ficha específica; estas actividades se deben realizar en sitios autorizados por la interventoría de la obra para tal fin.	SI
12	4. El titular deberá abstenerse de disponer dentro del cauce de la fuente hídrica a intervenir, materiales extraños como aceites, residuos y en general cualquier tipo-de desechos sólidos o líquidos que puedan afectar la calidad del agua de los sitios intervenidos.	SI
13	5. El titular deberá almacenar los residuos sólidos generados durante las actividades del proyecto, fuera del cauce y de· la ronda de protección de la fuente hídrica a intervenir, en un área provisional adecuada técnica, y ambientalmente para tal efecto y disponerlos en un sitio autorizado ambientalmente para el desarrollo de estas obras.	SI
14	6. El titular, en caso de presentarse alguna contingencia por derrame de elementos peligrosos (combustible, aceites y demás) sobre el cauce y/o la ronda. De protección en desarrollo de las actividades del permiso de ocupación dé cauce, deberá reportar de manera inmediata a CORMACARENA; además de activar el. correspondiente plan de contingencia planteado para este proyecto.	SI
15	7. El titular deberá adoptar medidas preventivas y correctivas ante posibles derrames de sustancias o residuos ajenos a la fuente hídrica y al suelo a fin de minimizar los efectos negativos hacia el Medio Ambiente durante la etapa constructiva.	SI
16	8. El titular deberá garantizar y soportar que los materiales de construcción requeridos sean comprados en sitios autorizados, que cuenten con título minero y la respectiva licencia ambiental para su explotación y/o comercialización, información· que debe ser plasmada en el informe final a presentar a CORMACARENA.	SI
17	9. El titular no podrá realizar extracción ·de material aluvial en el cauce de la fuente hídrica a intervenir con fines de comercialización ni trasladarlo a sitios diferentes a los establecidos en el Concepto Técnico No. PM.GA. 3.44.23.984 del 23 de mayo del año 2023, que es donde se desarrollarán las actividades.	SI
18	10. El titular deberá garantizar la adecuada señalización de las áreas de trabajo y el uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades, contando con la prestación de primeros auxilios en campo, personal calificado y disposición de vehículo (ambulancia).	SI
19	11.Cualquier imprevisto o accidente generado durante la fase de construcción y posterior operación. del proyecto, es dé responsabilidad única y exclusiva del titular del presente permiso ambiental.	SI
20	12. El titular deberá efectuar un reconocimiento periódico a las obras construidas, en el sector autorizado, bajo las coordenadas indicadas, en especial luego de cada temporada invernal; con el fin· de detectar problemas de estabilidad o necesidad de mantenimiento que permita plantear soluciones.	SI
21	13. El titular deberá informar- a CORMACARENA cualquier modificación en las condiciones del otorgamiento del presente permiso ambiental, para su respectiva aprobación. Igualmente se deberá solicitar y obtener la modificación de los permisos cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable no contemplado.	SI
22	14. Se advierte al. titular. que el presente acto administrativo, no otorga el aprovechamiento de ninguna especie arbórea, en el evento de que se requiera del aprovechamiento forestal; deberá tramitar ante CORMACARENA la respectiva solicitud para la obtención del correspondiente permiso ambiental.	SI
23	15.CORMACARENA podrá suspender en cualquier· momento el permiso de ocupación de. cauce, si las condiciones climatológicas, ambientales y técnicas presentes en la zona son adversas y atentan contra las condiciones naturales de la fuente hídrica, en las coordenadas otorgadas donde se ejecutará el proyecto.	SI
24	16.En caso de haberse presentado la ocurrencia de alguna contingencia que haya alterado las condiciones ambientales, sociales y/o económicas del área de influencia del proyecto, deberá presentarse, mediante informe, las medidas, tomadas que respondieron a los riesgos identificados, también de manera concreta, describir la organización, los medios técnicos y humanos que se emplearon para llevar a cabo dicho plan.	SI
25	17.El titular deberá radicar ante CORMACARENA en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, indicando claramente la fecha de inicio y fecha de terminación de las obras.	SI
26	18.El titular deberá allegar en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el PLAN _DE CONTINGENCIAS planteado para este proyecto, donde se· describa las medidas preventivas, de atención y de recuperación que responden a los riesgos identificados, también de manera concreta, describir la Organización, los medios técnicos y humanos que se emplearán para llevar a cabo este. plan.	SI
27	19. El titular deberá allegar en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del	SI

	presente acto administrativo, el PROGRAMA DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SUS RESPECTIVAS FICHAS, en las que se indiquen claramente,- las actividades a realizar para desarrollar técnica y ambientalmente las obras durante el proceso constructivo, el cual debe incluir la- medidas necesarias y acciones de control y monitoreo, para garantizar la mínima afectación de los ecosistemas existentes; así como las acciones necesarias que permitan y .garanticen la restauración de las condiciones semejantes a las iniciales del sector a intervenir. Parágrafo único: El PMA deberá ser realizado y· soportado con firma y tarjeta profesional de personal idóneo en esta área, con el propósito de realizar el respectivo análisis y aprobación por parte de CORMACARENA, teniendo en cuenta la importancia técnica que esto requiere para el desarrollo del proyecto; además de hacer énfasis en el manejo de residuos sólidos, sobrantes, escombros, residuos líquidos, medidas de restauración, limpieza del sitio.	
28	20. El titular deberá allegar en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el INFORME· DE· CARACTERIZACIÓN CON LAS· CONDICIONES DE ESTABILIDAD DE LAS LADERAS, de, la fuente hídrica ·a partir· de la localización de las obras a construir en una longitud de 250 metros (150 m aguas abajo del final de las obras y 100 m aguas arriba del inicio· de las obras) en cada una de las márgenes intervenidas en la fuente hídrica, debe contener registro fotográfico, coordenadas de localización aguas arriba y aguas abajo actividad que debe ser realizada por profesional idóneo en el área 'de la ingeniería, geología y/o geotecnia.	SI
29	21. El titular deberá allegar en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la . ejecutoria del presente acto administrativo, EL INFORME· DEL ESTADO ACTUAL DE LAS. MÁRGENES DE LA FUENTE HÍDRICA A INTERVENIR, a partir de la localización, de las. obras cincuenta (5Q) metros·, aguas arriba y cincuenta (50) metros aguas abajo, este informe debe contener la descripción del estado actual del sitio, coordenada de inicio y coordenada final, registro fotográfico (con coordenadas de la toma), la descripción o pie de foto deberá evidenciar las condiciones de la fuente hídrica antes de la intervención.	SI
30	22. La presente Resolución una vez ejecutoriada constituye al titular en sujeto de derecho y obligaciones del presente permiso ambiental.	SI
31	23. El titular del presente permiso ambiental, deberá publicar en un periódico de alta circulación Nacional o Regional, el· encabezado y la parte· resolutiva del presente acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este, acreditando la ejecución mediante envío de una . copia legible del ejemplar respectivo. dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de su publicación, con destino al expediente de referencia.	SI
32	24.CORMACARENA impondrá al autorizado o a sus legítimos representantes, según sea el caso, las medidas preventivas y sancionatorias, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, si se comprobare que ha infringido cualquiera de las obligaciones impuestas en ésta resolución sin perjuicio de la revocatoria del acto administrativo que otorga el aprovechamiento si fuere necesario, según el artículo 2.2.3.2.24.5 del Decreto 1076 de 2015.	SI
33	25. Los derechos y obligaciones derivados con el otorgamiento del permiso ambiental de ocupación de cauce, solo podrá ser transferido mediante autorización previa y expresa de esta Corporación, quien podrá negarla cuando por causas de utilidad pública e interés social lo estime conveniente, mediante providencia motivada, requisitos sin los cuales el MUNICIPIO DE ACACIAS, seguirá siendo sujeto de los derechos. deberes y. obligaciones. impuestos y otorgados en la presente resolución	SI
34	.Una vez. finalizada las obras sobre la fuente hídrica, el titular deberá en un término de treinta . (30) días calendario, radicar ante CORMACARENA: 1. UN (1) INFORME EJECUTIVO donde se indique cuáles fueron los trabajos efectuados y cuantificación de estos, el cual deberá incluir una breve descripción de las obras realizadas, soportada con anexo fotográfico. avalado por el interventor y/o supervisor, coordenada de inicio y coordenada final de las obras realizadas, registro fotográfico donde se evidencie el estado inicial y el estado final de la zona intervenida y planos AS BUILT firmados de las actividades ejecutadas. 2. Copia del ACTA_DE TERMINACIÓN del contrato o constancia de terminación total del proyecto. 3. EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SUS RESPECTIVAS FICHAS, este· informe deberá contar con registro fotográfico. y demás soportes; el informe deberá relacionar el personal a cargo del cumplimiento. 4. El INFORME RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIAS planteado para este proyecto, si hubo la ocurrencia de contingencias que haya alterado las condiciones ambientales, sociales y económicas del área de influencia del proyecto, así mismo deben describirse· las medidas preventivas, de atención y de recuperación que respondieron a los riesgos identificados, también de manera concreta, describir la organización, los medios técnicos y humanos que se emplearon para llevar a cabo este plan. 5. EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN CON LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD DE LAS LADERAS, en la fuente hídrica a partir de la localización de las obras a construir en una longitud de 250 metros (150 m aguas abajo del final de las obras y 100 m aguas arriba del inicio de las obras) en cada una de las márgenes intervenidas en la fuente hídrica, teniendo en cuenta las condiciones evidenciadas en la	SI

	caracterización inicial, en el que se muestre él seguimiento realizado por profesional idóneo, indicando claramente. si es o no necesario tomar medidas correctivas por la ejecución de las obras longitudinales, para garantizar la estabilidad de estas, y la no afectación de otras áreas. Parágrafo único. - Es de indicar que esta fecha de finalización será tomada teniendo en cuenta el cronograma de actividades presentado previo al inicio de las obras o cuando se entienda la terminación o finalización de. las mismas.	
35	Durante la ejecución de los trabajos y/o una vez culminados los mismos y para efectos de restauración del sitio de acuerdo con las condiciones iniciales del cauce y ronda, a la vez como una medida de control y seguimiento, se realizará la revisión del cumplimiento del presente acto administrativo, la evaluación de la información entregada y se realizará visita en compañía de un funcionario y/o contratista de la Subdirección de Gestión Ambiental de CORMACARENA del grupo suelo y subsuelo; con el fin de verificar las condiciones· del sitio y el efecto causado por la obra, de tal forma que se pueda tomar una decisión técnica, y de ser necesario, ordenar la adecuación del sitio a las condiciones iniciales y/o el control de las posibles afectaciones generadas, cuyo costo será asumido por el beneficiario del permiso ambiental, de acuerdo con las tarifas establecidas.	SI
36	Será causal de caducidad del presente permiso el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones expresamente señaladas en este acto administrativo, así como las previstas en el Decreto único 1076 de 2015 y demás normas concordantes.	SI
37	CORMACARENA podrá revocar o suspender los permisos, autorizaciones o concesiones para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, cuando quiera que las condiciones y exigencias por ella establecidas no se estén cumpliendo conforme a los términos definidos en este acto administrativo; lo anterior, con fundamento en el artículo 62 de la Ley 99 de 1993, so pena de iniciar el respectivo proceso administrativo sancionatorio ambiental dispuesto en la Ley 1333 de. 2009 por el incumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones previstos en el presente acto administrativo, y sin perjuicio de la revocatoria del permiso si fuere necesario, según el artículo 2.2.3.2.24.5 del Decreto 1076 de 2015.	SI
38	Para todos los efectos de comunicaciones, presentación de informes, cumplimiento de obligaciones, P,QRSDF o cualquier documento o acción relacionada con el presente permiso menor, el titular deberá dirigirlas a CORMACARENA señalando en el documento el expediente No. PM-GA. 3.37.3.023.078.	SI
39	CORMACARENA publicará en, la página web www.cormacarena.gov.co, el presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, con el fin de dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia de los actos administrativos emitidos por autoridades administrativas.	SI
40	Notificar el presente acto administrativo al MUNICIPIO DE ACACIAS, al Email. alcaldia@acacias.gov.co, en el evento de no poderse realizar la notificación electrónica, se deberá enviar comunicación al celular 321-4636223, en la forma prevista en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del año 2011. del concepto técnico al titular.	SI
41	El grupo TIC'S y Servicio al Ciudadano adscrito a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, deberá publicar el presente acto administrativo en la página web de CORMACARENA.	SI
42	Ejecutoriado el presente acto administrativo envíese copia a la Subdirección administrativa y financiera, y al grupo Rentas de la Oficina Asesora Jurídica de CORMACARENA, para lo de su competencia.	SI
43	Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse .por escrito en diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o la publicación, según sea el caso ante la Dirección General de CORMACARENA, de conformidad con el art. 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	SI

4 Cumplimiento al Plan de manejo ambiental

SUELO						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA				
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Capacitación Personal	X		SI	5	Se ha capacitado personal
	Separación y clasificación		X	SI	5	No se ha dado cumplimiento
	Disposición Final	X		SI	5	Se ha dispuesto en sitios autorizados
	Programación de retiro	X		SI	5	No se ha dado cumplimiento
	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas		X	SI	0	No se ha manejado sustancias peligrosas
	Limpieza interna y externa de la obra	X		SI	5	Se mantiene en buena limpieza
	Almacenamiento de materiales y combustibles	X		SI	4	Se cumple almacenamiento lejos de contaminantes
	Campamento	X		SI	6	Disponen de campamento cercano a la obra
	Manejo de Vegetación	X		NO	5	No se ha intervenido
	Estabilidad de Taludes			NO	0	No se ha afectado
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	40	
				PROMEDIO	**4,0**	

AGUA						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE VERTIMIENTOS	Capacitación Personal	X		SI	5	Se ha capacitado el personal
	Manejo Escorrentía			NO	0	No es necesario dicho manejo
	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.		X	SI	0	No se ha implementado la protección por sustancias contaminantes
	Medidas de contingencia		X	SI	1	No se ha realizado entrega
	Zonas de trabajo secas		X	SI	5	No se han definido, dichas zonas
	Manejo nivel freático	X		SI	6	Manejado con bombas mecánicas
	Separación y clasificación de vertimientos			NO	0	No se ha requerido para el proyecto
	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)			NO	0	No es requerido para el proyecto
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	17	
				PROMEDIO	**2,1**	

AIRE						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	Capacitación Personal	X		SI	5	Se ha capacitado personal
	Humedecimiento de áreas de trabajo			N/A	0	No ha sido requerido
	Cubrimiento de acopios de materiales	X		SI	3	Se protegen con plásticos los aceros acopiados
	Uso de mallas protectoras		X	SI	0	Se ha implementado
	No exceder volúmenes del volcó de los camiones	X		SI	6	Se ha transportado material
	Olores desagradables	X		SI	6	No se ha presentado
	Aseo Interno y externo de la obra	X		SI	6	Se ha contado con limpieza
	Uso de equipos en buen estado	X		SI	6	La maquinaria utilizada cumple
	Apantallamiento sonoro del área		X	N/A	0	No aplica para el proyecto
	Planificación de horarios de trabajo	X		SI	6	Se tiene definidos horarios
	Medidas de Contingencia		X	SI	3	No se ha capacitado personal, ni se ha informado el plan
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	41	
				PROMEDIO	3,73	

SEÑALIZACIÓN						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	Capacitación Personal	X		SI	4	Se han dado capacitaciones y charlas
	Demarcación del perímetro	X		SI	4	Se tiene cerramiento y aislamiento del área de trabajo.
	Zonificación de la obra	X		SI	3	Se tiene zona de operatividad y zona de administración.
	Lona de Cerramiento	X		SI	2	Se tiene cerramiento con lona en un 80 % del perímetro.
	Cinta de Reflectiva	X		SI	4	Los elementos de señalización cuentan con cinta reflectiva
	Señales Informativas y preventivas	X		SI	5	Se tiene señalización preventiva en toda el área y de aproximación.
	Uso de Paleteros	X		SI	6	Permanecen dos controladores viales
	Iluminación Nocturna		X	SI	1	Cuenta con iluminación nocturna
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	29	
				PROMEDIO	3,63	

GESTIÓN SOCIAL						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	Capacitación Personal		X	SI	3	No se ha capacitado personal
	Dotación de elementos de protección personal	X		SI	5	Se ha entregado elementos de EPP
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X		SI	5	Se cuenta con plan aprobado
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X		SI	5	Se ha dispuesto oficina para ello
	Programa de información a la comunidad	X		SI	5	Se cuenta con oficina en campamento
	Socializaciones	X		SI	6	Se ha realizado socialización del proyecto
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	29	
				PROMEDIO	4,80	

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Capacitación del Personal	X		SI	5	Se ha capacitado el operador
	Mantenimiento Preventivo	X		SI	5	Se ha realizado mantenimientos preventivos a la maquinaria
	Definición de Horarios de trabajo	X		SI	6	se han definido los horarios
	Ficha de control de actividades	X		SI	5	Se lleva el control de actividades
	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X		SI	5	La maquinaria está en buen estado
	Elementos de protección personal	X		SI	6	Se cuenta con EPP
	Extintores	X		SI	6	Se tiene disponibilidad de extintores
	Medidas de Contingencia		X	SI	2	No se ha programado medidas
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	40	
				PROMEDIO	7,875	

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	Capacitación del Personal		X	SI	5	No se ha capacitado personal
	Mantenimiento Preventivo	X		SI	5	Se ha realizado mantenimiento de volquetas y excavadora

	Definición de Horarios de trabajo	X		SI	6	Se han definido horarios de cargue
	Ficha de control de actividades		X	SI	3	No se cuenta con fichas
	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X		SI	5	Se cuenta con equipos en buen estado
	Elementos de protección personal	X		SI	5	El personal cuenta con elementos
	Extintores	X		SI	6	Se cuenta con extintores
	Medidas de Contingencia		X	SI	0	No se ha entregado
	Volumen de material (m3)	X		SI	6	Se ha cuantificado material
	Volumen de excavación (m3)	X		SI	6	Se ha cuantificado material
	Volumen de demolición (m3)	X		SI	6	Se ha cuantificado material
	Volumen de tierra (m3)	X		SI	6	Se ha cuantificado material
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	59	
				PROMEDIO	4,92	

MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACIÓN	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES	Capacitación Personal		X	SI	5	No se ha presentado
	Dotación de elementos de protección personal	X		SI	5	Se cuenta con elementos de EPP
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X		SI	5	Se cuenta con manual aprobado
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X		SI	5	Se cuenta en oficina con espacio para la comunidad
	Programa de información a la comunidad	X		SI	5	Se cuenta con constante comunicación
	Socializaciones	X		SI	6	Se han realizado socializaciones
	Arboles talados		X	N/A	0	
	Arboles podados		X	N/A		
	Arboles bloqueados		X	N/A		
	Arboles sembrados		X	N/A		
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	31	
				PROMEDIO	4,43	

5 Inconvenientes presentados

- Durante este periodo, el nivel freático ha continuado afectando el desarrollo de las actividades asociadas a la construcción de las obras de protección, debido a que se mantiene muy alto. Esta situación se ha visto agravada por el incremento del caudal del río Chichimene, ocasionado por el vertimiento de aguas del río Guayuriba que realizan empresas palmeras para el abastecimiento de sus actividades agrarias. Adicionalmente, dichas empresas construyeron un terraplén para habilitar una vía provisional destinada al tránsito de sus operaciones comerciales, lo cual ha generado un represamiento frente al área de trabajo y, por ende, ha contribuido al aumento del nivel freático. En consecuencia, se dificultan las actividades para la ejecución de las obras de cimentación y de protección. Este volumen de agua exige, además, un manejo permanente mediante equipos de bombeo con capacidad suficiente, que permitan una evacuación efectiva, a fin de ejecutar las actividades de cimentación y protección del puente, las cuales se desarrollan por debajo del nivel freático de la zona.

- Durante el desarrollo de las actividades se ha venido presentando un inconveniente con la comunidad del sector, relacionado con el uso del puente antiguo y la negativa a permitir el cierre total de la vía, pese a que se ha socializado oportunamente la necesidad de suspender el paso debido a que dicha estructura debe ser demolida para dar continuidad a la ejecución del proyecto. No obstante, los habitantes insisten en continuar transitando por el puente y han manifestado incluso la posibilidad de realizar paros si no se habilita un paso provisional; sin embargo, esta solución no fue contemplada dentro del presupuesto contractual, toda vez que únicamente se previó una ruta alterna de movilización, la cual implica un mayor recorrido. En consecuencia, ha sido necesario interrumpir periódicamente las actividades para habilitar el paso vehicular de manera alterna, situación que afecta directamente el rendimiento operativo, genera inconformidad en la comunidad e impacta negativamente la programación y los tiempos de ejecución de la obra, ocasionando atrasos en su desarrollo.

6 Conclusiones

- Durante el presente periodo se ha realizado armado de acero y vaciado de concreto para los muros espalda en la margen Palomas y Quebraditas, también se continua construcción de las obras de protección y del componente vial con la construcción del pavimento rígido en concreto MR-40 del tramo vial Quebraditas.

- La interventoría ha realizado un seguimiento continuo al personal encargado por parte del contratista para dar cumplimiento a cada una de las actividades propuestas en PMA.

- El proyecto ha cumplido con la implementación de las estrategias de conservación y preservación de especies tanto de fauna como flora nativa, gracias al apoyo continuo de la administración municipal, interventoría y contratista.

- El contratista ha acatado de manera receptiva las recomendaciones realizadas por interventoría, gestionando los materiales y equipos requeridos para dar cumplimiento a las diferentes fichas de manejo ambiental propuestas.

- Se recomienda implementar un plan de contingencia y ajustar la programación de actividades, con el fin de mitigar los efectos de los retrasos identificados en el cronograma de ejecución, los cuales podrían comprometer el cumplimiento del plazo contractual establecido.

- Ante eventuales inconvenientes, la Interventoría, ha brindado soluciones oportunas, permitiendo el control de riesgos.

- Además, la Interventoría ha ejercido vigilancia permanente sobre todas las etapas contractuales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales, con el personal ofertado conforme a las dedicaciones establecidas en el análisis de costos ofertado

Firma	Firma
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	**ING. OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN**
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	INGENIERO AMBIENTAL

9.9.2. Informe estructural N°.20

CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023

INFORME ESTRUCTURAL N° 20

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"



PERIODO DEL INFORME

01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026

REVISION Y APROBACION

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
Título de Documento:	Informe estructural No 20 (01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026)	
Documento No:	INFESTRUC-020	
APROBACION		
Responsable por la elaboración:	Nombre:	**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
	Firma:	
	Fecha:	02-02-2026
Vo Bo representante legal:	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
	Firma:	
		02-02-2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción 6
3.2. Alcance del proyecto estructural 7
3.3. Puente vehicular metálico 8
3.4. Vigas principales 9
3.1. Arriostramiento 10
3.2. Neopreno y topes sísmicos 12
3.3. Estribos 13
3.4. Pilotes 14
3.5. Relación de diseños y planos estructurales 15
3.6. Control técnico en obra de los diseños estructurales 16

4. VERIFICACIONES DE DISEÑO 17

5. INCONVENIENTES PRESENTADOS Y/O OBSERVACIONES 18

6. CONTROL DE CALIDAD ESTRUCTURAL 21

7. CONCLUSIONES 30

8. REGISTRO FOTOGRAFICO 31

1. INTRODUCCIÓN

En el Municipio de acacias mediante proceso contractual No CM-OCA-013-2023 y resolución de adjudicación No 203 del 22 de diciembre de 2023 suscribió el contrato de interventoría 978 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" cuyo contratista obra como persona natural y es JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796.

El presente informe corresponde a la revisión y control del componente estructural cuya información fue entregada por la entidad contratante resultado de los estudios y diseños realizados a través del contrato de consultoría 375 de 2022 con la empresa Consorcio Consultorías Puentes Acacias cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11° VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños y que además fueron los encargados a través del Ingeniero Ricardo Andres González de la modelación y diseño del puente vehicular el cual se construirá a través del contrato de obra 929 de 2023 cuyo objeto contractual es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META".

El alcance de este informe es verificar las actividades y controles de calidad asociados a los componentes estructurales, particularmente los materiales empleados, los procesos constructivos y las condiciones de la obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones contractuales, la normativa vigente y los estándares de seguridad estructura.

Teniendo en cuenta que, durante el presente período, el contratista solicitó la ampliación del plazo contractual por tres (3) meses adicionales, sustentada en razones técnicas debidamente justificadas y soportadas documentalmente, la Interventoría radicó la solicitud de Prórroga No. 2. Dicha prórroga fue aprobada y se encuentra vigente a partir del 21 de enero de 2026.

En virtud de la aprobación de la Prórroga No. 2, se establece como nueva fecha de terminación del plazo contractual el 20 de abril de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar la supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a lo establecido estructuralmente en cada uno de los documentos que fueron entregados por la entidad y que forman parte de la consultoría, así mismo atender todas las consultas estructurales que se puedan presentar como resultado de la construcción o implantación real del proyecto.

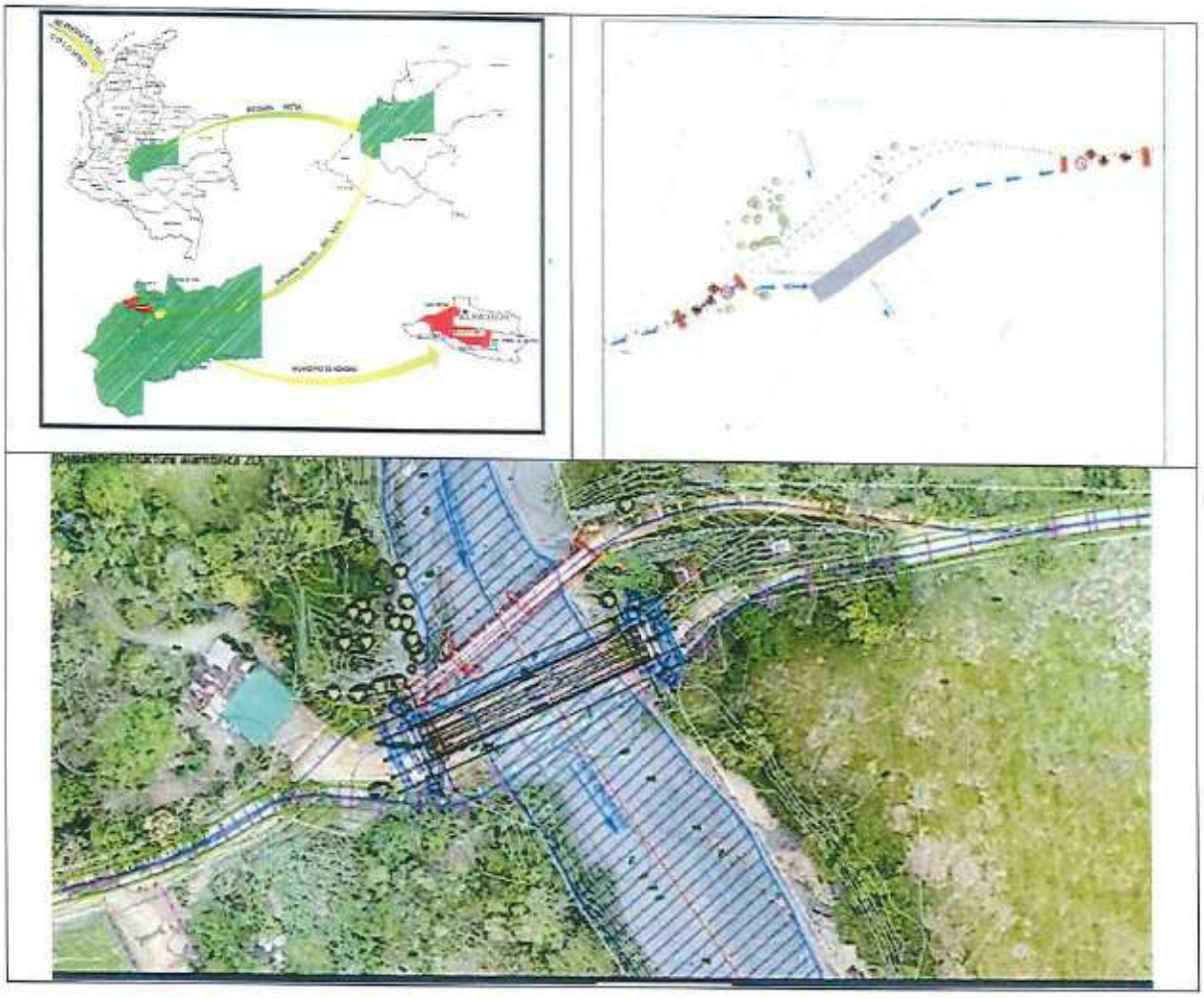
2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades ejecutadas del proyecto estructural de cada una de las estructuras a construir.
- Realizar observaciones y soluciones a inconvenientes que se puedan presentar en la etapa constructiva del proyecto.
- Realizar un análisis de información entregada por parte de la consultoría.
- Analizar viabilizar, sugerir y/o conceptuar cualquier situación técnica estructural que pueda ser consultado por parte del contratista.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción

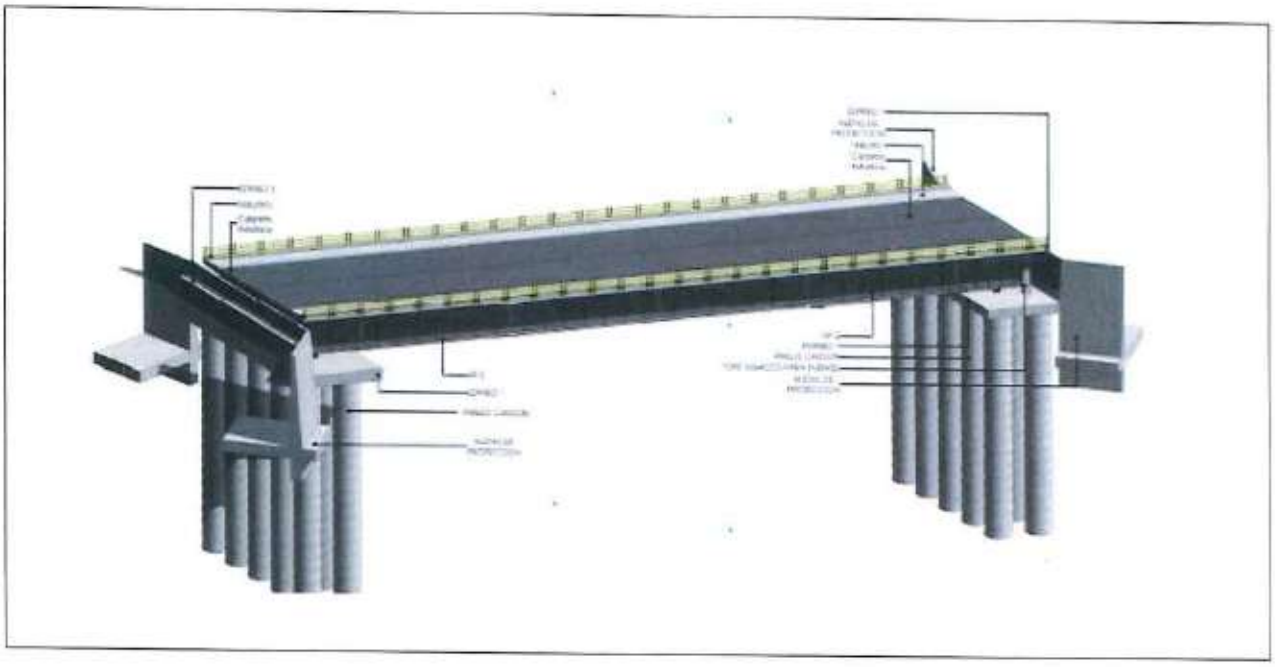
La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57´39,99" N y 73°30´17.67" O



3.2. Alcance del proyecto estructural

El presente alcance corresponde a la revisión y control del componente estructural de la información entregada por la entidad contratante de los estudios y diseños realizados a través del contrato de consultoría 375 de 2022 con la empresa Consultorías Puentes Acacias cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11° VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños y que además fueron los encargados de realizar la modelación estructural del proyecto de construcción en las cuales se construirá el alcance del contrato.

El componente estructural plantea la construcción de un puente vehicular de 58.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros; la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro Φ1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno;, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.

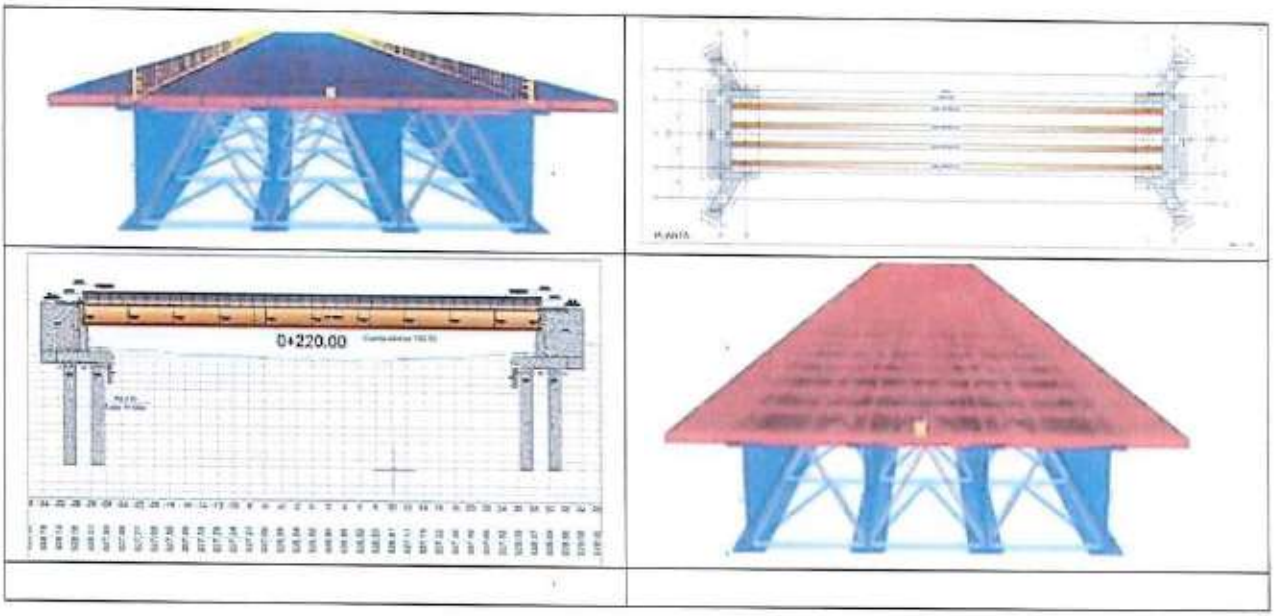


3.3. Puente vehicular metálico

Se plantea la construcción de un puente vehicular metálico, cuya luz es de 58.0 metros entre ejes de apoyos y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, construido en concreto reforzado con un resistencia a la compresión f'c de 28 MPa y para el acero corrugado con esfuerzo a la fluencia f´y de 420 MPa, la superestructura del puente también cuenta con un sistema de arriostramiento horizontal superior e inferior y verticalmente localizados por debajo del tablero los cuales están constituidos por ángulos en acero ASTM A-709 Grado 50W. Para los miembros principales que sirven de apoyo al tablero se utilizaron cuatro vigas en I metálicas de acero ASTM A-709 Grado S0W con una separación interna de 2.5 metros y una altura de: 2465. Para las vigas principales se plantea una contra flecha de 20 cm en el centro de la luz.

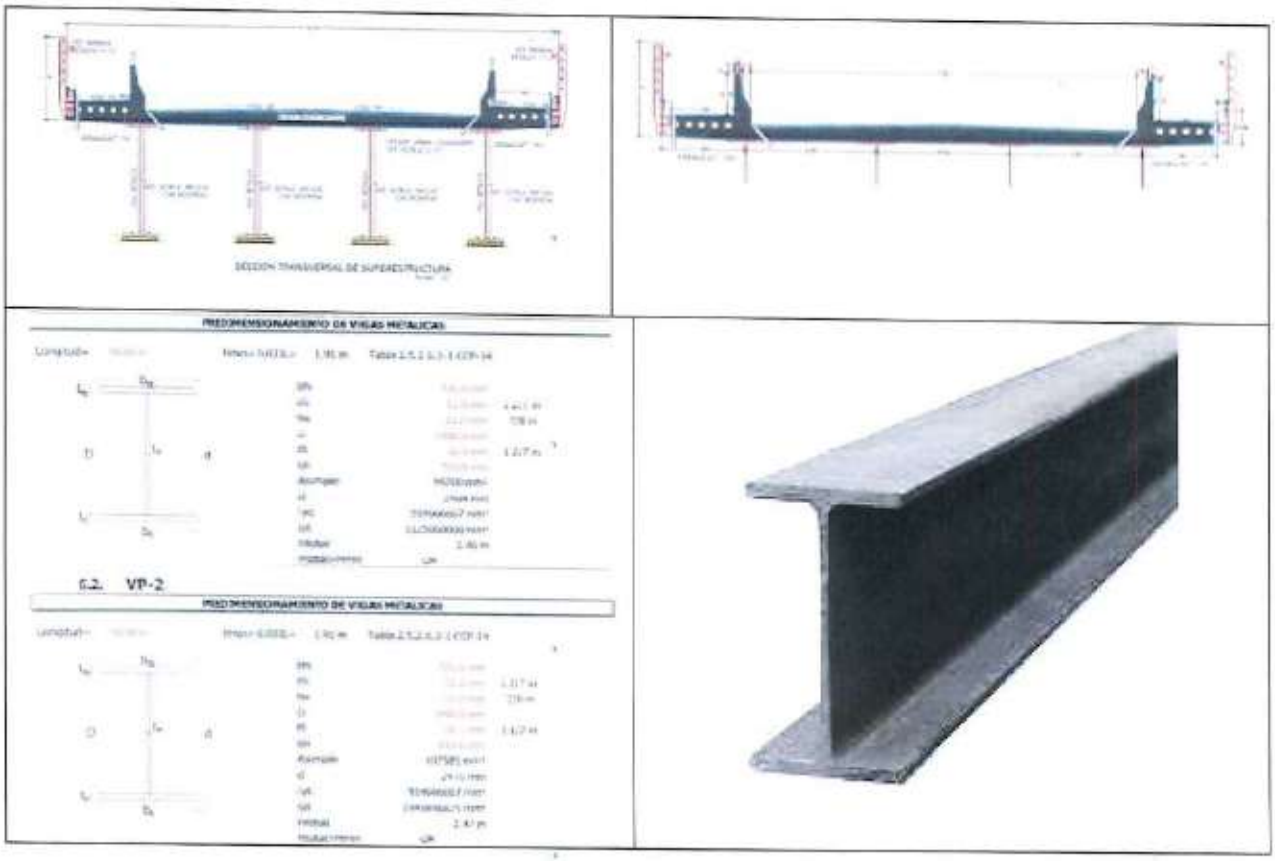
Para el apoyo de superestructura en los estribos se plantean cuatro (4) apoyos en neopreno dureza 60 reforzado, los cuales se fijan al estribo cada uno con 4 pernos de diámetro 1 ¾" grado S.

En la subestructura del puente se utilizaron dos estribos en concreto reforzado con las mismas especificaciones del tablero, los cuales sirven de apoyo a la superestructura, estos estribos están cimentados sobre dos líneas de tres pilotes con diámetros de 1.50 metros y longitudes de 12 metros. Y los cuales tendrán camisas metálicas no recuperables, la cota de cimentación en ambos costados es de 314.0 msnm.



3.4. Vigas principales

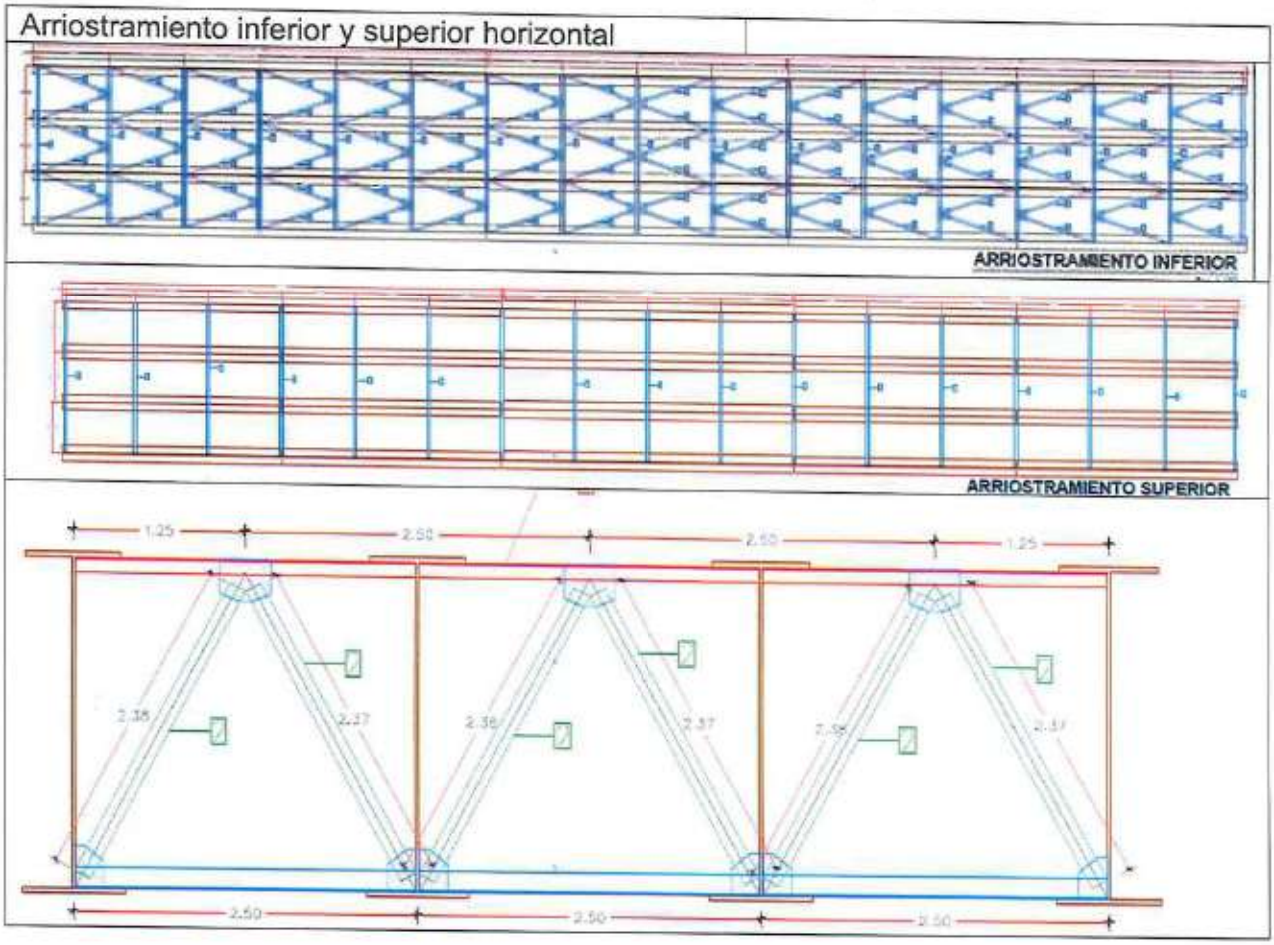
Las vigas IPE son conocidas por su gran capacidad para soportar cargas pesadas, su perfil en forma de I proporciona una alta resistencia y rigidez, permitiendo que se utilicen en estructuras que requieren una gran capacidad de carga, una viga en I -o ibeam- es una forma estándar de acero estructural que sirve como marco crítico para la industria de la construcción metálica, para el caso particular los miembros principales que sirven de apoyo al tablero se utilizaran cuatro vigas en I metálicas de acero ASTM A-709 Grado S0W con una separación interna de 2.5 metros y una altura de: 2465. Para las vigas principales se plantea una contra flecha de 20 cm en el centro de la luz.

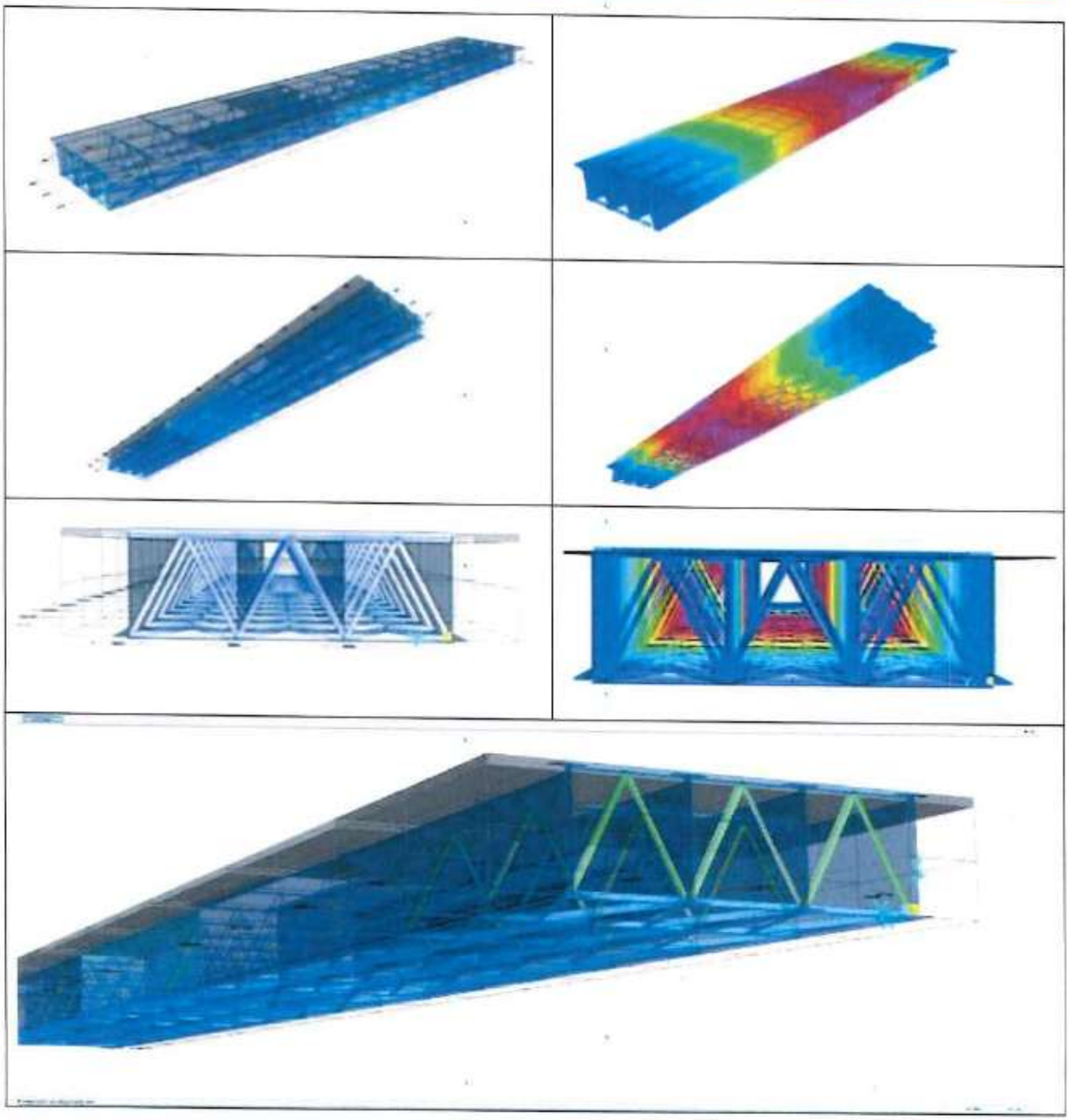


3.1. Arriostramiento

El arriostramiento es una técnica utilizada en la construcción para reforzar y estabilizar la estructura, consiste en la adición de elementos estructurales como vigas que conectan diferentes partes de la estructura y ayudan a distribuir la carga de forma más equilibrada, su funcionamiento es respuesta ante cambios de la configuración teórica de la estructura estas permiten generar fuerzas que tienden a restituirla, su ubicación es cerca de las extremidades de la estructura, para resistir cualquier efecto de torsión

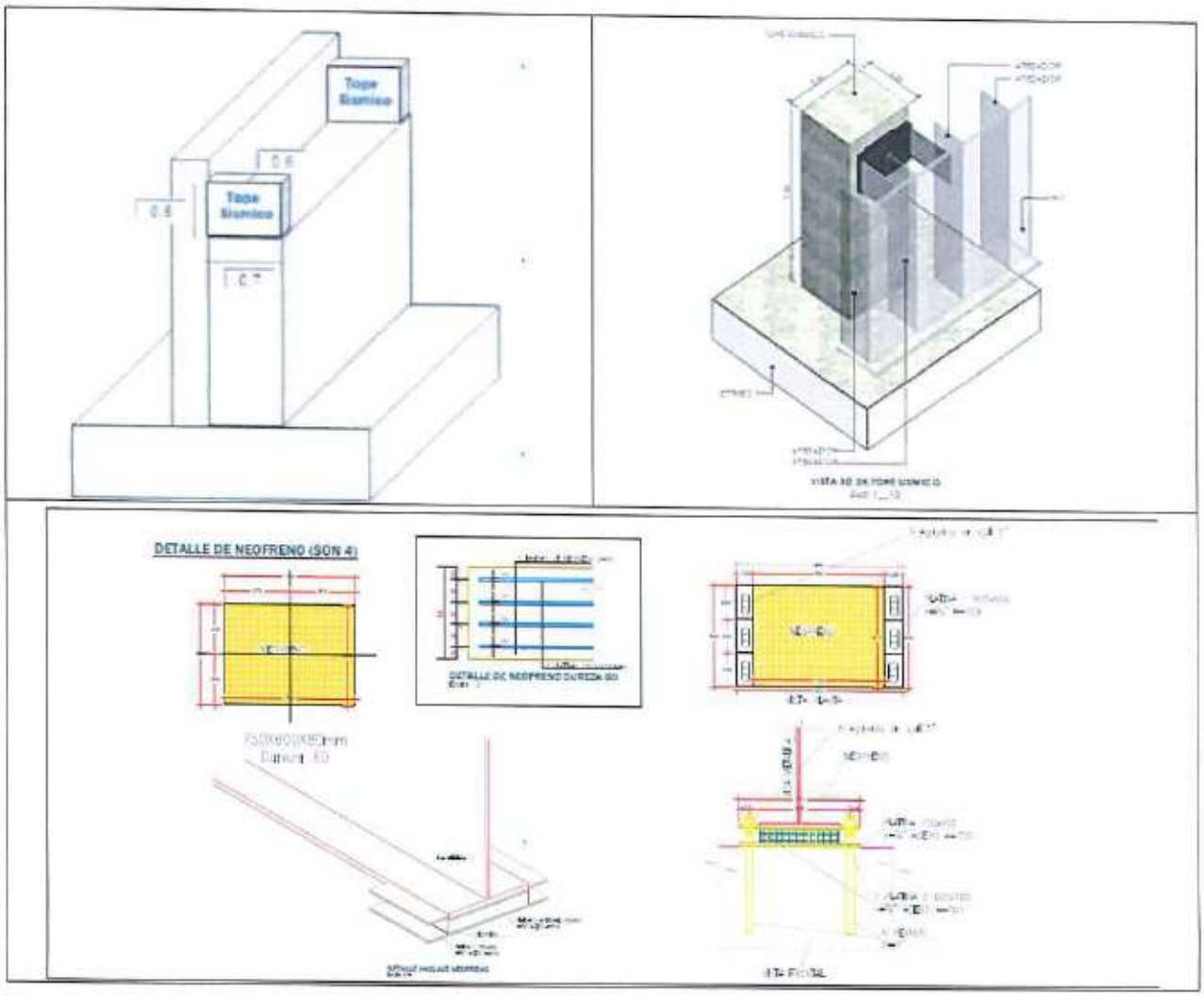
Arriostramiento inferior y superior horizontal





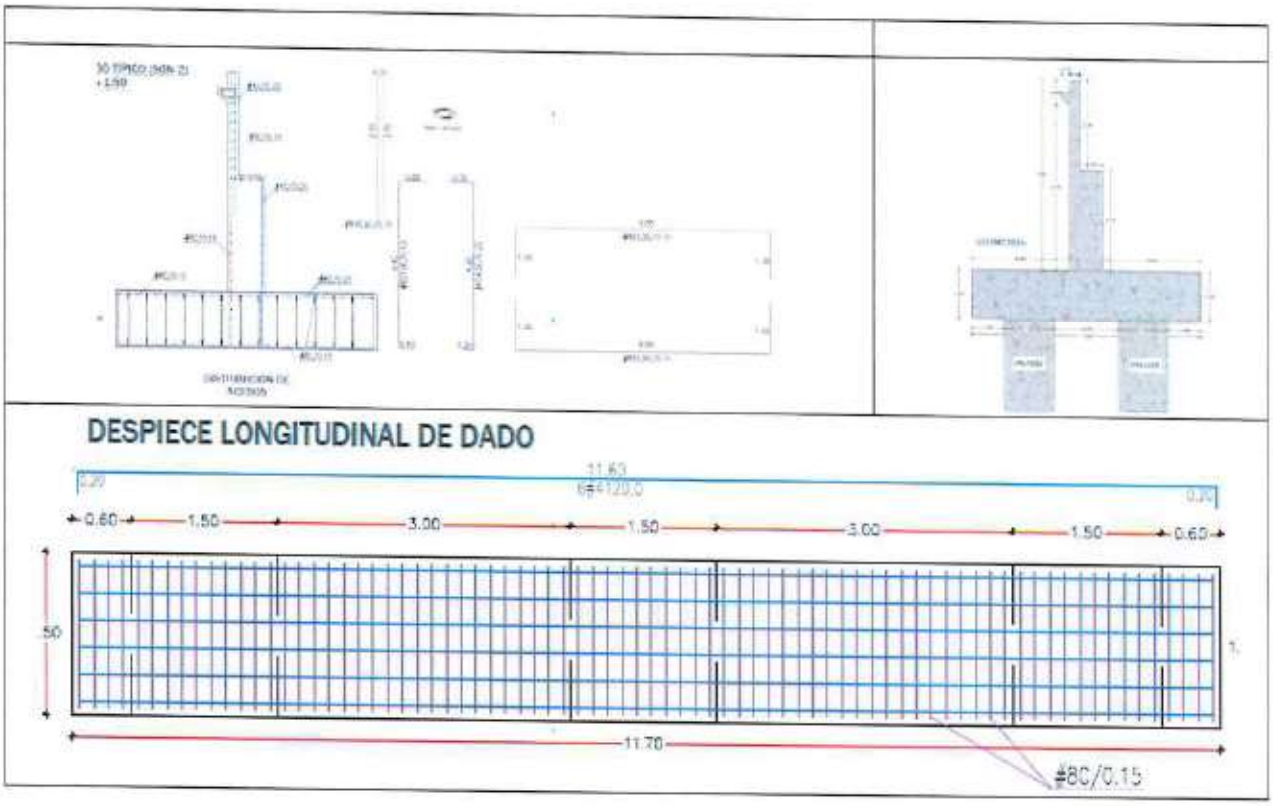
3.2. Neopreno y topes sísmicos

Los apoyos de neopreno, o también llamados "apoyos elastoméricos" son dispositivos colocados entre dos elementos de una estructura (cubierta, y vigas o pilares en el caso de los puentes) que garantizan la transmisión de cargas de un elemento a otro al soportar el paso de vehículos de diferentes cargas, de igual forma los topes sísmicos tienen como propósito evitar los desplazamientos excesivos en dirección transversal y/o longitudinal del tablero , estos se colocan sobre los cabezales de las pilas con una separación que generalmente está comprendida entre 0 y 5 cm con respecto a la pared de la viga transversal, para el caso los topes tendrán una armadura vertical en cada cara de 1No 6 cada 0,20m y horizontal 1 No 4 cada 0,10m.



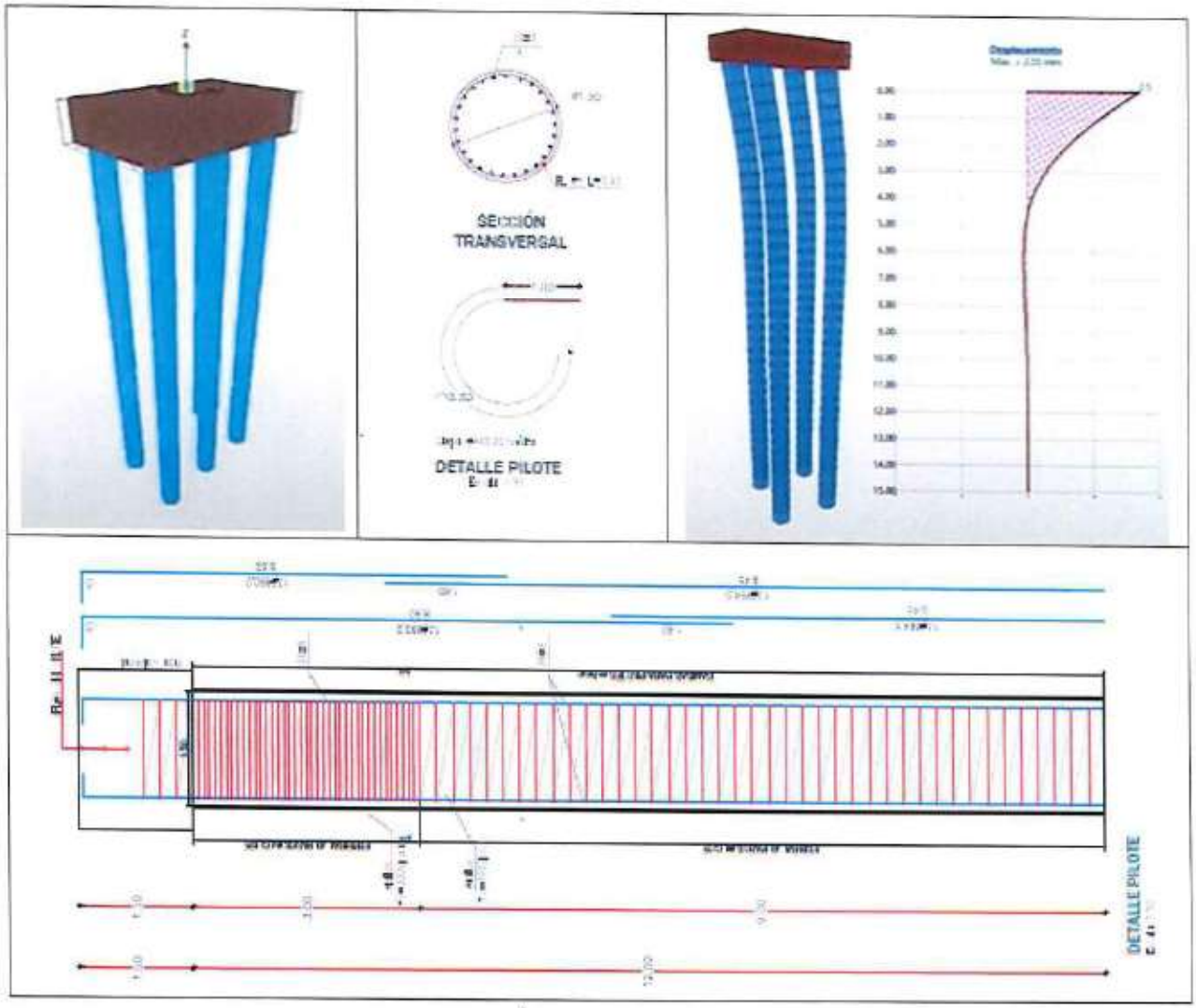
3.3. Estribos

El estribo constituye una de las partes de un puente, que, junto con las pilas, está destinada a soportar las cargas del tablero, sus objetivos son los transmitir el peso a los cimientos, mantener la disposición de la tierra, unir la estructura a las vías de acceso, servir de apoyo a un arco dentro de una estructura, su configuración es zarpa trasera o talón, vástago o pantalla y zarpa delantero o dedo, las dimensiones son de 7 mts por una altura de 1,50 mts y una longitud de 11,70 mts



3.4. Pilotes

Estos son elementos estructurales formados por hormigón armado de gran longitud comparada con su sección transversal y que transmiten las cargas a niveles profundos del terreno, para el caso particular estarán cimentados sobre dos líneas de tres pilotes con diámetros de 1.50 metros y longitudes de 12 metros, los cuales tendrán camisas metálicas no recuperables, la cota de cimentación en ambos costados es de 314.0 msnm.



3.5. Relación de diseños y planos estructurales

El municipio de Acacias a través de la secretaria de Infraestructura realizó la entrega real y material de toda la etapa de diseños, en el cual se realizó un análisis detallado de las condiciones actuales que se encuentran en el proyecto, la relación de documentos estructurales es la siguiente:

DOCUMENTO		CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
Estudios y Diseños	Levantamiento topográfico y batimetría	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de geología y geotecnia	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de suelos	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio de transito	OK	Se recibe en medio magnético
	Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación	OK	Se recibe en medio magnético
	Diseños estructurales del puente	OK	Se recibe en medio magnético
	Memorias de cálculo	OK	Se recibe en medio magnético

Así mismo frente a la documentación los archivos entregados fueron los siguientes:

DOCUMENTO	CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
Informe de diagnostico	OK	Se recibe en medio magnético
Estudio y diseño de estructuras	OK	Se debe modificar acero especificación acero estructural

Igualmente, los planos entregados fueron los siguientes:

PLANO	CASILLA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
RAGP-PUENTE QUEBRADITAS-V12-E-1-E-2,E-3, E-4, E-5, E-6, E-7, E-8	OK	Hacen falta planos estructurales

3.6. Control técnico en obra de los diseños estructurales

La Interventoría ha realizado la revisión de los documentos técnicos entregados los cuales se ajustan a las condiciones establecidas así:

REQUISITOS MINÍMOS SEGÚN LA CAPCIDAD DE DISIPACIÓN DE ENÉRGIA DE LA ESTRUCTURA		
VIGAS PRINCIPALES I	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Dimensiones	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Planos estructurales
Localización	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Planos estructurales
Geometría	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Planos estructurales
Material	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Modelación estructural
Soldaduras	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Planos estructurales
Deflexiones	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Modelación estructural
ARRIOSTRAMIENTO	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Dimensiones	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Planos estructurales
Localización	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Planos estructurales
Geometría	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Planos estructurales
Material	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Modelación estructural
Soldaduras	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Planos estructurales
Deflexiones	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 6	Modelación estructural
ESTRIBOS	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Dimensiones	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Planos estructurales
Localización	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Planos estructurales
Geometría	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Planos estructurales
Material	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Modelación estructural
Aceros	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Modelación estructural
VIGA CABEZAL	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Dimensiones	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Planos estructurales
Localización	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Planos estructurales
Geometría	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Planos estructurales
Material	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Modelación estructural
Aceros	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Modelación estructural
PILOTES	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Dimensiones	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 10	Planos estructurales
Localización	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 10	Planos estructurales
Geometría	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 10	Planos estructurales
Material	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 10	Modelación estructural
Aceros	Norma colombiana de diseño de puentes CCP-14 Sección 11	Modelación estructural

4. VERIFICACIONES DE DISEÑO

GALIBOS:
El gálibo sobre las vías principales en áreas rurales debe ser por lo menos 4.90 m. en todo el ancho de la vía y debe preverse la posibilidad de repavimentación. En vías principales de áreas urbanas, debe preverse un gálibo mínimo de 4.90 m. excepto en áreas altamente desarrolladas, Debe preverse un gálibo mínimo de 4.90 en áreas rurales y urbanas cuando tal gálibo se requiera por seguridad. En todas las otras vías el gálibo debe ser de 4.50m mínimo sobre el ancho de la vía de debe preverse la posibilidad de repavimentación.

CARGA VIVA:
Los puentes ubicados en las vías que forman parte de la Red Nacional de Carreteras deben diseñarse para carga C40·95. Los puentes ubica-dos en las nuevas carreteras que se construyan con recursos del Instituto Nacional de Vías deben diseñarse para la carga C40 -95, los puentes ubicados en las carreteras que no forma parte de la Red Nacional pueden diseñarse para la carga C32-95, los puentes urbanos ubicados en las vías no contempladas en las carreteras nacionales pueden diseñarse para la carga C32-95.

CARGA POR SISMO:
Los movi-mientos sísmicos de diseño están basados en una probabilidad de 10%de que sean excedidos en un lapso de 50 años, correspondiente a la vida útil promedio de un puente. Los puentes y sus componentes que se diseñen y construyan de acuerdo con los requisitos del código pueden sufrir daño durante un sismo, pero tendrán una baja probabilidad de sufrir colapso debido a los movi-mientos sísmicos del terreno.

CARGAS:
El diseño debe incluir avalúo de cargas muertas, vivas (camión de diseño o línea de carga equivalente), impacto, cargas de peatones, empujes sobre barandas y sardineles, cargas sísmicas según las diferentes categorías de comportamiento, carga de viento, y otras cargas aplicables según el caso, como empujes de tierra e hidráulico, fuerzas térmicas, flotación, fuerza de corrientes de agua. Dichas cargas deben combinarse para producir los máximos efectos, según los diferentes grupos de carga y según el método de diseño escogido.

SUPERESTRUCTURA:
El Supervisor Técnico de Diseño debe verificar las consideraciones de distribución de cargas de rueda sobre el tablero, transversal y/o longitudinalmente, para los diferentes elementos estructurales que lo compongan (concretos reforzado y preesforzado, acero estructural; apoyos, barandas) y señalización.

SUBESTRUCTURA:
El Supervisor Técnico de Diseño debe verificar las consideraciones de diseño de la subestructura (estribos, muros de contención, pilas, fundaciones superficiales y profundas, elementos de concreto (reforzado y preesforzado) conductos enterrados y tierra armada).

El control de planos incluye la verificación de los siguientes aspectos:

- Definición y localización de la estructura
- Grado de detalle (completo)
- Consistencia y uniformidad entre los diferentes dibujos y planos.
- Detalles de los elementos estructu-rales
- Detalles constructivos especiales Dimensionamiento completo
- Especificaciones de materiales
- Especificaciones de la carga de diseño
- Especificaciones especiales sobre la fundación de estructuras

El control de los cálculos incluye la verificación de los siguientes aspectos:

- Contenido general
- Cargas de diseño, sus combinaciones y método empleado.
- Especificaciones de los materiales de la estructura y de la Fundación Modelos de análisis
- Programas de computador utilizados y su descripción
- Categorías de comportamiento sísmico
- Resultados de análisis
- Diseño de elementos
- Cálculo de cantidades de obra

5. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE ESTE PERIODOY/O OBSERVACIONES

- Durante la etapa inicial de ejecución de las actividades, se evidenció una diferencia entre el perfil estratigráfico identificado en las perforaciones para la cimentación y el presentado en el estudio de suelos entregado por la Entidad. Esta situación generó una consulta técnica al geotecnista designado, la cual no fue atendida oportunamente. Como consecuencia, se presentaron dificultades en el procedimiento constructivo del pilotaje, afectando el cronograma y ocasionando retrasos en la ejecución general del proyecto. Cabe destacar que esta condición prolongó significativamente las labores de excavación de pilotes, generando un impacto negativo en el avance de la obra.

- Asimismo, se identificó una inconsistencia entre el ítem presupuestado (acero ASTM A588) y el especificado en los diseños estructurales (acero ASTM A709 Gr. 50), requerido para elementos como vigas metálicas, rigidizadores y conectores. El acero ASTM A709, con mayor resistencia y durabilidad conforme a la norma CCP14, representa un incremento en los costos. Dado que este cambio no estaba contemplado contractualmente y presentaba una alta incidencia presupuestal, fue necesario ajustarlo mediante la Modificatoria No. 1, con la correspondiente adición al presupuesto. Esta situación impactó el desarrollo del proyecto, generando demoras en la gestión y aprobación de los recursos adicionales.

- De igual manera, se evidenció que el ancho vial proyectado (5 m) resultaba insuficiente frente a la sección del puente (7,30 m), generando incompatibilidad en los aproches. Por lo anterior, se ajustó el diseño a un ancho de vía de 6 m y andenes de 1,6 m, considerando las restricciones prediales, con el fin de mantener la continuidad funcional con el puente y minimizar las afectaciones a los predios privados.

- Durante este periodo, el nivel freático ha continuado afectando el desarrollo de las actividades asociadas a la construcción de las obras de protección, debido a que se mantiene muy alto. Esta situación se ha visto agravada por el incremento del caudal del río Chichimene, ocasionado por el vertimiento de aguas del río Guayuriba que realizan empresas palmeras para el abastecimiento de sus actividades agrarias. Adicionalmente, dichas empresas construyeron un terraplén para habilitar una vía provisional destinada al tránsito de sus operaciones comerciales, lo cual ha generado un represamiento frente al área de trabajo y, por ende, ha contribuido al aumento del nivel freático. En consecuencia, se dificultan las actividades para la ejecución de las obras de cimentación y de protección. Este volumen de agua exige, además, un manejo permanente mediante equipos de bombeo con capacidad suficiente, que permitan una evacuación efectiva, a fin de ejecutar las actividades de cimentación y protección del puente, las cuales se desarrollan por debajo del nivel freático de la zona.

- De igual manera, durante el desarrollo de las actividades se ha venido presentando un inconveniente con la comunidad del sector, relacionado con el uso del puente antiguo y la negativa a permitir el cierre total de la vía, pese a que se ha socializado oportunamente la necesidad de suspender el paso debido a que dicha estructura debe ser demolida para dar continuidad a la ejecución del proyecto. No obstante, los habitantes insisten en continuar transitando por el puente y han manifestado incluso la posibilidad de realizar paros si no se habilita un paso provisional; sin embargo, esta solución no fue contemplada dentro del presupuesto contractual, toda vez que únicamente se previó una ruta alterna de movilización, la cual implica un mayor recorrido. En consecuencia, ha sido necesario interrumpir periódicamente las actividades para habilitar el paso vehicular de manera alterna, situación que afecta directamente el rendimiento operativo, genera inconformidad en la comunidad e impacta negativamente la programación y los tiempos de ejecución de la obra, ocasionando atrasos en su desarrollo.

En el siguiente registro fotográfico se ilustra la dificultad para ejecutar actividades debido al gran volumen y alto nivel freático de la zona de trabajo.



Registro fotográfico del puente antiguo que sigue siendo usado por la comunidad y ejerce presión para no permitir su demolición.



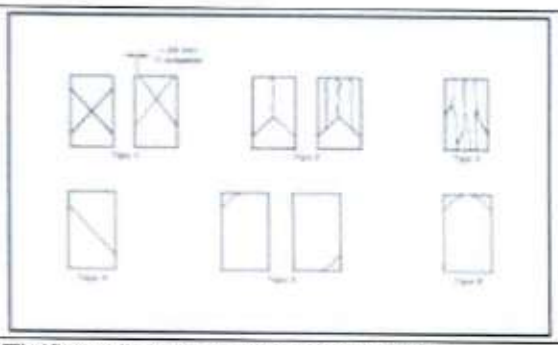
6. CONTROL DE CALIDAD ESTRUCTURAL

6.1. Seguimiento y control en la construcción de pilotes

Durante la ejecución de los pilotes, construidos en periodos anteriores, se efectuó el control de calidad del concreto mediante la toma y ensayo de especímenes durante su colocación, verificando la resistencia a la compresión exigida en el diseño estructural, conforme a la norma INVI-E-410. Los resultados obtenidos evidenciaron cumplimiento de la resistencia requerida en todos los elementos evaluados, sin registrarse novedades.



Falla a la compresión de especímenes



Tipificación del resultado de la falla

6.2. Control de integridad de los pilotes

Durante la construcción de los pilotes en periodos anteriores, las verificaciones de calidad se enfocaron en ensayos y diagnósticos del estado final de estos elementos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los diseños definidos para la subestructura del proyecto. En ese contexto, se solicitó al contratista la ejecución de pruebas de integridad en cada pilote, consistentes en el análisis de la propagación y recepción de impulsos de vibración mecánica generados mediante un martillo especial, a través de un sensor ubicado en la cabeza del pilote, procedimiento que permite identificar su longitud y comportamiento, conforme a la norma ASTM D5882-07. La interventoría realizó el respectivo seguimiento y verificación de dichos ensayos, obteniéndose como resultado que los pilotes no presentan anomalías, razón por la cual se otorgó aval para continuar con las actividades correspondientes a la etapa de viga cabezal.



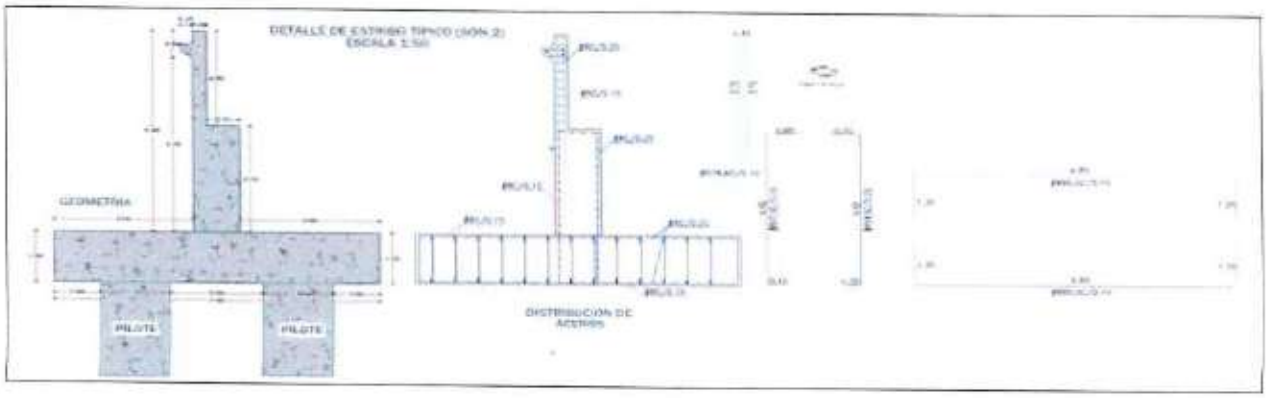
Toma de prueba de Integridad al pilote



Toma de prueba de Integridad al pilote

6.3. Seguimiento y control en la construcción de la viga cabezal.

Una vez finalizada la construcción de los pilotes, se continuó con la ejecución de la viga cabezal, iniciando con el armado del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales, verificando su limpieza, correcta ubicación, amarre, recubrimiento, traslapos y uniones según las especificaciones técnicas. Posteriormente, se instaló la formaleta, garantizando su estabilidad, alineación, nivelación, estanqueidad y la separación necesaria para asegurar el recubrimiento del refuerzo. Verificado el cumplimiento de estas condiciones, se procedió al vaciado del concreto de manera continua y controlada, evitando desplazamientos del acero y asegurando la adecuada consolidación del material. Como parte del control de calidad, se realizó el ensayo de asentamiento o revenimiento y se tomaron muestras de concreto fresco para la elaboración de cilindros, ensayados posteriormente a compresión conforme a la normatividad vigente.





Armado de aceros para la viga cabezal.



Control de distribución de los aceros.



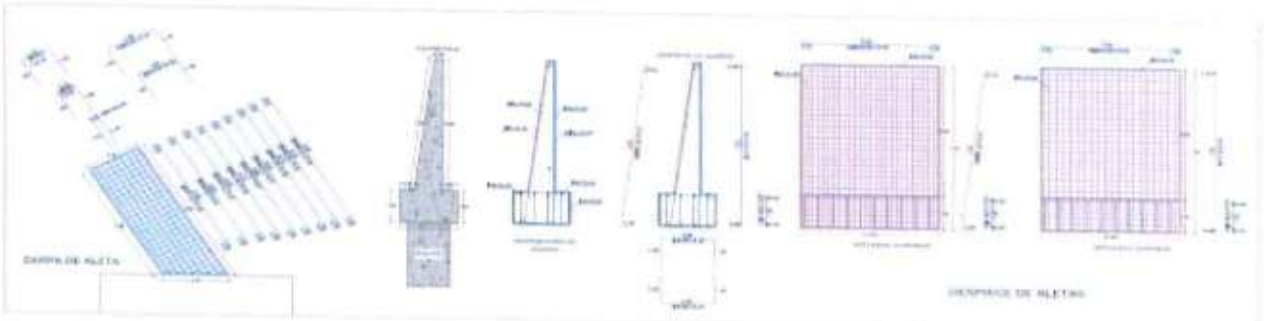
Verificación de vaciado de concreto para viga cabezal margen Quebraditas.



Verificación de vaciado de concreto para viga cabezal margen Quebraditas.

6.4. Seguimiento y control en la construcción de dados cabezal de las aletas.

Luego de la construcción de las vigas cabezal, se inició la ejecución de los dados cabezal de las aletas con el armado del acero de refuerzo, el cual fue colocado conforme a los planos, limpio, debidamente asegurado y con cumplimiento de distancias, recubrimientos, traslapos y uniones según las especificaciones técnicas. Asimismo, se ejecutó la instalación del encofrado y la formaleta garantizando su alineación y estabilidad previo al vaciado del concreto, el cual se realizó de manera continua y uniforme, evitando desplazamientos del refuerzo y asegurando la adecuada consolidación del material. Como parte del control de calidad, se verificó el asentamiento mediante ensayo de revenimiento y se tomaron muestras para la elaboración de cilindros, ensayados posteriormente a compresión conforme a la normatividad vigente.





Armado de aceros y encofrado para aletas.



Vaciado de concreto para los muros de aletas.



Verificación del" slump" o asentamiento del concreto vaciado en los muros de aletas.



Toma de muestras para laboratorio del concreto vaciado en los muros de aletas.

6.5. Seguimiento y control en la construcción de las vigas de acero estructural.

En la fase de superestructura se realizó la fabricación de las vigas metálicas en un taller especializado de Bogotá. Durante la visita técnica efectuada el 12 de agosto de 2025, se verificó el avance del proceso constructivo, evidenciando cumplimiento de las especificaciones técnicas y de diseño. Asimismo, se constató la delimitación del área de trabajo, el uso adecuado de equipos para izaje, corte y soldadura, y el aseguramiento provisional de las piezas durante el armado. Dentro de las actividades inspeccionadas se verificó el corte de planchas de acero estructural mediante oxicorte

mecanizado, la medición de espesores con calibrador conforme a los planos, y el ensamblaje de las vigas con rigidizadores transversales, apoyos y elementos de refuerzo temporal, garantizando su correcta alineación para el proceso de punteo y soldadura.



Proceso de oxicorte de precisión de las láminas de acero estructural.



Calibración de los espesores de las láminas de acero.



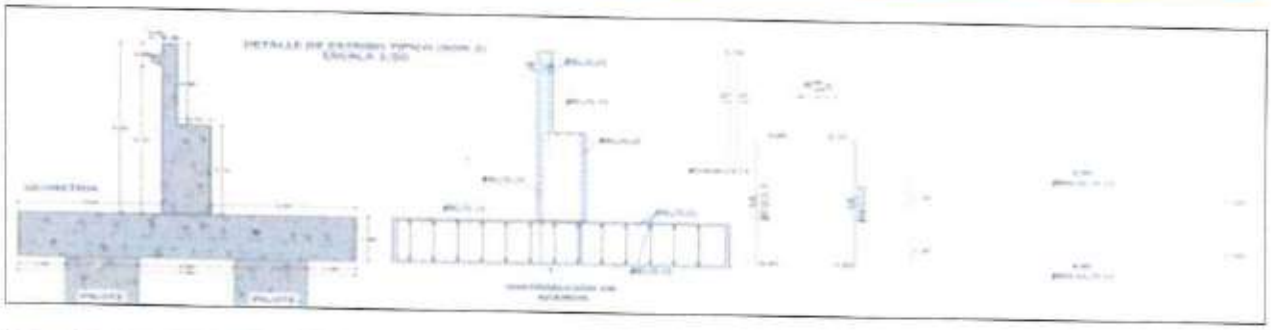
Proceso de oxicorte de precisión de las láminas de acero estructural.



Elementos de refuerzo temporal para garantizar la correcta alineación.

6.6. Seguimiento y control en la construcción de los muros pantalla de los estribos.

Luego de la construcción de los dados zapata de las aletas, se inició la ejecución de los muros pantalla de los estribos con el armado del acero de refuerzo, colocado conforme a los planos estructurales, limpio, debidamente asegurado y con cumplimiento de recubrimientos, traslapos y uniones según las especificaciones técnicas. Posteriormente, se instaló el encofrado y la formaleta, garantizando su alineación, nivelación, estabilidad y estanqueidad previo al vaciado del concreto, el cual se realizó de manera continua y uniforme para evitar desplazamientos del refuerzo y asegurar la adecuada consolidación del material. Como parte del control de calidad, se verificó el asentamiento mediante ensayo de revenimiento y se tomaron muestras de concreto fresco para la elaboración de cilindros, ensayados posteriormente a compresión conforme a la normatividad vigente.





Armado de aceros y encofrado muros estribos.



Vaciado de concreto en muros pantalla estribos.



Verificación del" slump" o asentamiento del concreto vaciado en muros pantalla estribos.

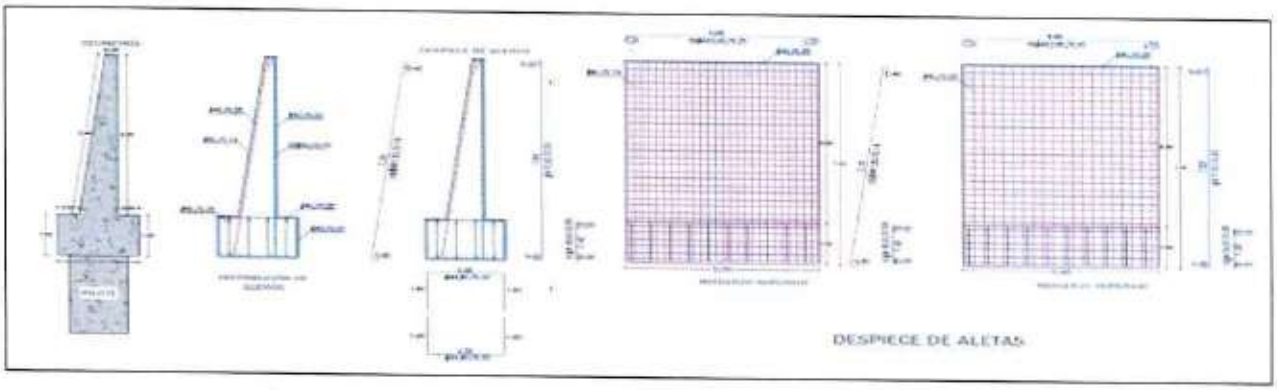


Toma de muestras para laboratorio del concreto vaciado en muros pantalla estribos.

6.7. Seguimiento y control en la construcción de los muros pantalla de las aletas.

Posteriormente a la construcción de los muros pantalla de los estribos, se ejecutaron los muros pantalla de las aletas, iniciando con el armado del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales, garantizando su limpieza, correcta ubicación, amarre, recubrimiento, traslapos y uniones según las especificaciones técnicas. Previo al vaciado del concreto, se instaló la formaleta de encofrado, verificando su alineación, nivelación, estabilidad, estanqueidad y geometría. Una vez cumplidas estas condiciones, se realizó el vaciado del concreto de manera continua y uniforme, evitando desplazamientos del refuerzo y asegurando la adecuada consolidación de la mezcla. Como

parte del control de calidad, se verificó el asentamiento mediante ensayo de revenimiento y se tomaron muestras de concreto fresco para la elaboración de cilindros, ensayados posteriormente a compresión conforme a la normatividad vigente.





Armado de aceros y encofrado muros aletas.



Vaciado de concreto en muros pantalla aletas.



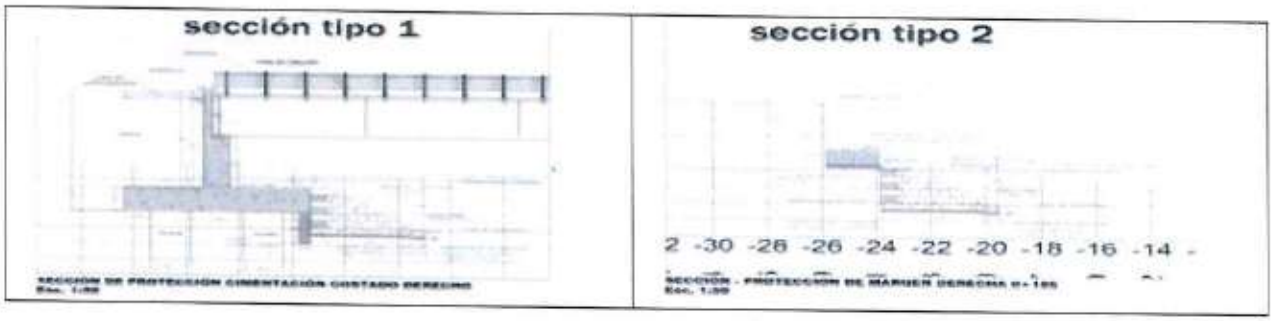
Verificación del" slump" o asentamiento del concreto vaciado en muros pantalla aletas.



Toma de muestras para laboratorio del concreto vaciado en muros pantalla aletas.

6.8. Seguimiento y control en la construcción obras de protección.

Para este periodo de continua con la construcción de las obras de protección mediante la instalación de bolsacretos, ejecutando las actividades de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas establecidas.



Para el diseño de las obras de protección se evaluaron alternativas considerando la disponibilidad de materiales, las condiciones hidráulicas y la pendiente del talud. En el caño Chichimene, a la altura del puente, se definió la implementación de bolsacreto para protección contra socavación de la cimentación y gaviones recubiertos en concreto impermeabilizado para la estabilización de las márgenes aguas arriba y aguas abajo.

- Bolsacreto, sección de (1,1 × 2,4 × 0,4) m, para profundidad de protección por socavación de la cimentación del puente.
- Gavión recubierto en concreto impermeabilizado, sección de (1,0 × 2,0 × 1,0) m, para estabilizar la altura de la franja adyacente del caño, aguas arriba y aguas abajo del puente.



Construcción de bolsacretos en obras de protección.



Construcción de bolsacretos en obras de protección.

6.9. Seguimiento y control en la construcción de estructura vial.

Para el presente período se continuó con la construcción de la estructura vial en pavimento rígido, mediante la ejecución de losas en concreto MR, conforme a los diseños y especificaciones técnicas del proyecto. La intervención contempla la construcción de 720 ml de vía en concreto hidráulico, con espesor de 0,23 m y ancho de 6,00 m, incluyendo bocacalles, distribuidos en 476 ml en el sector Quebraditas y 159 ml en el sector Palomas, sobre una subbase granular de 0,25 m de espesor, confinada con sardineles, bordillos y 962 m² de espacio público







Vaciado de concreto MR-40 para pavimento.



Vaciado de concreto MR-40 para pavimento.



Vaciado de concreto MR-40 para pavimento.



Vaciado de concreto MR-40 para pavimento.

6.10. Seguimiento y control en el montaje y ensamble de vigas metálicas.

Durante el presente período se ejecutó el montaje de las vigas metálicas del puente, iniciando con su alistamiento en sitio y disposición sobre apoyos temporales, verificando alineación, nivelación y condiciones geométricas previas al izaje. Posteriormente, se realizaron labores de ensamble y ajuste en campo, incluyendo la instalación de rigidizadores, placas y elementos de conexión mediante soldadura, conforme a las especificaciones técnicas. El montaje se efectuó con grúa hidráulica para el levantamiento, traslado y posicionamiento de las vigas sobre los estribos, controlando su estabilidad y correcta ubicación. Finalmente, se verificaron las condiciones de seguridad industrial y se realizó el ajuste, alineación final y aseguramiento de las vigas para dar continuidad a las siguientes etapas constructivas

.



Soldado de platinas para fijación de riostras



Apoyos temporales para montaje de vigas.



Izaje de módulos de las vigas metálicas.



instalación de riostras de las vigas metálicas.

7. CONCLUSIONES

En el presente período se ha venido realizando el control conforme al diseño estructural, el cual se encuentra fundamentado en el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes de 1996 y en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014. Esta normativa establece los requisitos mínimos para garantizar un diseño seguro y funcional de puentes y demás estructuras viales, considerando los efectos de las cargas mayores y de los sismos en los estudios, diseños, construcción y mantenimiento de los puentes que se ejecuten en la Red Vial Nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS).

El control realizado durante el presente periodo se ha enfocado en la verificación de la calidad de los insumos recibidos en la obra, así como en la ejecución de pruebas que permitan comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de diseño. Estas acciones tienen como objetivo garantizar la calidad, seguridad y durabilidad de los trabajos ejecutados.

También se verifico el armado de los aceros de refuerzo, incluyendo la correcta ubicación, amarre y recubrimiento, de acuerdo con los planos estructurales y las especificaciones del diseño, asegurando el cumplimiento de los criterios de resistencia, adherencia y funcionalidad requeridos para el adecuado desempeño estructural del elemento como lo es la estructura de los muros espaldar de los estribos del puente en las dos márgenes.

Se verificó el vaciado del concreto, asegurando que la colocación se realizara de manera continua y controlada, y verificando la calidad del material y el cumplimiento de las condiciones de diseño para cada estructura.

Se verificó el avance en la fabricación de las vigas de acero estructural del puente, incluyendo las actividades de corte, verificación dimensional y armado preliminar, evidenciando cumplimiento de las especificaciones técnicas. Asimismo, se verificaron el transporte y traslado a obra, el izaje, montaje y ensamble de las vigas metálicas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad tanto en taller como durante su movilización y disposición en el sitio de la obra, para culminar su ensamble y montaje final.

Firma	Firma
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	**JIMMY ANDRES TORRES CASTRO**
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

8. REGISTRO FOTOGRAFICO





9.9.3. Informe de seguridad y salud en el trabajo N°.20

CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N°20

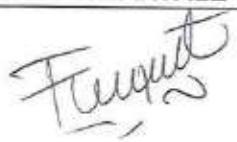
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"



PERIODO DEL INFORME

01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026

REVISION Y APROBACION

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
Título de Documento:	informe de Interventoría de Seguridad y Salud en el Trabajo No.20 (01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026)	
Documento No:	INFMSST-020	
APROBACION		
	Nombre:	**FLOR ANGELA NARVÁEZ CASTRO**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	02-02-2026
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		02-02-2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción. 6
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo. 7
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos 7

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA 8
4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría. 8
4.2. Generalidades contrato de interventoría. 8
4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo. 10
4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría. 10
4.5. Personal de interventoría. 10
4.6. Pagos de seguridad social de interventoría. 10
4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo 12

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA 13
5.1. Generalidades contrato de obra. 13
5.2. Instalaciones administrativas del contratista. 14
5.3. Relación personal del contratista. 14
5.4. Seguimiento a compromisos laborales. 15
5.5. Exámenes médicos. 15
5.6. Supervisión asistencia a charlas preoperacionales 16
5.7. Supervisión entrega de dotación y EPP. 16
5.8. Supervisión preoperacional de maquinaria. 16
5.9. Supervisión elementos de emergencias. 16
5.10. Pagos de seguridad social del contratista. 16
5.11. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT. 18

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SST 20

7. CONCLUSIONES 24

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un área multidisciplinaria y está relacionada no solo con la seguridad, también vincula la salud y la calidad en el ámbito de los trabajadores, su función es la de proteger a todo trabajador que se vea afectado por el ambiente ocupacional.

La Salud Ocupacional, se construye por medio de un ambiente psicosocial, físico, emocional, donde el trabajador pueda desarrollar una actividad con dignidad, con libre expresión, con ser respetado donde sus condiciones sean seguras y las más adecuadas, no solamente la salud ocupacional se encarga de la parte de salud física si no de la actividad o estado emocional en que se encuentre el trabajador, ya que ellos pueden llegar a presentar algún tipo de inconformidad, problema, y esto afectará el rendimiento en sus diferentes actividades laborales.

Tomando como base esto, este informe que realizará mensualmente JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con NIT 9.658.796-1, tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones idóneas para los trabajadores, respaldados siempre con la normatividad vigente, garantizando siempre la divulgación y sensibilización de las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

Teniendo en cuenta que, durante el presente período, el contratista solicitó la ampliación del plazo contractual por tres (3) meses adicionales, sustentada en razones técnicas debidamente justificadas y soportadas documentalmente, la Interventoría radicó la solicitud de Prórroga No. 2. Dicha prórroga fue aprobada y se encuentra vigente a partir del 21 de enero de 2026.

En virtud de la aprobación de la Prórroga No. 2, se establece como nueva fecha de terminación del plazo contractual el 20 de abril de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra en desarrollo de la interventoría, durante el periodo del presente informe.

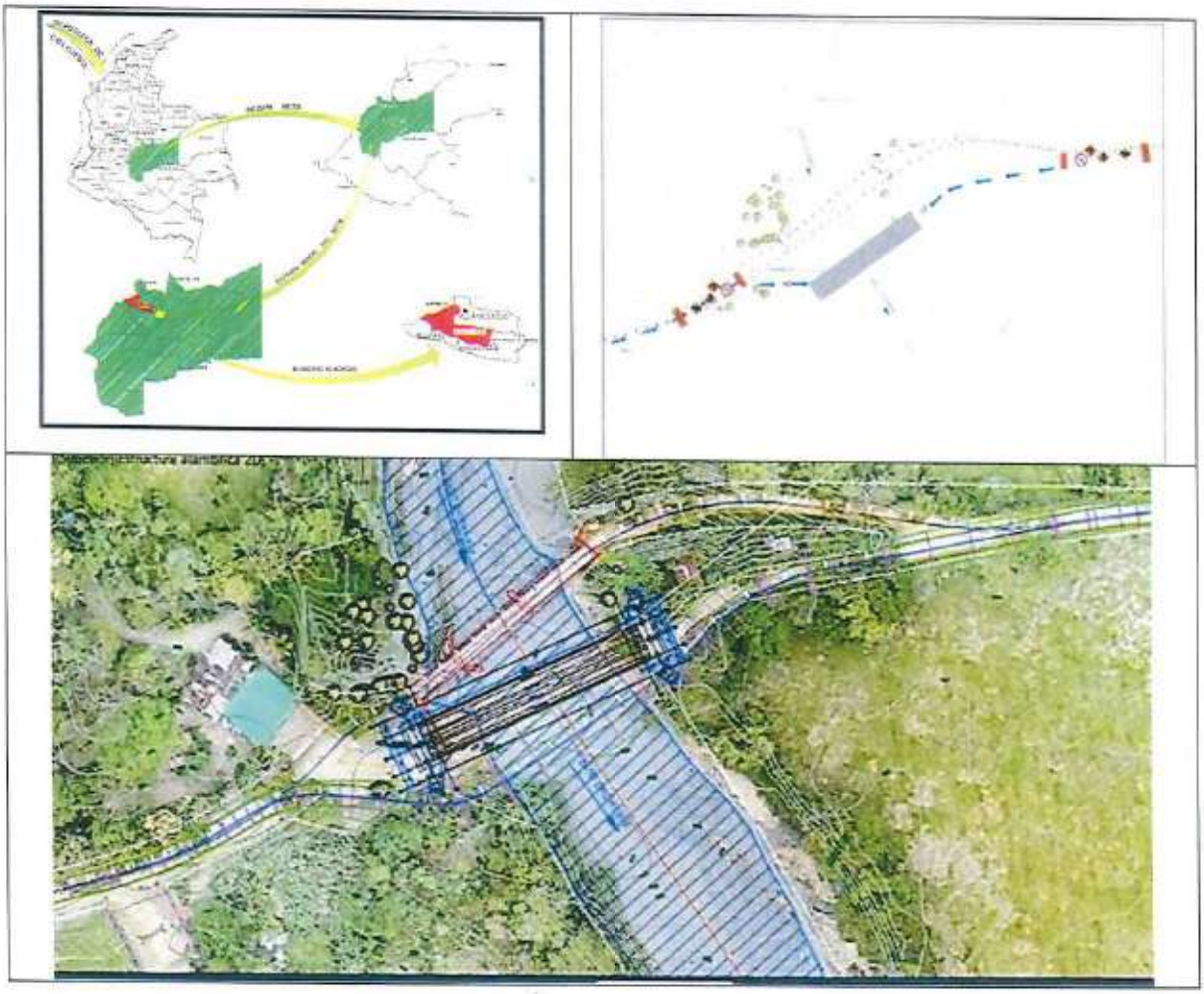
2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades de SST que se desarrollaron durante el periodo evaluado; las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y del Contratista, junto con lo establecido en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigente para el contrato.
- Propender porque durante el desarrollo del contrato se implementen las medidas de manejo de SST por parte del contratista.
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas y el contrato de interventoría.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción.

La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57´39,99" N y 73°30´17.67" O



3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015), por lo anterior esta interventoría tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores que hacen parte del proyecto, desarrollen las actividades que han sido planeadas de manera segura y responsable siempre brindando al personal vinculado con el contrato las condiciones idóneas y seguras en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3.3. Estado inicial de la zona de trabajos

El profesional en SST de la interventoría realiza la inspección a la zona de trabajo para verificar su estado, en ella encontramos que el proyecto se ubica en el centro poblado de quebraditas, sector rural del municipio de acacias, una vía terciaria en material granular donde se va a construir un puente vehicular y se tiene que demoler el puente existente el cual ha colapsado.



4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría.

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por el profesional SST de la Interventoría, en cumplimiento de sus actividades de seguimiento al contrato de obra No 929 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS".

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en el área SST, este seguimiento se ha realizado dejando como evidencia un registro fotográfico, formatos de control, seguimiento y cumplimiento a los indicadores SST, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución del contrato de obra en el periodo del presente informe.

4.2. Generalidades contrato de interventoría.

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-OCA-013-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE ACACIAS
RESOLUCION DE ADJUDICACION	203 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	978 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($627.081.787,00) M/CTE
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL No.1:	NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($918.733.882,00) M/CTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT No 9.658.796-1
CORREO ELECTRONICO	interpuentechichimene@gmail.com
CÉDULA DE CIUDADANÍA	9.658.796 DE YOPAL
No. Y FECHA RP INICIAL:	5156 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023
SUPERVISOR:	IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CORREO ELECTRONICO	infraestructura@acacias.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION	CRISTIAN FUENTES AMADO
CORREO ELECTRONICO	cristhian.f9393@gmail.com
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE ABRIL DE 2025
FECHA SUSPENSION No:1	24 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE REINICIO SEGÚN SUSPENSION-1	8 DE JUNIO DEL 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSION No.1:	10 DE JUNIO DEL 2025
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1	8 DE JUNIO DEL 2025, (TIEMPO 30 DIAS)
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN AMPLIACION No.1 DE SUSPENSION No.1:	10 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO:	17 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL SEGÚN REINICIO ANTICIPADO	20 DE JUNIO DEL 2025
PRORROGA No.1	7 MESES ADICIONALES, TOTAL DE PLAZO 18 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No.1	20 DE ENRO DEL 2026
VALOR ACTA PARCIAL 1	$85.094.998,51
% ACTA PARCIAL No 1	9,26%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 1	$ 25.528.499,55
VALOR NETO PARCIAL No 1	$ 59.566.498,96
VALOR ACTA PARCIAL 2	$ 229.775.343,75
% ACTA PARCIAL No 2	25,01%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 2	$ 68.932.603,12
VALOR NETO PARCIAL No 2	$ 160.842.740,62
VALOR ACTA PARCIAL 3	$ 158.389.721,16
% ACTA PARCIAL No 3	17,24%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 3	$ 47.516.916,35
VALOR NETO ACTA PARCIAL No 3	$ 110.872.804,81
PRORROGA No.2	3 MESES ADICIONALES, TOTAL DE PLAZO 21 MESES

4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra incluido dentro del SGSST que fue entregado a la interventoría, en la fase preliminar. En el seguimiento realizado al SG SST, se evidencia que se cuenta con la matriz de requisitos legales ajustados a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato.

4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría.

Las instalaciones de la interventoría están ubicadas en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 Barrio el Caudal en el municipio de Villavicencio Meta, de igual forma se cuenta con oficina en el caso urbano del Municipio de acacias donde se llevan a cabo todos los procesos administrativos por parte de la interventoría y se atenderá al público en general en caso de ser necesario.

4.5. Personal de interventoría.

Durante el presente periodo la interventoría, realizó el acompañamiento de forma permanente con los profesionales en salud ocupacional con sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, la interventoría a velado por que se cumpla la normativa vigente legal, y se exigió al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de los trabajos, con el fin de mitigar los riesgos presentes en obra y crear un ambiente de trabajo seguro, y adecuado para cada labor y así mismo evitar accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales futuras.

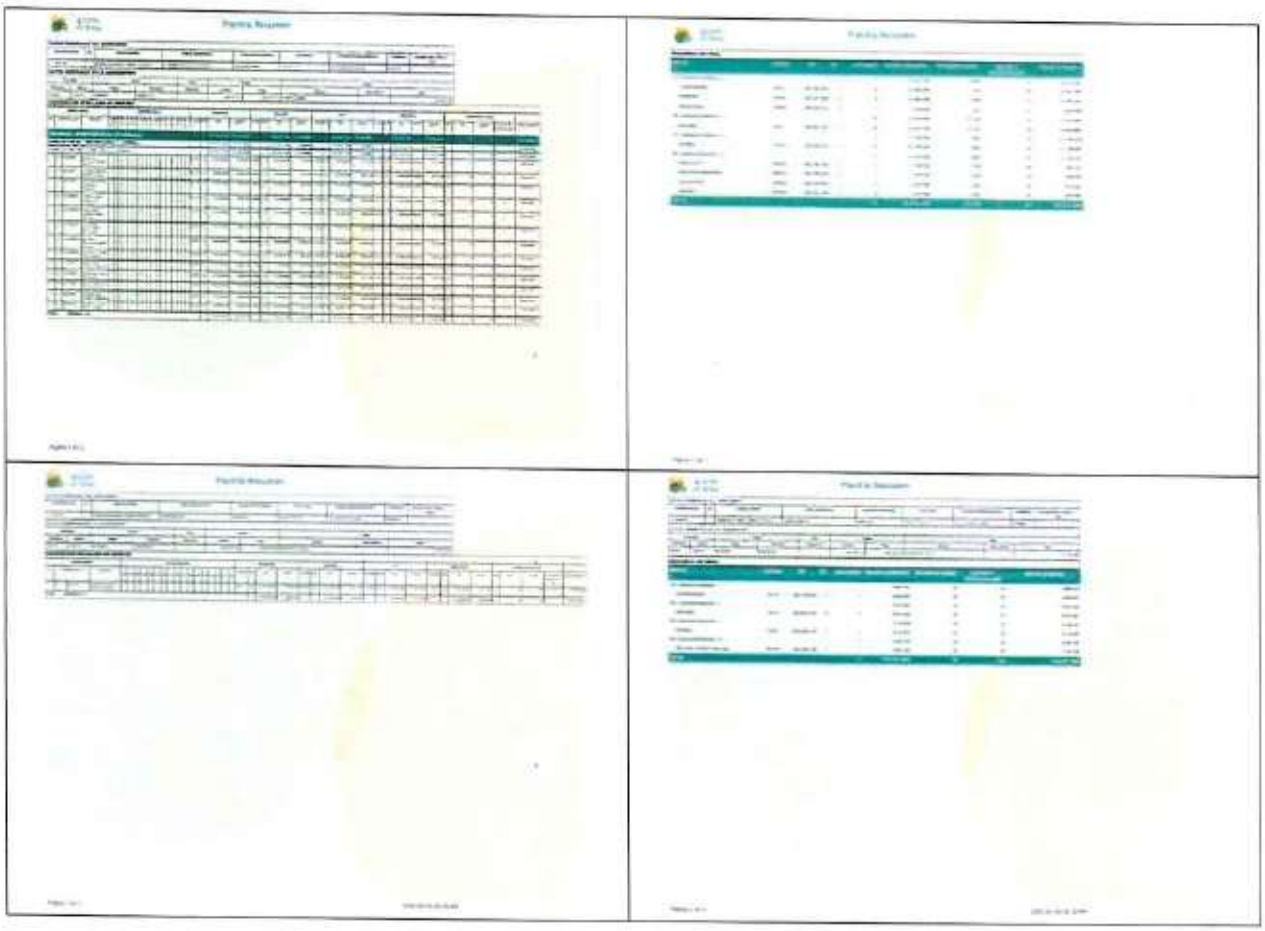
Para estas labores se relaciona el grupo de profesionales de interventoría.

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
Jimmy Andrés Torres Castro	Director Interventoría	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Jorge Augusto Rodríguez Reina	Residente Interventoría	Independiente	ESP SURA	COLPENSIONES	SURA	COFREM
Jimmy Andrés Torres Castro	Especialista Estructural	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Ingeniero Ambiental	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Flor Angela Narváez Castro	Profesional SISO	Dependiente	FOSYGA REGIME	PORVENIR	SURA	COFREM
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM
Pedro Eladio Alférez	Cadenero	Dependiente	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM

4.6. Pagos de seguridad social de interventoría.

El informe se entrega sin adjuntar las planillas de pago de seguridad social, dado que aún no se ha cumplido la fecha límite de pago correspondiente al periodo reportado.

Mes	Planilla No	Referencia de pago	Pago EPS	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Pago Total
Diciembre	9498285557	98285557	$1.160.603,91	$2.634.643,20	$1.146.069,79	$540.556,54	$5.481.873,44
Diciembre	9497616025	97616025	$740,700	$1.007.400	$412.400,00	$118,500,00	$2.279,000,00
Enero	9500231597	86709557	$1.160.603,91	$2.634.643,20	$1.146.069,79	$540.556,54	$5.481.873,44
Enero	9499106303	99106303	$740,700	$948.000,00	$412.400,00	$118,500,00	$2,219,600,00



4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista de manera permanente y se ha realizado un seguimiento a las actividades realizadas por medio de un registro fotográfico y formatos de control y seguimiento.
Para cumplir de manera idónea la interventoría le solicitó al contratista la siguiente documentación:

- ✓ Documentación del SG.SST de la empresa en cumplimiento de la Resolución 1072 del 2015 y la Resolución 0312 2019.
- ✓ Plan de trabajo SST anual.
- ✓ Certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Hoja de vida de los trabajadores
- ✓ Cedula del trabajador
- ✓ Inducción al cargo.
- ✓ Constancia de Afiliación ARL.
- ✓ Constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar.
- ✓ Constancia de afiliación de EPS con número de radicado (No Adres).
- ✓ Formato entrega de dotación.
- ✓ Formato inducción al cargo.
- ✓ Contrato laboral.
- ✓ Examen médico ocupacional de ingreso.
- ✓ Planillas de seguridad social.
- ✓ Certificado de accidentalidad emitido por la ARL
- ✓ Carta de Idoneidad (para actividades de alto riesgo)
- ✓ Paz y salvos de personal retirado.
- ✓ Informes de SST. Con evidencia fotográfica.
- ✓ Inspecciones a los siguientes formatos:
- ✓ Formato Entrega de EPP
- ✓ Formato Asistencia diaria - charlas preoperacionales
- ✓ Formato capacitaciones programadas
- ✓ Formato inspección herramienta y equipos
- ✓ Formato de Inspección punto ecológico, punto sanitario.
- ✓ Formato de inspección locativa.
- ✓ Formato ATS.
- ✓ Formato inspección camilla y extintores.
- ✓ Formato inspección de botiquín acondicionado de acuerdo con la cantidad de trabajadore

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

5.1. Generalidades contrato de obra.

PROCESO CONTRACTUAL:	OCA-LP-009-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE ACACIAS
RESOLUCION DE ADJUDICACION	151 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA
No. DEL CONTRATO:	929 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR INICIAL:	TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($13.430.269.893)
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL No.1:	DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($16.970.259.458,00)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA NIT 901967420-0
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO SUAREZ QUIÑONEZ HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2024
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISO MORA GUTIERREZ DESDE EL 24 DE JUNIO DE 2024
CORREO ELECTRONICO	consorcioacacia.info23@gmail.com hisohigiene1@yahoo.es
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.426.913 DE BOGOTA
No. Y FECHA RP INICIAL:	2023000069 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023
INTERVENTOR	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONTRATO DEINTERVENTORIA	978 DE 2023
SUPERVISOR:	IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CORREO ELECTRONICO	infraestructura@acacias.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION	CRISTIAN FUENTES AMADO
CORREO ELECTRONICO	cristhian.f9393@gmail.com
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE ABRIL DE 2025
FECHA SUSPENSION No:1	24 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE REINICIO SEGÚN SUSPENSION No.1	8 DE JUNIO DEL 2025
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1	8 DE JUNIO DEL 2025. (TIEMPO 30 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1:	10 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO:	17 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL SEGÚN REINICIO ANTICIPADO	20 DE JUNIO DEL 2025
PRORROGA No.1	21 DE JUNIUO POR 7 MESES, TOTAL DE PLAZO 18 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No.1	20 DE ENRO DEL 2026
VALOR ACTA PARCIAL 1	$ 1.823.069.425,00
% ACTA PARCIAL No 1	10,74%

AMORTIZACIÓN PARCIAL No 1	$ 546.920.828,00
VALOR NETO PARCIAL No 1	$ 1.276.148.597,00
VALOR ACTA PARCIAL 2	$ 4.243.823.229,00
% ACTA PARCIAL No 2	25,01%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 2	$ 1.273.146.969,00
VALOR NETO PARCIAL No 2	$ 2.970.676.260,00
VALOR ACTA PARCIAL 3	$ 2.926.156.468,00
% ACTA PARCIAL No 3	17,24%
AMORTIZACIÓN PARCIAL No 3	$ 877.846.940,00
VALOR NETO ACTA PARCIAL No 3	$ 2.048.309.528,00
PRORROGA No.2	3 MESES ADICIONALES, TOTAL DE PLAZO 21 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE ABRIL DEL 2026

5.2. Instalaciones administrativas del contratista.

El contratista con una oficina ubicada en el casco urbano del municipio de Acacias en la dirección carrera 39 No 16 – 49 Barrio Villa aurora 2, así mismo cuenta con oficina ubicada en Bogotá en la dirección carrera 34 # 10-72 y por estrategia y logística una Oficina en la Vereda Quebraditas, sitio de la Obra, y corresponde a la casa del Señor Yesid Baquero Junto al Puente antiguo.

5.3. Relación personal del contratista.

El Contratista presenta la relación del personal correspondiente al periodo del informe, también ha generado y entregado las planillas de pago de seguridad social del personal independiente e independiente correspondientes al mes de enero de 2026.

MES DE ENERO DEL 2026						
Nombres y Apellidos	Cargo	Tipo de Vinculación	$ EPS	$ Pensión	$ ARL	CCF
ADMINISTRATIVOS						
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE OBRA	INDEPENDIENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	N/A
SERGIO REDONDO	ING. ESTRUCTURAL	INDEPENDIENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	N/A
SEBASTIAN SANCHEZ	ING. HIDRAULICO	INDEPENDIENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	N/A
ZAPATA COMBITA WENDY TATIANA	INGENIERO AMBIENTAL	INDEPENDIENTE	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	N/A
JAIME ALEXANDER HERRERA	RESIDENTE DE OBRA	DEPENDIENTE	SANITAS	COLFONDOS	SURA	N/A
DORIS ADRIANA QUINTERO	RESIDENTE DE OBRA	DEPENDIENTE	SANITAS	COLFONDOS	SURA	N/A
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ	PROFECIONAL SST	DEPENDIENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	N/A

OPERATIVOS						
SOFIA MARCELA BELTRAN	AUXILIAR VIAL	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
ALBEIRO LOPEZ	MAESTRO DE OBRA	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
SHARIK JULIANA SIERRA	AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
JOSE CABA	AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
JOSE ESPITIA	AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
LEONARDO NAVARRO	AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
HERMES ORTEGON	AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
GEOVANIS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
WILLI ZAMBRANO	AYUDANTE DE OBRA	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
JENIFER LOPEZ	AUXILIAR OFICIOS VARIOS	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM
FRANKLIN SEGOVIA	AUXILIAR OFICIOS VARIOS	DEPENDIENTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM

5.4. Seguimiento a compromisos laborales.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		Tienen 25 personas en obra
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:	X		X		Se tiene documentación de la maquinaria y operador de excavadora
· SOAT					
· Seguro de automóviles contra todo riesgo					
· Tarjeta de propiedad					
· Licencia de conducción de la persona responsable					
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.		X		X	No ha presentado planillas de salarios.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		Se han generado pagos
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.		X	X		Se ha retirado 5 personas
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		Se ha presentado planillas dependientes y faltan independientes

5.5. Exámenes médicos.

El contratista no ha realizado entrega de soportes de exámenes médicos de ingreso para este periodo.

5.6. Supervisión asistencia a charlas preoperacionales

El contratista no ha realizado entrega de soportes de charlas preoperacionales.

5.7. Supervisión entrega de dotación y EPP.

El contratista no ha realizado entrega de soportes de entrega de dotación.

5.8. Supervisión preoperacional de maquinaria.

El contratista no ha realizado entrega de soportes de entrega de preoperacionales de maquinaria.

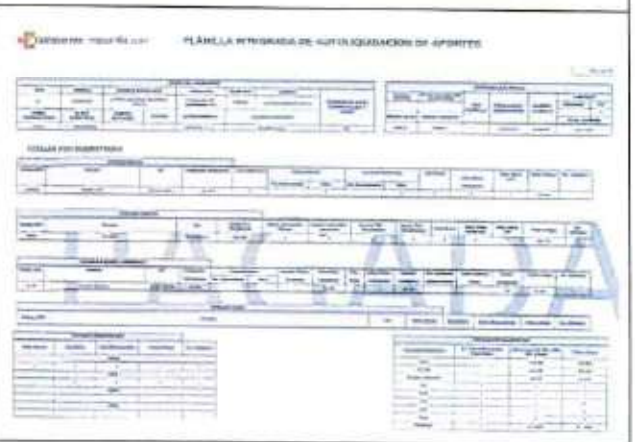
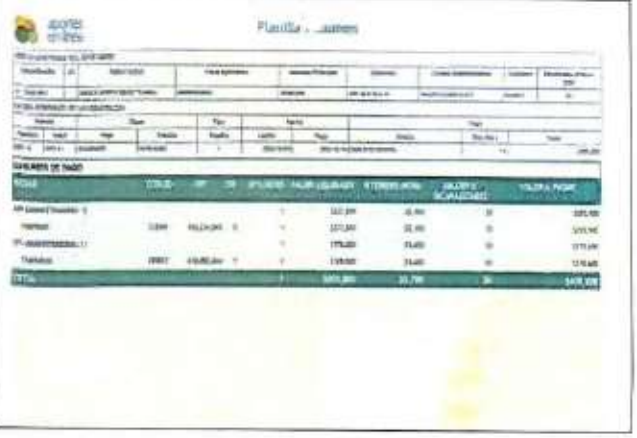
5.9. Supervisión elementos de emergencias.

El contratista no ha realizado entrega de soportes de revisión de elementos de emergencias.

5.10. Pagos de seguridad social del contratista.

NOTA: Respecto al estado de la seguridad social del personal administrativo activo, se debe aclarar que el contratista presentó las planillas correspondientes al personal dependiente e independiente; sin embargo, estas **no cumplen** con la cotización del IBC sobre los treinta (30) días correspondientes al mes de enero de 2026, teniendo en cuenta que durante dicho mes no se suscribió suspensión alguna.

Mes		Empresa	Planilla No	Referencia de pago	Pago Total
Enero	Aportes en Línea	Consorcio Acacia	9499536589	9499536589	$979.400,00
Enero	Aportes en Línea	Luis Eduardo Rodríguez	9481263554	1382375498	$283.700,00
Enero	Aportes en Línea	Sergio Andrés Redondo	51404809	1032433081	$517.400,00
Enero	Aportes en Línea	Jhoan Sebastián Sánchez C.	6007435088	60409041	$502,300,00
Enero	Aportes en Línea	Wendy Tatiana Zapata	9499532925	9499532925	$407.200,00
Enero	Aportes en Línea	María Fernanda Rodríguez	9499536589	9499536589	$444,700,00
Enero	Aportes en Línea	Alexander Herrera	9499536589	9499536589	$799,200,00
Enero	Aportes en Línea	José Luis cerón	9499536589	9499536589	$588.300,00

CONSORCIO ACACIA	CONSORCIO ACACIA
	
	
	

5.11. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría en sus funciones de control y supervisión al contratista, en la implementación de cada uno de los ítems relacionados, no evidencia cumplimiento.

ESTADO				
DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa		X		Se cuenta con personal y se ha entregado dotación acorde a las necesidades
Buen estado		X		
Uso según zona de trabajo		X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa		X		Se cuenta con algunos EPPs disponibles pero no son las cantidades suficientes.
Buen estado	X			
Fácil acceso y operación	X			
Uso según zona de trabajo		X		
Existencia de elementos primeros auxilios		X		
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			Se cuenta con maquinaria para excavaciones, compactación y transporte de materiales.
Regularidad del mantenimiento		X		
Vibraciones /Ruidos		X		
Protecciones / Guardas / Frenos		X		
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.				
Uso permanente		X		Se encuentra con muy escasa señalizada
Uso según zona de trabajo		X		
VIGILANCIA				
Personal suficiente			X	No se cuenta con personal para vigilancia
Diurna		X		
Nocturna			X	
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia			X	No ha presentado planillas de personal independiente.
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP			X	

INDICADORES HSE			
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Total, de HHTT Mes:	0	Total, HHTT acumuladas:	0
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0

DURANTE ESTE PERIODO NO SE PRESENTO ACCIDENTES LABORALES QUE PUEDAN INCIDIR EN EL OBJETIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CERTIFICADO DE NO ACCIDENTALIDAD DEL MES DE ENERO DEL 2026

ARL | sura

Medellín, 24 de febrero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSORCIO ACACIA, NIT N901767420, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

VIGILADO

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente
Dirección IP: 191.107.220.7, 192.230.104.12, 172.16.42.57.

Página 1 de 1

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE SST

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EN OBRA





VERIFICACION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS, DOTACIONES Y DEMAS





2. CONCLUSIONES

En el presente informe se establece las capacidades y el personal, con el que cuenta la interventoría el cual cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos que son requeridos para realizar cada una de las tareas del proyecto.

Así mismo se evidencia el control realizado por la sección de Salud y seguridad en el trabajo, de la interventoría soportado mediante el informe los diferentes puntos de inspección y supervisión, lo anterior con las directrices y normas exigidas para un proyecto de estas características dentro de la normatividad colombiana.

Adicional, se establece puntos para mejorar por parte del contratista como: - puntualidad en la entrega total de la documentación del personal, efectividad en la presentación de soportes de afiliación a seguridad social, disponibilidad y cumplimiento en la entrega de EPP, diligenciamiento de formatos de inspección, soportes de charlas preoperacionales, señalización adecuada, pagos de seguridad social y entrega oportuna de informes.

Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes, emergencias ni eventos que afectaran la integridad física o la salud de ningún trabajador, colaborador o personal vinculado a las actividades del proyecto, manteniéndose las condiciones de seguridad y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas

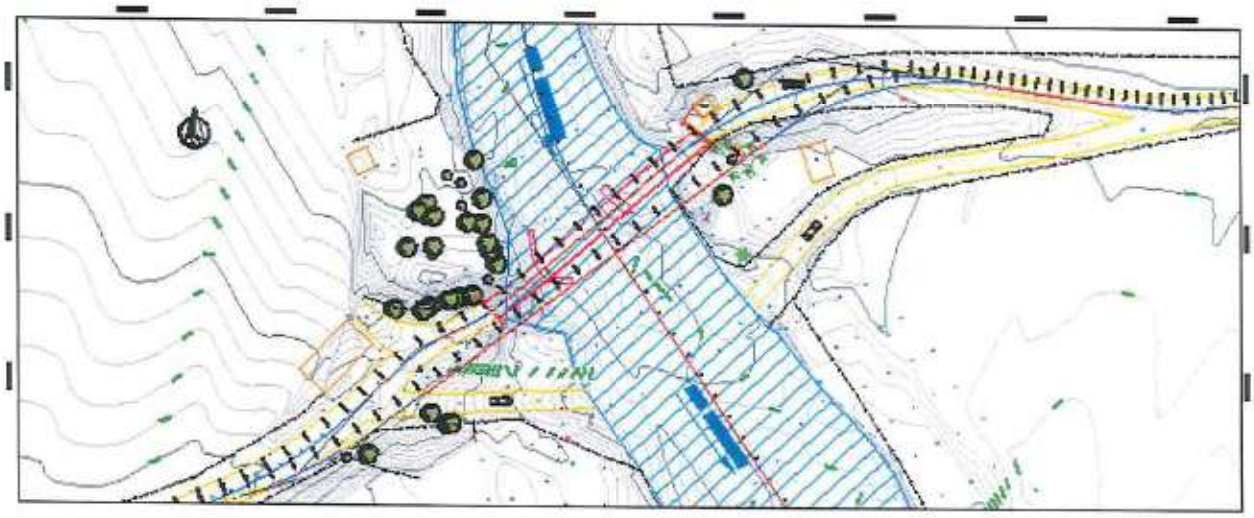
Firma	Firma
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	**FLOR ANGELA NARVÁEZ CASTRO**
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	PROIFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.9.4. Informe de topografía N°.20

CONTRATO DE INTERVENTORIA 978 DE 2023

INFORME DE TOPOGRAFIA N°20

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS"



PERIODO DEL INFORME

01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026

REVISION Y APROBACION

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
Título de Documento:	Informe de Topografía No.20 (01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026)	
Documento No:	INFTOP-020	
APROBACION		
	Nombre:	**OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	02-02-2026
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		02-02-2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción. 6
3.2. Alcance del proyecto en topografía e información entregada 7
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos 9

4. INFORME DE TOPOGRAFIA 12
4.1. Trabajos de campo realizados. 12
4.2. Planimetría 12
4.3. Altimetría 13
4.4. Especificaciones equipos utilizados. 13
4.5. Coordenadas planas y geográficas de los puntos geodésicos iniciales. 16
4.6. Coordenadas planas y geográficas de los puntos geodésicos finales. 17
4.7. Puntos de referencia. 17
4.8. Toma de datos 18
4.9. Dibujo y replanteo. 18
4.10. Carteras de campo. 18
4.11. Carteras de cálculo. 18
4.12. Verificación constante de los ejes de los pilotes en el proceso de excavación 18
4.13. Monitoreo puente existente. 19
4.14. Actividades ejecutadas durante el periodo 20

1. INCONVENIENTES PRESENTADOS 21

2. CONCLUSIONES 22

3. REGISTRO FOTOGRAFICO 23

1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto surge de la necesidad expresada, la cual requiere realizar el seguimiento topográfico para la construcción del Puente Caño Chichimene, Vereda La Quebradita del Municipio de Acacias, Meta y sus obras complementarias, que permita mejorar el paso vehicular seguro para el desarrollo en este importante municipio.

El control Topográfico se realizará a partir de estaciones de control, a fin de mantenerse dentro de los parámetros cartográficos establecidos, así mismo los puntos de control horizontal y vertical se controlarán con la toma de una cantidad adecuada de puntos de levantamiento a fin de representar fidedignamente el terreno existente y las obras ejecutadas según planos topográficos. La poligonal ha sido realizada utilizando equipos de precisión como la estación total, que, a partir de esta, se realizara las lecturas para la toma de datos periféricos importantes que nos permitan verificar, controlar y supervisar el contrato. Las nivelaciones se cerrarán con una precisión menor de 0.012 m/Km, y se colocarán puntos aislados que no interrumpan las labores de la maquinaria que ejecuta el contrato.

Los puntos observados en el Levantamiento topográfico para la generación de las curvas de nivel se tomarán cada 10 m, formando entre sí un reticulado de tal forma que permita tener la configuración exacta de los niveles del terreno, representadas por las curvas de nivel, así mismo, disponer de la "Raw Data", suficiente para generar la información necesaria para el control del proyecto.

El control, seguimiento y revisión se adelantará con el levantamiento topográfico el cual se realizará a partir de dos vértices georreferenciados, tomando datos para curvas de nivel a cada cambio de nivel de terreno, linderos, vegetación y paramentos, para su posterior procesamiento de datos en oficina e iniciar el proceso de diseño del proyecto.

Tomando como base todo lo anterior, este informe se realizará periódicamente por la interventoría a cargado de JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con NIT 9.658.796-1, el cual tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones establecidas en el proyecto, así mismo certificar las cantidades ejecutadas en torno al mismo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

El objetivo general es realizar y controlar la topografía para la Construcción del Puente Vehicular sobre el Caño Chichimene del Municipio de Acacias, Meta y sus pobras complementarias; posterior dar una descripción de la topografía de terreno, suficiente para generar los perfiles, secciones, volúmenes y cantidades de obra necesarias para el proyecto, que de tal forma que permita que el replanteo y los niveles se den de una forma adecuada y presentar el control y seguimiento a la ejecución del contrato 929 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META".

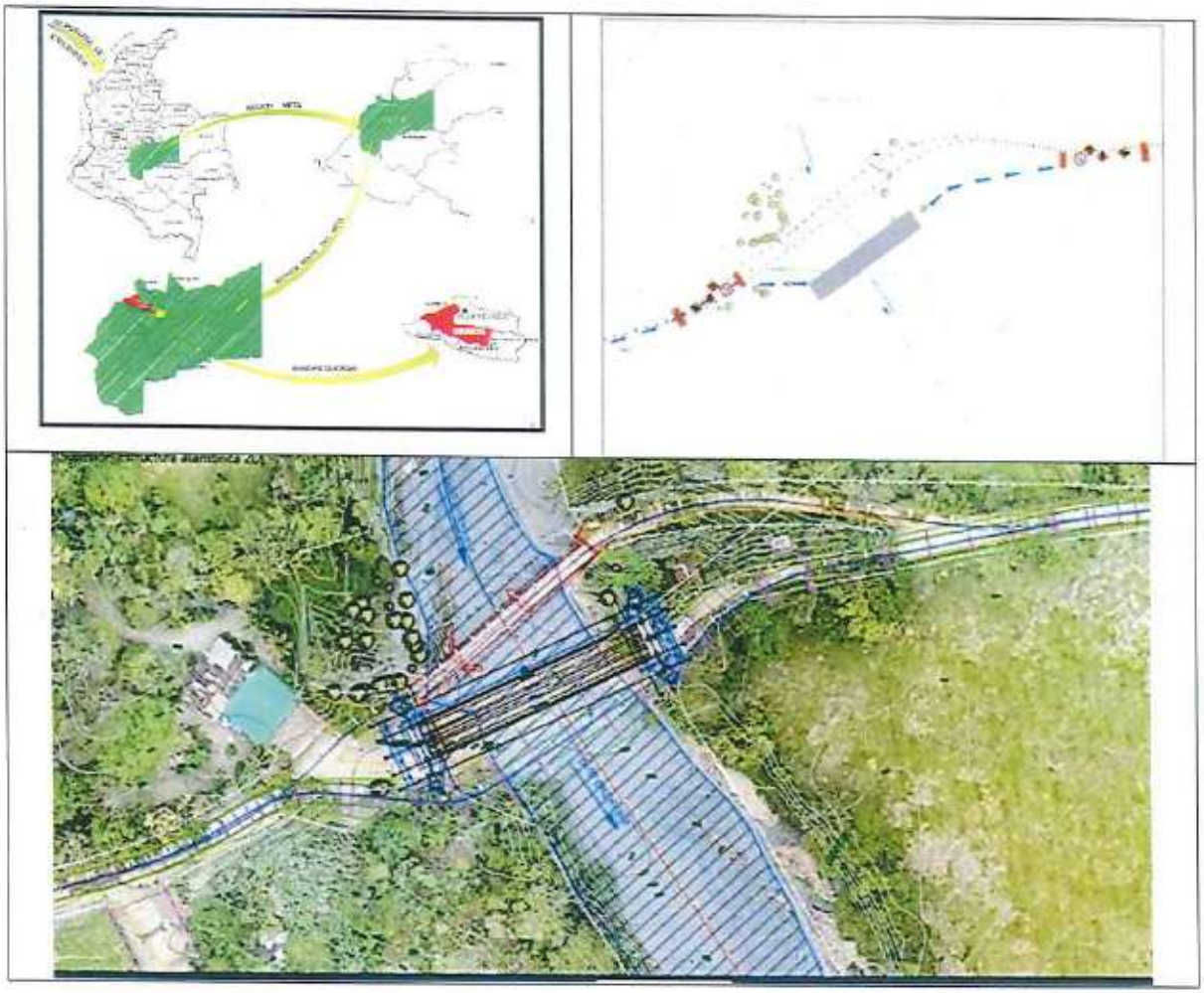
2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades ejecutadas del proyecto topográfico de cada una de las estructuras y áreas a intervenir en la construcción.
- Realizar observaciones y soluciones a inconvenientes que se puedan presentar en la etapa constructiva del proyecto referente a situaciones topográficas.
- Realizar el control tanto en planimetría como en altimetría del terreno y de las obras a ejecutar de tal forma que se obtenga una representación fidedigna de lo construido.
- Realizar los trabajos de campo que permitan elaborar los planos topográficos de control.
- Posibilitar la definición precisa de la ubicación y las dimensiones de los elementos Estructurales diseñados acorde a la implantación entregada.
- Establecer puntos de referencia para el replanteo durante la construcción.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción.

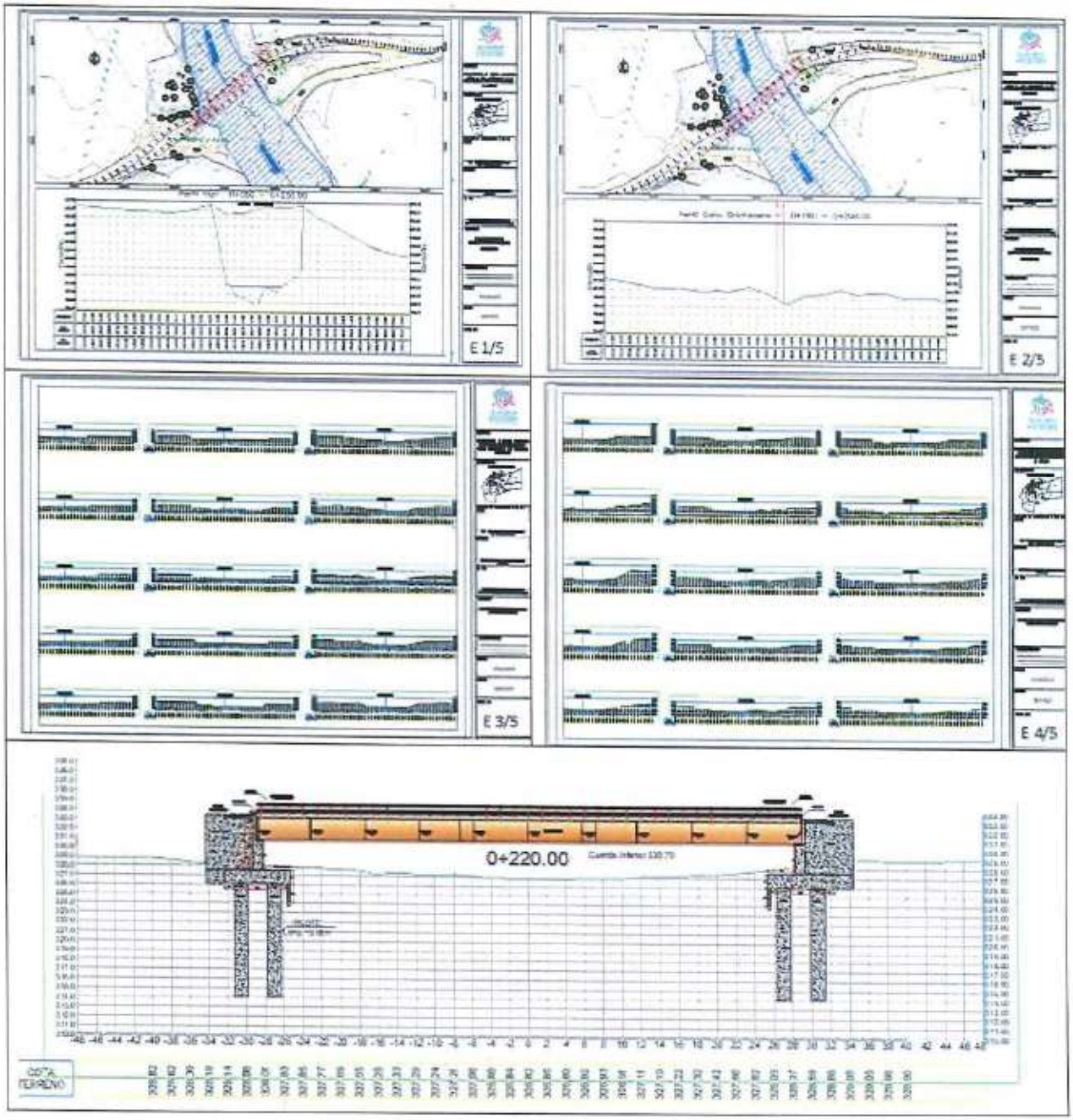
La zona para intervenir se encuentra ubicada en el Municipio de Acacias, específicamente está ubicada en la vía Terciaria que conduce a la vereda quebraditas a 34.4 Km del casco urbano del Municipio de Acacias Meta, de cuales 13.56 se encuentran en afirmado, las coordenadas de ubicación son las 03°57´39,99" N y 73°30´17.67" O

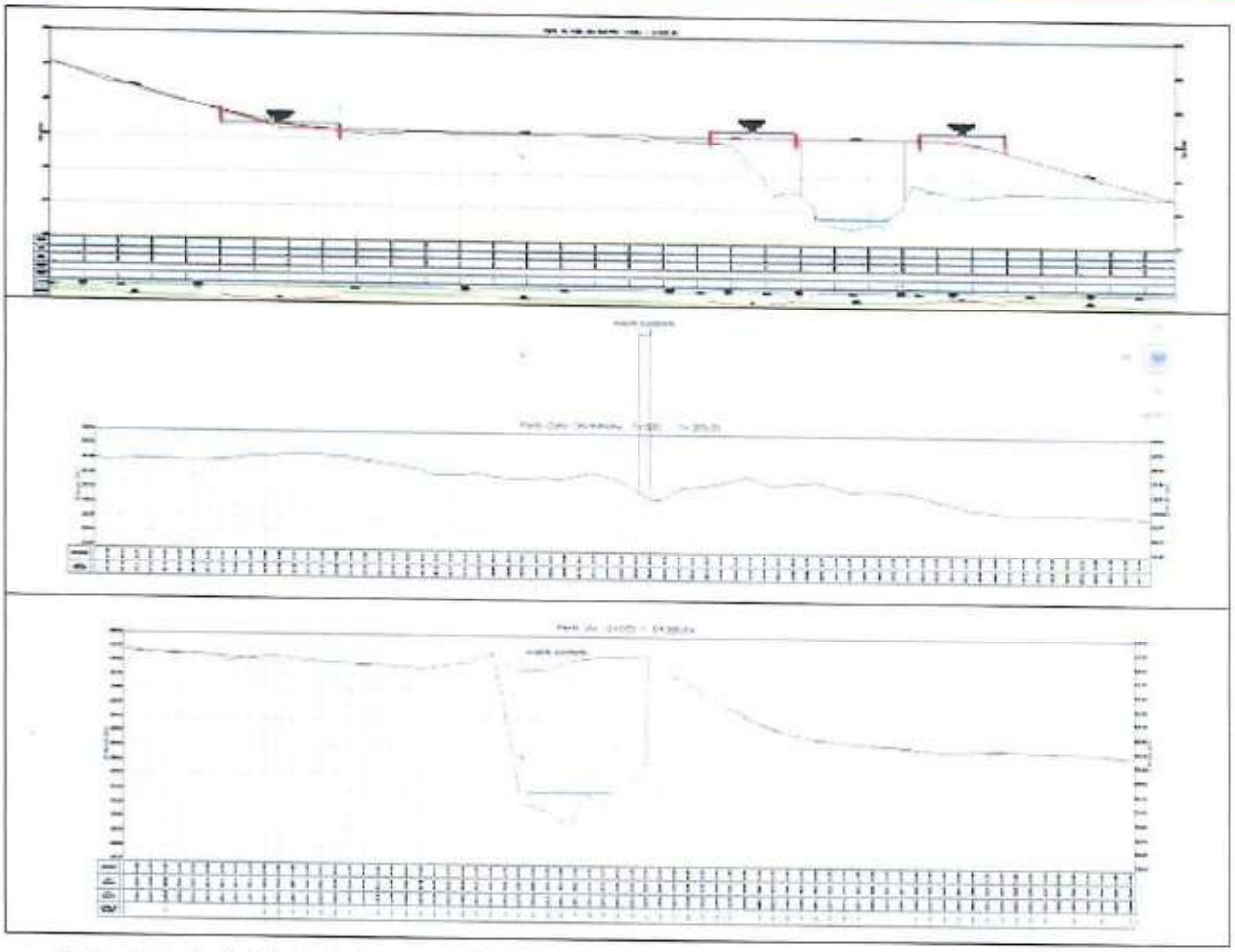


3.2. Alcance del proyecto en topografía e información entregada

El presente alcance corresponde a la revisión y control del componente topográfico e implantación de la información entregada por la entidad contratante de los estudios y diseños realizados a través del contrato de consultoría 375 de 2022 con la empresa Consorcio Consultorías Puentes Acacias cuyo objeto contractual fue " ESTUDIO Y DISEÑO DE SEIS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PABLO VI, LAS VEGAS, CARRERA 14 Y 11° VEREDAS SAN CRISTÓBAL, EL DIAMANTE Y QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META" quien es el responsable de los estudios y diseños y que además fueron los encargados de realizar el levantamiento topográfico del proyecto de construcción en las cuales se construirá el alcance del contrato:

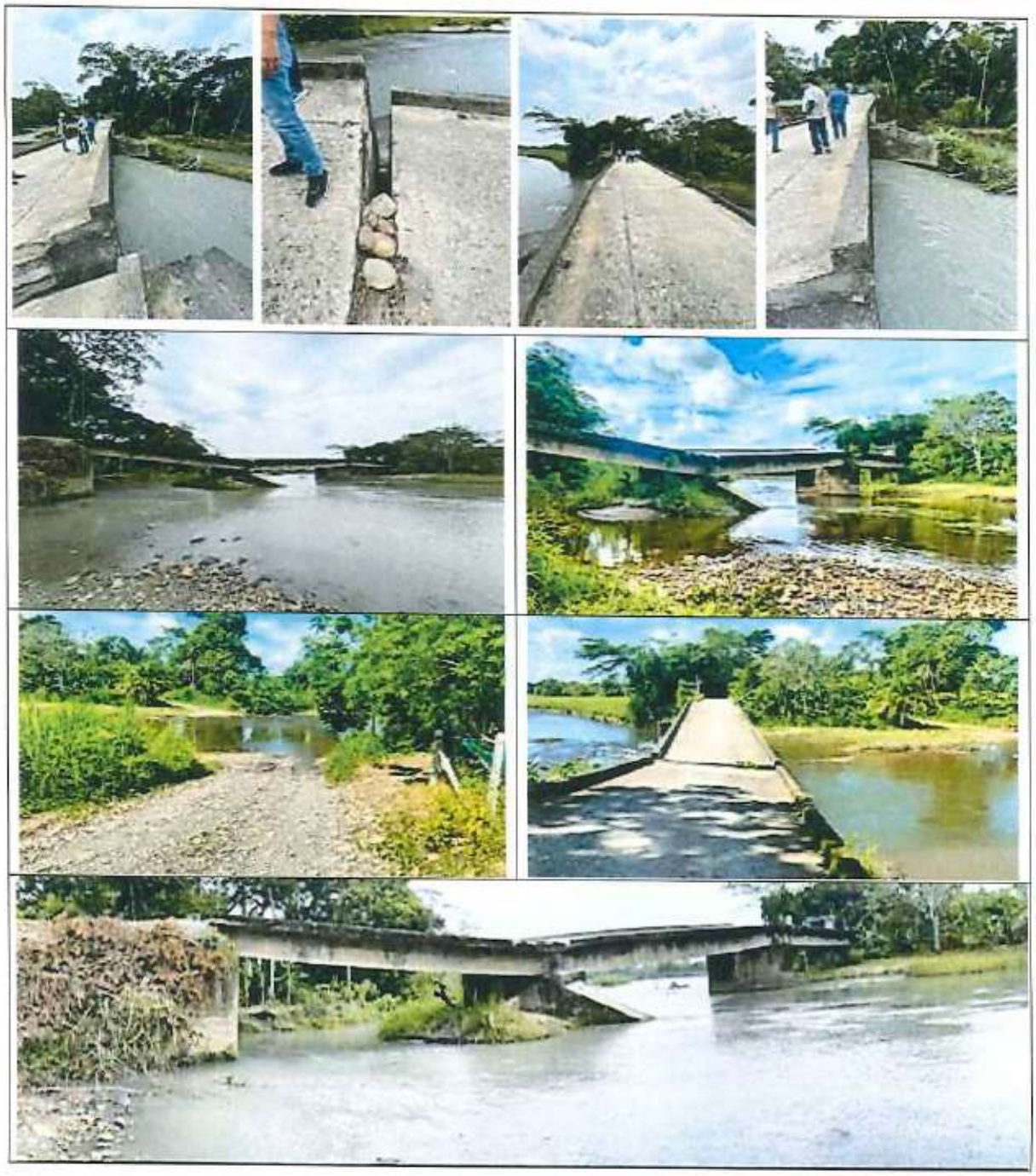
En el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS" según modificatoria No 1 estableció en su ajuste lo siguiente; se plantea la construcción de un puente vehicular de 58.0 metros de luz entre ejes de apoyo y un tablero con un ancho de 10.7 metros a bordes externos, ancho efectivo de calzada de 7.30 metros, andenes a ambos costados de 1.20 metros; en el diseño realizado se plantea como apoyo del tablero 4 vigas en I metálicas de acero ASTM A-709 Grado 50W en alma llena, con una separación interna de 2.5 metros y una altura de 2465 milímetros; la infraestructura es una cimentación tipo pilote construyendo 8 pilotes por estribo para un total de 16 pilotes con un diámetro Φ1.50 metros y una profundidad de 12 metros cada uno; las barandas será metálicas, tendrá protectores en concreto tipo new jersey los apoyos y juntas estarán en neopreno, las aletas y estribos serán en concreto reforzado y el tablero así como las placas de aproximación serán concreto reforzado, el puente contara con señalización horizontal y vertical respectivamente.
Se realizará la intervención del pluvial existente en una longitud de 140 metros, la construcción de 34 sumideros laterales y 1 pozos de inspección, así como la limpieza de los componentes existentes; de igual manera se realizará la construcción de un sistema de alumbrado público el cual está conformado por 29 mástiles metálicos con luminarias Solares con foto celda Completa.
En el componente hidráulico y de protección se construirán 103 m3 de gaviones revestidos en concreto, 789 unidades de bolsacretos, distribuidos en una longitud de 76,87ml margen derecha y 39,06 margen izquierda, así como 160 horas de canalización en el rio.
El componente vial se pavimentará en concreto hidráulico 720 ml de vía en un espesor de 0,23m y anchos viales de 6 mts, incluyendo bocacalles, dicha longitud se distribuye 476ml sector quebraditas, 159ml sector palomas y bocacalles, dicha intervención se complementa con sardineles, bordillos y 962m2 de espacio publico


E 1/5
E 2/5
E 3/5
E 4/5
0+220.00
COTA TERRENO



3.3. Estado inicial de la zona de trabajos

Se realizó la auscultación y evaluación del estado actual del puente sobre el caño Chichimene en la vereda Quebraditas en el municipio de Acacias, el cual básicamente se encuentra fuera de servicio debido a la inminente emergencia en la que se encuentra la estructura, la cual debido a su alto grado de deterioro no debe ser reparada, si no, demolida y construir un nuevo puente que cumpla la normatividad vigente en Colombia, además de tener elementos con patologías muy graves, el puente carece de elementos como: Pasos peatonales, barandas e iluminación, también por efectos de socavación los apoyos intermedios que actúan como pilas ya sufrieron demasiado y se hundieron tanto que sometieron la super estructura a esfuerzos para los cuales no estaban diseñados sus elementos, es importante recalcar que el puente ya cumplió su vida útil y repararlo es hacer inversiones que posteriormente se perderán.





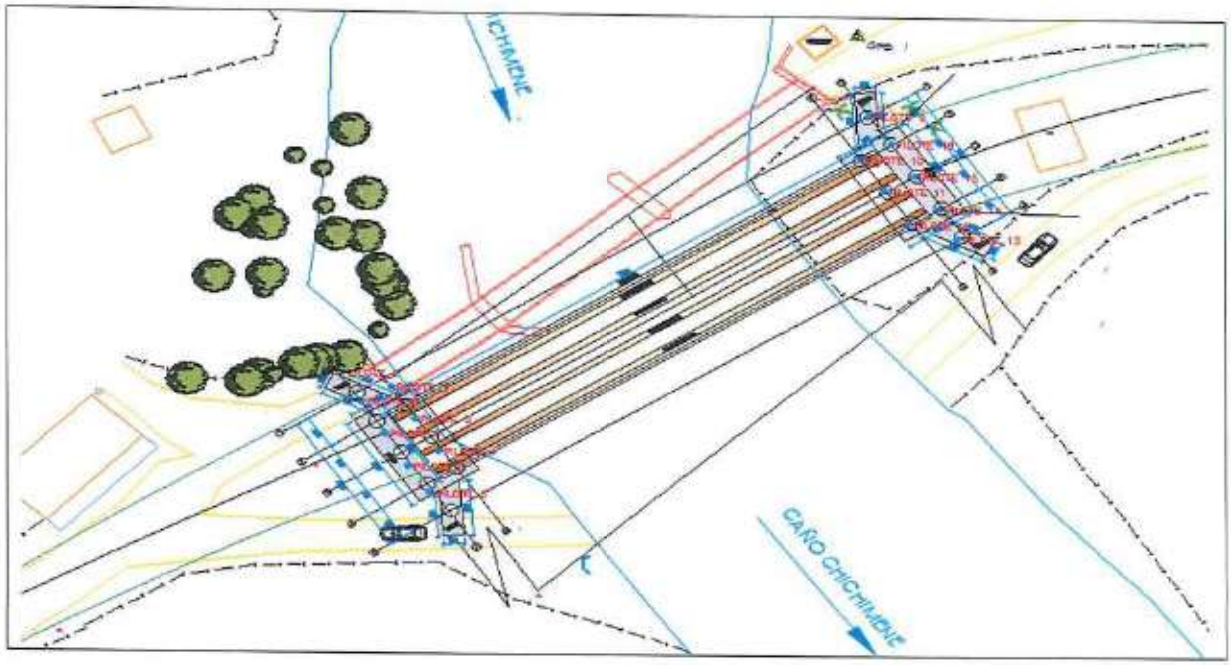
4. INFORME DE TOPOGRAFIA

4.1. Trabajos de campo realizados.

Se ha realizó la implantación topográfica teniendo que analizar su localización exacta pues podría interferir y sobreponerse con la aleta y/o estribo del puente existente. Posteriormente del análisis de incidencia de la aleta en la ejecución de la cimentación del puente, se determinó relocalizar las coordenadas del puente desplazándolo 3,0 metros de forma longitudinal en dirección al costado Quebraditas sin afectación alguna a las especificaciones del diseño de la estructura. De igual forma es prudente no realizar las actividades de demolición previamente, pues estas nos generan una protección a las obras que se realizaran aguas abajo.

4.2. Planimetría

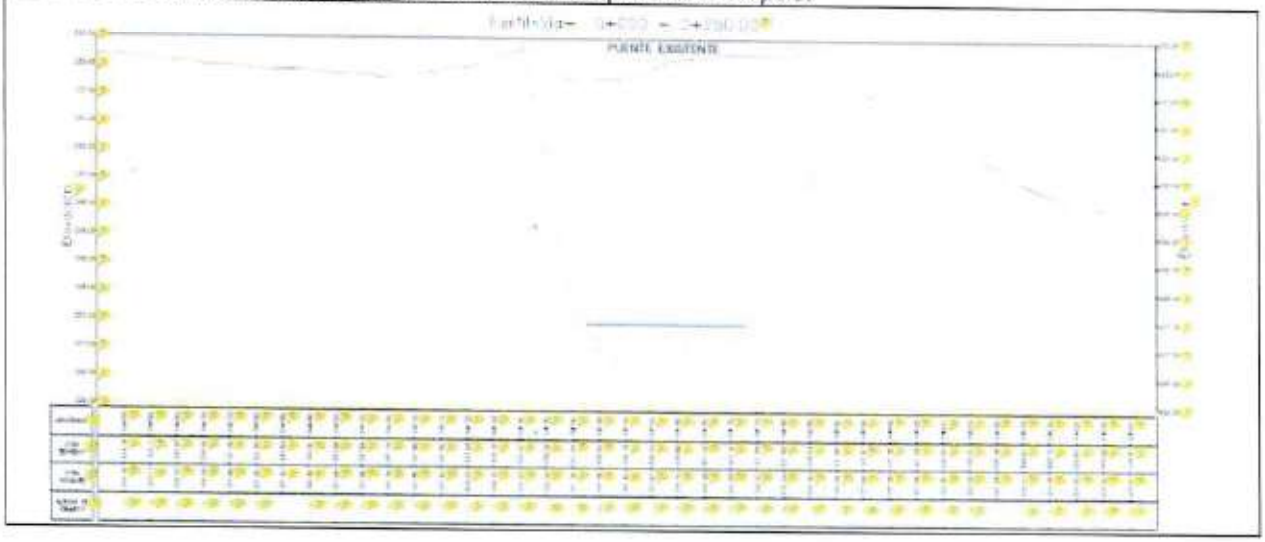
La Planimetría es la parte de la topografía que estudia los procedimientos para la representación de una superficie terrestre en un plano horizontal. Para la obtención del plano planimétrico, se realizarán dos tipos de trabajos: el trabajo de campo para la obtención de los datos necesarios sobre el terreno, y el trabajo de oficina para plasmar estos datos en un plano, con sus anotaciones y características, el método a emplear en este estudio será el de poligonal abierta con azimut atrás, se realiza entrega por parte del contratista de una nueva relocalización, para el presente periodo se han realizado la reubicación en las siguiente coordenadas:



4.3. Altimetría

La altimetría es la parte de la topografía que estudia los métodos y los procedimientos para la determinación de la distancia vertical entre diversos puntos del terreno, es decir, la representación del relieve de este. Las cotas o niveles de los diversos puntos, puede ser absoluta (entre ellos) o bien comparada con un plano horizontal de origen: el nivel del mar.

Para determinar las diferencias de nivel del terreno en estudio se tomará como referencia la altura de los puntos de amarre, para las que se obtenga la altura sobre el nivel del mar, obtenida mediante el uso de GPS. Posteriormente se realizará la nivelación trigonométrica por los vértices de la poligonal, ya que este método solo requiere de la lectura del ángulo vertical o la diferencia de pendiente entre dos vértices, la distancia y las alturas instrumentales de ambos puntos, incluso el mismo equipo almacenara esta información y calculara las alturas que corresponden a cada vértice las curvas de nivel serán empleadas para indicar el relieve en planos o mapas.



4.4. Especificaciones equipos utilizados.

El trazado de las poligonales se realizará con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 055/23 de fecha 09 de diciembre de 2023 y adicional a lo anterior para el control de alturas el equipo utilizado es un nivel óptico de precisión de marca TOPCON AT-B4 serie No RY1632 y certificado de calibración No 570/24 de fecha 09 de febrero de 2024.

Equipo	Serie	Certificado calibración
ESTACION TOTAL TOPCON GTS-GTS-236W	285524	055/24
NIVEL ELECTRONICO DADI REF DAL 32	C510859	GG9195
GPS E SURVEY REF E 600	E600312020040G	C1732
TOPCON AT-B4	RY1632	570/24
GPS GARMIN OREGON	010-00697-10	N.A.
ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	N.A	N.A.



GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS



GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO VERTICAL



Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S.

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S.

CERTIFICAMOS QUE:



4.5. Coordenadas planas y geográficas de los puntos geodésicos iniciales.

	Planas Magna Sirgas Bogotá		Geográficas	
Nombre	Grid Easting	Grid Northing	Longitud	Latitud
PILOTE 1	1063568.7200m	929682.9980m	W073° 30' 18.40"	N003° 57' 36.40"
PILOTE 2	1063573.6115m	929681.5069m	W073° 30' 18.25"	N003° 57' 36.36"
PILOTE 3	1063576.1009m	929677.7581m	W073° 30' 18.17"	N003° 57' 36.23"
PILOTE 4	1063578.5902m	929674.0094m	W073° 30' 18.08"	N003° 57' 36.11"
PILOTE 5	1063578.0668m	929668.9226m	W073° 30' 18.10"	N003° 57' 35.95"
PILOTE 6	1063575.6745m	929672.0732m	W073° 30' 18.18"	N003° 57' 36.05"
PILOTE 7	1063573.1852m	929675.8220m	W073° 30' 18.26"	N003° 57' 36.17"
PILOTE 8	1063570.6958m	929679.5707m	W073° 30' 18.34"	N003° 57' 36.29"
PILOTE 9	1063619.2865m	929716.5766m	W073° 30' 16.76"	N003° 57' 37.50"
PILOTE 10	1063618.7631m	929711.4898m	W073° 30' 16.78"	N003° 57' 37.33"
PILOTE 11	1063621.2525m	929707.7410m	W073° 30' 16.70"	N003° 57' 37.21"
PILOTE 12	1063623.7418m	929703.9923m	W073° 30' 16.62"	N003° 57' 37.09"
PILOTE 13	1063628.6333m	929702.5012m	W073° 30' 16.46"	N003° 57' 37.04"
PILOTE 14	1063626.6575m	929705.9284m	W073° 30' 16.53"	N003° 57' 37.15"
PILOTE 15	1063624.1682m	929709.6772m	W073° 30' 16.61"	N003° 57' 37.27"
PILOTE 16	1063621.6788m	929713.4259m	W073° 30' 16.69"	N003° 57' 37.39"

4.6. Coordenadas planas y geográficas de los puntos geodésicos finales.

	Planas Magna Sirgas Bogotá		Geográficas	
Nombre	Grid Easting	Grid Northing	Longitud	Latitud
PILOTE 1	1063566.22m	929681.34m	W073° 30' 18.40"	N003° 57' 36.40"
PILOTE 2	1063571.11m	929679.85m	W073° 30' 18.25"	N003° 57' 36.36"
PILOTE 3	1063573.6m	929676.1m	W073° 30' 18.17"	N003° 57' 36.23"
PILOTE 4	1063576.09m	929672.35m	W073° 30' 18.08"	N003° 57' 36.11"
PILOTE 5	1063575.57m	929667.26m	W073° 30' 18.10"	N003° 57' 35.95"
PILOTE 6	1063573.18m	929670.41m	W073° 30' 18.18"	N003° 57' 36.05"
PILOTE 7	1063570.69m	929674.16m	W073° 30' 18.26"	N003° 57' 36.17"
PILOTE 8	1063568.2m	929677.91m	W073° 30' 18.34"	N003° 57' 36.29"
PILOTE 9	1063616.79m	929714.92m	W073° 30' 16.76"	N003° 57' 37.50"
PILOTE 10	1063619.18m	929711.77m	W073° 30' 16.78"	N003° 57' 37.33"
PILOTE 11	1063621.67m	929708.02m	W073° 30' 16.70"	N003° 57' 37.21"
PILOTE 12	1063624.16m	929704.27m	W073° 30' 16.62"	N003° 57' 37.09"
PILOTE 13	1063626.13m	929700.84m	W073° 30' 16.46"	N003° 57' 37.04"
PILOTE 14	1063621.24m	929702.33m	W073° 30' 16.53"	N003° 57' 37.15"
PILOTE 15	1063618.75m	929706.08m	W073° 30' 16.61"	N003° 57' 37.27"
PILOTE 16	1063616.26m	929709.83m	W073° 30' 16.69"	N003° 57' 37.39"

4.7. Puntos de referencia.

Se reconoció el terreno con el objetivo de optimizar tiempo, donde se identificó los puntos de referencia estratégicos determinados por el consultor para el Puente Caño Chichimene.

COORDENADAS PLANAS Y GEOGRÁFICAS DE LOS PUNTOS GEODÉSICOS

PUNTO	NORTE	ESTE	ELEVACIÓN	LONGITUD	LATITUD
GPS-1	929731.281	1063630.013	331.101	73°30'16.42"	3°57'37.97"
GPS-2	929634.799	1063497.154	331.718	73°30'20.73"	3°57'34.84"

4.8. Toma de datos

Para Toma de datos se utilizará el método de radiación, este tipo de levantamiento topográfico consiste en ubicar un punto estratégico (Estación) dentro o fuera del terreno a medir, en donde se ubica el equipo de Topografía, para luego medir el azimut y distancia horizontal a todo el largo y ancho de la zona del puente sobre El Caño Chichimene. También se realizarán lecturas de toma de datos al Terreno Natural esto con el fin de hacer un molde del terreno y poder así saber que tan accidentad esta; (nivel más altos y bajos).

4.9. Dibujo y replanteo.

En base al levantamiento realizado se implantarán los diseños entregados por la entidad para su construcción.

4.10. Carteras de campo.

Todos los datos que se tomaran en campo quedaran registrados en la memoria interna del equipo; de lo cual se entregara el archivo digital de lo registrado con el equipo en campo (archivos crudos).

4.11. Carteras de cálculo.

Se presentarán anexas las carteras electrónicas (archivos RAW y ASCI) con las lecturas realizadas en campo y las coordenadas. Estas coordenadas las obtiene el mismo equipo, o se pueden procesar con los datos de campo, con ayuda del software de descarga y edición de datos del equipo utilizado.

4.12. Verificación constante de los ejes de los pilotes en el proceso de excavación.

Se realizo el seguimiento en el procedimiento de excavación de los pilotes monitoreando constantemente los ejes de los pilotes con el fin de identificar errores y generar las correcciones correspondientes. Los pilotes ya se construyeron en su totalidad con el acompañamiento y control permanente por parte de la interventoría donde se logró verificar que no se presentó anomalías y se pudo que no se presentó anomalías durante este procedimiento y el producto final cumple con las especificaciones técnicas de diseño.

Para este periodo de realizo acompañamiento y control en la construcción de los muros zapata de las aletas, las cuales se encuentran, realizando verificación de niveles y coordenadas con el fin de garantizar la correcta distribución de los refuerzos y las posiciones de acuerdo con los diseños.

4.13. Monitoreo puente existente.

Se ha ejecutado la demolición parcial del puente antiguo, con avance actual en el costado Quebraditas. No obstante, no ha sido posible llevar a cabo su demolición total, en razón a que la comunidad venía utilizándolo como paso provisional y ejercía presión para evitar la suspensión definitiva del tránsito. Sin embargo, la actividad fue reiniciada una vez el gremio del sector habilitó un paso provisional mediante terraplén y ducto de tubería para el tránsito comercial y comunitario. En consecuencia, se prevé dar continuidad a la demolición total en los próximos días, previa socialización con la comunidad sobre el cierre definitivo del paso.



Puente en uso pese a restricciones.



Paso provisional en terraplén con ductos.



Puente existente en proceso de demolición.



Puente existente en proceso de demolición.

4.14. Actividades ejecutadas durante el periodo

Durante el período se continuaron las actividades de construcción de las obras de protección. Asimismo, se dio continuidad a la ejecución del pavimento rígido en concreto MR-40 del componente vial en el tramo Quebraditas, incluyendo la instalación de sardineles, el mejoramiento de redes y obras de urbanismo. De manera paralela, se realizaron controles topográficos para verificar cotas, posiciones y niveles, en cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Adicionalmente, se inició el proceso de montaje y ensamble de las vigas metálicas del puente.



Verificación de cotas y niveles topográficos de la estructura vial.



Verificación de cotas y niveles topográficos de la estructura vial.



Verificación de cotas y niveles topográficos para montaje de vigas metálicas del puente.



Verificación de cotas y niveles topográficos para montaje de vigas metálicas del puente.

1. INCONVENIENTES PRESENTADOS

- Durante este periodo, el nivel freático ha continuado afectando el desarrollo de las actividades asociadas a la construcción de las obras de protección, debido a que se mantiene muy alto. Esta situación se ha visto agravada por el incremento del caudal del río Chichimene, ocasionado por el vertimiento de aguas del río Guayuriba que realizan empresas palmeras para el abastecimiento de sus actividades agrarias. Adicionalmente, dichas empresas construyeron un terraplén para habilitar una vía provisional destinada al tránsito de sus operaciones comerciales, lo cual ha generado un represamiento frente al área de trabajo y, por ende, ha contribuido al aumento del nivel freático. En consecuencia, se dificultan las actividades para la ejecución de las obras de cimentación y de protección. Este volumen de agua exige, además, un manejo permanente mediante equipos de bombeo con capacidad suficiente, que permitan una evacuación efectiva, a fin de ejecutar las actividades de cimentación y protección del puente, las cuales se desarrollan por debajo del nivel freático de la zona.

- Durante el desarrollo de las actividades se sigue presentado el inconveniente relacionado con la utilización del puente antiguo por parte de la comunidad. A pesar de que se ha socializado oportunamente la necesidad de suspender el paso debido a que la estructura debe ser demolida, la comunidad insiste en continuar transitando por el puente y ha manifestado la posibilidad de realizar paros en caso de no habilitar un paso provisional. Sin embargo, dicho paso no fue contemplado en el presupuesto del proyecto, previéndose únicamente una ruta alterna para la movilización, la cual implica una mayor distancia de recorrido. Esta situación ha generado una significativa inconformidad en la comunidad y está ocasionando atrasos en la ejecución de la obra.

- Por otra parte, se ha presentado un inconveniente con la comunidad del sector, quienes insisten en no permitir el cierre total de la vía necesario para la ejecución de determinadas actividades. En consecuencia, ha sido necesario interrumpir periódicamente los trabajos para habilitar paso vehicular de manera alterna, lo cual afecta directamente el rendimiento operativo y genera impactos negativos sobre la programación y los tiempos de ejecución del proyecto.

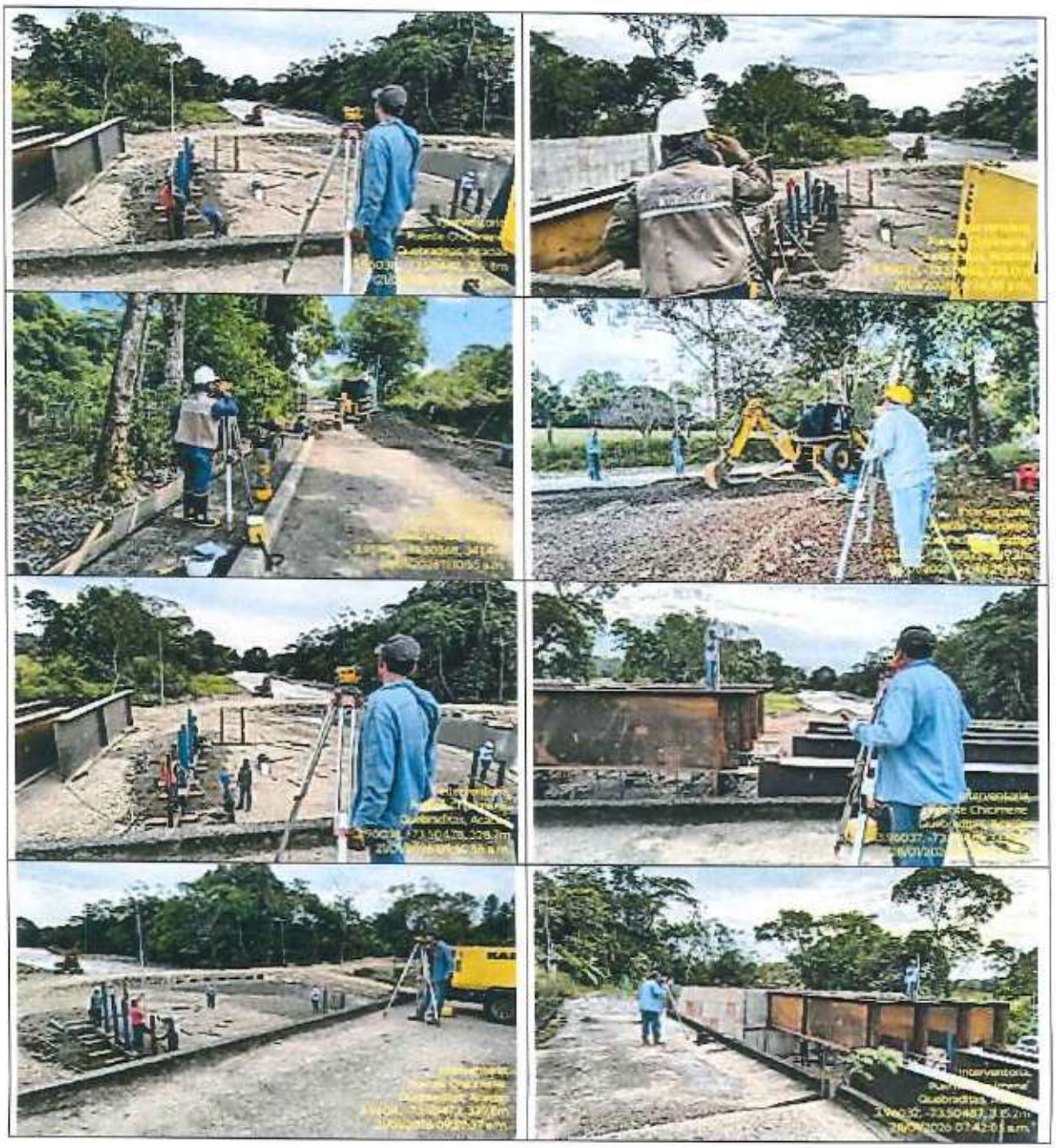
2. CONCLUSIONES

En el presente informe se analiza las actividades realizadas durante este periodo por parte del contratista, así mismo las actividades y acompañamientos realizados por parte de la interventoría reiterando lo manifestado en el informe anterior donde se concluye:

- Para este periodo se verificó que la disposición y ubicación de los aceros corresponde con los planos y diseños aprobados, garantizando recubrimientos y alineación adecuada.
- también la nivelación y aplome del armado de aceros fue validada topográficamente, confirmando su correcta posición en planta y altura.
- Se verificó el avance de las actividades correspondientes a la construcción de la vía, desde el cajeo, la conformación de las capas de la subestructura vial, la instalación de sardineles y la ejecución de obras de urbanismo, lo mismo que la construcción final de las losas MR del pavimento las cuales se desarrollan conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Se realizaron verificaciones topográficas en las obras de protección, con el fin de confirmar la correcta ubicación en planta y altura de los elementos constructivos, tales como el ciclópeo base de la estructura y la correcta posición de los bolsacretos que hacen parte de las barreras de protección, así como el cumplimiento de los niveles establecidos en los diseños.
- Se realizo verificaciones topográficas en cada una de las actividades del proyecto, tanto en la construcción de la vía como en las cimentaciones del puente y obras de protección, con el fin de garantizar la uniformidad de las estructuras, la correcta ubicación de los elementos constructivos y el cumplimiento de los espesores y geometrías establecidos en los diseños.

Firma	Firma
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	**OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN**
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	TOPOGRAFO

3. REGISTRO FOTOGRAFICO



10 CUADROS ANEXOS

10.1 CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.
10.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO.
10.3 CONTROL PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORIA.
10.4 CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL
10.5 CONTROL CORRESPONDENCIA
10.6 CONTROL EQUIPOS CONTRATISTA
10.7 CONTROL IMPLEMENTACION PMA

10.1. Control estado general del tiempo.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

JR

CONTRATO N°	929 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500060004
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ		
NIT:	NIT 901767420-0		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	978 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
NIT:	NIT 9658796-1		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

MES DE ENERO DEL 2026

DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Tiempo en la mañana																															
Soleado		Vacaciones por temporada decembrina						X	X	X				X			X		X	X	X	X	X			X	X	X		X	X
Lluvias moderadas							X						X		X	X								X					X		
Lluvias intensas					X	X																									
Tiempo en la Tarde																															
Soleado					X	X	X	X	X	X			X		X						X	X	X	X					X		
Lluvias moderadas																	X		X	X								X			X
Lluvias intensas														X		X										X	X			X	

Nota: Se aclara que el presente documento se elabora con corte al día 31 de enero del 2026

Firma

Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

10.2. Control de ensayos de laboratorio.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

JR

CONTRATO N°	929 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500060004
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ		
NIT:	NIT 901767420-0		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	978 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
NIT:	NIT 9658796-1		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO MES DE ENERO DEL 2026

Fecha de Toma	Fecha de Prueba	Ensayo realizado por C / I*	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Resultados		Análisis de Resultados	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
								Rango Cumplimiento	Porcentaje Obtenido %	Cumple S/N	
10-dic	7-ene	Interventoría	MR-40	12638	Villavicencio	Ingegar	NTC-2871	28 días (75-95)	87,17	Si	Cumple
13-dic	27-dic	Interventoría	MR-40	12683	Villavicencio	Ingegar	NTC-2871	14 días (65-75)	62,26	Si	Cumple
13-dic	10-ene	Interventoría	MR-40	12684	Villavicencio	Ingegar	NTC-2871	28 días (75-95)	84,93	Si	Cumple
16-dic	30-dic	Interventoría	MR-40	12685	Villavicencio	Ingegar	NTC-2871	14 días (65-75)	69,9	Si	Cumple
16-dic	13-ene	Interventoría	MR-40	12686	Villavicencio	Ingegar	NTC-2871	28 días (75-95)	88,56	Si	Cumple
16-ene	16-ene	Interventoría	SBG Granular	1	Villavicencio	Ingegar	NORMA: INV-E-161-13	95-100 %	96,94	Si	Cumple
16-ene	16-ene	Interventoría	SBG Granular	2	Villavicencio	Ingegar	NORMA: INV-E-161-13	95-100 %	97,84	Si	Cumple
16-ene	16-ene	Interventoría	SBG Granular	3	Villavicencio	Ingegar	NORMA: INV-E-161-13	95-100 %	98,19	Si	Cumple
17-ene	31-ene	Interventoría	MR-40	12790	Villavicencio	Ingegar	NTC-2871	14 días (65-75)	69,73	Si	Cumple
22-ene	5-feb	Interventoría	MR-40	12792	Villavicencio	Ingegar	NTC-2871	14 días (65-75)	81,85	Si	Cumple
10-dic	17-dic	Obra	MR-40	1	Acacias	ISYS	NTC-2871	7 días (35-75)	43,08	Si	Cumple
10-dic	7-ene	Obra	MR-40	2	Acacias	ISYS	NTC-2871	28 días (75-95)	91,94	Si	Cumple
13-dic	20-dic	Obra	MR-40	3	Acacias	ISYS	NTC-2871	7 días (35-75)	39,69	Si	Cumple
13-dic	10-ene	Obra	MR-40	4	Acacias	ISYS	NTC-2871	28 días (75-95)	80,55	Si	Cumple
16-dic	23-dic	Obra	MR-40	5	Acacias	ISYS	NTC-2871	7 días (35-75)	40,77	Si	Cumple
16-dic	13-ene	Obra	MR-40	6	Acacias	ISYS	NTC-2871	28 días (75-95)	83,77	Si	Cumple
15-ene	15-ene	Obra	SBG Granular	1	Acacias	ISYS	NORMA: INV-E-161-13	95-100 %	95,6	Si	Cumple
15-ene	15-ene	Obra	SBG Granular	2	Acacias	ISYS	NORMA: INV-E-161-13	95-100 %	95,7	Si	Cumple
15-ene	15-ene	Obra	SBG Granular	3	Acacias	ISYS	NORMA: INV-E-161-13	95-100 %	95,6	Si	Cumple

En el presente periodo se realizaron las pruebas de laboratorio correspondientes a las muestras tomadas de las losas de pavimento MR-40, y de toma de densidades de la capa subbase del tramo vial Quebraditas.

Nota 1: Se aclara que el presente documento se elabora con corte al día 31 de enero del 2026

Firma

Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

10.3. Control personal que labora interventoría.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL INTERVENTORIA

JR

CONTRATO N°	978 DE 2023		PROYECTO N°	BPIN 2023500060004
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS			
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA			
NIT:	NIT No 9.658.796-1			
CONTRATO INTERVENTORIA N	978 DE 2023			
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA			

PLANILLA No. 9990331807 -y- 9499166303	Estado "pago"		REFERENCIA DE PAGO: 86709557 -y- 99166303	Estado "pago"		DIAS LABORADOS		30 DIAS	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		del 01 DE ENERO 2026		al 31 DE ENERO 2026			
								AFILIACIÓN								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculación	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial Según propuesta	% Dedicación propuesta	Dias cotizados	Salud	%	Pensión	%	ARL	%	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización Según Propuesta 30 días
Jimmy Andres Torres Castro	Director Interventoria	86.063.202	Dependiente	17/6/2025	20/1/2026	$ 7.690.568,00	50%	20,00	$ 102.540,91	4%	$ 410.163,63	16%	$ 178.421,18	6,96%	$ 102.540,91	4%	$ 2.563.522,67
Jimmy Andres Torres Castro	Director Interventoria	86.063.202	Dependiente	21/1/2026		$ 7.690.568,00	20%	10,00	$ 20.508,18	4%	$ 82.032,73	16%	$ 35.684,24	6,96%	$ 20.508,18	4%	$ 512.704,53
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Residente de Interventoria	9.658.796	Independiente	17/6/2025	20/1/2026	$ 5.905.213,00	100%	20,00	$ 492.101,08	12,5%	$ 629.889,39	16%	$ 274.001,88	6,96%	$ 78.736,17	2%	$ 3.936.808,67
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Residente de Interventoria	9.658.796	Independiente	21/1/2026		$ 5.905.213,00	30%	10,00	$ 73.815,16	12,5%	$ 94.483,41	16%	$ 41.100,28	6,96%	$ 11.810,43	2%	$ 590.521,30
Flor Angela Narváez Castro	Tecnólogo en HSEQ	1.121.891.768	Dependiente	17/6/2025		$ 3.334.768,00	50%	30,00	$ 66.695,36	4%	$ 266.781,44	16%	$ 116.049,93	6,96%	$ 66.695,36	4%	$ 1.667.384,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Ingeniero Ambiental	1.121.822.709	Dependiente	17/6/2025	20/1/2026	$ 5.266.230,00	20%	20,00	$ 28.086,56	4%	$ 112.346,24	16%	$ 48.870,61	6,96%	$ 28.086,56	4%	$ 702.164,00
Jimmy Andres Torres Castro	Ingeniero especialista en estructuras	86.063.202	Dependiente	17/6/2025		$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo	93.293.568	Dependiente	17/6/2025		$ 2.302.915,00	40%	30,00	$ 36.846,64	4%	$ 147.386,56	16%	$ 64.113,15	6,96%	$ 36.846,64	4%	$ 921.166,00
Pedro Eladio Alférez R.	Cadenero	3.274.632	Dependiente	21/6/2025		$ 1.750.905,00	40%	30,00	$ 28.014,48	4%	$ 112.057,92	16%	$ 48.745,20	6,96%	$ 28.014,48	4%	$ 700.362,00
								TOTAL	$ 890.738,21		$ 2.023.660,67		$ 880.292,39		$ 415.368,67	

Nota: Se aclara que el valor del IBC de la planilla aportada corresponde a la afectación de los dias laborados, por lo anterior se realiza el siguiente cuadro el cual demuestra que el valor a cotizar es inferior al cotizado cumpliendo de esta forma las condiciones contractuales, asi mismo los porcentajes determinados para salud del personal dependen diente corresponde a lo establecido como exenciones de acuerdo con el Estatuto Tributario, en el articulo 114-1.

NOMBRES Y APELLIDOS	IBC PROPUESTA 30 DIAS	DIAS LABORADOS	IBC PROPUESTA DIAS LABORADOS	IBC PLANILLA
Jimmy Andres Torres Castro	$ 2.563.522,67	20	$ 1.709.015,11	$ 4.899.000,00
Jimmy Andres Torres Castro	$ 512.704,53	10	$ 170.901,51	$ 4.899.000,00
Jorge Augusto Rodriguez Reina	$ 3.936.808,67	20	$ 2.624.539,11	$ 5.925.000,00
Jorge Augusto Rodriguez Reina	$ 590.521,30	10	$ 196.840,43	$ 5.925.000,00
Flor Angela Narváez Castro	$ 1.667.384,00	30	$ 1.667.384,00	$ 2.000.000,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	$ 702.164,00	20	$ 468.109,33	$ 1.750.905,00
Jimmy Andres Torres Castro	$ 1.053.246,00	30	$ 1.053.246,00	$ 4.899.000,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	$ 921.166,00	30	$ 921.166,00	$ 1.750.905,00
Pedro Eladio Alférez R.	$ 700.362,00	30	$ 700.362,00	$ 1.750.905,00

Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos

Firma:
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL SISO

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL INTERVENTORIA

JR

CONTRATO N°	978 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500060004

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT:	NIT No 9.658.796-1
CONTRATO INTERVENTORIA N	978 DE 2023
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA

PLANILLA No. 9800231567 -y- 9499106303	Estado "pago"		REFERENCIA DE PAGO: 80709557 -y- 09800303		Estado "pago"		DIAS LABORADOS		30 DIAS	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		del 01 DE ENERO 2026		al 31 DE ENERO 2026		
									AFILIACION							
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculación	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial Según propuesta	% Dedicación propuesta	Dias cotizados	Salud	%	Pensión	%	ARL	%	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización Según Propuesta 30 dias
Jimmy Andres Torres Castro	Director Interventoria	86.063.202	Dependiente	17/6/2025		$ 7.690.568,00	30%	30,00	$ 92.286,82	4%	$ 369.147,26	16%	$ 160.579,06	6,96%	$ 92.286,82	4%	$ 2.307.170,40
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Residente de Interventoria-1	9.658.796	Independiente	17/6/2025		$ 6.905.213,00	50%	30,00	$ 369.075,81	12,5%	$ 472.417,04	16%	$ 205.501,41	6,96%	$ 59.052,13	2%	$ 2.952.606,50
Flor Angela Narváez Castro	Tecnólogo en HSEQ	1.121.891.768	Dependiente	17/6/2025		$ 3.334.768,00	50%	30,00	$ 66.695,36	4%	$ 266.781,44	16%	$ 116.049,93	6,96%	$ 66.695,36	4%	$ 1.667.384,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Ingeniero Ambiental	1.121.822.709	Dependiente	17/6/2025	20/1/2026	$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Jimmy Andres Torres Castro	Ingeniero especialista en estructuras	86.063.202	Dependiente	17/6/2025		$ 5.266.230,00	20%	30,00	$ 42.129,84	4%	$ 168.519,36	16%	$ 73.305,92	6,96%	$ 42.129,84	4%	$ 1.053.246,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo	93.293.508	Dependiente	17/6/2025	20/1/2026	$ 2.302.915,00	40%	30,00	$ 36.846,64	4%	$ 147.386,56	16%	$ 64.113,15	6,96%	$ 36.846,64	4%	$ 921.166,00
Pedro Eladio Alférez R.	Cadenero	3.274.632	Dependiente	21/6/2025	20/1/2026	$ 1.750.905,00	40%	30,00	$ 28.014,48	4%	$ 112.057,92	16%	$ 48.745,20	6,96%	$ 28.014,48	4%	$ 700.362,00
Pedro Eladio Alférez R.	Residente de Interventoria-2	3.274.632	Dependiente	21/1/2026		$ 1.750.905,00	100%	30,00	$ 70.036,20	4%	$ 280.144,80	16%	$ 121.862,99	6,96%	$ 70.036,20	4%	$ 1.750.905,00
								TOTAL	$ 747.214,99		$ 1.984.973,74		$ 863.463,58		$ 437.191,31		

Nota: Se aclara que el valor del IBC de la planilla aportada corresponde a la afectación de los dias laborados, por lo anterior se realiza el siguiente cuadro el cual demuestra que el valor a cotizar es inferior al cotizado cumpliendo de esta forma las condiciones contractuales, asi mismo los porcentajes determinados para salud del personal dependen diente corresponde a lo establecido como exenciones de acuerdo con el Estatuto Tributario, en el articulo 114-1.

NOMBRES Y APELLIDOS	IBC PROPUESTA 30 DIAS	DIAS LABORADOS	IBC PROPUESTA DIAS LABORADOS	IBC PLANILLA
Jimmy Andres Torres Castro	$ 2.307.170,40	30	$ 2.307.170,40	$ 4.899.000,00
Jorge Augusto Rodriguez Reina	$ 2.952.606,50	30	$ 2.952.606,50	$ 5.925.000,00
Flor Angela Narváez Castro	$ 1.667.384,00	30	$ 1.667.384,00	$ 2.000.000,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	$ 1.053.246,00	30	$ 1.053.246,00	$ 1.750.905,00
Jimmy Andres Torres Castro	$ 1.053.246,00	30	$ 1.053.246,00	$ 4.899.000,00
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	$ 921.166,00	30	$ 921.166,00	$ 1.750.905,00
Pedro Eladio Alférez R.	$ 700.362,00	30	$ 700.362,00	$ 1.750.905,00
Pedro Eladio Alférez R.	$ 1.750.905,00	30	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00

Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos

Firma:
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL SISO

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

10.4. Control seguridad industrial

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

JR

CONTRATO N°	578 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500040004
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
PERIODO DE INSPECCION:	01- ENERO-2026 AL 31- ENERO-2026	N° DE TRABAJADORES:	14

CRITERIO DE EVALUACIÓN SISO DE INTERVENTORIA

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterio de calificación" teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos); B. Cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos); E. No aplica el ítem.

ITEM	DOCUMENTACION BASICA LEGAL DE INTERVENTORIA	CRITERIO DE				
		A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
1	Tiene copia cada trabajador de Afiliaciones (nuevos) y pagos(> 30 días) ARP, EPS y AFP	x				
2	Existe el Registro de charla diaria (de la semana en curso) y capacitación	x				
3	Existen inspecciones o registros preoperacionales de: (Herramientas, EPP)	x				
4	Existe un panorama de riesgos actualizado acorde a las actividades		x			
5	Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado, disponible, vigente y firmado por el representante legal de la empresa	x				
6	Se cuentan con las hojas de seguridad de los productos químicos en el sitio de trabajo y almacenamiento (combustibles, etc.)					x
7	Se poseen procedimientos de trabajo , en el cual encuentran identificados los actividades críticas con sus riesgos y controles.			x		
8	Se cuenta con el plan de emergencia, para actividades criticas y en general que correspondan al alcance de la actividad desarrollada		x			
9	El personal cuenta con un programa de inducción en SGSST, Medio ambiente, actividades y riesgos del cargo.(divulgación de procedimientos)	x				
	SUBTOTAL	50	10	3	0	1
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(90- NA)	79%				

ITEM	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	10	5	3	0	N.A
10	Está la zona de trabajo limpia, ordenada sin residuos	x				
11	Las unidades sanitarias fijas ó portátiles están limpias.	x				
12	Están demarcado y organizado el almacenamiento provisional de los residuos para la disposición final	x				
13	Esta demarcado y organizado el almacenamiento provisional de residuos generados de todas clases.		x			
14	Los equipos y herramientas están organizados	x				
15	las herramientas de trabajo están cubiertas y protegidas	x				
16	El sitio de trabajo esta en orden y aseo	x				
	SUBTOTAL	60	5	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	93%				

ITEM	GESTION DEL PELIGRO	10	5	3	0	N.A
17	Las Excavaciones son seguras (escombro a 1 metro de la orilla o más según profundidad)					x
18	La excavación cuenta con escaleras, pasos firmes, señalización, se tiene entibado o se maneja talud, el personal está alejado de la herramienta mecánica					x
19	Herramientas y/o escombros en áreas vecinas, que generen algún tipo de riesgo al personal.					x
20	Hay recurso de comunicaciones constante en buen estado de funcionamiento que garantice la comunicación integral en caso de necesitarse.	x				
21	Se cuenta con los equipos necesarios para realizar monitoreo de atmosferas riesgosas (gases)					x
22	Los equipos tienen guarda de seguridad (Ranas, mezcladoras, etc.)					x
23	Se cuenta con equipos de rescate en sitio para trabajos en alturas y/o espacios confinados			x		
	SUBTOTAL	10	0	3	0	5
	Valor % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	66%				

ITEM	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	10	5	3	0	N.A
28	Se cuenta con el kit de primeros auxilios en el frente de trabajo de acuerdo a la labor y numero de trabajadores expuestos	x				
29	Se realiza divulgacion y entrenamiento en el plan de emergencias a trabajadores y visitantes	x				
30	Los extintores están ubicados adecuadamente en el area y los trabajadores conocen su ubicación y utilización	x				
31	La ruta de evacuación está debidamente señalizada, y el personal está enterado de la ubicación del punto de encuentro		x			
32	La empresa tiene contemplado un plan para la atención de emergencias de riesgo identificado		x			
33	Se tienen conformadas la brigada de emergencia (incendio, evacuación, primeros auxilios) y poseen un programa de entrenamiento periódico.		x			
	SUBTOTAL	30	15	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(60-NA)	75%				

ITEM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CRITERIO DE CALIFICACION				
		A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
34	El personal posee y utiliza de manera adecuada los EPP requeridos para la labor	x				
35	El personal cuenta con dotación adecuada	x				
36	Cascos de seguridad con rachet para trabajos en alturas	x				
37	Se cuenta con barbuquejo			x		
38	Botas de caucho en buen estado con punta reforzada		x			
39	Botas de cuero en buen estado con punta reforzada					x
40	Protección respiratoria adecuada para la labor.	x				
41	Camisa manga larga y pantalón en buen estado		x			
42	Cuentan con gafas de seguridad oscuras y claras	x				
43	Están utilizando protección auditiva adecuada para la labor	x				
44	se cuenta en campo con elementos de protección de personal para reposición según necesidad.	x				
45	El personal visitante tiene los EPP de acuerdo al riesgo para ingresar.	x				
	SUBTOTAL	80	10	3	0	1
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(120-NA)	85%				

ITEM	MEDICINA PREVENTIVA	10	5	3	0	N.A
46	Se han practicado los exámenes de ingreso y periódicos a los trabajadores. Ver registro (Registro expedido por medico especialista en S.O)	x				
47	Conformacion, Capacitacion, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo		x			
48	Existen beneficios de recreación y esparcimiento para el personal, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 50 de 1990.					x
	SUBTOTAL	10	5	0	0	1
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(30-NA)	75%				

ITEM	SEÑALIZACIÓN CAMPAMENTO DE INTERVENTORIA	10	5	3	0	N.A
49	Se evidencian etiquetas con advertencias de peligro e instrucciones generales.		x			
50	Se cuenta con avisos preventivos, conos, demarcación con cinta peligro, identificando excavaciones, trabajos en vias, etc	x				
51	Tienen Protección o señalización las vanillas calientes de las estructuras o pasos	x				
52	Se tiene señalizada y demarcada las áreas de trabajo		x			
53	Las áreas de trabajo están delimitadas y tiene avisos de prevención	x				
	SUBTOTAL	30	10	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(50-NA)	80%				

GESTION EN CAMPO

	COMPONENTES	% OBTENIDO	10	5	3	0	N.A.
1	DOCUMENTACION EN CAMPO	79%	50	10	3	0	1
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	85%	80	10	3	0	1
3	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	93%	60	5	0	0	0
4	MEDICINA PREVENTIVA	75%	10	5	0	0	1
5	GESTIÓN DEL PELIGRO	66%	10	0	3	0	5
6	SEÑALIZACIÓN	80%	30	10	0	0	0
9	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	75%	30	15	0	0	0
			270	55	9	0	8

RESULTADO DE NUESTRA GESTION EN CAMPO			
ALTO	MEDIO	BAJO	78,7%
X			

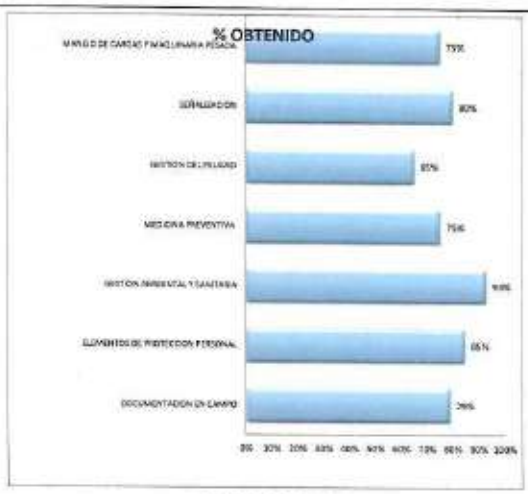


GRAFICO DE GESTION SISO

Firma:
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL SISO

Firma
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

10.5. Control correspondencia

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026

JR

CONTRATO N°	929 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500060004
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ		
NIT:	NIT 901767420-0		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	978 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA DEL MES DE ENERO DEL 2026

FECHA	# OFICIO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
5 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-277	Radicación de informe semanal No.78 del contrato de obra 929 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com
5 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-278	Notificación aumento de atraso y proximidad de la fecha de terminación del Contrato.	interpuentechichimene@gmail.com	consorcioacacia.info23@gmail.com> infraestructura@acacias.gov.co> cristhian.f9393@gmail.com>
5 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-279	Radicación comité de obra No.52 del contrato de obra 929 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com
6 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-280	Solicitud de plan de acción inmediata por atraso y proximidad de la terminación del Contrato	interpuentechichimene@gmail.com	consorcioacacia.info23@gmail.com> infraestructura@acacias.gov.co> cristhian.f9393@gmail.com>
7 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-281	Radicación acta de aprobación de director del Contrato de obra 929 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com
15 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-282	Solicitud de Prorroga No.2 al Contrato de Interventoria No. OCA-978 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com
15 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-283	Aval la solicitud de Prorroga No.2 del contrato de obra 929 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com
19 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-284	Radicación comité de obra No.53 del contrato de obra 929 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026

JR

CONTRATO N°	929 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500060004
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ		
NIT:	NIT 901767420-0		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	978 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA DEL MES DE ENERO DEL 2026

FECHA	# OFICIO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
20 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-285	Justificación técnica de personal de interventoria para Prorroga No.2 al Contrato 978 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com
20 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-286	Radicación de informe mensual No.19 del contrato de interventoria No. OCA-978 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com
20 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-287	Radicación informe No.18 obra y de interventoria para obra, del contrato de obra 929 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com
27 de enero de 2026	CI- OCA-978.2023-288	Solicitud aprobación de pólizas de Prorroga No.2 del contrato de Interventoria No. 978 DE 2023	interpuentechichimene@gmail.com	infraestructura@acacias.gov.co> consorcioacacia.info23@gmail.com, cristhian.f9393@gmail.com

Nota: Se aclara que el presente documento se elabora con corte al día 31 de enero del 2026

Firma

Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE ENERO DEL 2026

JR

CONTRATO N°	**929 DE 2023**	**PROYECTO N°**	**BPIN 2023500060004**
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMEME EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ		
NIT:	NIT 901767420-0		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	978 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MES DE ENERO DEL 2026

FECHA	# OFICIO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
22 de enero de 2026	20260122	Notificacion actualizacion de prorroga No.2 Interv y Obra	infraestructura@acacias.gov.co>	interpuentechichimene@gmail.com
26 de enero de 2026	20260126	Remision d epolizas Prorroga-2 de obra	consorcioacacia.info23@gmail.com,	interpuentechichimene@gmail.com

Nota: Se aclara que el presente documento se elabora con corte al día 31 de enero del 2026

Firma

Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

10.6. Control equipos contratista

ALCALDÍA DE ACACÍAS

CONTROL EQUIPOS DEL CONTRATISTA

JR

CONTRATO N°	929 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500060004
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ		
NIT:	NIT 901767420-0		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	978 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
NIT:	NIT 9658796-1		

MAQUINARIA Y EQUIPO

MES DE ENERO DEL 2026

TIPO DE MAQUINARIAY EQUIPO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motoniveladora									X																						
Retroexcavadora		Vacaciones por temporada decembrina			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Vibrocompactador					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Volqueta					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Exacavadora tipo pajarita					X	X	X	X		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Exacavadora																															
Vehiculo pick up									X																						
Herramienta menor					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Equipos de topografia					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Motobomba					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Planta eléectrica					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Electrobomba					X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X

Nota: Se aclara que el presente documento se elabora con corte al día 31 de enero del 2026

Firma

Nombre:JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre:JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

10.7. Control implementación Plan De Manejo Ambiental

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

JR

CONTRATO N°	929 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500050004
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ		
NIT	NIT 901767420-0		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	978 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
PERIODO IMPLEMENTACIÓN:	01- ENERO-2026 AL 31-ENERO-2026		

ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos: Ambiental y otros	Aplica	Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
Permiso de ocupación de cauces	SI	PS-GJ. 1.2.6.23.2235 Hasta el 10 de octubre de 2024	Se solicito la prorroga y en espera de la aprobacion	Se radico solicitud de prorroga por parte de la entidad contratante
Permiso de aprovechamiento forestal	NO			No aplica al proyecto
Permiso de vertimientos	NO			No aplica al proyecto
Permiso de concesión de aguas	NO			No aplica al proyecto
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes	SI		Se recibe autorizacion de los predios privado	Se ha dispuesto el material sobrante de descapote, en predios privados los cuales cuentan con autorización.
Permiso de emisiones atmosféricas	NO			No aplica al proyecto
Permiso de explotación de materiales	NO	Concesión minera No 19099 para extracción y transporte de material granular. Rio Guayuriba vigencia hasta el 28 de diciembre de 2030, Licencia ambiental Resolución No PS-GJ-1.2.6.013-1941 para extracción y transporte de material granular. Rio Guayuriba. vigencia hasta el 28 de diciembre de 2030		Se ha aportado documentacion de la mina que suministrara material granular
Permiso de cierres temporales de vías	NO			No aplica al proyecto
Pago de tasas y/o regalías	NO			No aplica al proyecto
Permiso de trabajos nocturnos	NO			No aplica al proyecto
Otro (cual):	NO			

VERIFICACION DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica	Cumplimiento de metas %	Observaciones
Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental	SI	80%	Se han ejecutado actividades de acuerdo al Pla ambiental General Ajustado presentado y avalado por interventoria
Manejo integral de residuos sólidos	SI	90%	Se ha generado residuos sólidos en proporciones pequeñas tipo domesticos
Manejo integral de materiales de construcción	SI	100%	Los materiales de construcción (aceros) se le ha dado manejo adecuado según PMA.
Explotación fuentes de materiales	SI	0%	No se ha suministrado material ni explotación de estos para la ejecución de la obra
Manejo integral de aguas y residuos líquidos	SI	90%	La ejecución de obra no ha generado residuos líquidos y se ha dado un manejo adecuado a las aguas existentes.
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas	SI	0%	No se ha presentado erosión ni afectaciones de estabilidad de taludes y/o laderas
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal	SI	100%	El lugar de acopio de material es ubicado en un predio privado en cercania con la ejecución del proyecto
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto	N/A	0%	El contrato no establece operación de plantas para fabricación de concreto y/o asfalto, ya que se compara a proveedores autorizados por la corporacion ambiental
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	SI	90%	El manejo y control de los equipos y vehiculos ha sido acorde a lo establecido en el PMA del proyecto
Manejo de Vegetación	SI	0%	No se ha presentado afectación a la vegetación de la zona
Manejo de fauna	SI	0%	No s e ha presentado afectación a la fauna de la zona
Protección de fauna	SI	0%	Se han tomado todas las medidas y precauciones que garantizen la protección de fauna
Protección de áreas sensibles	SI	0%	No se presentan áreas sensibles ambientalmente del proyecto
Plan de Gestión Social	SI	70%	Se ha implementado el plan de gestión social de acuerdo a las necesidades del proyecto.
Programa de higiene y salud ocupacional	SI	90%	Se ha dado cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo según documento enviado.
Otros	SI	80%	Se ha cumplido lo establecido en el PMA.

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA; de acuerdo a la necesidad puede incluir más filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

JR

CONTRATO N°	929 DE 2023	PROYECTO N°	BPIN 2023500060004
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA	CONSORCIO ACACIA R/L. FRANCISO MORA GUTIERREZ		
NIT	NIT 901787420-0		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	978 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO CHICHIMENE EN LA VEREDA QUEBRADITAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
PERIODO IMPLEMENTACIÓN:	01- ENERO-2026 AL 31-ENERO-2026		

RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE AREAS INTERVENIDAS

Cumplió con los requerimientos para la entrega de áreas intervenidas?	N/A
Localización:	N/A
No. de individuos sembrados	N/A
Estado fitosanitario de los individuos	N/A
	N/A
Área empradizada (m^2)	N/A

Observaciones: No es requerido la restauracion de atreas intervenidas, sin embargo se evaluara el impacto durante la ejeucion de la obra para lo cual obligar al contratista a su recuperacion si existe afectacion.

TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS

Tratamiento Autorizado	EJECUTADO				Observaciones
	Aplica	unidad	Localización	Periodo	
Tala	NO				
Poda	NO				
Otro, cual?	N.A				

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES

Material	Volumen dispuesto (m^3)	Nombre de Sitio de disposición
Sobrante de excavación	122	Finca los cerezos

MONITOREOS

MONITOREOS	Aplica	N°	Periodo	Requerimientos Cumplidos
AGUA	NO			
AIRE	NO			
RUIDO	N.A			
VEGETACION	NO			

INTERVENCION CORRIENTES DE AGUAS

Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso del proyecto:	NO
Nombre	NO
Tipo de intervención:	NO
Medidas para su recuperación:	NO

PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE

RADICAR MEDIDAS DE MANEJO DEL PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

¿Cuales?

CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA DAR CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS AMBIENTALES EN CUANTO A LOS PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS DE OCUPACION DE CAUCE

Firma

Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: OSCAR HERNÁN ALARCÓN ORTEGÓN
PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA